

ACTA N° JAMNCR 017-2023
Sesión Ordinaria de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica
Celebrada el 23 de octubre del 2023, Modalidad Presencial
Convocatoria a partir de las 3:30 p.m.

El día de hoy, 23 de octubre del 2023, se procedió a realizar la sesión de marras, con apoyo de la herramienta tecnológica de videoconferencia que comprenda la respectiva grabación en audio y video de la sesión ordinaria. Por parte de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, resguardando los principios de colegialidad y simultaneidad, los que garantizan la voluntad colegial a través de la deliberación, el señor Adam P. Karremans, en calidad de Presidente a.í. del Órgano Colegiado, de manera presencial dirige la sesión ordinaria de la Junta Administrativa, fiscalizando la participación integral de todos los miembros participantes:

Modalidad presencial: Sr. Adam P. Karremans, Vicepresidente, Sra. Ileana Vega Montero, Secretaria, Sr. Jorge Pattoni Saénz, Tesorero, Sr. Alberto Negrini Vargas, Sra. Carmen María Hernández Rodríguez

Ausentes con justificación: Sra. Anny Castro Quirós, Presidente, Sra. Leyla Solano Pacheco

También participan de manera presencial, en la sede Bellavista, las señoras Ifigenia Quintanilla Jiménez, Directora General, y Marlen Rojas Ovares, secretaria, quien toma el acta correspondiente.

CAPÍTULO N° 1: Constatación de cuórum.

El señor Adam P. Karremans, en calidad de Presidente A. Í., da inicio a la sesión ordinaria N° 017-2023, hoy 23 de octubre del 2023, al ser las 16:12 horas de la tarde, constatando la participación de cuatro miembros de la Junta Administrativa, por lo que pueden sesionar sin tomar acuerdos firmes.

CAPÍTULO N° 2: Aprobación de la agenda N° 017-2023.

Se confirma la recepción de la agenda preparada para la presente sesión ordinaria, que se les compartió a todos, si no hay comentarios al respecto solicita proceder con la votación, levantando la mano. Se aprueba con cuatro votos a favor, ninguno en contra.

CONSIDERANDO:

1. Que los miembros de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica han recibido la documentación incorporada para análisis, y la agenda propuesta para la presente sesión ordinaria.

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar la agenda de la sesión ordinaria N° 017-2023, sin modificaciones.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-17-A01) ACUERDO FIRME

Con la incorporación de la señora Carmen Hernández Rodríguez, al ser las 16:36 horas, se da firmeza al acuerdo de aprobación de la agenda para esta sesión ordinaria.

CAPÍTULO N° 3: Aprobación del Acta de sesión ordinaria N° JAMNCR-016-2023, del 09 de octubre 2023.

Como punto tercero tenemos la aprobación del acta que les compartió Marlen, bastante larga pero apegada a las conversaciones, si no comentarios damos por aprobada el acta. Emiten los votos levantando la mano y se aprueba el acta de sesión ordinaria N° JAMNCR-016-2023 con cuatro votos a favor, ninguno en contra.

CONSIDERANDO:

1. Que las y los miembros de la Junta Administrativa reciben el acta de la sesión ordinaria N° JAMNCR-016-2023, para revisión y observaciones.

2. Que se constató la participación integral de los miembros de la Junta Administrativa en la sesión ordinaria, a excepción de la señora Carmen María Hernández Rodríguez, quién se abstiene de emitir su voto.

POR LO TANTO, SE ACUERDA

Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° JAMNCR-016-2023, del 09 de octubre 2023, sin modificaciones Acuerdo por mayoría de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-17-A02) ACUERDO FIRME

CAPÍTULO N° 4: Asuntos de la Directora General. 1. Proveeduría Institucional. Contrataciones en el SICOP

Indica don Adam que en el punto 4 Asuntos de la Directora General, aquí tenemos varias contrataciones, esperamos a William.

El señor William Segura Castillo, Proveedor Institucional, se une de manera presencial a la sesión ordinaria al ser las 16:19 de la tarde, y presenta cada una de las contrataciones que se reflejan en el cuadro de trámites para aprobación:

**TRÁMITES PARA APROBACIÓN JUNTA ADMINISTRATIVA
SESIÓN ORDINARIA 017-2023
FECHA 23-10-2023**

1. APROBACION DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN REDUCIDA

Número de procedimiento	Descripción del procedimiento	Departamento solicitante	Cantidad ofertas	Empresa adjudicada	Presupuesto asignado	Monto de la adjudicación	Número de resolución de adjudicación/ declaratoria de desierto o infructuoso	Fecha límite adjudicación con prórroga
2023PX-000018-0009500001	SERVICIO ESPECTÁCULO ABOLICIÓN EJÉRCITO	DPM	1	Partida 1: ERNESTO GALLARDO CORRALES	¢5,061,326.00	¢1,695,000.00	JAMNCR-2023-109	01-11-2023
2023LD-000046-0009500001	COMPRA ÚTILES Y MATERIALES OFICINA	UI	4	Partida1: CORPORACION REPREINSA SOCIEDAD ANONIMA 2 Partida2: DISMEDICA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA 6 Partida 3: REPREINSA SOCIEDAD ANONIMA 1 Partida 4: INFRUCTUOSA La oferta supera el presupuesto asignado	¢3.535.000,00	¢3.077.910,95	JAMNCR-2023-111	24/10/2023
2023LD-000050-0009500001	SERVICIO FUMIGACIÓN INTEGRAL	DPPC	5	Partida 1: JFD INVERSIONES SERRANO HERNANDEZ S.A.	¢3.800.000,00	¢1.175.200,00	JAMNCR-2023-112	30/10/2023
2023LD-000056-0009500001	SERVICIO GESTIÓN LOGÍSTICA	DPPC	2	Partida 1: LA MAR LOGISTICS EXPRESS S.A.	¢30.340.000,00	¢21.470.000,00	JAMNCR-2023-113	30/10/2023

2023LD-000057-0009500001	SERVICIO DE ALIMENTACION	DPM	1	Partida 1: MARAY CATERING SERVICE S R L	¢1.200.000,00	Al tratarse de una contratación según demanda, los montos deberán ser solicitados mediante orden de pedido a la Proveduría Institucional, según sea la necesidad.	JAMNCR-2023-114	27/10/2023
--------------------------	--------------------------	-----	---	--	---------------	---	-----------------	------------

Número de procedimiento	Descripción del procedimiento	Departamento solicitante	Cantidad ofertas	Empresa adjudicada	Presupuesto asignado	Monto de la adjudicación	Número de resolución de adjudicación/ declaratoria de desierto o infructuoso	Fecha límite adjudicación con prórroga
2023LD-000058-0009500001	COMPRA PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	FINCA6	3	Partida 1: INVERSIONES LA RUECA	¢900.000,00	Al tratarse de una contratación según demanda, los montos deberán ser solicitados mediante orden de pedido a la Proveduría Institucional, según sea la necesidad.	JAMNCR-2023-115	30/10/2023
			2	Partida 2: MATERIALES LA COSTA	¢900.000,00			
2023LD-000059-0009500001	COMPRA EQUIPO RESGUARDO Y SEGURIDAD	FINCA6	3	Partida 1: INVERSIONES LA RUECA	¢445.000,00	Al tratarse de una contratación según demanda, los montos deberán ser solicitados mediante orden de pedido a la Proveduría Institucional, según sea la necesidad.	JAMNCR-2023-116	30/10/2023
			2	Partida 2: MATERIALES LA COSTA	¢445.000,00			
2023LD-000060-0009500001	COMPRA AGUA DESTILADA	DAH	1	Partida 1: INFRUCTUOSA La oferta NO cumple con los requisitos Admisibilidad	¢50.000,00	INFRUCTUOSA	JAMNCR-2023-117	30/10/2023
2023LD-000061-0009500001	SERVICIO PROFESIONALES GESTIONES ADJANALES	DHN	1	Partida 1: LA MAR LOGISTICS EXPRESS	¢425.000,00	Al tratarse de una contratación según demanda, los montos deberán ser solicitados mediante orden de pedido a la Proveduría Institucional, según sea la necesidad.	JAMNCR-2023-118	30/10/2023
2023LD-000064-0009500001	SERVICIO GESTIÓN APOYO EVENTO NAVIDEÑO	FINCA 06	1	Partida 1: RADIO OCHENTA Y OCHO ESTEREO	¢3.380.000,00	¢3.112,811,00	JAMNCR-2023-119	01-10-2023
2023LD-000062-0009500001	COMPRA DE OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN	FINCA 06	2	Partida 1: 3-101-748418 S.A.	¢1.300.000,00	Al tratarse de una contratación según demanda, los montos deberán ser solicitados mediante orden de pedido a la Proveduría Institucional, según sea la necesidad.	JAMNCR-2023-120	01-11-2023
			3	Partida 2: MATERIALES LA COSTA				
2023LD-000063-0009500001	COMPRA DE MINERALES Y ASFALTICOS DEL MINCR	FINCA 06	2	Partida 1: INVERSIONES LA RUECA	¢900.000,00	Al tratarse de una contratación según demanda, los montos deberán ser solicitados mediante orden de pedido a la Proveduría Institucional, según sea la necesidad.	JAMNCR-2023-121	01-11-2023
			2	Partida 2: MATERIALES LA COSTA				
Número de procedimiento	Descripción del procedimiento	Departamento solicitante	Cantidad ofertas	Empresa adjudicada	Presupuesto asignado	Monto de la adjudicación	Número de resolución de adjudicación/ declaratoria de desierto o infructuoso	Fecha límite adjudicación con prórroga
2023LD-000065-0009500001	SERVICIO GESTIÓN IMPRESIÓN DIGITAL	FINCA 6	1	Partida 1: SOMMERUS SOCIEDAD ANONIMA	¢3.000.000,00	¢2.684.880,00	JAMNCR-2023-122	06/11/2023

NOTA: Para conocer el detalle de cada una de las resoluciones, refiérase al expediente en la Plataforma SICOP.

2. RECURSO REVOCATORIA CONTRA EL ACTO ADJUDICACIÓN

Número de procedimiento	Descripción del procedimiento	Departamento solicitante	Cantidad ofertas	Detalle	Número de resolución de adjudicación/ declaratoria de desierto o infructuoso
2023LD-000042-0009500001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO	DAH DHN	3	RESOLUCIÓN DG-2023-R-043, DE LAS ONCE HORAS DEL SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS RESOLUCIÓN: "RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA EL ACTO DE ADJUDICACIÓN" INTERPUESTO CONTRA LA PARTIDA 1 – LÍNEA 1 y LÍNEA 2 CONTRATACION DIRECTA N° 2023LD-000042- 0009500001 Con el Objeto de: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO	JAMNCR-2023-110

Sobre la Resolución 2023-110, recurso de revocatoria al acto de adjudicación de la licitación reducida N° 2023LD-000042-0009500001 Servicio de Mantenimiento de Microscopio Estereoscopio, explica don William que lo que se hizo fue retrotraer el acto para revisión de las condiciones técnicas para buscar la mejor solución para el Museo.

El señor Jorge Pattoni consulta sobre los servicios de gestión logística por 30 millones, adjudicado por servicios logísticos, a que se refiere. Doña Ifigenia le explica que es para desocupar el andén, tristemente no pudimos ejecutar todo el dinero porque no nos da tiempo, porque la contratación salió muy tarde, entonces no la vamos a lograr completa, es una pena. El señor Segura amplía diciendo que, con un gran esfuerzo de la unidad técnica, de la Proveeduría y de la Dirección logramos mover la contratación y que hubiera oferentes para que pudieran participar y de esos 30 millones se estarían ejecutando, con el tiempo que se tiene estipulado para la ejecución de esas actividades, 21 millones de colones. Esa había sido declarada infructuosa porque no habían entrado ofertas la vez pasada, entonces se hizo un gran esfuerzo para poderla incluir en esta sesión.

El señor Karremans consulta si eso se decidió este año si lo incluyeron en el presupuesto de este año o tuvieron que modificar. Doña Ifigenia indica que sí hubo que hacer modificación del presupuesto, hacer un rejuntdo para poder vaciar esas 10.000 cajas del andén.

Don Alberto indica tener una duda, en el procedimiento 00046, partida 4, es compra de útiles y materiales de oficina y dice que la oferta supera el presupuesto asignado en esa partida 4, qué era. Don William explica que se tenía en esa partida cierta cantidad de presupuesto y entonces lo que se ofertó sobrepasa el monto presupuestario y por lo que se tuvo que declarar, esa partida la cuatro específicamente, infructuosa. Pregunta don Alberto si no había forma de adjudicar parcialmente. Don William indica que no porque los montos entre partidas no se pueden trasladar, no puede haber esa movilización de partidas y por eso se declaró infructuosa por esa razón. Don Alberto explica que él decía si se iba a comprar 1000 resmas de papel por decir un número, si se pueden comprar 500, ¿no es posible eso? Don William dice que el tema era que en esta contratación vienen varias subpartidas, entonces el dinero de esas subpartidas no alcanzó para poder hacer esa adjudicación en este caso, entonces no pueden trasladar de una subpartida que tal vez tenga sobrante, un remanente, para pasarlo a esta entonces es imposibilidad porque estarían ejecutando montos de una partida en otra que no es la conveniente, según la clasificación del Ministerio de Hacienda. Don Alberto menciona que eso lo endiente, lo que le preocupa es que algo va a quedar faltando de esas compras. Agradece don Adam e indica que procederán a aprobarlos.

Consulta además si el siguiente punto lo está viendo él también. Confirma don William explicando que el siguiente punto era e oficio 170 que fue lo que inicialmente en la sesión pasada mencionó, de que iban a incluir en uno de los contratos, por un error aritmético en el SICOP; no se cargó el 13% en un contrato. La idea era informar a la Junta y pedir su aprobación porque el contrato, según consultas que se hicieron a RACSA lo que ocupan es la legitimación mediante un acto porque el contrato no se puede modificar ya

vía sistema, sistemáticamente. Adjuntarían el acuerdo en el expediente de SICOP para que cuando lleguen los taldos al almacén venga la factura con la aprobación de Junta y que venga con la orden de pedido con el contrato anterior y que se sepa por qué es la variación en ese caso.

Don Adam pregunta si hay consultas sobre ese punto. Don Alberto tiene una consulta de forma, se puede aprobar todo junto o se aprueban primero todas las que son adquisiciones. Don Adam aclara que aprueban primero todo el primer grupo y después esta otra.

Don William agrega que tiene un punto más, no sabe si está en agenda, don Adam confirma indicando que lo de La Gaceta. Don William explica que, en esta priorización, sí lo de La Gaceta, han hecho también todas las acciones pertinentes para solicitarles la aprobación de la decisión inicial, ya que así lo dicta la norma, ocupan que el máximo jerarca de la aprobación de decisión inicial para esto que es una excepción, que es una contratación entre entes públicos. El compañero de Recursos Humanos va a promover la solicitud de contratación, requiere la aprobación de Junta para la decisión inicial y con eso continuar con los trámites respectivos en SICOP. Doña Ifigenia agrega que necesitamos tener la contratación de La Gaceta para poder publicar nombramientos de todo tipo, sin eso no podemos por eso es urgente. Don William dice que también lo requerimos para actos como lo que son reglamentos, toda la información que genere que haya que publicar en La Gaceta por parte de la Junta, o cualquier otro tema.

El tema de actividad contractual entre nosotros y La Gaceta tiene que estar promovido por una contratación según lo que indica la ley, entonces necesitamos eso para poder continuar con los trámites de publicación. También es muy importante por el tema que cree que ha sido conocido por Junta, el tema de delegación en el tema de adjudicación de doña Ifigenia, entonces están tratando, en toda la medida de lo posible, para la próxima sesión del seis tener eso ya publicado y poder hacer todos los actos necesarios para publicarlo en La Gaceta. Es una excepción, no ocupa tanto análisis porque no va a haber competencia, no va a haber concurso, va a ser una presentación de la oferta y mientras cumpla con los requisitos de admisibilidad lo traerían para el próximo seis.

Agradecen la participación de don William Segura quien se retira de la sesión ordinaria al ser las 16:35 horas.

El señor Karremans procede a dirigir las votaciones para aprobar los temas presentados. Primeramente, todas las resoluciones en conjunto. Levantan la mano y aprueban con cuatro votos a favor, ninguno en contra.

Prosiguen con la solicitud de modificación del contrato para incluir lo del Impuesto al Valor Agregado IVA. Levantan la mano y aprueban con cuatro votos a favor, ninguno en contra.

Y la solicitud de decisión inicial de contratación para publicaciones en La Gaceta. Levantan la mano y aprueban con cuatro votos a favor, ninguno en contra.

RESOLUCIÓN JAMNCR 2023 109
PROCEDIMIENTO 2023PX-000018-0009500001
SERVICIOS DE REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE UN ESPECTÁCULO PARA LA
CELEBRACIÓN CULTURAL DEL FESTIVAL DE LA ABOLICIÓN DEL EJERCITO DE
COSTA RICA

Museo Nacional de Costa Rica, Junta Administrativa, a las dieciséis horas del día 23 de octubre del 2023, en sesión ordinaria 017-2023 se conoce proceso de contratación 2023PX-000018-0009500001.

CONSIDERNADO

DEPENDENCIA SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA

1. SOLICITUD DE INICIO DE TRÁMITE:

Mediante oficio PM-2023-O-211, la Sra. Adriana Collado Chaves gestiona la orden de inicio de “Servicios de representación artística de un espectáculo a cargo de LA 110st para la celebración cultural en ocasión del FESTIVAL DE LA ABOLICIÓN DEL EJÉRCITO DE COSTA RICA a realizarse en la sede Bellavista en 2023”, por un monto de ₡ 1.695.000,00 IVA incluido (un millón seiscientos noventa y cinco mil colones), representado por Ernesto Gallardo Corrales, cédula 1-1096-0295.

Se indica que esta contratación se ampara bajo el artículo 14 del Reglamento a la Ley de General de Contratación Pública, Decreto Ejecutivo No. 43808-H, Ley No. 9986 y que la solicitud se emite siguiendo los nuevos lineamientos requeridos por la Proveduría Institucional.

Mediante memo JA 2023 O 161 suscrito por Ifigenia Quintanilla Directora General del Museo Nacional de Costa Rica comunica a la Proveduría Institucional el acuerdo JAMNCR-2023-ACT-11-A08, tomado por la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, según consta en el acta de la sesión ordinaria N° JAMNCR 011-2023, celebrada el 10 de julio del 2023, en el cual se indica:

“Autorizar la decisión inicial del trámite de cuatro contrataciones, con base en los artículos 135 y 139, inciso b, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, de acuerdo a la siguiente información, suministrada por el Departamento de Proyección Museológica en la respectiva acta curatorial y formulario de aprobación, se detalla:

SERVICIOS DE REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA

Representante: Ernesto Gallardo Corrales

Un espectáculo de representación artística a cargo de Ernesto Gallardo Corrales de un espectáculo a cargo de LA 110st para la celebración cultural en ocasión del FESTIVAL DE LA ABOLICIÓN DEL EJÉRCITO DE COSTA RICA a realizarse en la sede Bellavista en 2023.

Espectáculo: LA 110st para la celebración cultural en ocasión del Festival de la Abolición del Ejército de Costa Rica

Costo ₡ 1.695.000,00 IVA incluido (un millón seiscientos noventa y cinco mil colones)

Actividad: Festival de la Abolición del Ejército de Costa Rica

Día programado: Domingo 26 de noviembre hora por definir

Representante: Ernesto Gallardo Corrales, cédula 1-1096-0295

2. FINANCIAMIENTO

Dicha petición fue amparada respectivamente con Solicitud de Contratación en el sistema SICOP N° 0062023000200015 por un monto de ₡1.695.000,00 y certificación de presupuesto N° 2023-153 por un monto de ₡5.061.326,00 código presupuestario 1.04.99.01.01.06.01.01.01.

Por lo que, de conformidad con las solicitudes anteriores y las disposiciones presupuestarias descritas, la Proveeduría Institucional procedió a realizar los trámites del procedimiento por excepción N° 023PX-000018-0009500001.

3. OBJETO Y ESTIMACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL
1	Servicio	<p>SERVICIOS DE REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE UN ESPECTÁCULO PARA LA CELEBRACIÓN CULTURAL DEL FESTIVAL DE LA ABOLICIÓN DEL EJERCITO DE COSTA RICA</p> <p>Espectáculo: LA 110st para la celebración cultural en ocasión del Festival de la Abolición del Ejército de Costa Rica</p> <p>Costo ₡ 1.695.000,00 IVA incluido (un millón seiscientos noventa y cinco mil colones</p> <p>Actividad: Festival de la Abolición del Ejército de Costa Rica</p> <p>Día programado: Domingo 26 de noviembre hora por definir</p> <p>Representante: Ernesto Gallardo Corrales, cédula 1-1096-0295</p>	<p>₡1.695.000,00 IVA incluido.</p>

4. OFERTA PRESENTADA:

NOMBRE DEL PROVEEDOR	ESTADO DE LA OFERTA
2023PX-000018-0009500001-Partida 1-Oferta 1	₡1.695.000,00
ERNESTO GALLARDO CORRALES	

Cédula: 1-1096-0295	
---------------------	--

5. ASPECTOS LEGALES

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CCSS	FODESAF	TRIBUTACION	IMPUESTO PERSONAS	VIGENCIA
ERNESTO GALLARDO CORRALES Cédula: 1-1096-0295	Sí	Sí	Sí	NA	Sí

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	PÓLIZA	DECLARACIÓN	PODER ESPECIAL	CONSULTA SANCIONES
ERNESTO GALLARDO CORRALES Cédula: 1-1096-0295	Sí	Sí	NA	SÍ

ARTISTAS

NOMBRE DE ARTISTA	CCSS	FODESAF	TRIBUTACION	PÓLIZA	CARTA AD HONOREM
Adrián Somarribas Brenes cédula: 116330937	SI	SI	SÍ	SÍ	NA
Donny Rivas Barillas cédula 115670775	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NA
Roberto Garriges Herrera Cédula 114720292	SI	SI	SÍ	SÍ	NA
Allan Estrada Artavia Cédula 112150014	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NA
Heriberto Román Chaves Cédula 601840189	SI	SI	SÍ	SÍ	NA
María del Pilar Bolaños Chavarría Cédula 402440287	Ad honorem				
Edgar Brenes Soto	Ad honorem				

Cédula 304550378	
------------------	--

6. ASPECTOS ECONÓMICOS

PARTIDA 01 PRESUPUESTO ₡5.061.326,00

NOMBRE DEL PROVEEDOR	ESTADO DE LA OFERTA
2023PX-000018-0009500001-Partida 1-Oferta 1	₡1.695.000,00
ERNESTO GALLARDO CORRALES Cédula: 1-1096-0295	

7. ASPECTOS TÉCNICOS

Mediante oficio PM-2023-O-319, suscrito por la señora Vivian Solano Brenes del Departamento de Proyección Museológica, remite su criterio técnico, indica lo siguiente:

“...se visualiza que, la información presentada en el subsane, completa la oferta presentada por Ernesto Gallardo Corrales, cédula 1-1096-0295 para la contratación de “**Servicios de representación artística de un espectáculo a cargo de LA 110st para la celebración cultural en ocasión del FESTIVAL DE LA ABOLICIÓN DEL EJÉRCITO DE COSTA RICA a realizarse en la sede Bellavista en 2023**”

Verificados los insumos presentados, se recomienda su adjudicación.”

8. RESULTADO DEL ANÁLISIS

8.1. ADMISIBILIDAD

OFERTA # 1 Y ÚNICA: ERNESTO GALLARDO CORRALES 1-1096-0295

Efectuado el respectivo análisis integral se determinó que la oferta **SÍ** cumple con los requisitos de admisibilidad para la línea **01** del cartel.

RECOMENDACIÓN DE AJUDICACIÓN

Según el análisis integral realizado por la Proveduría Institucional mediante documento n° DAF-PI-2023-AI-075 y tomando en cuenta lo indicado en el oficio PM-2023-O-319, suscrito por la señora Vivian Solano Brenes del Departamento de Proyección Museológica, se recomienda a Ernesto Gallardo Corrales según previa revisión de aspectos técnicos y legales.

Visto las aprobaciones en SICOP.

POR TANTO

Con base en los términos del cartel, la oferta recibida, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se adjudica la contratación N° 2023PX-000018-0009500001 de la siguiente manera:

EMPRESA ADJUDICADA:
ERNESTO GALLARDO CORRALES
Identificación: 1-1096-0295

Línea	Descripción del bien/servicio				Unidad	Presupuesto		
1	SERVICIOS DE REPRESENTACION ARTISTICA				NA	1.695.000		
Cantidad	Código del producto del proveedor				Nombre del producto del proveedor			
1	821517049209131700000001				SERVICIOS DE REPRESENTACION ARTISTICA Servicios de representación artística			
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
1.500.000	1.500.000	0 %	0	13 %	195.000	0	0	1.695.000

DETALLE DE LA ADJUDICACIÓN

PARTIDAS ADJUDICADAS: 01

PARTIDAS INFRUCTUOSAS: 00

Total, presupuesto: ₡5.061.326,00

Total adjudicación en colones: ₡1.695.000,00

TODOS DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DEL CARTEL, LA OFERTA, LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, Y SU REGLAMENTO.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-17-A03) ACUERDO FIRME

RESOLUCIÓN JAMNCR-2023-111 LICITACIÓN REDUCIDA 2023LD-000046-0009500001 Útiles materiales de oficina y de investigación MNCR

Museo Nacional de Costa Rica, Junta Administrativa, a las dieciséis horas y diez minutos del día 23 de octubre del 2023, en sesión ordinaria 017-2023 se conoce proceso de contratación 2023LD-000046-0009500001.

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Número de solicitud de contratación 0062023000500008// 0062023000100032// 0062023000500014

Número de solicitud institucional

Descripción del procedimiento Útiles materiales de oficina y de investigación MNCR

Fecha y hora de solicitud 09/10/2023 11:25

Tipo de procedimiento Licitación reducida

Tipo de modalidad	Cantidad definida
Monto de presupuesto estimado	₡ 3.535.000,00
Total, de monto de presupuesto	₡ 2.943.044,75
Dependencia solicitante:	Departamento de Antropología e Historia// Unidad Informática
Elaborador de cartel	Shirley Murillo Salazar
Administrador de contratación	Myrna Rojas Garro// Julián Córdoba Sanabria
Vigencia del contrato:	1 mes
Prórroga:	No prórroga

2. INFORMACIÓN DEL BIEN EN LA SOLICITUD CONTRATACION EN SICOP

Partida 1

Línea: 1

Código: 3120151792344206
Cinta adhesiva para empaque
Cantidad: 289
Monto unitario: ₡ 3806,23
Monto total: ₡ 1.100.000,00

Línea: 2

Código: 4412170892128567
Marcador de punta fina
Cantidad: 46
Monto unitario: ₡ 1086.96
Monto total: ₡ 50.000,00

Línea: 3

Código: 3121199992040246
Juego de pinceles
Cantidad: 15
Monto unitario: ₡ 4666.67
Monto total: ₡ 70.000,00

Línea: 4

Código: 6012152592328412
Rapidógrafo 0.3
Cantidad: 260
Monto unitario: ₡ 1365.38

Monto total: ¢ 355.000,0

Línea: 5

Código: 4412171092291282

Tiza

Cantidad: 26

Monto unitario: ¢ 384.62

Monto total: ¢ 10.000,0

Línea: 6

Código: 4112180692141107

Envase (vial) plástico con tapa

Cantidad: 1330

Monto unitario: ¢ 150.38

Monto total: ¢ 1330,0

Partida 2

Línea 7

Código: 4112210192372352

Placa petri

Cantidad: 31

Monto unitario: ¢ 50.821,75

Monto total: ¢ 140.000.00

Partida 3

Línea 8

Código: 4320180392241986

DISCO DURO EXTERNO 2 TB, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 2 TB, INTERFAZ USB 3 O SUPERIOR COMPATIBLE CON USB 2 DE ALTA VELOCIDAD, VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA DE DATOS DE HASTA 5 Gbps

Cantidad: 29

Monto unitario: ¢ 4516.13

Monto total: ¢ 1.473.830,75

Partida 4

Línea 9

Código: 4111303492209541

Tiras o papeles para ensayos de pH

Cantidad: 12

Monto unitario: ¢ 9.166.67

Monto total: ¢ 110.000,00

3. DOCUMENTOS DE LA SOLICITUD OFICIO SOLICITUD

Pliego de condiciones útiles materiales de oficina y de investigación MNCR.pdf (0.64 MB)

CERTIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

2023-160 COMPRA ÚTILES, MATERI, OFICINA Y CÓMPUTO (3).pdf (0.35 MB)

2023-045 ÚTILES DE INVESTIGACIÓN VARIOS (2).pdf (0.35 MB)

2023-183 COMPRA DE RAPIDOGRAFOS, MARCADORES, CINT (1).pdf (0.35 MB)

2023-221 COMPRA DE CINTAS PARA EMPAQUE ESPECIALIZ (1).pdf (0.35 MB)

2023-248 ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO

OTROS DOCUMENTOS

0062023000500008

 2023-045 ÚTILES DE INVESTIGACIÓN VARIOS.pdf (354.61 KB)

 ESTUDIO REFERENCIAL DE PRECIOS PROMEDIO 2.99.02 Placas petri.pdf (629.6 KB)

 ESTUDIO REFERENCIAL DE PRECIOS PROMEDIO 2.99.02 Tiras pH.pdf (628.3 KB)

 ESTUDIO REFERENCIAL DE PRECIOS PROMEDIO 2.99.02 Viales.pdf (623.04 KB)

 F-METODOLOGÍA CÁLCULO DE PENALIZACIONES 2.099.02.pdf (884.47 KB)


0062023000100032

 3_F-JUSTIFICACION-SOLICITUD-DE-CONTRATACION MNCR _ Útiles y materiales de oficina y computo.pdf (365.99 KB)

 4_F- ESTUDIO REFERENCIAL DE PRECIOS PROMEDIO MNCR _ Útiles y materiales de oficina y computo.pdf (249.15 KB)

 5_F-METODOLOGÍA CÁLCULO DE PENALIZACIONES_ Útiles y materiales de oficina y computo.pdf (363.08 KB)

0062023000500014

 Compra de útiles y materiales de oficina 2.99.01.pdf (897.38 KB)

 ESTUDIO REFERENCIAL DE PRECIOS PROMEDIO 2.99.01 Cintas.pdf (610.68 KB)

 ESTUDIO REFERENCIAL DE PRECIOS PROMEDIO 2.99.01 Marcador.pdf (606.08 KB)

 ESTUDIO REFERENCIAL DE PRECIOS PROMEDIO 2.99.01 Pinceles.pdf (606.47 KB)

 ESTUDIO REFERENCIAL DE PRECIOS PROMEDIO 2.99.01 Rapidografo.pdf (607.46 KB)

 ESTUDIO REFERENCIAL DE PRECIOS PROMEDIO 2.99.01 Tiza.pdf (608.48 KB)

 F-METODOLOGÍA CÁLCULO DE PENALIZACIONES 2.099.01.pdf (863.28 KB)

4. FINANCIAMIENTO

El contenido presupuestario corresponde a la partida 2.99.02.01.01.07.03.01.01, certificación de presupuesto 2023-045, por ¢450.000,00

El contenido presupuestario corresponde a la partida 2.99.01.01.01.03.03.01.01, certificación de presupuesto 2023-160, por ¢500.000,00

El contenido presupuestario corresponde a la partida 2.99.01.01.01.04.03.01.01, certificación de presupuesto 2023-221, por ¢800.000,00

El contenido presupuestario corresponde a la partida 2.99.01.01.01.07.03.01.01, certificación de presupuesto 2023-183, por ¢785.000,00

El contenido presupuestario corresponde a la partida 2.99.01.01.01.04.03.01.01, certificación de presupuesto 2023-248, por ¢1.000.000,00

Por lo que, de conformidad con las solicitudes anteriores y las disposiciones presupuestarias descritas, la Proveeduría Institucional procedió a realizar los trámites de la contratación 2023LD-000046-0009500001

5. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

Partida 1

Línea: 1

Código: 3120151792344206

Cinta adhesiva para empaque

Cantidad: 289

Monto unitario: ¢ 3806,23

Monto total: ¢ 1.100.000,00

Se requiere lo siguiente: a). Cinta adhesiva para empaque, de color transparente b). Hecha de polipropileno de alto desempeño, con una elongación de ruptura de 160% c). Resistente a la abrasión, la humedad, los químicos y el rayado. Con alta resistencia a las rasgaduras y la rotura. Resistencia a la Tensión (SI) de 1226 N/100mm, 613 N/100mm d). Adhesivo de alto rendimiento, tipo Hot Melt. Lo anterior, requerido para proporcionar un embalaje duradero PÁGINA 5/24 d). Resistente a altas temperaturas e). Tamaño grande, mínimo de 48 mm de ancho, 100 m de longitud y 0.048 mm de espesor Nota: Dadas las especificaciones técnicas antes indicadas, se requiere que la compra de este producto específicamente no se haga bajo el Convenio Marco de Gobierno Central DGABCA, ya que los productos incluidos en el mismo, no corresponden a la calidad que necesita el Departamento de Antropología e Historia para garantizar la conservación de los bienes arqueológicos patrimoniales

Línea: 2

Código: 4412170892128567

Marcador de punta fina

Cantidad: 46

Monto unitario: ¢ 1086.96

Monto total: ¢ 50.000,00

Se requiere lo siguiente: a). Marcador de punta fina, grosor del trazo de 0.5mm (0.9 mm máximo) b). Tinta color negro c). Marca indeleble en papel, cartón, plástico, metal, madera, vidrio, etc. d). Tinta de secado rápido e). Tinta resistente a la decoloración y el agua. f). Punta cónica y resistente e). Cierre hermético para evitar el secado de la tinta Nota: Dadas las especificaciones técnicas antes indicadas, se requiere que la compra de este producto específicamente no se haga bajo el Convenio Marco de Gobierno Central DGABCA, ya que los productos incluidos en el mismo, no corresponden a la calidad que necesita el Departamento de Antropología e Historia para garantizar la conservación de los bienes arqueológicos patrimoniales

Línea: 3

Código: 3121199992040246

Juego de pinceles

Cantidad: 15

Monto unitario: ₡ 4666.67

Monto total: ₡ 70.000,00

Se requiere lo siguiente: a). Juego de pinceles de seis piezas, con mango de madera y férula de aluminio b). Debe incluir al menos una pieza de los siguientes: -Pincel plano -Pincel Angular -Liner#1 -Liner#2. -Liner#3

Línea: 4

Código: 6012152592328412

Rapidógrafo 0.3

Cantidad: 260

Monto unitario: ₡ 1365.38

Monto total: ₡ 355.000,0

Se requiere lo siguiente: a). Rapidógrafo desechable, con tinta color negro b). Únicamente ancho de línea 0.3 c) Punta fina. larga y metálica d) Para trazado delgado (fineliner) PÁGINA 6/24 d) Función para escribir, esbozar y dibujar

Línea: 5

Código: 4412171092291282

Tiza

Cantidad: 26

Monto unitario: ₡ 384.62

Monto total: ₡ 10.000,0

Se requiere lo siguiente: a). Tiza, color blanco para pizarra b). Material carbonato de calcio c). Barras redondas d). Presentación de 12 unidades

Línea: 6

Código: 4112180692141107

Envase (vial) plástico con tapa

Cantidad: 1330

Monto unitario: ₡ 150.38

Monto total: ₡ 1330,0

Se requiere lo siguiente: a). Envase (vial) plástico para 5 ml b). Transparente c). Con tapa de rosca plástica d). Venta por unidad. En caso de ofrecer el producto en paquete, éste debe ser de 200 unidades, por lo cual se requerirían 7 paquetes

Partida 2**Línea 7**

Código: 4112210192372352

Placa petri

Cantidad: 31

Monto unitario: ₡ 50.821,75

Monto total: ₡ 140.000.00

Se requiere lo siguiente: a). Placa o caja de plástico, transparente, estéril b). Tamaño mínimo de 90mm x 15mm c). Presentación por paquete

Partida 3**Línea 8**

Código: 4320180392241986

DISCO DURO EXTERNO 2 TB, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 2 TB, INTERFAZ USB 3 O SUPERIOR COMPATIBLE CON USB 2 DE ALTA VELOCIDAD, VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA DE DATOS DE HASTA 5 Gbps

Cantidad: 29

Monto unitario: ₡ 4516.13

Monto total: ₡ 1.473.830,75

Se requiere lo siguiente: Disco duro externo de 2 TB de almacenamiento • USB 3.0. • Cable USB

Partida 4**Línea 9**

Código: 4111303492209541

Tiras o papeles para ensayos de pH

Cantidad: 12

Monto unitario: ₡ 9.166,67

Monto total: ₡ 110.000,00

Se requiere lo siguiente: a). Test de papel universal para medir pH b). Rango de medición 0-14 c). Presentación cajas de 100 unidades

6 OFERTAS PRESENTADAS

Partida 1

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado
		Nombre del proveedor				Estado de la oferta
1	1	2023LD-000046-00095000 01-Partida 1-Oferta 9	Individual	Base	80	1.469.214,7 [CRC]
		CORPORACION REPREINSA SOCIEDAD ANONIMA				Continúa para estudio de oferta
1	2	2023LD-000046-00095000 01-Partida 1-Oferta 8	Individual	Base	58,27	3.070.558 [CRC]
		IMPORTACIONES ALPRAR DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA				Continúa para estudio de oferta
1	3	2023LD-000046-00095000 01-Partida 1-Oferta 7	Individual	Base	24,99	4.701.819,25 [CRC]
		CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA				Continúa para estudio de oferta
1	4	2023LD-000046-00095000 01-Partida 1-Oferta 10	Individual	Base	18,48	6.358.083,99 [CRC]
		INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA				Continúa para estudio de oferta

Partida 2

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado
		Nombre del proveedor				Estado de la oferta
2	1	2023LD-000046-00095000 01-Partida 2-Oferta 2	Individual	Base	80	134.865,5 [CRC]
		DISMEDICA DE COSTARICA SOCIEDAD ANONIMA				Continúa para estudio de oferta
2	2	2023LD-000046-00095000 01-Partida 2-Oferta 7	Individual	Base	55,89	193.015,3 [CRC]
		CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA				Continúa para estudio de oferta

Partida 3

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta		Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado	
		Nombre del proveedor					Estado de la oferta	
3	1	2023LD-000046-00095000 01-Partida 3-Oferta 10		Individual	Base	98,15	468.175,95 [CRC]	
		G Y R GRUPO ASESOR, SOCIEDAD ANONIMA					Continúa para estudio de oferta	
3	2	2023LD-000046-00095000 01-Partida 3-Oferta 9		Individual	Base	80	457.395,75 [CRC]	
		CORPORACION REPREINSA SOCIEDAD ANONIMA					Continúa para estudio de oferta	
3	3	2023LD-000046-00095000 01-Partida 3-Oferta 3		Individual	Base	77,37	472.905 [CRC]	
		ROGER ANDRES ARROYO ARAYA					Continúa para estudio de oferta	
3	4	2023LD-000046-00095000 01-Partida 3-Oferta 4		Individual	Base	70,82	516.636 [CRC]	
		INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA					Continúa para estudio de oferta	
3	5	2023LD-000046-00095000 01-Partida 3-Oferta 7		Individual	Base	62,36	1.598,72 [USD]	
		NORTEC CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA					Continúa para estudio de oferta	
3	6	2023LD-000046-00095000 01-Partida 3-Oferta 6		Individual	Base	46,12	793.260 [CRC]	
		CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA					Continúa para estudio de oferta	

Partida 4

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta		Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado	
		Nombre del proveedor					Estado de la oferta	
4	1	2023LD-000046-00095000 01-Partida 4-Oferta 2		Individual	Base	80	404.088 [CRC]	
		CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA					Continúa para estudio de oferta	

7. ASPECTOS LEGALES

NOMBRE DE PROVEEDOR	CCSS	FODESAF	TRIBUTACION	IMPUESTO PERSONAS	VIGENCIA
CORPORACION REPREINSA SOCIEDAD ANONIMA	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
IMPORTACIONES ALPRA AR DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

DISMEDICA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
G Y R GRUPO ASESOR, SOCIEDAD ANONIMA	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
ROGER ANDRES ARROYO ARAYA	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
NORTEC CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

NOMBRE DE PROVEEDOR	GARANTÍA	PLAZO ENTREGA	ESTRUCTURA PRECIO	DECLARACIÓN JURADA	GARANTÍA
CORPORACION REPREINSA SOCIEDAD ANONIMA	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
IMPORTACIONES ALPRA ARDEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
DISMEDICA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
G Y R GRUPO ASESOR, SOCIEDAD ANONIMA	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
ROGER ANDRES ARROYO ARAYA	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
NORTEC CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

CONSULTAS SICOP CCSS, FODESAF, IMPUESTOS PERSONAS JURÍDICAS

Número de procedimiento	2023LD-000046-0009500001	Número Identificador	20230802932 - 00
Descripción del procedimiento	Útiles materiales de oficina y de investigación MNCR		
Resumen	♦ Situación de oferentes : Ofertas recibidas 13 / Oferentes retirados 0 ♦ Cantidad de proveedores no registrados en la CCSS : 0		

No	Nombre del proveedor	C.C.S.S.	Impuesto a personas jurídicas	FODESAF	Retirada	Resultado de estudio preliminar
1	INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA	Normal (Al día)	No Moroso (Al día)	Al día		Continúa para estudio de oferta
1	CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA	Normal (Al día)	No Moroso (Al día)	Al día	Consultar	Continúa para estudio de oferta
1	CORPORACION REPREINSA SOCIEDAD ANONIMA	Error en consulta (Validar en forma manual)	No Moroso (Al día)	Al día		Continúa para estudio de oferta
1	IMPORTACIONES ALPRAAR DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA	Normal (Al día)	No Moroso (Al día)	Al día		Continúa para estudio de oferta
2	DISMEDICA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	Normal (Al día)	No Moroso (Al día)	Al día		Continúa para estudio de oferta
2	CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA	Normal (Al día)	No Moroso (Al día)	Al día	Consultar	Continúa para estudio de oferta
3	ROGER ANDRES ARROYO A RAYA	Normal (Al día)	No aplica validación	Al día		Continúa para estudio de oferta
3	INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA	Normal (Al día)	No Moroso (Al día)	Al día		Continúa para estudio de oferta
3	CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA	Normal (Al día)	No Moroso (Al día)	Al día	Consultar	Continúa para estudio de oferta
3	NORTEC CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA	Normal (Al día)	No Moroso (Al día)	Al día	Consultar	Continúa para estudio de oferta
3	G Y R GRUPO ASESOR, SOCIEDAD ANONIMA	Normal (Al día)	No Moroso (Al día)	Al día	Consultar	Continúa para estudio de oferta
3	CORPORACION REPREINSA SOCIEDAD ANONIMA	Error en consulta (Validar en forma manual)	No Moroso (Al día)	Al día	Consultar	Continúa para estudio de oferta
4	CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA	Normal (Al día)	No Moroso (Al día)	Al día	Consultar	Continúa para estudio de oferta

Se evalúa manualmente la empresa CORPORACIÓN REPREINSA SOCIEDAD ANÓNIMA

Búsqueda de Patrono por Identificación

Tipo Identificación: Número Identificación: Verificación de caracteres: *

BUSCAR

PATRONO / TI / AV AL DIA Consulta realizada a la fecha 11/10/2023

Nombre CORPORACION REPREINSA SOCIEDAD ANONIMA

Lugar de Pago GUADALUPE

Situación

CONSULTAS ESTADO TRIBUTACIÓN HACIENDA

Fecha y hora de consulta : 11/10/2023 10:34:50

Información			
Identificación:	310166182209	Estado Tributario:	Inscrito ?
Nombre y/o Razón Social:	CORPORACION REPREINSA SOCIEDAD ANONIMA	Domicilio Fiscal:	REGISTRADO
Nombre Comercial:	---	Es Moroso:	NO
Administración:	San José - Este	Es Omiso:	NO
Sistema:	ATV	Fecha de Inscripción:	12/09/2012
Tiene información IPJ:	<input type="button" value="SI"/>	Fecha de Desinscripción:	---
		Fecha de Actualización:	01/08/2022

Fecha y hora de consulta : 11/10/2023 10:35:35


Información			
Identificación:	310176167036	Estado Tributario:	Inscrito de Oficio ?
Nombre y/o Razón Social:	IMPORTACIONES ALPRAAR DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA	Domicilio Fiscal:	REGISTRADO
Nombre Comercial:	---	Es Moroso:	<input type="button" value="SI"/>
Administración:	San José Oeste	Es Omiso:	NO
Sistema:	ATV	Fecha de Inscripción:	18/06/2018
Tiene información IPJ:	<input type="button" value="SI"/>	Fecha de Desinscripción:	---
		Fecha de Actualización:	01/11/2018

Se solicita subsane, pero la empresa no contesto, se adjunta cuadro

[1. Solicitud de información]

Número de secuencia	681162		
Tipo de solicitud	Solicitud de subsanación	Fecha/hora de la solicitud	11/10/2023 10:48
Número de documento de la solicitud de información	0212023000100069	Solicitante	Shirley Carolina Murillo Salazar
Asunto	Solicitud subsane por monto pendiente en Hacienda		
Contenido de la solicitud	Subsane por poner al día Hacienda ya que sale moroso		

[2. Archivo adjunto]

No	Nombre del documento	Archivo adjunto
1	Subsane	 Monto pendiente.png [0.05 MB]

[3. Encargado relacionado]

Nro. de secuencia	Encargado	Número de teléfono	Correo electrónico	Vencimiento de entregas	Fecha/hora de respuestas	Estado de la verificación
1	VANESSA MARIA BALLESTERO ALCAZAR	21013508	licitaciones@alpraar.com	12/10/2023 10:00		En proceso

Fecha y hora de consulta : 11/10/2023 10:39:26

Información			
Identificación:	310136388729	Estado Tributario:	Inscrito ?
Nombre y/o Razón Social:	CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA	Domicilio Fiscal:	REGISTRADO
Nombre Comercial:	---	Es Moroso:	NO
Administración:	San José Oeste	Es Omiso:	NO
Sistema:	ATV	Fecha de Inscripción:	01/03/2011
Tiene información IPJ:	<input type="button" value="SI"/>	Fecha de Desinscripción:	---
		Fecha de Actualización:	15/08/2019

Fecha y hora de consulta : 11/10/2023 10:41:00

Información			
Identificación:	310108926015	Estado Tributario:	Inscrito ?
Nombre y/o Razón Social:	INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA	Domicilio Fiscal:	REGISTRADO
Nombre Comercial:	---	Es Moroso:	NO
Administración:	San José Oeste	Es Omiso:	NO
Sistema:	ATV	Fecha de Inscripción:	15/04/1996
Tiene información IPJ:	<input type="button" value="SI"/>	Fecha de Desinscripción:	---
		Fecha de Actualización:	27/02/2023

Fecha y hora de consulta : 11/10/2023 10:42:02

Información			
Identificación:	310120170209	Estado Tributario:	Inscrito ?
Nombre y/o Razón Social:	DISMEDICA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	Domicilio Fiscal:	REGISTRADO
Nombre Comercial:	---	Es Moroso:	NO
Administración:	San José Oeste	Es Omiso:	NO
Sistema:	ATV	Fecha de Inscripción:	14/01/2000
Tiene información IPJ:	<input type="button" value="SI"/>	Fecha de Desinscripción:	---
		Fecha de Actualización:	19/07/2018

Fecha y hora de consulta : 11/10/2023 10:43:46

Información			
Identificación:	310157680816	Estado Tributario:	Inscrito ?
Nombre y/o Razón Social:	G Y R GRUPO ASESOR, SOCIEDAD ANONIMA	Domicilio Fiscal:	REGISTRADO
Nombre Comercial:	G Y R GRUPO ASESOR	Es Moroso:	NO
Administración:	San José - Este	Es Omiso:	NO
Sistema:	ATV	Fecha de Inscripción:	01/08/2009
Tiene información IPJ:	<input type="button" value="SI"/>	Fecha de Desinscripción:	---
		Fecha de Actualización:	27/06/2023

Fecha y hora de consulta : 11/10/2023 10:45:17

Información			
Identificación:	030370099215	Estado Tributario:	Inscrito ?
Nombre y/o Razón Social:	ROGER ANDRES ARROYO ARAYA	Domicilio Fiscal:	REGISTRADO
Nombre Comercial:	---	Es Moroso:	NO
Administración:	Cartago	Es Omiso:	NO
Sistema:	ATV	Fecha de Inscripción:	18/10/2017
Tiene información IPJ:	NO	Fecha de Desinscripción:	---
		Fecha de Actualización:	15/02/2023

Fecha y hora de consulta : 11/10/2023 10:44:41

Información			
Identificación:	310140265118	Estado Tributario:	Inscrito ?
Nombre y/o Razón Social:	NORTEC CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA	Domicilio Fiscal:	REGISTRADO
Nombre Comercial:	NORTEC CONSULTING	Es Moroso:	NO
Administración:	Grandes Contribuyentes	Es Omiso:	NO
Sistema:	ATV	Fecha de Inscripción:	01/11/2005
Tiene información IPJ:	<input type="button" value="SI"/>	Fecha de Desinscripción:	---
		Fecha de Actualización:	04/12/2020

8. ASPECTOS ECONÓMICOS ₡1.586.330,00

Partida 1

Partida	Posición de ofertas ▼	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado ▼
		Nombre del proveedor ▼				Estado de la oferta
1	1	2023LD-000046-00095000 01-Partida 1-Oferta 9	Individual	Base	80	1.469.214,7 [CRC]
		CORPORACION REPREINSA SOCIEDAD ANONIMA				Continúa para estudio de oferta
1	2	2023LD-000046-00095000 01-Partida 1-Oferta 8	Individual	Base	58,27	3.070.558 [CRC]
		IMPORTACIONES ALPRAR DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA				Continúa para estudio de oferta
1	3	2023LD-000046-00095000 01-Partida 1-Oferta 7	Individual	Base	24,99	4.701.819,25 [CRC]
		CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA				Continúa para estudio de oferta
1	4	2023LD-000046-00095000 01-Partida 1-Oferta 10	Individual	Base	18,48	6.358.083,99 [CRC]
		INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA				Continúa para estudio de oferta

Partida 2

. ASPECTOS ECONÓMICOS €140.000,00

Partida	Posición de ofertas ▼	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado ▼
		Nombre del proveedor ▼				Estado de la oferta
2	1	2023LD-000046-00095000 01-Partida 2-Oferta 2	Individual	Base	80	134.865,5 [CRC]
		DISMEDICA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA				Continúa para estudio de oferta
2	2	2023LD-000046-00095000 01-Partida 2-Oferta 7	Individual	Base	55,89	193.015,3 [CRC]
		CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA				Continúa para estudio de oferta

Partida 3

ASPECTOS ECONÓMICOS €1.473.830,75

Partida	Posición de ofertas ▼	Número de la oferta		Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado ▼
		Nombre del proveedor ▼					Estado de la oferta
3	1	2023LD-000046-00095000 01-Partida 3-Oferta 10		Individual	Base	98,15	468.175,95 [CRC]
		G Y R GRUPO ASESOR, SOCIEDAD ANONIMA					Continúa para estudio de oferta
3	2	2023LD-000046-00095000 01-Partida 3-Oferta 9		Individual	Base	80	457.395,75 [CRC]
		CORPORACION REPREINSA SOCIEDAD ANONIMA					Continúa para estudio de oferta
3	3	2023LD-000046-00095000 01-Partida 3-Oferta 3		Individual	Base	77,37	472.905 [CRC]
		ROGER ANDRES ARROYO ARAYA					Continúa para estudio de oferta
3	4	2023LD-000046-00095000 01-Partida 3-Oferta 4		Individual	Base	70,82	516.636 [CRC]
		INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA					Continúa para estudio de oferta
3	5	2023LD-000046-00095000 01-Partida 3-Oferta 7		Individual	Base	62,36	1.598,72 [USD]
		NORTEC CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA					Continúa para estudio de oferta
3	6	2023LD-000046-00095000 01-Partida 3-Oferta 6		Individual	Base	46,12	793.260 [CRC]
		CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA					Continúa para estudio de oferta

Partida 4

Aspectos económicos €110.000,00

Partida	Posición de ofertas ▼	Número de la oferta		Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado ▼
		Nombre del proveedor ▼					Estado de la oferta
4	1	2023LD-000046-00095000 01-Partida 4-Oferta 2		Individual	Base	80	404.088 [CRC]
		CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA					Continúa para estudio de oferta

9. RESULTADO DEL ANÁLISIS

9.1. ADMISIBILIDAD

Para la línea 8

Se deben presentar mínimo 2 referencias de Instituciones Privadas o públicas donde se acredite que recibieron a entera satisfacción productos iguales o similares a los descritos en todas las líneas, en los últimos 3 años, para lo cual deberán adjuntar los documentos, copias de constancias o certificaciones del caso, con menos de 3 años de emitidas.

En caso de que los oferentes no cuenten con estos requisitos mínimos, quedarán fuera del análisis. La Administración se reserva el derecho de inspeccionar y verificar la información suministrada, ante los emisores de dichos documentos, por Vrs. 05-may-2023 MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Página 5 de 12 lo que el oferente debe, de manera expresa, autorizar al Museo Nacional de Costa Rica para hacer las constataciones que considere. En caso de no aportarse lo requerido la administración podrá solicitar el subsane en caso de no cumplirse con este o se comprueba alguna información falsa, la oferta NO SERÁ ADMISIBLE, por lo tanto, será descalificada

9.2. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Los siguientes serán los criterios que se tomarán en cuenta para la evaluación:

FACTORES DE EVALUACIÓN	DE	PORCENTAJE
Monto de la oferta (precio)		80%
Compras públicas sustentables		20%
TOTAL		100 %

RESULTADO EVALUACIÓN OFERTAS Y CALIFICACIÓN FINAL

Posición de ofertas	Nombre del proveedor	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Calificación final	Confirmar ingreso de comentarios	-
1	CORPORACION REPR EINSA SOCIEDAD ANONIMA	2023LD-000046-0009500001-P artida 1-Oferta 9	Individual	Base	80	No	Consultar
2	IMPORTACIONES ALPR AAR DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA	2023LD-000046-0009500001-P artida 1-Oferta 8	Individual	Base	38,27	No	Consultar

[2. Evaluación de ofertas realizadas]

Posición de ofertas	Nombre del proveedor	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Calificación final	Confirmar ingreso de comentarios	-
1	DISMEDICA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	2023LD-000046-0009500001-P artida 2-Oferta 2	Individual	Base	80	No	Consultar

[2. Evaluación de ofertas realizadas]

Posición de ofertas	Nombre del proveedor	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Calificación final	Confirmar ingreso de comentarios	-
1	CORPORACION REPR EINSA SOCIEDAD ANONIMA	2023LD-000046-0009500001-P artida 3-Oferta 9	Individual	Base	80	No	Consultar
2	G Y R GRUPO ASESOR, SOCIEDAD ANONIMA	2023LD-000046-0009500001-P artida 3-Oferta 10	Individual	Base	78,15	No	Consultar
3	ROGER ANDRES ARROYO ARAYA	2023LD-000046-0009500001-P artida 3-Oferta 3	Individual	Base	77,37	No	Consultar
4	INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA	2023LD-000046-0009500001-P artida 3-Oferta 4	Individual	Base	70,82	No	Consultar
5	CORPORACION QUIMSOL SOCIEDAD ANONIMA	2023LD-000046-0009500001-P artida 3-Oferta 6	Individual	Base	46,12	No	Consultar
6	NORTEC CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA	2023LD-000046-0009500001-P artida 3-Oferta 7	Individual	Base	42,36	No	Consultar

[2. Evaluación de ofertas realizadas]

Posición de ofertas	Nombre del proveedor	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Calificación final	Confirmar ingreso de comentarios	-
1	CORPORACION QUIIMI SOL SOCIEDAD ANONIMA	2023LD-000046-0009500001-Partida 4-Oferta 2	Individual	Base	80	No	<input type="button" value="Consultar"/>

10. RECOMENDACIÓN FINAL

Partida 1

EMPRESA ADJUDICADA: CORPORACIÓN REPREINSA SOCIEDAD ANÓNIMA

Encargado: ESTEBAN JESUS VADO MONGE

Identificación: 3101661822

CORPORACION REPREINSA SOCIEDAD ANONIMA

Identificación : 3101661822

Encargado : ESTEBAN JESUS VADO MONGE

[Información de partida]

Número de la oferta : 2023LD-000046-0009500001-Partida 1-Oferta 9

Línea	Descripción del bien/servicio	Unidad	Presupuesto
1	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE, PARA CAJA DE EMPAQUE DE ALTA ADHESIÓN, DE 48 mm DE ANCHO Y 1500 m DE LARGO, ESPESOR 0.048 mm, RESPALDO DE LA CINTA DEBE SER DE POLIPROPILENO BIORIENTADO, CAPACIDAD DE ELONGACIÓN POR LO MENOS DEL 160%, ANTES DE QUE ROMPA LA CINTA	c/u	1.098.200

Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor
289	312015179234420600000004	CINTA.ADHESIVA TRANSPARENTE, PARA CAJA DE EMPAQUE DE ALTA ADHESIÓN, DE 48 mm DE ANCHO Y 1500 m DE LARGO, ESPESOR 0.048 mm, RESPALDO DE LA CINTA DEBE SER DE POLIPROPILENO BIORIENTADO, CAPACIDAD DE ELONGACIÓN POR LO MENOS DEL 160%, ANTES DE QUE ROMPA LA CINTA Marca LOCK MAX Modelo TAPE HOT MELT

Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acreos	Precio Total
2.495	721.055	0 %	0	13 %	93.737,15	0	0	814.792,15

Línea	Descripción del bien/servicio	Unidad	Presupuesto
2	MARCADOR PUNTA FINA PARA CD, COLOR NEGRO, PERMANENTE	c/u	49.817,54

Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor
46	441217089212856700000001	MARCADOR PUNTA FINA PARA CD, COLOR NEGRO, PERMANENTE Marca ARTLINE Modelo CD

Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acreos	Precio Total
785	36.110	0 %	0	13 %	4.694,3	0	0	40.804,3

Línea	Descripción del bien/servicio	Unidad	Presupuesto
3	SET DE PINCELES DE 5 PIEZAS CON MANGO DE MADERA Y FÉRULA DE ALUMINIO, INCLUYE: 1 PLANO DE 12.7 mm, 1 ANGULAR DE 12.7 mm, 1 LENGUA DE GATO DE 12.7 mm, 1 LINER # 1, 1 LINER # 3	c/u	68.037,75

Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor
15	312119999204024600000013	SET DE PINCELES DE 5 PIEZAS CON MANGO DE MADERA Y FÉRULA DE ALUMINIO, INCLUYE: 1 PLANO DE 12.7 mm, 1 ANGULAR DE 12.7 mm, 1 LENGUA DE GATO DE 12.7 mm, 1 LINER # 1, 1 LINER # 3 Marca NATURE Modelo JUEGO PINCELES

Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acreos	Precio Total
3.975	59.625	0 %	0	13 %	7.751,25	0	0	67.376,25

Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
4	JUEGO DE PLUMAS (RAPIDOGRAFOS), DESECHABLES, DE 4 UNIDADES, TINTA COLOR NEGRO, CON LOS SIGUIENTES ANCHOS DE LÍNEA: 0,1, 0,3, 0,5 y 0,7 mm, PUNTA FINA, LARGA Y METÁLICA, PARA TRAZADO DELGADO (FINELINER), FUNCIONES PARA ESCRIBIR, ESBOZAR Y DIBUJAR						c/u	354.265,6
Cantidad	Código del producto del proveedor		Nombre del producto del proveedor					
260	601215259232841200000007		JUEGO DE PLUMAS (RAPIDOGRAFOS), DESECHABLES, DE 4 UNIDADES, TINTA COLOR NEGRO, CON LOS SIGUIENTES ANCHOS DE LÍNEA: 0,1, 0,3, 0,5 y 0,7 mm, PUNTA FINA, LARGA Y METÁLICA, PARA TRAZADO DELGADO (FINELINER), FUNCIONES PARA ESCRIBIR, ESBOZAR Y DIBUJAR Marca ARTLINE Modelo PLUMAS RAPIDOGUAPOS					
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acreos	Precio Total
1.150	299.000	0 %	0	13 %	38.870	0	0	337.870
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
5	TIZA, COLOR BLANCO, MATERIAL DE CARBONATO DE CALCIO, DIMENSIONES 105 mm LARGO X 90 mm ANCHO X 90 mm ALTO, FORMA CUADRADA, PRESENTACIÓN 100 UNIDADES, PARA PIZARRA						c/u	9.759,36
Cantidad	Código del producto del proveedor		Nombre del producto del proveedor					
26	441217109229128200000011		TIZA, COLOR BLANCO, MATERIAL DE CARBONATO DE CALCIO, DIMENSIONES 105 mm LARGO X 90 mm ANCHO X 90 mm ALTO, FORMA CUADRADA, PRESENTACIÓN 100 UNIDADES, PARA PIZARRA Marca POINTER Modelo TIZA BLANCA					
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acreos	Precio Total
340	8.840	0 %	0	13 %	1.149,2	0	0	9.989,2
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
6	VIAL PLÁSTICO 5 ml PARA LIOFILIZAR PAQUETE 200 UNIDADES						c/u	199.992,1
Cantidad	Código del producto del proveedor		Nombre del producto del proveedor					
1.330	411218069214110700000007		VIAL PLÁSTICO 5 ml PARA LIOFILIZAR PAQUETE 200 UNIDADES Marca ENVASA Modelo .					
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acreos	Precio Total
132	175.560	0 %	0	13 %	22.822,8	0	0	198.382,8
Precio total sin impuestos	1.300.190		Costos por acreos	0		Monto	0	
Impuesto al valor agregado	169.024,7		Otros impuestos	0		Precio Total	[CRC] 1.469.214,7	

Partida 2

EMPRESA ADJUDICADA: DISMÉDICA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA

Encargado: FRANCISCO ALONSO BUSTAMANTE ROMERO

Identificación: 3101201702

DISMEDICA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA

Identificación : 3101201702

Encargado : [FRANCISCO ALONSO BUSTAMANTE ROMERO](#)

[Información de partida2]

Número de la oferta : 2023LD-000046-0009500001-Partida 2-Oferta 2								
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
7	PLACA PETRI, PLÁSTICO, DESCARTABLE, DIMENSIONES 94 mm X 16 mm, ESTÉRIL, PAQUETE 20 UNIDADES						c/u	139.999,72
Cantidad	Código del producto del proveedor		Nombre del producto del proveedor					
31	411221019237235200000002		PLACA PETRI, PLÁSTICO, DESCARTABLE, DIMENSIONES 94 mm X 16 mm, ESTÉRIL, PAQUETE 20 UNIDADES Marca DELTALAB Modelo 200200					
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acreos	Precio Total
3.850	119.350	0 %	0	13 %	15.515,5	0	0	134.865,5
Precio total sin impuestos	119.350		Costos por acreos	0		Monto	0	
Impuesto al valor agregado	15.515,5		Otros impuestos	0		Precio Total	[CRC] 134.865,5	
SUB TOTAL							CRC 134.865,5	

Partida 3

EMPRESA ADJUDICADA: REPREINSA SOCIEDAD ANONIMA

Encargado: ESTEBAN JESUS VADO MONGE

Identificación: 3101661822

[Información de partida3]

Número de la oferta : 2023LD-000046-0009500001-Partida 3-Oferta 9								
Línea	Descripción del bien/servicio				Unidad	Presupuesto		
8	DISCO DURO EXTERNO 2 TB, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 2 TB, INTERFAZ USB 3 O SUPERIOR COMPATIBLE CON USB 2 DE ALTA VELOCIDAD, VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA DE DATOS DE HASTA 5 Gbps				c/u	499.999,95		
Cantidad	Código del producto del proveedor		Nombre del producto del proveedor					
29	432018039224198600000010		DISCO DURO EXTERNO 2 TB, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 2 TB, INTERFAZ USB 3 O SUPERIOR COMPATIBLE CON USB 2 DE ALTA VELOCIDAD, VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA DE DATOS DE HASTA 5 Gbps Marca SEAGATE Modelo STKM2000400					
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
44.975	1.304.275	0 %	0	13 %	169.555,75	0	0	1.473.830,75
Precio total sin impuestos		1.304.275	Costos por acarreos			0	Monto	0
Impuesto al valor agregado		169.555,75	Otros impuestos			0	Precio Total	[CRC] 1.473.830,75

Mediante solicitud remitida por la unidad técnica por medio del oficio UI-2023-O-212 el señor Julián Córdoba Sanabria remite la solicitud del aumento de las cantidades de 9 discos duros a 29 previo análisis técnico, con los valores unitarios previamente establecidos en el pliego de condiciones, una vez obtenido dicho resultado la Unidad Informática solicita dicho aumento aportando la certificación 2023-248

Visto lo anterior el análisis cumple los supuestos citados en el artículo 139 del acto final del procedimiento

Partida 4

No se adjudica la empresa Quimisol, ya que supera el presupuesto destinado, se declara infructuosa

DETALLE DE LA ADJUDICACIÓN

PARTIDAS ADJUDICADAS: 3

PARTIDAS INFRUCTUOSAS: 1

Total, presupuesto: ₡3.535.000,00

Total, adjudicación en colones: ₡3.077.910,95

Total, adjudicado en colones: ₡3.077.910,95

TODOS DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DEL CARTEL, LA OFERTA, LA LEY GENERAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, Y SU REGLAMENTO.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-17-A04) ACUERDO FIRME

RESOLUCIÓN JAMNCR 2023 112
SERVICIO FUMIGACIÓN INTEGRAL
2023LD 000050 0009500001

Museo Nacional de Costa Rica, Junta Administrativa, a las dieciséis horas y quince minutos del día 23 de octubre del 2023, en sesión ordinaria 017-2023 se conoce proceso de contratación 2023LD-000050-0009500001

CONSIDERANDO

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Fecha y hora de solicitud 27/07/2023

Tipo de procedimiento LICITACIÓN REDUCIDA

Tipo de modalidad Servicios

Clasificación del objeto SERVICIOS

Monto de presupuesto estimado ₡ 3.800.000

Total de monto de presupuesto ₡ 3.800.000

Dependencia solicitante: Departamento de Protección del Patrimonio Cultural

Elaborador de cartel Carlos Díaz Coto

Administrador de contratación Olman Solís

Vigencia del contrato: 1 mes

Prórroga: No prórroga

2. INFORMACIÓN DEL BIEN EN LA SOLICITUD CONTRATACIÓN EN SICOP

Línea 1

CÓDIGO: 7210210390032626

SERVICIO DE FUMIGACIÓN INTEGRAL

Cantidad 1

Monto unitario ₡ 2.700.000

Monto total ₡ 2.700.000

Línea 2

CÓDIGO: 7210210390032626

SERVICIO DE FUMIGACIÓN INTEGRAL

Cantidad 1

Monto unitario ₡ 200.000

Monto total ₡ 200.000

Línea 3

CÓDIGO: 7210210390032626

SERVICIO DE FUMIGACIÓN INTEGRAL

Cantidad 1

Monto unitario ₡ 900.000

Monto total ₡ 900.000

3. DOCUMENTOS DE LA SOLICITUD OFICIO SOLICITUD

Fumigación y control F-JUSTIFICACION-SOLICITUD-DE-CONTRATACION (final).pdf (1.11 MB)

COMPRA DE FUMIGACIÓN 2023.pdf (1.27 MB)

CERTIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

2023-180 SERVICIO DE FUMIGACIÓN 4 SEDES DEL MNCR.pdf (353.3 KB)

OTROS DOCUMENTOS

F-METODOLOGÍA CÁLCULO DE PENALIZACIONES COMPRA DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN 2023.pdf (921.22 KB)

F- ESTUDIO REFERENCIAL DE PRECIOS PROMEDIO MNCR cartel de fumigación 2023.pdf (475.4 KB)

4. FINANCIAMIENTO

Se cuenta con el contenido presupuestario disponible para atender dicha contratación, para lo cual se aporta certificación de presupuesto de un monto por ₡3,800,000 (Certificado 2023-180). La contratación se realizará bajo la Línea presupuestaria número 1.04.99 Servicios Generales.

Por lo que, de conformidad con las solicitudes anteriores y las disposiciones presupuestarias descritas, la Proveeduría Institucional procedió a realizar los trámites de la contratación 2023LD-000050-0009500001

5. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

LÍNEA 1:

SERVICIO DE FUMIGACIÓN INTEGRAL Y SEGUIMIENTO DE CONTROL DE PLAGAS (ROEDORES) EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA SEDES: CUARTEL BELLA VISTA, JOSÉ FABIO GÓNGORA, SANTO DOMINGO, SITIO FINCA 6.

Código de SICOP

7210210392201111

Monto por línea:

₡2.700.000,00

Cantidad:

1

Se requiere los siguientes servicios y actividades:

Servicio de fumigación integral y control de plagas (roedores) para 22900 metros cuadrados y seguimiento por dos meses en el cual la empresa se compromete a un monitoreo mensual para colocar, proveer de cebos y distribuidos en las sedes del Museo Nacional de Costa Rica, del Cuartel Bella Vista, José Fabio Góngora, Santo Domingo, Sitio finca 6.

LÍNEA 2:

SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN EL JARDÍN EN LA SEDE SANTO DOMINGO DE HEREDIA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA PARA EL CONTROL Y ELIMINACIÓN DE LAS ZOMPOPAS:

Código de SICOP
7210210392201111
Monto por línea:
¢200.000,00
Cantidad:
1

Se requiere los siguientes servicios y actividades:

Servicio de fumigación especial del jardín en la Sede de Santo Domingo de Heredia del Museo Nacional para el control y eliminación de las zompopas. Además, de una labor de dos visitas de monitoreo para verificación y reforzamiento de eliminación de estos insectos, que se harán previa notificación al proveedor con copia a la Proveeduría.

LÍNEA 3:

DIAGNÓSTICO Y FUMIGACIÓN PARA TERMITAS EN ESTRUCTURAS:

Código de SICOP
72102102
Monto por línea:
¢900.000,00
Cantidad:
1

Se requiere los siguientes servicios y actividades:

Servicio de diagnóstico y fumigación puntual para termitas en las estructuras (Paredes, vigas y estantería) de los depósitos de la Sede de Pavas el total de 683 metros cuadrados. El informe del diagnóstico deberá ser entregado por el proveedor en un plazo máximo de un mes posterior a la notificación de adjudicación del contrato.

6 OFERTAS PRESENTADAS

Número de la oferta	Precio presentado
Nombre del proveedor	Estado de la oferta
2023LD-000050-0009500001-Partida 1-Oferta 4	1.175.200 [CRC]

JFD INVERSIONES SERRANO HERNANDEZ S.A	Continúa para estudio de oferta
2023LD-000050-0009500001-Partida 1-Oferta 5	2.010.952,47 [CRC]
SERVICIOS OBRAS Y CONSEJEROS EN RECURSOS AGROINDUSTRIALES Y TECNOLOGIAS ECO SOSTENIBLES S.A.	Continúa para estudio de oferta
2023LD-000050-0009500001-Partida 1-Oferta 3	2.147.000 [CRC]
CORPORACION MULTISERVICIOS TYR S.A.	Continúa para estudio de oferta
2023LD-000050-0009500001-Partida 1-Oferta 2	2.791.100 [CRC]
FUMIGADORA COROIN CR S.A.	Continúa para estudio de oferta
2023LD-000050-0009500001-Partida 1-Oferta 1	3.041.960 [CRC]
FUMIGADORA FULMINEX S.A.	Continúa para estudio de oferta

7. ASPECTOS LEGALES

NOMBRE DE PROVEEDOR	CCSS	FODESA F	TRIBUTACION	IMPUESTO PERSONAS	VIGENCIA
JFD INVERSIONES SERRANO HERNANDEZ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
SERVICIOS OBRAS Y CONSEJEROS EN RECURSOS AGROINDUSTRIALES Y TECNOLOGIAS ECO SOSTENIBLES	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
CORPORACION MULTISERVICIOS TYR	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
FUMIGADORA COROIN CR	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
FUMIGADORA FULMINEX	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

NOMBRE DE PROVEEDOR	GARANTÍA	PLAZO	ESTRUCTURA	DECLARACIÓN	GARANTÍA

		ENTREGA	PRECIO	JURADA	
JFD INVERSIONES SERRANO HERNANDEZ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
SERVICIOS OBRAS Y CONSEJEROS EN RECURSOS AGROINDUSTRIALES Y TECNOLOGIAS ECO SOSTENIBLES	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
CORPORACION MULTISERVICIOS TYR	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
FUMIGADORA COROIN CR	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
FUMIGADORA FULMINEX	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

CONSULTAS SICOP CCSS, FODESAF, IMPUESTOS PERSONAS JURÍDICAS

Situación de oferentes - Google Chrome

sicop.go.cr/moduloBid/open/bid/EP_OPJ_EXA211.jsp?cartelNo=20230902077&cartelSeq=00&saveYn=Y

Situación de oferentes

- Pantalla de proceso del estudio preliminar
- Si todos los oferentes retiran su oferta el estudio de admisibilidad será realizada automáticamente.

Número de procedimiento	2023LD-000050-0009500001	Número Identificador	20230902077 - 00
Descripción del procedimiento	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN INTEGRAL Y SEGUIMIENTO DE CONTROL DE PLAGAS		
Resumen	<ul style="list-style-type: none"> Situación de oferentes : Ofertas recibidas 5 / Oferentes retirados 0 Cantidad de proveedores no registrados en la CCSS : 0 		

No	Nombre del proveedor	C.C.S.S.	Impuesto a personas jurídicas	FODESAF	Retirada	Resultado de estudio preliminar
1	FUMIGADORA FULMINEX SOCIEDAD ANONIMA	Normal (Al día)	No Moroso (Al día)	Al día		Continúa para estudio de oferta
1	SERVICIOS OBRAS Y CONSEJEROS EN RECURSOS AGROINDUSTRIALES Y TECNOLOGIAS ECO SOSTENIBLES SOCIEDAD ANONIMA	Normal (Al día)	No Moroso (Al día)	Al día		Continúa para estudio de oferta
1	JFD INVERSIONES SERRANO HERNANDEZ SOCIEDAD ANONIMA	Normal (Al día)	No Moroso (Al día)	Al día		Continúa para estudio de oferta
1	FUMIGADORA COROIN CR SOCIEDAD ANONIMA	Normal (Al día)	No Moroso (Al día)	Al día		Continúa para estudio de oferta
1	CORPORACION MULTISERVICIOS TYR SOCIEDAD ANONIMA	Normal (Al día)	No Moroso (Al día)	Al día		Continúa para estudio de oferta

CONSULTAS ESTADO TRIBUTACIÓN HACIENDA

Fecha y hora de consulta : 10/10/2023 11:38:14

Información			
Identificación:	310173927618	Estado Tributario:	Inscrito ?
Nombre y/o Razón Social:	JFD INVERSIONES SERRANO HERNANDEZ SOCIEDAD ANONIMA	Domicilio Fiscal:	REGISTRADO
Nombre Comercial:	CONTROLADORA DE PLAGAS METRÓPOLI	Es Moroso:	NO
Administración:	Cartago	Es Omiso:	NO
Sistema:	ATV	Fecha de Inscripción:	11/11/2017
Tiene información IPJ:	<input type="button" value="SI"/>	Fecha de Desinscripción:	---
		Fecha de Actualización:	29/06/2019

Fecha y hora de consulta : 10/10/2023 11:39:10

Información			
Identificación:	310119174224	Estado Tributario:	Inscrito ?
Nombre y/o Razón Social:	SERVICIOS OBRAS Y CONSEJEROS EN RECURSOS AGROINDUSTRIALES Y TECNOLOGIAS ECO SOSTENIBLES SOCIEDAD ANONIMA	Domicilio Fiscal:	REGISTRADO
Nombre Comercial:	---	Es Moroso:	NO
Administración:	Alajuela	Es Omiso:	NO
Sistema:	ATV	Fecha de Inscripción:	01/10/1998
Tiene información IPJ:	<input type="button" value="SI"/>	Fecha de Desinscripción:	---
		Fecha de Actualización:	18/05/2021

Fecha y hora de consulta : 10/10/2023 11:40:03

Información			
Identificación:	310156093018	Estado Tributario:	Inscrito de Oficio ?
Nombre y/o Razón Social:	CORPORACION MULTISERVICIOS TYR SOCIEDAD ANONIMA	Domicilio Fiscal:	REGISTRADO
Nombre Comercial:	CORPORACION MULTISERVICIOS TYR	Es Moroso:	NO
Administración:	Cartago	Es Omiso:	NO
Sistema:	ATV	Fecha de Inscripción:	01/09/2017
Tiene información IPJ:	<input type="button" value="SI"/>	Fecha de Desinscripción:	---
		Fecha de Actualización:	26/08/2022

Fecha y hora de consulta : 10/10/2023 11:41:04

Información			
Identificación:	310163399915	Estado Tributario:	Inscrito ?
Nombre y/o Razón Social:	FUMIGADORA COROIN CR SOCIEDAD ANONIMA	Domicilio Fiscal:	REGISTRADO
Nombre Comercial:	---	Es Moroso:	NO
Administración:	Cartago	Es Omiso:	NO
Sistema:	ATV	Fecha de Inscripción:	01/10/2012
Tiene información IPJ:	<input type="button" value="SI"/>	Fecha de Desinscripción:	---
		Fecha de Actualización:	22/08/2023

Fecha y hora de consulta : 10/10/2023 11:42:00

Información			
Identificación:	310115421029	Estado Tributario:	Inscrito ?
Nombre y/o Razón Social:	FUMIGADORA FULMINEX SOCIEDAD ANONIMA	Domicilio Fiscal:	REGISTRADO
Nombre Comercial:	---	Es Moroso:	NO
Administración:	San José - Este	Es Omiso:	NO
Sistema:	ATV	Fecha de Inscripción:	19/07/2006
Tiene información IPJ:	<input type="button" value="SI"/>	Fecha de Desinscripción:	---
		Fecha de Actualización:	---

8. ASPECTOS ECONÓMICOS

PRESUPUESTO ASIGNADO: €3.800.000,00

Número de la oferta	Precio presentado
Nombre del proveedor	Estado de la oferta

2023LD-000050-0009500001-Partida 1-Oferta 4	1.175.200,00 [CRC]
JFD INVERSIONES SERRANO HERNANDEZ S.A	
2023LD-000050-0009500001-Partida 1-Oferta 5	2.010.952,47 [CRC]
SERVICIOS OBRAS Y CONSEJEROS EN RECURSOS AGROINDUSTRIALES Y TECNOLOGIAS ECO SOSTENIBLES S.A.	
2023LD-000050-0009500001-Partida 1-Oferta 3	2.147.000,00 [CRC]
CORPORACION MULTISERVICIOS TYR S.A.	
2023LD-000050-0009500001-Partida 1-Oferta 2	2.791.100,00 [CRC]
FUMIGADORA COROIN CR S.A.	
2023LD-000050-0009500001-Partida 1-Oferta 1	3.041.960,00 [CRC]
FUMIGADORA FULMINEX S.A.	

9. RESULTADO DEL ANÁLISIS

9.1. ADMISIBILIDAD

Mediante oficio DPPC 2023 O 207 suscrito por Olman Solís Jefe DPPC, indica lo siguiente:

Por medio de la presente le saludo y a la vez le adjunto el resultado de análisis de ofertas para la adjudicación del cartel 2023LD-000050-0009500001.

“Para el desarrollo del servicio requerido para la fumigación de las sedes del Museo Nacional de Costa Rica, se obtuvieron cinco oferentes, a saber:

Oferente 1: Servicios Obras y Consejeros en Recursos Agroindustriales y Tecnologías Ecosostenibles S.A.: SOCRATES S.A.

Oferente 2: JFD Inversiones Serrano Hernández S.A: METROPOLI.

Oferente 3: Fumigadora Fulminex S.A.

Oferente 4: Fumigadora COROIN C.R. S.A.

Oferente 5: Corporación Multiservicios TYR S.A. (PSI).

A dichos oferentes se le aplicó una corroboración de datos requeridos y especificados en el pliego de condiciones. De acuerdo a este análisis se define los siguiente:

	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Oferente 4	Oferente 5
REQUISITOS DE	Cumple	Cumple.	Cumple.	Cumple	Cumple.

ADMISIBILIDAD					
SOBRE LAS GENERALIDADES DEL PLIEGO DE CONDICIONES	Cumple.	Cumple.	Cumple	Cumple	Cumple.

Tomando en cuenta la revisión de documentos aportados por las 5 empresas, todas cumplen los requisitos para evaluar su respectiva oferta.

APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Sobre la aplicación de la herramienta de evaluación de las ofertas (de acuerdo con la metodología de evaluación del cual se toma como criterios el precio, la experiencia, la sustentabilidad y uso de productos biodegradables) los resultados fueron los siguientes:

	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Oferente 4	Oferente 5
PUNTAJE OBTENIDO	82%	85%	59%	51%	47%

Según los valores resultados de la aplicación de criterios establecidos para la evaluación de oferta, solicito continuar con el proceso correspondiente para la asignación del contrato a la empresa con mayor el puntaje.

POR TANTO:

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas, el análisis efectuado, la aplicación de la metodología de evaluación y el resultado obtenido, se adjudica la contratación 2023LD-000050-0009500001 de la siguiente manera:

PARTIDA 1

EMPRESA ADJUDICADA:

JFD INVERSIONES SERRANO HERNÁNDEZ SOCIEDAD ANÓNIMA

Identificación: 3101739276

Línea	Descripción del bien/servicio	Unidad	Presupuesto
1	SERVICIO DE FUMIGACIÓN INTEGRAL	NA	2.700.000
Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor	

1	721021039003262600000014			SERVICIO DE FUMIGACIÓN INTEGRAL CONTROL ADORA DE PLAGAS METROPOLI				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
750.000	750.000	0 %	0	13 %	97.500	0	0	847.500

Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
2	SERVICIO DE FUMIGACIÓN INTEGRAL						NA	200.000
Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor				
1	721021039003262600000014			SERVICIO DE FUMIGACIÓN INTEGRAL CONTROL ADORA DE PLAGAS METROPOLI				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
40.000	40.000	0 %	0	13 %	5.200	0	0	45.200

Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
3	SERVICIO DE FUMIGACIÓN INTEGRAL						NA	900.000
Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor				
1	721021039003262600000014			SERVICIO DE FUMIGACIÓN INTEGRAL CONTROL ADORA DE PLAGAS METROPOLI				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
250.000	250.000	0 %	0	13 %	32.500	0	0	282.500

DETALLE DE LA ADJUDICACIÓN

PARTIDAS ADJUDICADAS: 01

PARTIDAS INFRUCTUOSAS: 00

Total, presupuesto: ¢3.800.000,00

Total, adjudicado en colones: ¢1.175.200,00

TODO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DEL CARTEL, LA OFERTA, LA LEY GENERAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, Y SU REGLAMENTO.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-17-A05) ACUERDO FIRME

**RESOLUCIÓN JAMNCR 2023 113
SERVICIO DE GESTIÓN Y APOYO EN LOGÍSTICA TRASLADO ANDÉN
2023LD 000056 0009500001**

Museo Nacional de Costa Rica, Junta Administrativa, a las dieciséis horas y veinte minutos del día 23 de octubre del 2023, en sesión ordinaria 017-2023 se conoce proceso de contratación 2023LD-000056-0009500001

CONSIDERANDO

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Número de solicitud de contratación 0062023001100004

Descripción del procedimiento Compra de Servicio de Gestión y Apoyo en Logística.

Fecha y hora de solicitud 01/08/2023

Tipo de procedimiento LICITACIÓN REDUCIDA

Tipo de modalidad Servicios

Clasificación del objeto SERVICIOS

Monto de presupuesto estimado ¢ 30.340.000,00

Total de monto de presupuesto ¢ 30.340.000,00

Dependencia solicitante: Protección del Patrimonio

Elaborador de cartel Carlos Díaz Coto

Administrador de contratación Olman Solís

Vigencia del contrato: 4 meses

Prórroga: No prórroga

2. INFORMACIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA

LÍNEA 1

CÓDIGO: 8114160192182611

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA PROCESOS ADMINISTRATIVOS

CANTIDAD 1

MONTO UNITARIO ¢ 30.340.000,00

MONTO TOTAL ¢ 30.340.000,00

3. DOCUMENTOS DE LA SOLICITUD

OFICIO SOLICITUD

Oficio DPPC-2023-O-127 INVITACIÓN ESTUDIO DE MERCADO MDJ Estrategia y Logística.pdf (697.72 KB)

CERTIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

2023-219 SERVICIO DE GESTIÓN Y APOYO PARA EL TRAS.pdf (351.55 KB)

OTROS DOCUMENTOS

Traslado del Andén F-JUSTIFICACION-SOLICITUD-DE-CONTRATACION-03-05-20231.pdf (433.45 KB)

COMPRA DE SERVICIOS DE LOGISTICA PARA TRASLADO DEL ANDÉN.pdf (506.87 KB)

F- ESTUDIO REFERENCIAL DE PRECIOS PROMEDIO MNCR cartel traslado del andén.pdf (460.84 KB)

F-METODOLOGÍA CÁLCULO DE PENALIZACIONES COMPRA DE SERVICIOS DE TRASLADO DEL ANDEN.pdf (890.3 KB)

4. FINANCIAMIENTO

Se cuenta con el contenido presupuestario disponible para atender dicha contratación, para lo cual se aporta certificación de presupuesto de un monto por ¢30.340.000,00 (Certificado 2023-219).

La contratación se realizará bajo la Línea presupuestaria número 1.04.99 Servicios Gestión y apoyo.

Por lo que, de conformidad con las solicitudes anteriores y las disposiciones presupuestarias descritas, la Proveduría Institucional procedió a realizar los trámites de la contratación 2023LD-000026-0009500001

5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN POR CONTRATAR Y PRESUPUESTO POR LÍNEA.

LÍNEA 1:

Servicio de gestión y apoyo en logística para el traslado de materiales arqueológicos de la bodega 14 (andén) del Museo Nacional de Costa Rica administrado por el Departamento de Protección del Patrimonio Cultural en la sede José Fabio Góngora (pavas).

Código de SICOP
81141601

Monto por línea

30 340 000.00 colones.

Cantidad:

1

Se requiere los siguientes servicios y actividades:

La contratación tiene como objetivo disponer de una empresa que pueda brindar el servicio de gestión y apoyo en logística para el traslado de materiales arqueológicos de la bodega 14 (andén) del Museo Nacional de Costa Rica administrado por el Departamento de Protección del Patrimonio Cultural en la sede José Fabio Góngora en Pavas.

6. RECEPCIÓN DE OFERTAS

Número de la oferta	Precio presentado
Nombre del proveedor	Estado de la oferta
2023LD-000056-0009500001-Partida 1-Oferta 1	21.470.000 [CRC]
LA MAR LOGISTICS EXPRESS S.A.	Continúa para estudio de oferta
2023LD-000056-0009500001-Partida 1-Oferta 2	30.339.370 [CRC]
OVERSEAS LOGISTICS OPERATIONS S.A.	Continúa para estudio de oferta

7. ASPECTOS LEGALES

NOMBRE DE PROVEEDOR	CCSS	FODESA F	TRIBUTACION	IMPUESTOS PERSONALES	VIGENCIA
LA MAR LOGISTICS EXPRESS S.A.	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
OVERSEAS LOGISTICS OPERATIONS S.A.	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

NOMBRE DE PROVEEDOR	GARANTÍA	PLAZO ENTREGA	ESTRUCTURA PRECIO	DECLARACIÓN JURADA	GARANTÍA
LA MAR LOGISTICS EXPRESS S.A.	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
OVERSEAS LOGISTICS OPERATIONS S.A.	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

CONSULTAS SICOP CCSS, FODESAF, IMPUESTOS PERSONAS JURÍDICAS

Situación de oferentes - Google Chrome

sicop.go.cr/moduloBid/open/bid/EP_OPJ_EXA211.jsp?cartelNo=20230903675&cartelSeq=00&saveYn=Y

Situación de oferentes

- Pantalla de proceso del estudio preliminar
- Si todos los oferentes reitran su oferta el estudio de admisibilidad será realizada automáticamente.

Número de procedimiento	2023LD-000056-0009500001	Número Identificador	20230903675 - 00
Descripción del procedimiento	SERVICIO DE GESTIÓN Y APOYO EN LOGÍSTICA		
Resumen	♦ Situación de oferentes : Ofertas recibidas 2 / Oferentes retirados 0 ♦ Cantidad de proveedores no registrados en la CCSS : 0		

No	Nombre del proveedor	C.C.S.S.	Impuesto a personas jurídicas	FODESAF	Retirada	Resultado de estudio preliminar
1	LA MAR LOGISTICS EXPRESS SOCIEDAD ANONIMA	Normal (Al día)	No Moroso (Al día)	Al día		Continúa para estudio de oferta
1	OVERSEAS LOGISTICS OPERATIONS SOCIEDAD ANONIMA	Normal (Al día)	No Moroso (Al día)	Al día		Continúa para estudio de oferta

CONSULTAS ESTADO TRIBUTACIÓN HACIENDA

Fecha y hora de consulta : 16/10/2023 11:47:13

Información			
Identificación:	310169924537	Estado Tributario:	Inscrito ?
Nombre y/o Razón Social:	LA MAR LOGISTICS EXPRESS SOCIEDAD ANONIMA	Domicilio Fiscal:	REGISTRADO
Nombre Comercial:	---	Es Moroso:	NO
Administración:	San José Oeste	Es Omiso:	NO
Sistema:	ATV	Fecha de Inscripción:	20/07/2015
Tiene información IPJ:	<input type="button" value="SI"/>	Fecha de Desinscripción:	---
		Fecha de Actualización:	20/10/2018

Fecha y hora de consulta : 16/10/2023 11:48:32

Información			
Identificación:	310163813413	Estado Tributario:	Inscrito ?
Nombre y/o Razón Social:	OVERSEAS LOGISTICS OPERATIONS SOCIEDAD ANONIMA	Domicilio Fiscal:	REGISTRADO
Nombre Comercial:	---	Es Moroso:	NO
Administración:	San José Oeste	Es Omiso:	NO
Sistema:	ATV	Fecha de Inscripción:	27/07/2011
Tiene información IPJ:	<input type="button" value="SI"/>	Fecha de Desinscripción:	---
		Fecha de Actualización:	14/09/2023

8. ASPECTOS ECONÓMICOS

PRESUPUESTO ASIGNADO: €30.340.000,00

Número de la oferta	Precio presentado
---------------------	-------------------

Nombre del proveedor	Estado de la oferta
2023LD-000056-0009500001-Partida 1-Oferta 1	21.470.000 [CRC]
LA MAR LOGISTICS EXPRESS S.A.	Continúa para estudio de oferta
2023LD-000056-0009500001-Partida 1-Oferta 2	30.339.370 [CRC]
OVERSEAS LOGISTICS OPERATIONS S.A.	Continúa para estudio de oferta

9. RESULTADO DEL ANÁLISIS

9.1. ADMISIBILIDAD

Mediante oficio DPPC 2023 O 212 suscrito por Olman Solís Jefe DPPC, indica lo siguiente:
 “Por medio de la presente le saludo y a la vez le adjunto el resultado de análisis de ofertas para la adjudicación del cartel 2023LD-000056-0009500001.

Para el desarrollo del servicio requerido para el traslado de materiales arqueológicos de la bodega 14 (Andén) Sede José Fabio Góngora (Pavas) del Museo Nacional de Costa Rica administrado por el departamento de Protección del Patrimonio Cultural a otros espacios de bodegas de la misma sede, se obtuvo dos ofertas, a saber:

Oferente 1: LA MAR LOGISTICS EXPRESS S.A.

Oferente 2: OLO SOLUCIONES LOGÍSTICA S.A.

A dichos oferentes se le aplicó una corroboración de datos requeridos y especificados en el pliego de condiciones. De acuerdo a este análisis se define los siguiente (ver documento adjunto):

	Oferente 1: LA MAR LOGISTICS EXPRESS S.A	Oferente 2: OLO SOLUCIONES LOGÍSTICA S.A
REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD.	Cumple.	No cumple.
OTROS DOCUMENTOS REQUERIDOS.	Cumple.	No cumple.

El oferente 1 cumple con los elementos requeridos en el pliego de condiciones, por lo que se logró aplicar la metodología de evaluación.

El oferente 2 oferta por condiciones distintas a las requeridas y especificadas en el pliego de condiciones, motivo por el cual se les solicitó un subsane de aclaración. La fecha límite fue el 15 de octubre, para el

16 de octubre a las 8:30 no presentó respuesta de la consulta realizada. Por lo anterior, la oferta de la empresa OLO SOLUCIONES LOGÍSTICA S.A. no se consideró en el análisis de ofertas.”

APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Mediante oficio DPPC 2023 O 212 suscrito por Olman Solís Jefe DPPC, indica lo siguiente:

“Sobre la aplicación de la herramienta de evaluación de la oferta del oferente 1 (de acuerdo con la metodología de evaluación del cual se toma como criterios el precio, la experiencia, la sustentabilidad y uso de productos biodegradables) los resultados fueron los siguientes:

Factor de evaluación	Porcentaje de evaluación	Puntaje obtenido
Precio ofertado	50%	50%
Experiencia	25%	15%
Criterios sustentables	20%	10%
Productos biodegradables	5%	0%
Total	100%	75%

Según los valores resultados de la aplicación de criterios establecidos para la evaluación de oferta, solicito continuar con el proceso correspondiente para la asignación del contrato a la empresa con mayor el puntaje.”

POR TANTO:

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas, el análisis efectuado, la aplicación de la metodología de evaluación y el resultado obtenido, se adjudica la contratación 2023LD-000056-0009500001 de la siguiente manera:

EMPRESA ADJUDICADA:

LA MAR LOGISTICS EXPRESS SOCIEDAD ANÓNIMA

Identificación: 3101699245

Línea	Descripción del bien/servicio	Unidad	Presupuesto
1	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA PROCESOS ADMINISTRATIVOS	NA	¢30.340.000
Cantidad	Código del producto del proveedor or	Nombre del producto del proveedor	

1	811416019218261100000001			CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA PROCESOS ADMINISTRATIVOS servicios de apoyo				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
19.000.000	19.000.000	0 %	0	13 %	2.470.000	0	0	¢21.470.000

DETALLE DE LA ADJUDICACIÓN

PARTIDAS ADJUDICADAS: 01

PARTIDAS INFRUCTUOSAS: 00

Total, presupuesto: ¢30.340.000,00

Total, adjudicado en colones: ¢21.470.000,00

TODO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DEL CARTEL, LA OFERTA, LA LEY GENERAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, Y SU REGLAMENTO.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-17-A06) ACUERDO FIRME

**RESOLUCIÓN JAMNCR-2023-114
LICITACIÓN REDUCIDA 2023LD-000057-0009500001
SERVICIO ALIMENTACIÓN**

Museo Nacional de Costa Rica, Junta Administrativa, a las dieciséis horas y veinticinco minutos del día 23 de octubre del 2023, en sesión ordinaria 017-2023 se conoce proceso de contratación 2023LD-000057-0009500001.

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Número de solicitud de contratación 0062023000200022

Número de solicitud institucional

Descripción del procedimiento DPM, SERVICIO DE ALIMENTACION SEGUN DEMANDA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

Fecha y hora de solicitud 31/07/2023 11:26

Tipo de procedimiento Licitación reducida

Tipo de modalidad Según demanda

Monto de presupuesto estimado	₡ 150.000,00
Total, de monto de presupuesto	Según solicitud de orden de pedido por parte del Departamento
Dependencia solicitante:	Departamento de Proyección Museológica
Elaborador de cartel	Shirley Murillo Salazar
Administrador de contratación	Adriana Collado Chaves
Vigencia del contrato:	1 año
Prórroga:	3 años

2. INFORMACIÓN DEL BIEN EN LA SOLICITUD CONTRATACION EN SICOP

Partida 1

Línea: 1

Código: 5020170692085063

Café

Cantidad: 1

Monto unitario: ₡ 1,00

Monto total: ₡ 1,00

Línea: 2

Código: 5020171392088866

Té de manzanilla

Cantidad: 1

Monto unitario: ₡ 1,00

Monto total: ₡ 1,00

Línea: 3

Código: 5020171392090331

Té negro

Cantidad: 1

Monto unitario: ₡ 1,00

Monto total: ₡ 1,00

Línea: 4

Código: 5020171392004016

Té verde

Cantidad: 1

Monto unitario: ₡ 1,00

Monto total: ₡ 1,00

Línea: 5

Código: 5020171392003960

Té frutas

Cantidad: 1

Monto unitario: ₡ 1,00

Monto total: ₡ 1,00

Línea 6

Código: 5020171392003960

Té menta

Cantidad: 1

Monto unitario: ₡ 1,00

Monto total: ₡ 1,00

Línea 7

Código: 5020230692048276

Refrescos gaseosos

Cantidad: 1

Monto unitario: ₡ 1,00

Monto total: ₡ 1,00

Línea 8

Código: 5020230692048276

Refrescos gaseosos

Cantidad: 1

Monto unitario: ₡ 1,00

Monto total: ₡ 1,00

Línea 9

Código: 5020230692048276

Refrescos gaseosos diferentes sabores

Cantidad: 1

Monto unitario: ₡ 1,00

Monto total: ₡ 1,00

Línea 10

Código: 5020230692044012

refrescos gaseosos sabores variados a convenir

Cantidad: 1

Monto unitario: ₡ 1,00

Monto total: ₡ 1,00

Línea 11

Código: 5020230692027299

refrescos gaseosos sabores variados a convenir

Cantidad: 1
Monto unitario: ₡ 1,00
Monto total: ₡ 1,00

Línea 12

Código: 5020289992023062
pulpas
Cantidad: 1
Monto unitario: ₡ 1,00
Monto total: ₡ 1,00

Línea 13

Código: 5020230692027295
Botella de refrescos no gaseosos, de distintos sabores (a convenir)
Cantidad: 1
Monto unitario: ₡ 1,00
Monto total: ₡ 1,00

Línea 14

Código: 5020171292024410
Bebidas de Té /TÉ FRÍO, TETRABRICK PRISMA, ENVASE 330 g
Cantidad: 1
Monto unitario: ₡ 1,00
Monto total: ₡ 1,00

Línea 15

Código: 5020171292048285
Bebidas de Té /TÉ FRÍO, TETRABRICK PRISMA, ENVASE 330 g
Cantidad: 1
Monto unitario: ₡ 1,00
Monto total: ₡ 1,00

Línea 16

Código: 5020171292024410
Refresco no gaseoso tipo Hi-C o similar
Cantidad: 1
Monto unitario: ₡ 1,00
Monto total: ₡ 1,00

Línea 17

Código: 5020289992216820
Néctar mixto de frutas
Cantidad: 1
Monto unitario: ₡ 1,00
Monto total: ₡ 1,00

Línea 18

Código: 5020240992024409

Jugo de Naranja

Cantidad: 1

Monto unitario: ₡ 1,00

Monto total: ₡ 1,00

Línea 19

Código: 5020230192155836

Botella de agua

Cantidad: 1

Monto unitario: ₡ 1,00

Monto total: ₡ 1,00

Línea 20

Código: 5020230192034031

Botella de agua

Cantidad: 1

Monto unitario: ₡ 1,00

Monto total: ₡ 1,00

Línea 21

Código: 5020230192034031

Botella de agua

Cantidad: 1

Monto unitario: ₡ 1,00

Monto total: ₡ 1,00

Línea 22

Código: 5020230292025539

Hielo

Cantidad: 1

Monto unitario: ₡ 1,00

Monto total: ₡ 1,00

Línea 23

Código: 5016150992041331

Endulzante sin calorías (Igual o similar a Esplenda)

Cantidad: 1

Monto unitario: ₡ 1,00

Monto total: ₡ 1,00

Línea 24

Código: 5016150990013456

Azúcar natural
Cantidad: 1
Monto unitario: ₡ 1,00
Monto total: ₡ 1,00

Línea 25

Código: 5020171490041436
crema para café
Cantidad: 1
Monto unitario: ₡ 1,00
Monto total: ₡ 1,00

Línea 26

Código: 5018190592049119
galletas dulces surtidas
Cantidad: 1
Monto unitario: ₡ 1,00
Monto total: ₡ 1,00

Línea 27

Código: 5018190392257866
galletas saladas tipo bokitas
Cantidad: 1
Monto unitario: ₡ 1,00
Monto total: ₡ 1,00

Línea 28

Código: 5018190392049101
Galleta salada similar o igual a galleta Club
Cantidad: 1
Monto unitario: ₡ 1,00
Monto total: ₡ 1,00

Línea 29

Código: 5018190592247158
Galleta dulce integral o semi integral con sabores de chocolate, avena
Cantidad: 1
Monto unitario: ₡ 1,00
Monto total: ₡ 1,00

Línea 30

Código: 5018190592033458
Galleta de chocolate relleno de crema igual o similar a tipo Oreo
Cantidad: 1
Monto unitario: ₡ 1,00

Monto total: ¢ 1,00

Línea 31

Código: 5018190592033459

galleta dulce redonda tipo María

Cantidad: 1

Monto unitario: ¢ 1,00

Monto total: ¢ 1,00

Línea 32

Código: 5018190592073116

Galleta con sabores variados: vainilla, chocolate, fresa o combinados, igual o similar a las tipo cremitas

Cantidad: 1

Monto unitario: ¢1,00

Monto total: ¢1,00

Línea 33

Código: 5018190592033564

Galleta dulce con relleno de crema

Cantidad: 1

Monto unitario: ¢1,00

Monto total: ¢1,00

Línea 34

Código: 5018190592159582

Galleta dulce rellena de jalea, igual o similar a tipo yemitas

Cantidad: 1

Monto unitario: ¢1,00

Monto total: ¢1,00

Línea 35

Código: 5018190592142578

Galleta dulce de mantequilla, marca igual o similar a Pozuelo

Cantidad: 1

Monto unitario: ¢1,00

Monto total: ¢1,00

Línea 36

Código: 5018190592101337

Sorbetes con sabor a vainilla, etc. (sabor a escoger)

Cantidad: 1

Monto unitario: ¢1,00

Monto total: ¢1,00

Línea 37

Código: 5018190392142575

galleta salada tipo soda

Cantidad: 1

Monto unitario: ¢1,00
Monto total: ¢1,00

Línea 38

Código: 5019210992127656
palillos de ajonjolí
Cantidad: 1
Monto unitario: ¢1,00
Monto total: ¢1,00

Línea 39

Código: 9010160390003871
servicio de refrigerio
Cantidad: 1
Monto unitario: ¢1,00
Monto total: ¢1,00

Línea 40

Código: 9010160390003871
servicio de refrigerio
Cantidad: 1
Monto unitario: ¢1,00
Monto total: ¢1,00

Línea 41

Código: 9010160390003871
servicio de refrigerio
Cantidad: 1
Monto unitario: ¢1,00
Monto total: ¢1,00

Línea 42

Código: 9010160390003871
servicio de refrigerio
Cantidad: 1
Monto unitario: ¢1,00
Monto total: ¢1,00

Línea 43

Código: 9010160390003871
servicio de refrigerio
Cantidad: 1
Monto unitario: ¢1,00
Monto total: ¢1,00

Línea 44

Código: 9010160390003871

servicio de refrigerio
Cantidad: 1
Monto unitario: ¢1,00
Monto total: ¢1,00

Línea 45

Código: 9010160390003871
servicio de refrigerio
Cantidad: 1
Monto unitario: ¢1,00
Monto total: ¢1,00

Línea 46

Código: 9010160390003871
servicio de refrigerio
Cantidad: 1
Monto unitario: ¢1,00
Monto total: ¢1,00

Línea 47

Código: 9010160390003871
servicio de refrigerio
Cantidad: 1
Monto unitario: ¢1,00
Monto total: ¢1,00

Línea 48

Código: 9010160390003871
servicio de alimentación
Cantidad: 1
Monto unitario: ¢1,00
Monto total: ¢1,00

Línea 49

Código: 9010160390003871
Salonero
Cantidad: 1
Monto unitario: ¢1,00
Monto total: ¢1,00

3. DOCUMENTOS DE LA SOLICITUD

OFICIO SOLICITUD

PLIEGO CONDICIONES SERVICIO DE ALIMENTACION SEGUN DEMANDA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA firmado (4).pdf (0.67 MB)

CERTIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

PM-2023-O-242_ Oficio solicitud servicio alimentación (2).pdf (0.17 MB)


2023-215_Actividades Protocolarias y Sociales_ Serv Alimentación (1).pdf (0.34 MB)

2023-220 Alimentos y bebidas_ Serv Alimentación (1).pdf (0.34 MB)

OTROS DOCUMENTOS

 F-ESTUDIO REFERENCIAL DE PRECIOS MNCR 31072023 con firma.pdf (375.72 KB)

 F-METODOLOGIA CALCULO DE PENALIZACIONES ALIMENTACION.pdf (243.02 KB)

 F-SOLICITUD DE CONTRATACION MNCR_ servicios alimentación_verfinal.pdf (448.06 KB)

4. FINANCIAMIENTO

El contenido presupuestario corresponde a la partida 1.07.02.01.01.06.01.01.01, certificación de presupuesto 2023-215, por ¢100.000,00

El contenido presupuestario corresponde a la partida 2.02.03.01.01.03.01.01.01, certificación de presupuesto 2023-120, por ¢50.000,00

Por lo que, de conformidad con las solicitudes anteriores y las disposiciones presupuestarias descritas, la Proveeduría Institucional procedió a realizar los trámites de la contratación 2023LD-000057-0009500001

5. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

Partida 1

Línea: 1

Código: 5020170692085063

Café

Cantidad: 1

Monto unitario: ¢ 1,00

Monto total: ¢ 1,00

Se requiere lo siguiente: CAFE EN POLVO, PRESENTACION PAQUETE 500 g, TIPO OSCURO, CALIDAD EXPORTACION, 100% CAFE DE COSTA RICA Marca 1.820 Modelo CAFE 500 GRS

Línea: 2

Código: 5020171392088866

Té de manzanilla

Cantidad: 1

Monto unitario: ¢ 1,00

Monto total: ¢ 1,00

Se requiere lo siguiente: TE MANZANILLA CAJA DE 25 BOLSITAS

Línea: 3

Código: 5020171392090331

Té negro

Cantidad: 1

Monto unitario: ¢ 1,00

Monto total: ¢ 1,00

Se requiere lo siguiente: TE NEGRO CAJAS DE 25 BOLSITAS DE 0.040 kg APROXIMADAMENTE

Línea: 4

Código: 5020171392004016

Té verde

Cantidad: 1

Monto unitario: ¢ 1,00

Monto total: ¢ 1,00

Se requiere lo siguiente: TÉ VERDE caja de 25 bolsitas

Línea: 5

Código: 5020171392003960

Té frutas

Cantidad: 1

Monto unitario: ¢ 1,00

Monto total: ¢ 1,00

Se requiere lo siguiente: Té sabor a frutas, cajas de 20 bolsitas, 40 g por caja.

Línea: 6

Código: 5020171392003960

Té menta

Cantidad: 1

Monto unitario: ¢ 1,00

Monto total: ¢ 1,00

Se requiere lo siguiente: Té de menta en presentación de 25 sobres.

Línea 7

Código: 5020230692048276

Refrescos gaseosos

Cantidad: 1

Monto unitario: ¢ 1,00

Monto total: ¢ 1,00

Se requiere lo siguiente: REFRESCOS GASEOSOS ELABORADOS A BASE DE AGUA CARBONATADA, PRESENTACIONES ENTRE 355 mL Y 600 mL Marca REFRESCOS GASEOSOS, PRECIO POR UNIDAD DE REFRESCO

Línea 8

Código: 5020230692048276

Refrescos gaseosos

Cantidad: 1

Monto unitario: ¢ 1,00

Monto total: ¢ 1,00

Se requiere lo siguiente: REFRESCOS GASEOSOS Modelo REFRESCOS GASEOSOS ELABORADOS A BASE DE AGUA CARBONATADA, PRESENTACIONES ENTRE 355 mL Y 600 mL PRECIO POR UNIDAD DE REFRESCO

Línea 9

Código: 5020230692048276

Refrescos gaseosos diferentes sabores

Cantidad: 1

Monto unitario: ₡ 1,00

Monto total: ₡ 1,00

Se requiere lo siguiente: Refrescos gaseosos elaborados a base de agua carbonatada, presentaciones entre 355 ml y 600ml. Igual o similar a Coca Cola.

Línea 10

Código: 5020230692044012

refrescos gaseosos sabores variados a convenir

Cantidad: 1

Monto unitario: ₡ 1,00

Monto total: ₡ 1,00

Se requiere lo siguiente: Refresco gaseoso elaborado a base de agua carbonatada, ácido fosfórico, sabor a canela, jengibre y manzana. Presentación 2 litros.

Línea 11

Código: 5020230692027299

refrescos gaseosos sabores variados a convenir

Cantidad: 1

Monto unitario: ₡ 1,00

Monto total: ₡ 1,00

Se requiere lo siguiente: Refresco gaseoso elaborado a base de agua carbonatada, azúcar, sabor a toronja, Presentación 1.5 litro EFRESCO GASEOSO ELABORADO A BASE DE AGUA CARBONATADA, AZÚCAR, SABOR A TORONJA, EN PRESENTACIÓN DE 1,5 L

Línea 12

Código: 5020289992023062

pulpas

Cantidad: 1

Monto unitario: ₡ 1,00

Monto total: ₡ 1,00

Se requiere lo siguiente: Pulpa de diferentes sabores, pasteurizado de 3,758 L.

Línea 13

Código: 5020230692027295

Botella de refrescos no gaseosos, de distintos sabores (a convenir)

Cantidad: 1

Monto unitario: ₡ 1,00

Monto total: ₡ 1,00

Se requiere lo siguiente: Bebida embotellada sabor té frío u otro no gaseosos, presentación de 2.5 ó 3 L, sin colorantes ni sabores artificiales.

Línea 14

Código: 5020171292024410
Bebidas de Té /TÉ FRÍO, TETRABRICK PRISMA, ENVASE 330 g
Cantidad: 1
Monto unitario: ₡ 1,00
Monto total: ₡ 1,00
Se requiere lo siguiente: Refresco natural de sabores surtidos de 250 ml.

Línea 15

Código: 5020171292048285
Bebidas de Té /TÉ FRÍO, TETRABRICK PRISMA, ENVASE 330 g
Cantidad: 1
Monto unitario: ₡ 1,00
Monto total: ₡ 1,00
Se requiere lo siguiente: Bebidas de té, elaboradas con agua, presentaciones entre los rangos de 250ml y 500 ml con tapa plana, azúcar, vitamina C, pasteurizada, sin colorantes ni sabores artificiales

Línea 16

Código: 5020171292024410
Refresco no gaseoso tipo Hi-C o similar
Cantidad: 1
Monto unitario: ₡ 1,00
Monto total: ₡ 1,00
Se requiere lo siguiente: Presentación tetrabrick de 250 ml, diferentes sabores

Línea 17

Código: 5020289992216820
Néctar mixto de frutas
Cantidad: 1
Monto unitario: ₡ 1,00
Monto total: ₡ 1,00
Se requiere lo siguiente: Presentación tetrabrick de 1 Litro, diferentes sabores.

Línea 18

Código: 5020240992024409
Jugo de Naranja
Cantidad: 1
Monto unitario: ₡ 1,00
Monto total: ₡ 1,00
Se requiere lo siguiente: Jugo pasteurizado, envase 100ml

Línea 19

Código: 5020230192155836
Botella de agua
Cantidad: 1
Monto unitario: ₡ 1,00

Monto total: ₡ 1,00

Se requiere lo siguiente: Agua envasada en botella plástica, con tapa plana, con un contenido mínimo de 355 ml, en paquetes de 12 unidades como mínimo pasteurizado, envase 100ml.

Línea 20

Código: 5020230192034031

Botella de agua

Cantidad: 1

Monto unitario: ₡ 1,00

Monto total: ₡ 1,00

Se requiere lo siguiente: Agua pura embotellada, envase de 600 ml., desechable con tapa rosca. Precio unitario

Línea 21

Código: 5020230192034031

Botella de agua

Cantidad: 1

Monto unitario: ₡ 1,00

Monto total: ₡ 1,00

Se requiere lo siguiente: Agua pura embotellada, Marca CRISTAL Modelo AGUA BOTELLA 600ML

Línea 22

Código: 5020230292025539

Hielo

Cantidad: 1

Monto unitario: ₡ 1,00

Monto total: ₡ 1,00

Se requiere lo siguiente: Hielo en cubos de 4 cm de ancho x 6 cm de largo en bolsa plástica

Línea 23

Código: 5016150992041331

Endulzante sin calorías (Igual o similar a Esplenda)

Cantidad: 1

Monto unitario: ₡ 1,00

Monto total: ₡ 1,00

Se requiere lo siguiente: Se requiere los siguientes servicios y actividades: Bolsita de 1 gr, empaado en cajas de 100 sobres

Línea 24

Código: 5016150990013456

Azúcar natural

Cantidad: 1

Monto unitario: ₡ 1,00

Monto total: ₡ 1,00

Se requiere lo siguiente: Bolsita de azúcar en sobre de 5 gr, paquete de 50 unidades

Línea 25

Código: 5020171490041436

crema para café

Cantidad: 1

Monto unitario: ₡ 1,00

Monto total: ₡ 1,00

Se requiere lo siguiente: Bolsita de 3 gr en paquetes de 50 unidades.

Línea 26

Código: 5018190592049119

galletas dulces surtidas

Cantidad: 1

Monto unitario: ₡ 1,00

Monto total: ₡ 1,00

Se requiere lo siguiente: GALLETAS DULCES SURTIDAS CON PRESENTACION DE 12 PAQUETES (RANGO ENTRE 6 O 12 PAQUETES)

Línea 27

Código: 5018190392257866

galletas saladas tipo bokitas

Cantidad: 1

Monto unitario: ₡ 1,00

Monto total: ₡ 1,00

Se requiere lo siguiente: GALLETA SALADA, SIN RELLENO, SABOR ORIGINAL, PRESENTACIÓN EN BOLSA DE 12 PAQUETES INDIVIDUALES DE 27 g CADA UNO

Línea 28

Código: 5018190392049101

Galleta salada similar o igual a galleta Club

Cantidad: 1

Monto unitario: ₡ 1,00

Monto total: ₡ 1,00

Se requiere lo siguiente: Galleta salada sin relleno, presentación bolsa de 6 a 15 paquetes individuales cada uno con 4galletas

Línea 29

Código: 5018190592247158

Galleta dulce integral o semi integral con sabores de chocolate, avena

Cantidad: 1

Monto unitario: ₡ 1,00

Monto total: ₡ 1,00

Se requiere lo siguiente: Galletas dulces con avena y trocitos de chocolate, 60% grano entero, presentación en empaques individuales, peso mínimo de 26 g por paquete, igual o similar a marca Tosh

Línea 30

Código: 5018190592033458

Galleta de chocolate relleno de crema igual o similar a tipo Oreo

Cantidad: 1

Monto unitario: ₪ 1,00

Monto total: ₪ 1,00

Se requiere lo siguiente: Galletas dulces, rellenas, sabores a escoger, presentación en paquetes individuales.

Línea 31

Código: 5018190592033459

galleta dulce redonda tipo María

Cantidad: 1

Monto unitario: ₪ 1,00

Monto total: ₪ 1,00

Se requiere lo siguiente: Galleta dulce tipo María, empaque plástico con 4 unidades. Presentación paquetes de 12 unidades

Línea 32

Código: 5018190592073116

Galleta con sabores variados: vainilla, chocolate, fresa o combinados, igual o similar a las tipo cremitas

Cantidad: 1

Monto unitario: ₪ 1,00

Monto total: ₪ 1,00

Se requiere lo siguiente: Galletas dulces, rellenas, sabores a escoger, presentación en paquetes individuales

Línea 33

Código: 5018190592033564

Galleta dulce con relleno de crema

Cantidad: 1

Monto unitario: ₪ 1,00

Monto total: ₪ 1,00

Se requiere lo siguiente: GALLETAS DULCES CON RELLENO DE CREMA, PAQUETE DE 4 UNIDADES, DE 40 g, EMPAQUE PLÁSTICO

Línea 34

Código: 5018190592159582

Galleta dulce rellena de jalea, igual o similar a tipo yemitas

Cantidad: 1

Monto unitario: ₪ 1,00

Monto total: ₪ 1,00

Se requiere lo siguiente: GALLETA DULCE, PAQUETE 6 A 12 UNIDADES X PAQUETE, EMPAQUE SELLADO TERMICAMENTE, PESO 45 A 55 g CADA UNIDAD

Línea 35

Código: 5018190592142578

Galleta dulce de mantequilla, marca igual o similar a Pozuelo

Cantidad: 1

Monto unitario: ¢1,00

Monto total: ¢1,00

Se requiere lo siguiente: Galleta dulce, presentación en paquetes individuales de 4 galletas y en cajas de 24 paquetes. GALLETAS DULCE SABOR A MANTEQUILLA, PRESENTACIÓN EN BOLSA CON 12 PAQUETES, CADA PAQUETE CON 4 UNIDADES, EMPAQUE PLÁSTICO SELLADO TERMICAMENTE

Línea 36

Código: 5018190592101337

Sorbetos con sabor a vainilla, etc. (sabor a escoger)

Cantidad: 1

Monto unitario: ¢1,00

Monto total: ¢1,00

Se requiere lo siguiente: Galleta dulce tipo sorbeto (wafer), sabor a vainilla y con cobertura de chocolate paquetes de 1 unidades

Línea 37

Código: 5018190392142575

galleta salada tipo soda

Cantidad: 1

Monto unitario: ¢1,00

Monto total: ¢1,00

Se requiere lo siguiente: Galleta de soda, presentación en bolsa de 8 paquetes 176 g., cada paquete de 22 g, libre de colesterol, sin grasas trans

Línea 38

Código: 5019210992127656

palillos de ajonjolí

Cantidad: 1

Monto unitario: ¢1,00

Monto total: ¢1,00

Se requiere lo siguiente: Palillos de ajonjolí, libre de preservantes y aceite de palma, paquete de 325 +- 5 gramos

Línea 39

Código: 9010160390003871

servicio de refrigerio

Cantidad: 1

Monto unitario: ¢1,00

Monto total: ¢1,00

Se requiere lo siguiente: 1. Emparedado de pan francés de 15 cms. Rellenos con pollo o carnes frías finas (mano de piedra, jamón y similar), quesos acompañado de papas tostadas presentadas en paquete individual de hasta 180 gramos. 2. Emparedados con diferentes opciones para vegetarianos, veganos, celíacos y otros acompañados de papas tostadas presentadas en paquete individual de hasta 180 gramos 3. Burritos de pollo, vegetarianos y otros acompañados de papas tostadas presentadas en paquete individual de hasta 180 gramos 4. Wrap de pollo o de jamón y queso acompañado de papas tostadas

presentadas en paquete individual de hasta 180 gramos 5. Perro caliente acompañado de sobres de salsas (mayonesa, salsa de tomate) y papas tostadas presentadas en paquete individual de hasta 180 gramos. El oferente deberá presentar el menú con las diferentes opciones que ofrecerá.

Línea 40

Código: 9010160390003871

servicio de refrigerio

Cantidad: 1

Monto unitario: ¢1,00

Monto total: ¢1,00

Se requiere lo siguiente: Bocadillos de tamaño estándar (mínimo 6 cm. x 6cm.) para café, dulces y salados. El tipo de bocadillo puede variar según la necesidad. Bocadillos que no sean de supermercado, que sean frescos. El servicio incluye un pichel de café y té para 24 tazas

Línea 41

Código: 9010160390003871

servicio de refrigerio

Cantidad: 1

Monto unitario: ¢1,00

Monto total: ¢1,00

Se requiere lo siguiente: Diferentes frutas preparadas tipo merienda (con opción de yogurt y granola). En caja (Burbuja) biodegradable con un peso mínimo de 200 gr. con 3 frutas diferentes como mínimo. También puede ser tipo pincho con al menos 3 frutas diferentes. El servicio incluye un pichel de café y té para 24 tazas

Línea 42

Código: 9010160390003871

servicio de refrigerio

Cantidad: 1

Monto unitario: ¢1,00

Monto total: ¢1,00

Se requiere lo siguiente: Tamales de cerdo, de pollo o mudo (frijol) tradicionales, empacados en piñas (2 unidades), envueltos en hojas de plátano, un tamaño aproximado de 13 x 12 cm los de cerdo o pollo; de máximo 10cms el tamal mudo. El servicio incluye un pichel de café y té para 24 tazas

Línea 43

Código: 9010160390003871

servicio de refrigerio

Cantidad: 1

Monto unitario: ¢1,00

Monto total: ¢1,00

Se requiere lo siguiente: Se requiere los siguientes servicios y actividades: Tamal asado, pudín, enyucado, tortilla y pupusa, tipo cafetería El servicio incluye un pichel de café y té para 24 tazas

Línea 44

Código: 9010160390003871

servicio de refrigerio

Cantidad: 1

Monto unitario: ¢1,00

Monto total: ¢1,00

Se requiere lo siguiente: Fiambres: platonos de quesos, embutidos finos, frutas. Platón con al menos 5 tipos diferentes de quesos y fiambres, con un peso mínimo de 1 kg por platón

Línea 45

Código: 9010160390003871

servicio de refrigerio

Cantidad: 1

Monto unitario: ¢1,00

Monto total: ¢1,00

Se requiere lo siguiente: Dip de 200 gr aproximadamente, acompañados de tortillas, pan, tostadas y otros(snacks) en paquetes de 300 gr aprox.

Línea 46

Código: 9010160390003871

servicio de refrigerio

Cantidad: 1

Monto unitario: ¢1,00

Monto total: ¢1,00

Se requiere lo siguiente: Una fruta de temporada (banano, manzana u otra a elegir) y una galleta dulce o salada o sorbeto en empaque individual cada uno con 4 unidades acompañado de un refresco no gaseoso de 500 ml presentado en bolsa de papel tipo merienda escolar.

Línea 47

Código: 9010160390003871

servicio de refrigerio

Cantidad: 1

Monto unitario: ¢1,00

Monto total: ¢1,00

Se requiere lo siguiente: 1) típico: gallo pinto, huevos revueltos ó frito, natilla, una tortilla o pan, plátano maduro, café o té, leche líquida, jugo de naranja, azúcar y sustituto de azúcar. Con opciones de desayuno, para veganos, celíacos y otros. 2) Omelet de huevo con opción de queso y/o jamón, 2 tostadas, mantequilla y mermelada, café o té, leche líquida, jugo de naranja, azúcar y sustituto de azúcar. 3) Desayuno liviano: frutas (sandía, papaya, piña, melón, fresas u otras), dos bocadillos dulces, dos bocadillos salados a escoger. Café o té, leche líquida, jugo de naranja, azúcar y sustituto de azúcar. 4) Desayuno con opción para veganos, celíacos y otros El oferente presentará el menú con las diferentes opciones que ofrecerá. Cada servicio pedirá una única opción de menú para todos los comensales con excepción de los veganos, celíacos y otros.

Línea 48

Código: 9010160390003871

servicio de alimentación

Cantidad: 1

Monto unitario: ¢1,00

Monto total: ¢1,00

Se requiere lo siguiente: 1) Con arroz, opción de carne (puede ser res, pollo, cerdo, pescado o embutido a solicitud de la administración), vegetales mixtos salteados en mantequilla o ensalada verde, bebida natural o gaseosa y postre. (otras porciones a convenir) 2) Opciones de almuerzo/ cena para veganos, celíacos y otros. (Diferentes opciones).

Línea 49

Código: 9010160390003871

Salonero

Cantidad: 1

Monto unitario: ¢1,00

Monto total: ¢1,00

Se requiere lo siguiente: Servicio de salonero/a por hora para la atención de eventos. El salonero/a deberá presentarse con uniforme y con los requerimientos de higiene requeridos para poder servir los alimentos conforme a las directrices del Ministerio de Salud, además deberá atender de manera respetuosa y con cortesía a los participantes en el momento que sirva los alimentos, asimismo deberá incluir los utensilios necesarios para que el refrigerio se sirva caliente y de manera presentable a los participantes del evento. Entre los utensilios que deberá incluir debe contemplar baños maría, platos, vasos, cafetera, tetera, tenedores, cucharas, cucharitas, tazas para café, cuchillos para servir mantequilla, entre otros. Los utensilios no deben ser desechables, utilizar algún tipo de vajilla de loza o algo similar

6 OFERTAS PRESENTADAS

Partida 1

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado
		Nombre del proveedor				Estado de la oferta
1	1	2023LD-000057-00095000 01-Partida 1-Oferta 1	Individual	Base	100	163.314,38 [CRC]
		MARAY CATERING SERVICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA				Continúa para estudio de oferta

7. ASPECTOS LEGALES

NOMBRE DE PROVEEDOR	CCSS	FODESAF	TRIBUTACION	IMPUESTOS PERSONALES	VIGENCIA
MARAY CATERING SERVICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

NOMBRE DE PROVEEDOR	GARANTÍA	PLAZO ENTREGA	ESTRUCTURA PRECIO	DECLARACIÓN JURADA	GARANTÍA
MARAY CATERING SERVICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

CONSULTAS SICOP CCSS, FODESAF, IMPUESTOS PERSONAS JURÍDICAS

Número de procedimiento	2023LD-000057-0009500001	Número Identificador	20230901697 - 00
Descripción del procedimiento	DPM, SERVICIO DE ALIMENTACION SEGUN DEMANDA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA		
Resumen	◆ Situación de oferentes : Ofertas recibidas 1 / Oferentes retirados 0 ◆ Cantidad de proveedores no registrados en la CCSS : 0		

No	Nombre del proveedor	C.C.S.S.	Impuesto a personas jurídicas	FODESAF	Retirada	Resultado de estudio preliminar
1	MARAY CATERING SERVICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Normal (Al día)	No Moroso (Al día)	Al día		Continúa para estudio de oferta

CONSULTAS ESTADO TRIBUTACIÓN HACIENDA

Fecha y hora de consulta : 16/10/2023 7:57:45

Información			
Identificación:	310276690110	Estado Tributario:	Inscrito de Oficio ?
Nombre y/o Razón Social:	MARAY CATERING SERVICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Domicilio Fiscal:	REGISTRADO
Nombre Comercial:	Maray Catering Service	Es Moroso:	NO
Administración:	San José - Este	Es Omiso:	NO
Sistema:	ATV	Fecha de Inscripción:	11/09/2018
Tiene información IPJ:	<input type="button" value="SI"/>	Fecha de Desinscripción:	---
		Fecha de Actualización:	08/01/2019

8. ASPECTOS ECONÓMICOS €1.586.330,00

Partida 1

Partida	Posición de ofertas ▼	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado ▼
		Nombre del proveedor ▼				Estado de la oferta
1	1	2023LD-000057-0009500001-Partida 1-Oferta 1	Individual	Base	100	163.314,38 [CRC]
		MARAY CATERING SERVICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA				Continúa para estudio de oferta

9. RESULTADO DEL ANÁLISIS

El Departamento de Proyección Museológica, unidad técnica solicitante, remitió vía SICOP el análisis técnico PM-2023-O-312, mediante el cual aporta el razonamiento de recomendación con vista en la documentación aportada por el único oferente que se presentó a concurso, incluyendo la que le fuera

solicitada vía subsane. De conformidad con esta valoración, la Proveduría Institucional continúa con la tramitología respectiva para emitir esta recomendación final.

9.1. ADMISIBILIDAD

1.La empresa: Las empresas ofertantes deberán tener un mínimo de 3 años de experiencia brindando servicios de alimentación en instituciones públicas o privadas, tiempo que deberán de certificar mediante declaración jurada. El oferente deberá de presentar al menos tres constancias de servicios brindados en donde como mínimo se anoten: • Nombre de la entidad y contacto que extiende constancia. • Fecha de inicio y finalización de la contratación y plazo contractual. • Calidad de servicios brindados. La constancia debe hacer referencia directa al oferente y en caso de consorcio o de oferta en conjunto, como mínimo a una de las empresas que la conforman. La Administración se reserva el derecho de verificar la información suministrada. En este marco, todos los oferentes deberán presentar todos los datos o documentos adicionales, que, para tales efectos, requiera la Administración. Se advierte que, cuando a juicio de la Administración no se logre acreditar la veracidad de algún documento, éste no será considerado como válido para los efectos del cómputo de experiencia requerida. 2.El Personal: Se requiere que todo el personal que manipule la elaboración de los alimentos cuente con certificado de Manipulación de Alimentos. Para acreditar lo anterior, el oferente deberá presentar copia de dicho certificado vigente, así mismo será responsabilidad del contratista que dichos certificados se encuentren vigentes durante todo el periodo del contrato y subirlos al SICOP cada vez sean renovados. Los oferentes deberán de tener al momento de la apertura de las ofertas y durante toda la vigencia del contrato, el permiso de funcionamiento emitido por el Ministerio de Salud del local donde se preparan los alimentos, presentar copia del permiso. El contratista y su personal deberán acatar todas las medidas higiénicas que solicita el Ministerio de Salud durante la prestación del servicio para evitar el contagio de Covid-19, por lo cual deberán cumplir de forma estricta los protocolos establecidos. La responsabilidad patronal será única y exclusivamente del Contratista, por lo que no existirá ninguna relación laboral entre la Administración y los empleados del Contratista. El Contratista debe contar con el personal adecuado para brindar los servicios de alimentación y deberá cumplir con todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, incluido la dotación de los accesorios adecuados para la prestación del servicio, el pago de pólizas de riesgos del trabajo, pago de seguro de salud y vejez y muerte; así como todas las obligaciones laborales y de seguridad social. El personal que se preste a brindar el servicio, deberá vestir ropa acorde al servicio institucional. 3.Las ofertas: los ofertantes deberán respetar el formato presentado, no se aceptarán ofertas alternativas, los precios cotizados deberán de ser por unidad, y el oferente deberá cotizar la totalidad de los productos indicados en cada uno de los menús, aquella oferta que no cotice la totalidad de los productos será excluida del presente concurso. Los oferentes deben cotizar la totalidad de los ítems. 4.El transporte de los alimentos y de los insumos desde el lugar de producción hasta la Institución y viceversa correrá por cuenta y riesgo del adjudicatario. 5.La Institución se encontrará en la facultad de solicitar un servicio hasta con un mínimo de 48 horas hábiles antes del evento. En caso de que la Institución requiera de cambiar el número de personas a atender, el día, el lugar o la hora del servicio, se le comunicará al adjudicatario 48 horas hábiles antes del evento. 6.La Institución se reserva el derecho de cancelar el servicio ya solicitado por medio de una orden de trabajo, para lo cual se compromete a comunicarle al adjudicatario con al menos 10 horas de antelación, sin que ello implique ninguna responsabilidad para la Institución.

9.2. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Los siguientes serán los criterios que se tomarán en cuenta para la evaluación:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Monto de la oferta (precio)	80%
Compras públicas sustentables	20%
TOTAL	100 %

RESULTADO EVALUACIÓN OFERTAS Y CALIFICACIÓN FINAL

[2. Evaluación de ofertas realizadas]

Posición de ofertas	Nombre del proveedor	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Calificación final	Confirmar ingreso de comentarios
1	MARAY CATERING SERVICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023LD-000057-0009500001-P artida 1-Oferta 1	Individual	Base	95	No

POR TANTO:

Con base en los términos del cartel, la oferta recibida, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se adjudica la contratación de la siguiente manera:

EMPRESA ADJUDICADA: MARAY CATERING SERVICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Identificación: 3102766901

MARAY CATERING SERVICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Identificación : 3102766901

Encargado : MARIA DEL CARMEN HERRERA GOMEZ

[Información de partida1]

Número de la oferta : 2023LD-000057-0009500001-Partida 1-Oferta 1

Línea	Descripción del bien/servicio	Unidad	Presupuesto
1	CAFE EN POLVO, PRESENTACION PAQUETE 500 g, TIPO OSCURO, CALIDAD EXPORTACION, 100% CAFE DE COSTA RICA	c/u	4.457,79

Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor
1	502017069208506300000001	CAFE EN POLVO, PRESENTACION PAQUETE 500 g, TIPO OSCURO, CALIDAD EXPORTACION, 100% CAFE DE COSTA RICA Marca 1.820 Modelo CAFE 500 GRS

Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acreos	Precio Total
5.200	5.200	0 %	0	13 %	676	0	0	5.876

Línea	Descripción del bien/servicio	Unidad	Presupuesto
2	TE MANZANILLA CAJA DE 25 BOLSITAS	c/u	1.989,62

Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor
1	502017139208886600000001	TE MANZANILLA CAJA DE 25 BOLSITAS Marca MANZA-TE Modelo

Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acreos	Precio Total
1.310	1.310	0 %	0	13 %	170,3	0	0	1.480,3

Línea	Descripción del bien/servicio	Unidad	Presupuesto
3	TE NEGRO CAJAS DE 25 BOLSITAS DE 0.040 kg APROXIMADAMENTE	c/u	978,57

Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor
1	502017139209033100000001	TE NEGRO CAJAS DE 25 BOLSITAS DE 0.040 kg APROXIMADAMENTE Marca MANZA-TE Modelo TE NEGRO

Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acreos	Precio Total
1.000	1.000	0 %	0	13 %	130	0	0	1.130

Línea	Descripción del bien/servicio	Unidad	Presupuesto
4	TE VERDE EN PRESENTACION DE 25 SOBRES	c/u	2.752,2

Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor
1	502017139200401600000001	TE VERDE EN PRESENTACION DE 25 SOBRES TE VERDE EN PRESENTACION 25 SOBRES MANZATE

Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acreos	Precio Total
1.760	1.760	0 %	0	13 %	228,8	0	0	1.988,8

Línea	Descripción del bien/servicio	Unidad	Presupuesto
5	TE SABOR A FRUTAS CAJA DE 20 BOLSITAS, 40 g POR CAJA	c/u	3.965,87

Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor
1	502017139213852900000001	TE SABOR A FRUTAS CAJA DE 20 BOLSITAS, 40 g POR CAJA Marca MANZA TE Modelo FRUTAS SURTIDO

Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acreos	Precio Total
2.410	2.410	0 %	0	13 %	313,3	0	0	2.723,3

Línea	Descripción del bien/servicio					Unidad	Presupuesto	
6	TE DE MENTA EN PRESENTACION DE 25 SOBRES					c/u	1.849,81	
Cantidad	Código del producto del proveedor		Nombre del producto del proveedor					
1	502017139200396000000001		TE DE MENTA EN PRESENTACION DE 25 SOBRES TE DE MENTA CAJA DE 25 SOBRES MANZATE					
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
1.800	1.800	0 %	0	13 %	234	0	0	2.034

Línea	Descripción del bien/servicio					Unidad	Presupuesto	
7	REFRESCOS GASEOSOS ELABORADOS A BASE DE AGUA CARBONATADA, PRESENTACIONES ENTRE 355 mL Y 600 mL					c/u	1.722,97	
Cantidad	Código del producto del proveedor		Nombre del producto del proveedor					
1	502023069204827600000001		REFRESCOS GASEOSOS ELABORADOS A BASE DE AGUA CARBONATADA, PRESENTACIONES ENTRE 355 mL Y 600 mL Marca VARIAS MARCAS Modelo					
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
1.050	1.050	0 %	0	13 %	136,5	0	0	1.186,5

Línea	Descripción del bien/servicio					Unidad	Presupuesto	
8	REFRESCOS GASEOSOS ELABORADOS A BASE DE AGUA CARBONATADA, PRESENTACIONES ENTRE 355 mL Y 600 mL					c/u	1.638,21	
Cantidad	Código del producto del proveedor		Nombre del producto del proveedor					
1	502023069204827600000001		REFRESCOS GASEOSOS ELABORADOS A BASE DE AGUA CARBONATADA, PRESENTACIONES ENTRE 355 mL Y 600 mL Marca VARIAS MARCAS Modelo					
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
1.050	1.050	0 %	0	13 %	136,5	0	0	1.186,5

Línea	Descripción del bien/servicio					Unidad	Presupuesto	
9	REFRESCOS GASEOSOS ELABORADOS A BASE DE AGUA CARBONATADA, PRESENTACIONES ENTRE 355 mL Y 600 mL					c/u	1.488,46	
Cantidad	Código del producto del proveedor		Nombre del producto del proveedor					
1	502023069204827600000001		REFRESCOS GASEOSOS ELABORADOS A BASE DE AGUA CARBONATADA, PRESENTACIONES ENTRE 355 mL Y 600 mL Marca VARIAS MARCAS Modelo					
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
1.050	1.050	0 %	0	13 %	136,5	0	0	1.186,5

Línea	Descripción del bien/servicio					Unidad	Presupuesto	
10	REFRESCO GASEOSO REFRESCO GASEOSO ELABORADO A BASE DE AGUA CARBONATADA, ÁCIDO FOSFÓRICO, SABOR A CANELA, JENGIBRE Y MANZANA DE 2 L					c/u	2.243	
Cantidad	Código del producto del proveedor		Nombre del producto del proveedor					
1	502023069204401200000001		REFRESCO GASEOSO REFRESCO GASEOSO ELABORADO A BASE DE AGUA CARBONATADA, ÁCIDO FOSFÓRICO, SABOR A CANELA, JENGIBRE Y MANZANA DE 2 L Marca CANADA DRY Modelo 2 litros					
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
2.200	2.200	0 %	0	13 %	286	0	0	2.486

Línea	Descripción del bien/servicio					Unidad	Presupuesto
11	REFRESCO GASEOSO ELABORADO A BASE DE AGUA CARBONATADA, AZÚCAR, SABOR A TORONJA, EN PRESENTACIÓN DE 1,5 L.					c/u	2.469
Cantidad	Código del producto del proveedor		Nombre del producto del proveedor				
1	502023069202729900000001		REFRESCO GASEOSO ELABORADO A BASE DE AGUA CARBONATADA, AZÚCAR, SABOR A TORONJA, EN PRESENTACIÓN DE 1,5 L. Marca FRESCA Modelo FRESCA				

Línea	Descripción del bien/servicio							Unidad	Presupuesto
12	PULPA DE DIFERENTES SABORES PAUTERIZADO DE 3,758 L							c/u	5.861,63
Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor					
1	502028999202306200000001			PULPA DE DIFERENTES SABORES PAUTERIZADO DE 3,758 L Marca viva conc entrados Modelo na					
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acreos	Precio Total	
6.525	6.525	0 %	0	13 %	848,25	0	0	7.373,25	
Línea	Descripción del bien/servicio							Unidad	Presupuesto
13	REFRESCO GASEOSO ELABORADO A BASE DE AGUA CARBONATADA, AZÚCAR, COLOR CARAMELO, ACIDO FOSFÓRICO, PRESENTACIÓN EN ENVASE DESECHABLE DE 2,5 L.							c/u	2.486
Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor					
1	502023069202729500000001			REFRESCO GASEOSO ELABORADO A BASE DE AGUA CARBONATADA, AZÚCAR, COLOR CARAMELO, ACIDO FOSFÓRICO, PRESENTACIÓN EN ENVASE DESECHABLE DE 2,5 L. Marca COCA COLA Modelo 2.5 LITROS					
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acreos	Precio Total	
2.300	2.300	0 %	0	13 %	299	0	0	2.599	
Línea	Descripción del bien/servicio							Unidad	Presupuesto
14	TÉ FRÍO, TETRABRICK PRISMA, ENVASE 330 g							c/u	534
Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor					
1	502017129202441000000001			TÉ FRÍO, TETRABRICK PRISMA, ENVASE 330 g Marca Dos Pinos Modelo Dos Pinos					
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acreos	Precio Total	
600	600	0 %	0	13 %	78	0	0	678	
Línea	Descripción del bien/servicio							Unidad	Presupuesto
15	BEBIDAS DE TE, ELABORADAS CON AGUA, PRESENTACIONES ENTRE LOS RANGOS DE 250 mL Y 500 mL CON TAPA PLANA, AZUCAR, VITAMINA C, PASTEURIZADA, SIN COLORANTES, NI SABORES ARTIFICIALES							c/u	659,33
Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor					
1	502017129204828500000001			BEBIDAS DE TE, ELABORADAS CON AGUA, PRESENTACIONES ENTRE LOS RANGOS DE 250 mL Y 500 mL CON TAPA PLANA, AZUCAR, VITAMINA C, PASTEURIZADA, SIN COLORANTES, NI SABORES ARTIFICIALES Marca VARIAS MARCAS Modelo					
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acreos	Precio Total	
600	600	0 %	0	13 %	78	0	0	678	
Línea	Descripción del bien/servicio							Unidad	Presupuesto
16	TÉ FRÍO, TETRABRICK PRISMA, ENVASE 330 g							c/u	427,26
Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor					
1	502017129202441000000001			TÉ FRÍO, TETRABRICK PRISMA, ENVASE 330 g Marca Dos Pinos Modelo Dos Pinos					
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acreos	Precio Total	
480	480	0 %	0	13 %	62,4	0	0	542,4	

Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
17	JUGO DE NECTAR DE FRUTAS, PRESENTACIÓN ENVASE DE 1000 ml (+/- 100 ml), USO ALIMENTARIO						c/u	565
Cantidad	Código del producto del proveedor		Nombre del producto del proveedor					
1	50202899922168200000001		JUGO DE NECTAR DE FRUTAS, PRESENTACIÓN ENVASE DE 1000 ml (+/- 100 ml), USO ALIMENTARIO Marca Dos Pinos Modelo 1L					
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acreos	Precio Total
1.500	1.500	0 %	0	13 %	195	0	0	1.695
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
18	JUGO DE NARANJA, PASTEURIZADO, ENVASE 1000 ± 100 mL						c/u	1.104,03
Cantidad	Código del producto del proveedor		Nombre del producto del proveedor					
1	50202409920244090000001		JUGO DE NARANJA, PASTEURIZADO, ENVASE 1000 ± 100 mL Marca Dos Pinos Modelo Dos Pinos					
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acreos	Precio Total
1.670	1.670	0 %	0	13 %	217,1	0	0	1.887,1
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
19	AGUA ENVASADA EN BOTELLA PLASTICA, CON TAPA PLANA, CON UN CONTENIDO LIQUIDO MINIMO DE 355 ml, EN PAQUETES DE 12 UNIDADES COMO MINIMO						c/u	5.188,66
Cantidad	Código del producto del proveedor		Nombre del producto del proveedor					
1	50202301921558360000001		AGUA ENVASADA EN BOTELLA PLASTICA, CON TAPA PLANA, CON UN CONTENIDO LIQUIDO MINIMO DE 355 ml, EN PAQUETES DE 12 UNIDADES COMO MINIMO Marca CRISTAL Modelo AGUA 355 ML					
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acreos	Precio Total
4.500	4.500	0 %	0	13 %	585	0	0	5.085
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
20	AGUA PURA, BOTELLA 600 ml						c/u	503,66
Cantidad	Código del producto del proveedor		Nombre del producto del proveedor					
1	50202301920340310000003		AGUA PURA, BOTELLA 600 ml Marca PB Modelo DEL BOSQUE					
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acreos	Precio Total
445	445	0 %	0	13 %	57,85	0	0	502,85
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
21	AGUA PURA, BOTELLA 600 ml						c/u	395,5
Cantidad	Código del producto del proveedor		Nombre del producto del proveedor					
1	50202301920340310000003		AGUA PURA, BOTELLA 600 ml Marca PB Modelo DEL BOSQUE					
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acreos	Precio Total
300	300	0 %	0	13 %	39	0	0	339
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
22	HIELO EN CUBOS DE 4 cm DE ANCHO X 6 cm DE LARGO (± 1 cm) EN BOLSA PLASTICA DE 20 kg (± 0.5 kg)						c/u	4.196
Cantidad	Código del producto del proveedor		Nombre del producto del proveedor					
1	50202302920255390000001		HIELO EN CUBOS DE 4 cm DE ANCHO X 6 cm DE LARGO (± 1 cm) EN BOLSA PLASTICA DE 20 kg (± 0.5 kg) Marca la union s.a. Modelo 22222					
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acreos	Precio Total
4.000	4.000	0 %	0	13 %	520	0	0	4.520

23	ENDULZANTE SIN CALORÍAS, 1 g, EMPACADO EN CAJA DE 100 SOBRES				c/u	3.521,71			
Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor					
1	501615099204133100000001			ENDULZANTE SIN CALORÍAS, 1 g, EMPACADO EN CAJA DE 100 SOBRES Marca NATUVIA Modelo 100					
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acreos	Precio Total	
4.150	4.150	0 %	0	13 %	539,5	0	0	4.689,5	
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto	
24	AZUCAR, GRANULADA, PRESENTACIÓN SOBRE 5 g						c/u	440,7	
Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor					
1	501615099001345600000001			AZUCAR SOBRE DE 5 G PAQUETE DE 100 SOBRES DE 5 GRS AZUCAR DOÑA MARIA					
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acreos	Precio Total	
780	780	0 %	0	13 %	101,4	0	0	881,4	
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto	
25	CREMA PARA CAFE, PRESENTACIÓN BOLSA 5 g						c/u	1.591,46	
Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor					
1	502017149004143600000002			CREMA PARA CAFE DE 5 GRAMOS. Marca sr cafe Modelo 005343					
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acreos	Precio Total	
2.275	2.275	0 %	0	13 %	295,75	0	0	2.570,75	
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto	
26	GALLETAS DULCES SURTIDAS CON PRESENTACION DE 12 PAQUETES (RANGO ENTRE 6 O 12 PAQUETES) PESO PROMEDIO DE 330 g (RANGO DE PESO ENTRE 180 g 480 g POR EMPAQUE) EMPAQUE PLASTICO SELLADO TERMICAMENTE						c/u	3.084,9	
Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor					
1	501819059204911900000001			GALLETAS DULCES SURTIDAS CON PRESENTACION DE 12 PAQUETES (RANGO ENTRE 6 O 12 PAQUETES) PESO PROMEDIO DE 330 g (RANGO DE PESO ENTRE 180 g 480 g POR EMPAQUE) EMPAQUE PLASTICO SELLADO TERMICAMENTE Marca pozuelo Modelo paq					
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acreos	Precio Total	
2.730	2.730	0 %	0	13 %	354,9	0	0	3.084,9	
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto	
27	GALLETAS SALADAS CON PRESENTACION DE 15 PAQUETES (RANGO ENTRE 6 O 15 PAQUETES) PESO APROXIMADO DE 330 g (RANGO DE PESO ENTRE 180 g 480 g POR EMPAQUE) EMPAQUE PLASTICO SELLADO TERMICAMENTE						c/u	1.603,81	
Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor					
1	501819039204910100000001			GALLETAS SALADAS CON PRESENTACION DE 15 PAQUETES (RANGO ENTRE 6 O 15 PAQUETES) PESO APROXIMADO DE 330 g (RANGO DE PESO ENTRE 180 g 480 g POR EMPAQUE) EMPAQUE PLASTICO SELLADO TERMICAMENTE Marca pozuelo Modelo paq					
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acreos	Precio Total	
2.665	2.665	0 %	0	13 %	346,45	0	0	3.011,45	

Línea	Descripción del bien/servicio		Unidad	Presupuesto				
28	GALLETAS SALADAS CON PRESENTACION DE 15 PAQUETES (RANGO ENTRE 6 O 15 PAQUETES) PESO APROXIMADO DE 330 g (RANGO DE PESO ENTRE 180 g 480 g POR EMPAQUE) EMPAQUE PLASTICO SELLADO TERMICAMENTE		c/u	1.477,06				
Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor						
1	501819039204910100000001	GALLETAS SALADAS CON PRESENTACION DE 15 PAQUETES (RANGO ENTRE 6 O 15 PAQUETES) PESO APROXIMADO DE 330 g (RANGO DE PESO ENTRE 180 g 480 g POR EMPAQUE) EMPAQUE PLASTICO SELLADO TERMICAMENTE Marca pozuelo Modelo paq						
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acreos	Precio Total
2.240	2.240	0 %	0	13 %	291,2	0	0	2.531,2
Línea	Descripción del bien/servicio		Unidad	Presupuesto				
29	GALLETA INTEGRAL RELLENA CON CREMA SABOR A CHOCOLATE CON AVELLANAS, 95 kcal POR PORCIÓN, BAJAS EN SODIO, CON ANTIOXIDANTES VITAMINAS A, C, B1, B2, B3 Y ÁCIDO FÓLICO, PRESENTACIÓN EMPAQUE CON 8 PAQUETES INDIVIDUALES DE 25 g		c/u	1.730				
Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor						
1	501819059224715800000001	GALLETA INTEGRAL RELLENA CON CREMA SABOR A CHOCOLATE CON AVELLANAS, 95 kcal POR PORCIÓN, BAJAS EN SODIO, CON ANTIOXIDANTES VITAMINAS A, C, B1, B2, B3 Y ÁCIDO FÓLICO, PRESENTACIÓN EMPAQUE CON 8 PAQUETES INDIVIDUALES DE 25 g Marca POZUELO Modelo GALLETA INTEGRAL						
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acreos	Precio Total
3.000	3.000	0 %	0	13 %	390	0	0	3.390
Línea	Descripción del bien/servicio		Unidad	Presupuesto				
30	GALLETAS DULCES DE CHOCOLATE CON RELLENO DE CREMA, PAQUETE DE 4 UNIDADES, DE 40 g, EMPAQUE PLÁSTICO		c/u	4.691,56				
Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor						
1	501819059203345800000001	GALLETAS DULCES DE CHOCOLATE CON RELLENO DE CREMA, PAQUETE DE 4 UNIDADES, DE 40 g, EMPAQUE PLÁSTICO Marca los jarochos Modelo 45						
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acreos	Precio Total
4.836	4.836	0 %	0	13 %	628,68	0	0	5.464,68
Línea	Descripción del bien/servicio		Unidad	Presupuesto				
31	GALLETA DULCE, TIPO MARÍA, EMPAQUE PLÁSTICO CON 4 UNIDADES		c/u	1.440				
Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor						
1	501819059203345900000001	GALLETA DULCE, TIPO MARÍA, EMPAQUE PLÁSTICO CON 4 UNIDADES Marca los jarochos Modelo 45						
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acreos	Precio Total
1.400	1.400	0 %	0	13 %	182	0	0	1.582
Línea	Descripción del bien/servicio		Unidad	Presupuesto				
32	GALLETA DULCE, PRESENTACION BOLSA DE 12 PAQUETES INDIVIDUALES DE 19 g CADA UNO, PESO NETO 228 g		c/u	1.510,22				
Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor						
1	501819059207311600000001	GALLETA DULCE, PRESENTACION BOLSA DE 12 PAQUETES INDIVIDUALES DE 19 g CADA UNO, PESO NETO 228 g Marca CHIKY FRESA Modelo PTES 12 UDS						
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acreos	Precio Total
2.400	2.400	0 %	0	13 %	312	0	0	2.712

Línea	Descripción del bien/servicio		Unidad	Presupuesto				
33	GALLETAS DULCES CON RELLENO DE CREMA, PAQUETE 4 UNIDADES, PESO 40 g, EMPAQUE PLÁSTICO		c/u	253,55				
Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor						
1	501819059203356400000001	GALLETAS DULCES CON RELLENO DE CREMA, PAQUETE 4 UNIDADES, PESO 40 g, EMPAQUE PLÁSTICO Marca los jarochos Modelo 45						
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acreos	Precio Total
250	250	0 %	0	13 %	32,5	0	0	282,5
Línea	Descripción del bien/servicio		Unidad	Presupuesto				
34	GALLETA DULCE, PAQUETE 6 A 12 UNIDADES X PAQUETE, EMPAQUE SELLADO TERMICAMENTE, PESO 45 A 55 g CADA UNIDAD		c/u	3.295				
Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor						
1	501819059215958200000001	GALLETA DULCE, PAQUETE 6 A 12 UNIDADES X PAQUETE, EMPAQUE SELLADO TERMICAMENTE, PESO 45 A 55 g CADA UNIDAD Marca RECREO-POZUELO Modelo PAQUETE DE 8 PTES						
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acreos	Precio Total
2.375	2.375	0 %	0	13 %	308,75	0	0	2.683,75
Línea	Descripción del bien/servicio		Unidad	Presupuesto				
35	GALLETAS DULCE SABOR A MANTEQUILLA, PRESENTACIÓN EN BOLSA CON 12 PAQUETES, CADA PAQUETE CON 4 UNIDADES, EMPAQUE PLÁSTICO SELLADO TERMICAMENTE		c/u	2.938				
Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor						
1	501819059214257800000001	GALLETAS DULCE SABOR A MANTEQUILLA, PRESENTACIÓN EN BOLSA CON 12 PAQUETES, CADA PAQUETE CON 4 UNIDADES, EMPAQUE PLÁSTICO SELLADO TERMICAMENTE Marca MANTEQUILLA Modelo MANTEQUILLA						
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acreos	Precio Total
2.600	2.600	0 %	0	13 %	338	0	0	2.938
Línea	Descripción del bien/servicio		Unidad	Presupuesto				
36	GALLETA DULCE TIPO SORBETO (WAFFER), PRESENTACION EN PAQUETES DE 12 UNIDADES, PESO APROXIMADO POR PAQUETITO DE 0,300 kg, CADA PAQUETITO CON CUATRO GALLETAS		c/u	1.720,64				
Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor						
1	501819059210133700000001	GALLETA DULCE TIPO SORBETO (WAFFER), PRESENTACION EN PAQUETES DE 12 UNIDADES, PESO APROXIMADO POR PAQUETITO DE 0,300 kg, CADA PAQUETITO CON CUATRO GALLETAS Marca POZUELO Modelo SORBETOS						
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acreos	Precio Total
2.775	2.775	0 %	0	13 %	360,75	0	0	3.135,75

Línea	Descripción del bien/servicio							Unidad	Presupuesto
37	GALLETA SALADA SIN RELLENO, PRESENTACIÓN BOLSA DE 12 PAQUETES INDIVIDUALES CADA UNO CON 4 GALLETAS							c/u	1.119,69
Cantidad	Código del producto del proveedor		Nombre del producto del proveedor						
1	501819039214257500000001		GALLETA SALADA SIN RELLENO, PRESENTACIÓN BOLSA DE 12 PAQUETES INDIVIDUALES CADA UNO CON 4 GALLETAS Marca BOKITA Modelo SALDA						
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acreos	Precio Total	
1.100	1.100	0 %	0	13 %	143	0	0	1.243	
Línea	Descripción del bien/servicio							Unidad	Presupuesto
38	PALILLOS CON AJONJOLÍ, LIBRES DE PRESERVANTES Y ACEITE DE PALMA, PAQUETE de 325 +-5 g							c/u	3.246,12
Cantidad	Código del producto del proveedor		Nombre del producto del proveedor						
1	501921099212765600000001		PALILLOS CON AJONJOLÍ, LIBRES DE PRESERVANTES Y ACEITE DE PALMA, PAQUETE de 325 +-5 g Marca BIO LAND Modelo PQT. 4						
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acreos	Precio Total	
3.100	3.100	0 %	0	13 %	403	0	0	3.503	
Línea	Descripción del bien/servicio							Unidad	Presupuesto
39	SERVICIOS DE ALIMENTACION							NA	4.187,56
Cantidad	Código del producto del proveedor		Nombre del producto del proveedor						
1	901016039000387100000001		SERVICIOS DE ALIMENTACION IRP Catering service						
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acreos	Precio Total	
4.000	4.000	0 %	0	13 %	520	0	0	4.520	
Línea	Descripción del bien/servicio							Unidad	Presupuesto
40	SERVICIOS DE ALIMENTACION							NA	2.182,23
Cantidad	Código del producto del proveedor		Nombre del producto del proveedor						
1	901016039000387100000001		SERVICIOS DE ALIMENTACION IRP Catering service						
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acreos	Precio Total	
1.500	1.500	0 %	0	13 %	195	0	0	1.695	
Línea	Descripción del bien/servicio							Unidad	Presupuesto
41	SERVICIOS DE ALIMENTACION							NA	2.717,56
Cantidad	Código del producto del proveedor		Nombre del producto del proveedor						
1	901016039000387100000001		SERVICIOS DE ALIMENTACION IRP Catering service						
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acreos	Precio Total	
2.000	2.000	0 %	0	13 %	260	0	0	2.260	
Línea	Descripción del bien/servicio							Unidad	Presupuesto
42	SERVICIOS DE ALIMENTACION							NA	3.277,56
Cantidad	Código del producto del proveedor		Nombre del producto del proveedor						
1	901016039000387100000003		SERVICIOS DE ALIMENTACION Servicio de alimentación						
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acreos	Precio Total	
3.000	3.000	0 %	0	13 %	390	0	0	3.390	

Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
43	SERVICIOS DE ALIMENTACION						NA	3.477,56
Cantidad	Código del producto del proveedor		Nombre del producto del proveedor					
1	901016039000387100000003		SERVICIOS DE ALIMENTACION Servicio de alimentación					
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acreos	Precio Total
3.000	3.000	0 %	0	13 %	390	0	0	3.390
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
44	SERVICIOS DE ALIMENTACION						NA	14.147,56
Cantidad	Código del producto del proveedor		Nombre del producto del proveedor					
1	901016039000387100000003		SERVICIOS DE ALIMENTACION Servicio de alimentación					
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acreos	Precio Total
30.000	30.000	0 %	0	13 %	3.900	0	0	33.900
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
45	SERVICIOS DE ALIMENTACION						NA	3.390,9
Cantidad	Código del producto del proveedor		Nombre del producto del proveedor					
1	901016039000387100000003		SERVICIOS DE ALIMENTACION Servicio de alimentación					
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acreos	Precio Total
1.000	1.000	0 %	0	13 %	130	0	0	1.130
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
46	SERVICIOS DE ALIMENTACION						NA	3.933,85
Cantidad	Código del producto del proveedor		Nombre del producto del proveedor					
1	901016039000387100000003		SERVICIOS DE ALIMENTACION Servicio de alimentación					
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acreos	Precio Total
2.500	2.500	0 %	0	13 %	325	0	0	2.825
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
47	SERVICIOS DE ALIMENTACION						NA	4.187,56
Cantidad	Código del producto del proveedor		Nombre del producto del proveedor					
1	901016039000387100000003		SERVICIOS DE ALIMENTACION Servicio de alimentación					
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acreos	Precio Total
4.000	4.000	0 %	0	13 %	520	0	0	4.520
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
48	SERVICIOS DE ALIMENTACION						NA	5.064,23
Cantidad	Código del producto del proveedor		Nombre del producto del proveedor					
1	901016039000387100000003		SERVICIOS DE ALIMENTACION Servicio de alimentación					
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acreos	Precio Total
5.000	5.000	0 %	0	13 %	650	0	0	5.650

Línea	Descripción del bien/servicio		Unidad	Presupuesto				
49	SERVICIOS DE ALIMENTACION		NA	5.085,9				
Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor						
1	901016039000387100000003	SERVICIOS DE ALIMENTACION Servicio de alimentación						
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
5.500	5.500	0 %	0	13 %	715	0	0	6.215
Precio total sin impuestos		144.526	Costos por acarreos	0		Monto	0	
Impuesto al valor agregado		18.788,38	Otros impuestos	0		Precio Total	[CRC] 163.314,38	

DETALLE DE LA ADJUDICACIÓN

Al tratarse de una contratación según demanda, los valores de la anterior tabla deberán ser solicitados mediante orden de pedido a la Proveduría Institucional, según sea la necesidad.

PARTIDAS ADJUDICADAS: 01

PARTIDAS INFRUCTUOSAS: 00

Total, presupuesto: €150.000,00

Total, adjudicado en colones: Según sea la necesidad y detalle de la tabla anterior.

TODO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DEL CARTEL, LA OFERTA, LA LEY GENERAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, Y SU REGLAMENTO.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-17-A07) ACUERDO FIRME

RESOLUCIÓN JAMNCR 2023 115 COMPRA PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS 2023LD 000058 0009500001

Museo Nacional de Costa Rica, Junta Administrativa, a las dieciséis horas y treinta minutos del día 23 de octubre del 2023, en sesión ordinaria 17-2023 se conoce proceso de contratación 2023LD-000058-0009500001

CONSIDERANDO

Número de solicitud de contratación 0062023000100013

Descripción del procedimiento PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS

Fecha y hora de solicitud 30/07/2023

Tipo de procedimiento LICITACIÓN REDUCIDA

Tipo de modalidad Según demanda

Clasificación del objeto BIENES

Monto de presupuesto estimado ¢ 900.000,00

Total de monto de presupuesto ¢ 12

Dependencia solicitante: Centro de Visitantes Sitio Museo Finca 6

Elaborador de cartel Carlos Díaz Coto

Administrador de contratación Jeisson Ariel Bartels Quirós

Vigencia del contrato: 1 año

Prórroga: 3 años

2. INFORMACIÓN DEL BIEN

PARTIDA 1

Línea 1:	SELLADOR DE POLIURETANO, BLANCO, ENVASE 300 ML, PARA USO EN MADERA.
Código de SICOP	*3120163592022095
Monto por línea	¢1.00
Cantidad:	1
Se requiere los siguientes servicios y actividades: SELLADOR DE POLIURETANO, BLANCO, ENVASE 300 mL	
Línea 2:	ADHESIVO EN TUBO, BASE POLIURETANO, ASPECTO PASTA SUAVE, DUREZA SHORE A 40-43, COLOR GRIS, FORMACIÓN DE PELICULA 10 h a 18 h (25°C, 50%), DENSIDAD 1,30 g/ml a 1,32 g/ml, VOC < 81,1 g/L, TEMPERATURA APLICADA 5 °C a 35 °C, RESISTENCIA A LA TENSIÓN < 13,60 kfg/cm ² , TUBO DE 300 ml
Código de SICOP	*3120163592330317
Monto por línea	¢1.00
Cantidad:	1
Se requiere los siguientes servicios y actividades: ADHESIVO EN TUBO, BASE POLIURETANO, ASPECTO PASTA SUAVE, DUREZA SHORE A 40-43, COLOR GRIS, FORMACIÓN DE PELICULA 10 h a 18 h (25°C, 50%), DENSIDAD 1,30 g/ml a 1,32 g/ml, VOC	

< 81,1 g/L, TEMPERATURA APLICADA 5 °C a 35 °C, RESISTENCIA A LA TENSIÓN < 13,60 kfg/cm², TUBO DE 300 ml	
Línea 3:	PEGAMENTO DE CONTACTO 0,946 L (1/4 gal), DE DESTILADOS DE PETROLEO, TOLUENO, HEPTANO, HEXANO, ACETONA, MEK, USO INDUSTRIAL
Código de SICOP	*3120162390030221
Monto por línea	₡1.00
Cantidad:	1
Se requiere los siguientes servicios y actividades: PEGAMENTO DE CONTACTO 0,946 L (1/4 gal), DE DESTILADOS DE PETROLEO, TOLUENO, HEPTANO, HEXANO, ACETONA, MEK, USO INDUSTRIAL	
Línea 4:	ADITIVO ADHESIVO PARA CONCRETO, ENVASE DE 3,785 L
Código de SICOP	*1216230592052308
Monto por línea	₡1.00
Cantidad:	1
Se requiere los siguientes servicios y actividades: ADITIVO ADHESIVO PARA CONCRETO, ENVASE DE 3,785 L	
Línea 5:	PEGAMENTO DE CONTACTO DE PVC, ENVASE 0.946 L
Código de SICOP	*3120162392018308
Monto por línea	₡1.00
Cantidad:	1
Se requiere los siguientes servicios y actividades: PEGAMENTO DE CONTACTO DE PVC, ENVASE 0.946 L	
Línea 6:	PEGAMENTO COLA BLANCA PARA MADERA, PRESENTACION 0,946 L. Cola color amarilla grip bond #3 1/4 gal. Es una pega amarilla de resina cuya adhesión es más fuerte que la madera misma, penetran y unen la madera en trabajos de carpintería en interior y exteriores. Con características igual o superiores Grip Bond 3 de LANCO.

Código de SICOP	*3120161092041218
Monto por línea	€1.00
Cantidad:	1
Se requiere los siguientes servicios y actividades: PEGAMENTO COLA BLANCA PARA MADERA, PRESENTACION 0,946 L. Cola color amarilla grip bond #3 1/4 gal. Es una pega amarilla de resina cuya adhesión es más fuerte que la madera misma, penetran y unen la madera en trabajos de carpintería en interior y exteriores. Con características igual o superiores Grip Bond 3 de LANCO.	

PARTIDA 2

Línea 7:	SELLADOR DE POLIURETANO, BLANCO, ENVASE 300 ML, PARA USO EN MADERA.
Código de SICOP	*3120163592022095
Monto por línea	€1.00
Cantidad:	1
Se requiere los siguientes servicios y actividades: SELLADOR DE POLIURETANO, BLANCO, ENVASE 300 mL	
Línea 8:	ADHESIVO EN TUBO, BASE POLIURETANO, ASPECTO PASTA SUAVE, DUREZA SHORE A 40-43, COLOR GRIS, FORMACIÓN DE PELICULA 10 h a 18 h (25°C, 50%), DENSIDAD 1,30 g/ml a 1,32 g/ml, VOC < 81,1 g/L, TEMPERATURA APLICADA 5 °C a 35 °C, RESISTENCIA A LA TENSIÓN < 13,60 kfg/cm ² , TUBO DE 300 ml
Código de SICOP	*3120163592330317
Monto por línea	€1.00
Cantidad:	1
Se requiere los siguientes servicios y actividades: ADHESIVO EN TUBO, BASE POLIURETANO, ASPECTO PASTA SUAVE, DUREZA SHORE A 40-43, COLOR GRIS, FORMACIÓN DE PELICULA 10 h a 18 h (25°C, 50%), DENSIDAD 1,30 g/ml a 1,32 g/ml, VOC	

< 81,1 g/L, TEMPERATURA APLICADA 5 °C a 35 °C, RESISTENCIA A LA TENSIÓN < 13,60 kfg/cm², TUBO DE 300 ml	
Línea 9:	PEGAMENTO DE CONTACTO 0,946 L (1/4 gal), DE DESTILADOS DE PETROLEO, TOLUENO, HEPTANO, HEXANO, ACETONA, MEK, USO INDUSTRIAL
Código de SICOP	*3120162390030221
Monto por línea	₡1.00
Cantidad:	1
Se requiere los siguientes servicios y actividades: PEGAMENTO DE CONTACTO 0,946 L (1/4 gal), DE DESTILADOS DE PETROLEO, TOLUENO, HEPTANO, HEXANO, ACETONA, MEK, USO INDUSTRIAL	
Línea 10:	ADITIVO ADHESIVO PARA CONCRETO, ENVASE DE 3,785 L
Código de SICOP	*1216230592052308
Monto por línea	₡1.00
Cantidad:	1
Se requiere los siguientes servicios y actividades: ADITIVO ADHESIVO PARA CONCRETO, ENVASE DE 3,785 L	
Línea 11:	PEGAMENTO DE CONTACTO DE PVC, ENVASE 0.946 L
Código de SICOP	*3120162392018308
Monto por línea	₡1.00
Cantidad:	1
Se requiere los siguientes servicios y actividades: PEGAMENTO DE CONTACTO DE PVC, ENVASE 0.946 L	
Línea 12:	PEGAMENTO COLA BLANCA PARA MADERA, PRESENTACION 0,946 L. Cola color amarilla grip bond #3 1/4 gal. Es una pega amarilla de resina cuya adhesión es más fuerte que la madera misma, penetran y unen la madera en

	trabajos de carpintería en interior y exteriores. Con características igual o superiores Grip Bond 3 de LANCO.
Código de SICOP	*3120161092041218
Monto por línea	₡1.00
Cantidad:	1
Se requiere los siguientes servicios y actividades: PEGAMENTO COLA BLANCA PARA MADERA, PRESENTACION 0,946 L. Cola color amarilla grip bond #3 1/4 gal. Es una pega amarilla de resina cuya adhesión es más fuerte que la madera misma, penetran y unen la madera en trabajos de carpintería en interior y exteriores. Con características igual o superiores Grip Bond 3 de LANCO.	

3. DOCUMENTOS DE LA SOLICITUD

OFICIO SOLICITUD

F-JUSTIFICACION-SOLICITUD-DE-CONTRATACION-MNCR-Químicos consolidado.pdf (408.75 KB)

CERTIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

2023-079 COMPRA DE OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS.pdf (353.34 KB)

OTROS DOCUMENTOS

F- ESTUDIO REFERENCIAL DE PRECIOS PROMEDIO MNCR -2.01.99 Otros Productos Químicos CONSOLIDADO.pdf (266.99 KB)

F-METODOLOGÍA CÁLCULO DE PENALIZACIONES-Químicos CONSOLIDADA.pdf (308.71 KB)

4. FINANCIAMIENTO

Certificación: 2023-079, subpartida: 2.01.99.01.01.04.05.01.01 monto: ₡900.000,00

Por lo que, de conformidad con las solicitudes anteriores y las disposiciones presupuestarias descritas, la Proveeduría Institucional procedió a realizar los trámites de la contratación 2023LD-000058-0009500001

5. OFERTAS PRESENTADAS

PARTIDA 1

Número de la oferta	Precio presentado
Nombre del proveedor	Estado de la oferta
2023LD-000058-0009500001-Partida 1-Oferta 2	55.354,18 [CRC]

INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA	
2023LD-000058-0009500001-Partida 1-Oferta 1	63.958,00 [CRC]
CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA	

PARTIDA 2

Número de la oferta	Precio presentado
Nombre del proveedor	Estado de la oferta
2023LD-000058-0009500001-Partida 2-Oferta 2	46.917,60 [CRC]
MATERIALES LA COSTA SOCIEDAD ANONIMA	
2023LD-000058-0009500001-Partida 2-Oferta 3	55.354,18 [CRC]
INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA	
2023LD-000058-0009500001-Partida 2-Oferta 1	63.958,00 [CRC]
CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA	

6. ASPECTOS LEGALES

NOMBRE DE PROVEEDOR	CCSS	FODESA	TRIBUTACION	IMPUESTO PERSONAS	VIGENCIA
INVERSIONES LA RUECA	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
CORPORACION QUIMISOL	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
MATERIALES LA COSTA	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

NOMBRE DE PROVEEDOR	GARANTÍA	PLAZO ENTREGA	ESTRUCTURA PRECIO	DECLARACIÓN JURADA
INVERSIONES LA RUECA	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

CORPORACION QUIMISOL	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
MATERIALES LA COSTA	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

CONSULTAS SICOP CCSS, FODESAF, IMPUESTOS PERSONAS JURÍDICAS

sicop.go.cr/moduloBid/open/bid/EP_OPI_EXA211.jsp?cartelNo=20230904312&cartelSeq=00&saveYn=Y

Situación de oferentes

- Pantalla de proceso del estudio preliminar
- Si todos los oferentes refirán su oferta el estudio de admisibilidad será realizada automáticamente.

Número de procedimiento	2023LD-000058-0009500001	Número Identificador	20230904312 - 00
Descripción del procedimiento	COMPRA DE QUÍMICOS Y CONEXOS MODALIDAD SEGÚN DEMANDA		
Resumen	<ul style="list-style-type: none"> Situación de oferentes : Ofertas recibidas 5 / Oferentes retirados 0 Cantidad de proveedores no registrados en la CCSS : 0 		

No	Nombre del proveedor	C.C.S.S.	Impuesto a personas jurídicas	FODESAF	Retirada	Resultado de estudio preliminar
1	CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA	Normal (Al día)	No Moroso (Al día)	Al día		Continúa para estudio de oferta
1	INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA	Normal (Al día)	No Moroso (Al día)	Al día		Continúa para estudio de oferta
2	CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA	Normal (Al día)	No Moroso (Al día)	Al día		Continúa para estudio de oferta
2	MATERIALES LA COSTA SOCIEDAD ANONIMA	Normal (Al día)	No Moroso (Al día)	Al día		Continúa para estudio de oferta
2	INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA	Normal (Al día)	No Moroso (Al día)	Al día		Continúa para estudio de oferta

CONSULTAS ESTADO TRIBUTACIÓN HACIENDA

Fecha y hora de consulta : 10/10/2023 15:23:38

Información			
Identificación:	310169828003	Estado Tributario:	Inscrito ?
Nombre y/o Razón Social:	MATERIALES LA COSTA SOCIEDAD ANONIMA	Domicilio Fiscal:	REGISTRADO
Nombre Comercial:	---	Es Moroso:	NO
Administración:	Zona Sur	Es Omiso:	NO
Sistema:	ATV	Fecha de Inscripción:	06/07/2015
Tiene información IPJ:	<input type="button" value="SI"/>	Fecha de Desinscripción:	---
		Fecha de Actualización:	21/07/2020

Fecha y hora de consulta : 10/10/2023 15:24:46

Información			
Identificación:	310136388729	Estado Tributario:	Inscrito ?
Nombre y/o Razón Social:	CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA	Domicilio Fiscal:	REGISTRADO
Nombre Comercial:	---	Es Moroso:	NO
Administración:	San José Oeste	Es Omiso:	NO
Sistema:	ATV	Fecha de Inscripción:	01/03/2011
Tiene información IPJ:	<input type="button" value="SI"/>	Fecha de Desinscripción:	---
		Fecha de Actualización:	15/08/2019

Fecha y hora de consulta : 10/10/2023 15:25:48

Información			
Identificación:	310108926015	Estado Tributario:	Inscrito ?
Nombre y/o Razón Social:	INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA	Domicilio Fiscal:	REGISTRADO
Nombre Comercial:	---	Es Moroso:	NO
Administración:	San José Oeste	Es Omiso:	NO
Sistema:	ATV	Fecha de Inscripción:	15/04/1996
Tiene información IPJ:	<input type="button" value="SI"/>	Fecha de Desinscripción:	---
		Fecha de Actualización:	27/02/2023

8. ASPECTOS ECONÓMICOS

PARTIDA 1

Número de la oferta	Precio presentado
Nombre del proveedor	Estado de la oferta
2023LD-000058-0009500001-Partida 1-Oferta 2	55.354,18 [CRC]
INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA	
2023LD-000058-0009500001-Partida 1-Oferta 1	63.958,00 [CRC]
CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA	

PARTIDA 2

Número de la oferta	Precio presentado
Nombre del proveedor	Estado de la oferta
2023LD-000058-0009500001-Partida 2-Oferta 2	46.917,60 [CRC]
MATERIALES LA COSTA SOCIEDAD ANONIMA	
2023LD-000058-0009500001-Partida 2-Oferta 3	55.354,18 [CRC]
INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA	
2023LD-000058-0009500001-Partida 2-Oferta 1	63.958,00 [CRC]
CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA	

9. RESULTADO DEL ANÁLISIS

9.1. ADMISIBILIDAD

Mediante oficio CVSMF6 2023 O 022 suscrito por Jeisson Ariel Bartels Quirós Administrador del Centro Visitantes Sitio Museo Finca 6, indica lo siguiente:

OFERENTES	OFERTAS PARTIDA 1		OFERTAS PARTIDA 2		
	1	2	1	2	3
	Partida 1-Oferta 2	Partida 1-Oferta 1	Partida 2-Oferta 2	Partida 2-Oferta 3	Partida 2-Oferta 1
INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA	CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA	MATERIALES LA COSTA SOCIEDAD ANONIMA	INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA	CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA	
CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD					

1	Copia de la patente comercial emitida por la Municipalidad.	SI	SI	SI	SI	SI
2	Copia de póliza de riesgos del trabajo.	SI	SI	SI	SI	SI
3	Copia del permiso sanitario de funcionamiento emitido por el Ministerio de Salud.	SI	SI	SI	SI	SI
4	No se permite cotizar por líneas, la cotización debe ser completa por cada partida incluida en el cartel.	SI	SI	SI	SI	SI
5	El oferente estará obligado a describir de forma completa a partir del Pliego de Condiciones las características del objeto, bien o SERVICIO QUE COTIZA. Toda oferta deberá suministrar información en idioma español completa y suficiente que permita su análisis y estudio comparativo para efectos de adjudicación. El no suministro de la información sustancial que permita verificar su ajuste a las condiciones significativas del Pliego de Condiciones, descalificará la oferta para efectos de análisis y adjudicación.	SI	SI	SI	SI	SI
6	Los precios unitarios para ofertar por los oferentes no pueden contener más de dos	SI	SI	SI	SI	SI

	(2) decimales. En caso de ofertas en dólares, el oferente debe autorizar desde la oferta un redondeo hacia abajo, para que, al momento de aplicar el tipo de cambio a efectos de pago, el precio no contenga más de dos decimales. Si dicho redondeo afecta el equilibrio económico del contrato, el interesado podría cobrar vía reclamo administrativo la diferencia generada (De conformidad con Directriz DGABCA-0015-2017 suscrita por la Dirección de Dirección de Bienes y Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda).					
7	Declaración jurada aceptando la garantía y el plazo de entrega.	SI	SI	SI	SI	SI
8	Deberá entregarse la ficha técnica del producto dicho producto debe cumplir con las especificaciones técnicas en el documento anexo Nota: En caso de que una línea el producto no disponga de ficha técnica, por el tipo de producto que se trata, indicar mediante una declaración jurada la línea o las líneas que no disponen de ficha técnica.	SI	SI	SI	SI	SI
SOLO PARA LA PARTIDA 2						

9	Declaración jurada de que los productos ofertados serán entregados en el Centro de Visitantes Sitio Museo Finca 6, ubicado en Palmar Sur, Osa Puntarenas. Aplica para la partida 2 (De la línea 7 a la línea 12).	NO APLICA	NO APLICA	SI	NO	NO
10	Declaración jurada que los precios brindados son con los productos entregados en el Centro de Visitantes Sitio Museo Finca 6, ubicado en Palmar Sur, Osa Puntarenas. Aplica para la partida 2 (De la línea 7 a la línea 12).	NO APLICA	NO APLICA	SI	NO	NO
GENERALES						
1	PLAZO DE ENTREGA 10 DÍAS NATURALES	SI	SI	SI	SI	SI
2	GARANTIA 6 MESES.	SI	SI	SI	SI	SI

9.2. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Los siguientes serán los criterios que se tomarán en cuenta para la evaluación:

PARTIDA 1 (LINEA 1 A LA 6)

FACTORES DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Monto de la oferta (precio)	65%
Experiencia	10%
Criterio ambiental I	15%
Criterio ambiental II	10%
TOTAL	100 %

PARTIDA 2 (LINEA 7 A LA 12)

FACTORES DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Monto de la oferta (precio)	60%
Experiencia	15%
Criterio	15%
Criterio	10%
TOTAL	100 %

RESULTADO EVALUACIÓN OFERTAS ADMISIBLES Y CALIFICACIÓN FINAL

OFERENTES		OFERTAS PARTIDA 1		OFERTAS PARTIDA 2		
		1	2	1	2	3
		Partida 1-Oferta 2	Partida 1-Oferta 1	Partida 2-Oferta 2	Partida 2-Oferta 3	Partida 2-Oferta 1
		INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA	CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA	MATERIALES LA COSTA SOCIEDAD ANONIMA	INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA	CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA
EVALUACIÓN PARTIDA 1						
65%	Precio.	65,00%	56,26%	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
10%	Experiencia de la empresa.	6,00%	2,00%	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
25%	Criterio Sustentable. Criterio Ambiental.	10,00%	10,00%	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
100%	TOTAL	81,00%	68,26%	0,00%	0,00%	0,00%
EVALUACIÓN PARTIDA 2						
60%	Precio.	NO APLICA	NO APLICA	60,00%	50,86%	44,01%
15%	Experiencia de la empresa.	NO APLICA	NO APLICA	6,00%	9,00%	3,00%
15%	Criterio Sustentable. Criterio Cercanía Geográfica.	NO APLICA	NO APLICA	15,00%	6,00%	6,00%
10%	Criterio Sustentable.	NO APLICA	NO APLICA	0,00%	0,00%	0,00%

	Inclusión Social y de Genero.					
100%	TOTAL	0,00%	0,00%	81,00%	65,86%	53,01%

POR TANTO:

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas, el análisis efectuado, la aplicación de la metodología de evaluación y el resultado obtenido, se adjudica la contratación 2023LD-000058-0009500001 de la siguiente manera:

PARTIDA 1

EMPRESA ADJUDICADA:

INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANÓNIMA

Identificación: 3101089260

Línea	Descripción del bien/servicio							Unidad	Presupuesto
1	SELLADOR DE POLIURETANO, BLANCO, ENVASE 300 mL							c/u	1
Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor					
1	312016359202209500000081			SELLADOR DE POLIURETANO, BLANCO, ENVASE 300 mL Marca SUDAL Modelo 131895					
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarrear	Precio Total	
4.678	4.678	0 %	0	13 %	608,14	0	0	5.286,14	
Línea	Descripción del bien/servicio							Unidad	Presupuesto
2	ADHESIVO EN TUBO, BASE POLIURETANO, ASPECTO PASTA SUAVE, DUREZA SHORE A 40-43, COLOR GRIS, FORMACIÓN DE PELICULA 10 h a 18 h (25°C, 50%), DENSIDAD 1,30 g/ml a 1,32 g/ml, VOC < 81,1 g/L, TEMPERATURA APLICADA 5 °C a 35 °C, RESISTENCIA A LA TENSIÓN < 13,60 kfg/cm², TUBO DE 300 ml							c/u	1
Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor					
1	312016359233031700000003			ADHESIVO EN TUBO, BASE POLIURETANO, ASPECTO PASTA SUAVE, DUREZA SHORE A 40-43, COL					

	OR GRIS, FORMACIÓN DE PELICULA 10 h a 18 h (2 5°C, 50%), DENSIDAD 1,30 g/ml a 1,32 g/ml, VOC < 8 1,1 g/L, TEMPERATURA APLICADA 5 °C a 35 °C, RESISTENCIA A LA TENSIÓN < 13,60 kfg/cm², TUBO DE 300 ml Marca SOUDAL Modelo 131893							
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
4.677	4.677	0 %	0	13 %	608,01	0	0	5.285,01
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
3	PEGAMENTO DE CONTACTO 0,946 L (1/4 gal), DE DESTILADOS DE PETROLEO, TOLUENO, HEPTANO, HEXANO, ACETONA, MEK, USO INDUSTRIAL						c/u	1
Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor				
1	312016239003022100000080			PEGAMENTO DE CONTACTO 0,946 L (1/4 gal), DE DESTILADOS DE PETROLEO, TOLUENO, HEPTANO, HEXANO, ACETONA, MEK, USO INDUSTRIAL Marca XILO Modelo 1/4 GALON				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
6.098	6.098	0 %	0	13 %	792,74	0	0	6.890,74
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
4	ADITIVO ADHESIVO PARA CONCRETO, ENVASE DE 3,785 L						c/u	1
Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor				
1	121623059205230800000051			ADITIVO ADHESIVO PARA CONCRETO, ENVASE DE 3,785 L Marca INTACO Modelo MAXICRIL-70				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total

impuestos				Impuesto agregado				
15.175	15.175	0 %	0	13 %	1.972,75	0	0	17.147,75
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
5	PEGAMENTO DE CONTACTO DE PVC, ENVASE 0.946 L						c/u	1
Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor				
1	312016239201830800000052			PEGAMENTO DE CONTACTO DE PVC, ENVASE 0.946 L Marca AMANCO Modelo 1/4 GALON				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
12.643	12.643	0 %	0	13 %	1.643,59	0	0	14.286,59
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
6	PEGAMENTO COLA BLANCA PARA MADERA, PRESENTACION 0,946 L						c/u	1
Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor				
1	312016109204121800000082			PEGAMENTO COLA BLANCA PARA MADERA, PRESENTACION 0,946 L Marca LANCO Modelo GRIP BOND				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
5.715	5.715	0 %	0	13 %	742,95	0	0	6.457,95

PARTIDA 2

EMPRESA ADJUDICADA:

MATERIALES LA COSTA SOCIEDAD ANÓNIMA

Identificación: 3101698280

Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
7	SELLADOR DE POLIURETANO, BLANCO, ENVASE 300 mL						c/u	1
Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor				
1	312016359202209500000001			SELLADOR DE POLIURETANO, BLANCO, ENVASE 300 mL Marca Durethan Modelo Durethan				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
5.050	5.050	0 %	0	13 %	656,5	0	0	5.706,5
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
8	ADHESIVO EN TUBO, BASE POLIURETANO, ASPECTO PASTA SUAVE, DUREZA SHORE A 40-43, COLOR GRIS, FORMACIÓN DE PELÍCULA 10 h a 18 h (25°C, 50%), DENSIDAD 1,30 g/ml a 1,32 g/ml, VOC < 81,1 g/L, TEMPERATURA APLICADA 5 °C a 35 °C, RESISTENCIA A LA TENSIÓN < 13,60 kfg/cm², TUBO DE 300 ml						c/u	1
Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor				
1	312016359233031700000002			ADHESIVO EN TUBO, BASE POLIURETANO, ASPECTO PASTA SUAVE, DUREZA SHORE A 40-43, COLOR GRIS, FORMACIÓN DE PELÍCULA 10 h a 18 h (25°C, 50%), DENSIDAD 1,30 g/ml a 1,32 g/ml, VOC < 81,1 g/L, TEMPERATURA APLICADA 5 °C a 35 °C, RESISTENCIA A LA TENSIÓN < 13,60 kfg/cm², TUBO DE 300 ml Marca Modelo na				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
5.050	5.050	0 %	0	13 %	656,5	0	0	5.706,5

Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
9	PEGAMENTO DE CONTACTO 0,946 L (1/4 gal), D E DESTILADOS DE PETROLEO, TOLUENO, HEP TANO, HEXANO, ACETONA, MEK, USO INDUSTRIAL						c/u	1
Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor				
1	312016239003022100000004			PEGAMENTO DE CONTACTO 0.946 L (1/4) Marca LANCO Modelo CA3025				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
5.125	5.125	0 %	0	13 %	666,25	0	0	5.791,25
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
10	ADITIVO ADHESIVO PARA CONCRETO, ENVASE DE 3,785 L						c/u	1
Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor				
1	121623059205230800000002			ADITIVO ADHESIVO PARA CONCRETO, ENVASE DE 3,785 L Marca . Modelo .				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
12.000	12.000	0 %	0	13 %	1.560	0	0	13.560
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
11	PEGAMENTO DE CONTACTO DE PVC, ENVASE 0.946 L						c/u	1

Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor							
1	312016239201830800000004	PEGAMENTO DE CONTACTO DE PVC, ENVASE 0.946 L Marca . Modelo .							
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total	
9.450	9.450	0 %	0	13 %	1.228,5	0	0	10.678,5	
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto	
12	PEGAMENTO COLA BLANCA PARA MADERA, PRESENTACION 0,946 L						c/u	1	
Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor							
1	312016109204121800000010	PEGAMENTO COLA BLANCA PARA MADERA, PRESENTACION 0,946 L Marca LANCO Modelo CARPINTERIA							
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total	
4.845	4.845	0 %	0	13 %	629,85	0	0	5.474,85	

DETALLE DE LA ADJUDICACIÓN

Al tratarse de una contratación según demanda, los valores de la anterior tabla deberán ser solicitados mediante orden de pedido a la Proveeduría Institucional, según sea la necesidad.

PARTIDAS ADJUDICADAS: 02

PARTIDAS INFRUCTUOSAS: 00

Total, presupuesto: ₡900.000,00

Total adjudicado en colones: Según sea la necesidad y detalle de la tabla anterior.

TODO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DEL CARTEL, LA OFERTA, LA LEY GENERAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, Y SU REGLAMENTO.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-17-A08) ACUERDO FIRME

RESOLUCIÓN JAMNCR 2023 116
COMPRA EQUIPO DE RESGUARDO Y SEGURIDAD
2023LD 000059 0009500001

Museo Nacional de Costa Rica, Junta Administrativa, a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos del día 23 de octubre del 2023, en sesión ordinaria 17-2023 se conoce proceso de contratación 2023LD-000059-0009500001

CONSIDERANDO

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Número de solicitud de contratación 0062023000100018

Número de solicitud institucional MNCR-CVSMF6-11

Descripción del procedimiento COMPRA UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD

Fecha y hora de solicitud 31/07/2023

Tipo de procedimiento LICITACIÓN REDUCIDA

Tipo de modalidad Según demanda

Clasificación del objeto BIENES

Monto de presupuesto estimado ₡ 445.000,00

Total de monto de presupuesto ₡ 40

Dependencia solicitante: Centro de Visitantes Sitio Museo Finca 6

Elaborador de cartel Carlos Díaz Coto

Administrador de contratación Jeisson Ariel Bartels Quirós

Vigencia del contrato: 1 año

Prórroga: 3 años

2. INFORMACIÓN DEL BIEN

PARTIDA 1

Línea 1:	CONO DE SEGURIDAD DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD Y SU BASE DE CAUCHO DE COLOR NEGRO, COLOR NARANJA FOSFORESCENTE DE 72 cm (28 Pulg) DE ALTO, CON DOS CINTAS REFLECTIVAS COLOCADA HORIZONTALMENTE DE 15,24 cm (6
-----------------	---

	Pulg) Y OTRA CINTA DE COLOR GRIS EN LA PARTE MEDIA DE 10.16 cm (4”).
Código de SICOP	4616150892158498
Monto por línea	€1.00
Cantidad:	1
Se requiere los siguientes servicios y actividades: CONO DE SEGURIDAD DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD Y SU BASE DE CAUCHO DE COLOR NEGRO, COLOR NARANJA FOSFORESCENTE DE 72 cm (28 Pulg) DE ALTO, CON DOS CINTAS REFLECTIVAS COLOCADA HORIZONTALMENTE DE 15,24 cm (6 Pulg) Y OTRA CINTA DE COLOR GRIS EN LA PARTE MEDIA DE 10.16 cm (4”).	
Línea 2:	ZAPATOS DE SEGURIDAD, 100% CUERO, ENTRESUELA COSIDA AL ZAPATO, SUELA ANTIDESLIZANTE DE HULE NATURAL.
Código de SICOP	4618160592091644
Monto por línea	€1.00
Cantidad:	1
Se requiere los siguientes servicios y actividades: ZAPATOS DE SEGURIDAD, 100% CUERO, ENTRESUELA COSIDA AL ZAPATO, SUELA ANTIDESLIZANTE DE HULE NATURAL. TALLAS PARA ADULTOS, COLOR A ESCOGER. TALLAS A ESCOGER.	
Línea 3:	CINTA ANTIDESLIZANTE, DE AL MENOS 5,8 mm (2 Pulg) ANCHO, COLOR NEGRA, PARTE DE ATRÁS CAPA ADHESIVA DE DOBLE CARA, LARGO 18 m
Código de SICOP	3120151392091097
Monto por línea	€1.00
Cantidad:	1

Se requiere los siguientes servicios y actividades: CINTA ANTIDESLIZANTE, DE AL MENOS 5,8 mm (2 Pulg) ANCHO, COLOR NEGRA, PARTE DE ATRÁS CAPA ADHESIVA DE DOBLE CARA, LARGO 18 m	
Línea 4:	DELANTAL DE VINIL DE 1,50 m DE LARGO CON BOLSA DE ALMACENAMIENTO DE HERRAMIENTA PARA PROTECCION DE CORTA CON MOTOGUADAÑAS
Código de SICOP	4618150192011275
Monto por línea	€1.00
Cantidad:	1
Se requiere los siguientes servicios y actividades: DELANTAL DE VINIL DE 1,50 m DE LARGO CON BOLSA DE ALMACENAMIENTO DE HERRAMIENTA PARA PROTECCION DE CORTA CON MOTOGUADAÑAS	
Línea 5:	CINTURON DE SEGURIDAD (LINEA DE VIDA) CON 2 GANCHOS CON LONGITUD DE LA CORREA DE 1,2 m CORREA DE SEGURIDAD 100% NILON FUERZA DE TENSION DE 5400 lbs
Código de SICOP	4618230692005367
Monto por línea	€1.00
Cantidad:	1
Se requiere los siguientes servicios y actividades: CINTURON DE SEGURIDAD (LINEA DE VIDA) CON 2 GANCHOS CON LONGITUD DE LA CORREA DE 1,2 m CORREA DE SEGURIDAD 100% NILON FUERZA DE TENSION DE 5400 lbs.	
Línea 6:	CASCO DE SEGURIDAD, MATERIAL RESISTENTE Y DE CALIDAD, CON VENTILACION, CON SISTEMA DE AJUSTE EN EL INTERIOR DE LA CABEZA, COLOR BLANCO. MANUFACTURADO EN POLIETILENO.
Código de SICOP	4618170492079537

Monto por línea	€1.00
Cantidad:	1
Se requiere los siguientes servicios y actividades: CASCO DE SEGURIDAD, MATERIAL RESISTENTE Y DE CALIDAD, CON VENTILACION, CON SISTEMA DE AJUSTE EN EL INTERIOR DE LA CABEZA, COLOR BLANCO. MANUFACTURADO EN POLIETILENO.	
Línea 7:	GUANTES ANTICORTE GRADO 5 EN FIBRA DE POLIETILENO DE ALTA EFICIENCIA, PALMA Y PUNTA DE LOS DEDOS RECUBIERTOS DE POLIURETANO, CON TEJIDO EN LA MUÑECA PARA PREVENIR QUE LA SUCIEDAD Y LOS DESECHOS ENTREN EN EL GUANTE. LAVABLE, RESISTENTE A LOS PRODUCTOS QUÍMICOS, AL AGUA Y A LA LUZ ULTRAVIOLETA. SIN COSTURAS.
Código de SICOP	4618153692124549
Monto por línea	€1.00
Cantidad:	1
Se requiere los siguientes servicios y actividades: GUANTES ANTICORTE GRADO 5 EN FIBRA DE POLIETILENO DE ALTA EFICIENCIA, PALMA Y PUNTA DE LOS DEDOS RECUBIERTOS DE POLIURETANO, CON TEJIDO EN LA MUÑECA PARA PREVENIR QUE LA SUCIEDAD Y LOS DESECHOS ENTREN EN EL GUANTE. LAVABLE, RESISTENTE A LOS PRODUCTOS QUÍMICOS, AL AGUA Y A LA LUZ ULTRAVIOLETA. SIN COSTURAS.	
Línea 8:	ANTEOJO DE SEGURIDAD DE POLICARBONATO COLOR AMBAR CON DOBLE FUNCION ANTEOJO Y MONOGAFA LENTES PANORAMICOS 100% DIELECTRICOS RESISTENTES A IMPACTOS Y ABRASION
Código de SICOP	4618180492046033
Monto por línea	€1.00
Cantidad:	1
Se requiere los siguientes servicios y actividades: ANTEOJO DE SEGURIDAD DE POLICARBONATO COLOR AMBAR CON DOBLE FUNCION ANTEOJO Y MONOGAFA	

LENTES PANORAMICOS 100% DIELECTRICOS RESISTENTES A IMPACTOS Y ABRASION	
Línea 9:	ARNES DE SEGURIDAD CONTRA CAIDAS DE CUERPO COMPLETO EN CINTA DE POLIESTER DE ALTA TENACIDAD, CAPACIDAD 2267,96 kg (5000 lb), DE 45 mm DE ANCHO, TIPO Y, CON CINTURÓN LUMBAR, 5 ARGOLLAS 2 FRONTALES, 1 DORSAL Y 2 LATERALES
Código de SICOP	4618230692053962
Monto por línea	€1.00
Cantidad:	1
Se requiere los siguientes servicios y actividades: ARNES DE SEGURIDAD CONTRA CAIDAS DE CUERPO COMPLETO EN CINTA DE POLIESTER DE ALTA TENACIDAD, CAPACIDAD 2267,96 kg (5000 lb), DE 45 mm DE ANCHO, TIPO Y, CON CINTURÓN LUMBAR, 5 ARGOLLAS 2 FRONTALES, 1 DORSAL Y 2 LATERALES	
Línea 10:	BOTAS DE HULE CAÑA ALTA, FABRICADA DE PVC (CLORURO DE POLIVINILO), 40 cm DE ALTURA
Código de SICOP	4618160492080446
Monto por línea	€1.00
Cantidad:	1
Se requiere los siguientes servicios y actividades: BOTAS DE HULE CAÑA ALTA, FABRICADA DE PVC (CLORURO DE POLIVINILO), 40 cm DE ALTURA. La altura se refiere a la altura máxima y como altura mínima serian 30 cm.	
Línea 11:	CAJA PARA HERRAMIENTAS, TAMAÑO 508 mm (20 Pulg), MEDIDAS 510 mm X 290 mm X 245 mm, CIERRE METALICO.
Código de SICOP	2411240192029736
Monto por línea	€1.00

Cantidad:	1
Se requiere los siguientes servicios y actividades: CAJA PARA HERRAMIENTAS, TAMAÑO 508 mm (20 Pulg), MEDIDAS 510 mm X 290 mm X 245 mm, CIERRE METALICO.	
Línea 12:	CINTA PLASTICA AMARILLA PARA DEMARCACIÓN-BARRERA, LEYENDA PRECAUCIÓN, ANCHO 8 cm X LARGO 305 m, ROLLO.
Código de SICOP	4616150792016519
Monto por línea	€1.00
Cantidad:	1
Se requiere los siguientes servicios y actividades: CINTA PLASTICA AMARILLA PARA DEMARCACIÓN-BARRERA, LEYENDA PRECAUCIÓN, ANCHO 8 cm X LARGO 305 m, ROLLO.	
Línea 13:	CINTURON ELASTICO ERGONOMICO PARA EL AREA LUMBAR CON TIRANTES AJUSTABLES DE POLIPROPILENO
Código de SICOP	4618221192039776
Monto por línea	€1.00
Cantidad:	1
Se requiere los siguientes servicios y actividades: CINTURON ELASTICO ERGONOMICO PARA EL AREA LUMBAR CON TIRANTES AJUSTABLES DE POLIPROPILENO	
Línea 14:	DELANTAL DE CUERO DE 61 cm DE ANCHO X 1,22 m DE LARGO CON FAJA DE CUERO AJUSTABLE A LA CINTURA
Código de SICOP	4618150192007915
Monto por línea	€1.00
Cantidad:	1

Se requiere los siguientes servicios y actividades: DELANTAL DE CUERO DE 61 cm DE ANCHO X 1,22 m DE LARGO CON FAJA DE CUERO AJUSTABLE A LA CINTURA	
Línea 15:	FOCO, BATERIA AA, 77 lm , DURACION BATERIAS 10 h, 45 mm, 141 m DISTANCIA ALUMBRADO, INCLUYE FUNDA
Código de SICOP	3911200692180795
Monto por línea	€1.00
Cantidad:	1
Se requiere los siguientes servicios y actividades: FOCO, BATERIA AA, 77 lm , DURACION BATERIAS 10 h, 45 mm, 141 m DISTANCIA ALUMBRADO, INCLUYE FUNDA.	
Línea 16:	GUANTE DE CUERO P/SOLDADOR
Código de SICOP	4618154090015448
Monto por línea	€1.00
Cantidad:	1
Se requiere los siguientes servicios y actividades: GUANTE DE CUERO P/SOLDADOR. COLOR Y TALLAS A ESCOGER.	
Línea 17:	MASCARA PARA SOLDAR ELECTRONICA, VELOCIDAD DE LENTE 1/3600 m/s, CAMPO VISION 94 mm LARGO, 35 mm DE ANCHO, PESO 406 g
Código de SICOP	4618171190030800
Monto por línea	€1.00
Cantidad:	1
Se requiere los siguientes servicios y actividades: MASCARA PARA SOLDAR ELECTRONICA, VELOCIDAD DE LENTE 1/3600 m/s, CAMPO VISION 94 mm LARGO, 35 mm DE ANCHO, PESO 406 g	

Línea 18:	OREJERA, MATERIAL TERMOPLASTICO, CON NRR DE ATENUACION MINIMO DE DECIBELES, TIPO DIADEMA, PARA AMBIENTES CON NIVEL DE PRESION SONORA SUPERIOR A 95 dB
Código de SICOP	4618190292026959
Monto por línea	€1.00
Cantidad:	1
Se requiere los siguientes servicios y actividades: OREJERA, MATERIAL TERMOPLASTICO, CON NRR DE ATENUACION MINIMO DE DECIBELES, TIPO DIADEMA, PARA AMBIENTES CON NIVEL DE PRESION SONORA SUPERIOR A 95 dB	
Línea 19:	ZAPATO MEDIA BOTA CON PUNTERA METALICA
Código de SICOP	4618160590033447
Monto por línea	€1.00
Cantidad:	1
Se requiere los siguientes servicios y actividades: ZAPATO MEDIA BOTA CON PUNTERA METALICA. TALLAS PARA ADULTOS, COLOR A ESCOGER. TALLAS A ESCOGER.	
Línea 20:	ZAPATO DE SEGURIDAD DIELECTRICO PARA TRABAJO PUNTERA DE CARBONO CON SUELA DE POLIURETANO
Código de SICOP	4618160590006864
Monto por línea	€1.00
Cantidad:	1
Se requiere los siguientes servicios y actividades: ZAPATO DE SEGURIDAD DIELECTRICO PARA TRABAJO PUNTERA DE CARBONO CON SUELA DE POLIURETANO. TALLAS PARA ADULTOS, COLOR A ESCOGER. TALLAS A ESCOGER.	

PARTIDA 2

Línea 21:	CONO DE SEGURIDAD DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD Y SU BASE DE CAUCHO DE COLOR NEGRO, COLOR NARANJA FOSFORESCENTE DE 72 cm (28 Pulg) DE ALTO, CON DOS CINTAS REFLECTIVAS COLOCADA HORIZONTALMENTE DE 15,24 cm (6 Pulg) Y OTRA CINTA DE COLOR GRIS EN LA PARTE MEDIA DE 10.16 cm (4”).
Código de SICOP	4616150892158498
Monto por línea	Ø1.00
Cantidad:	1
Se requiere los siguientes servicios y actividades: CONO DE SEGURIDAD DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD Y SU BASE DE CAUCHO DE COLOR NEGRO, COLOR NARANJA FOSFORESCENTE DE 72 cm (28 Pulg) DE ALTO, CON DOS CINTAS REFLECTIVAS COLOCADA HORIZONTALMENTE DE 15,24 cm (6 Pulg) Y OTRA CINTA DE COLOR GRIS EN LA PARTE MEDIA DE 10.16 cm (4”).	
Línea 22:	ZAPATOS DE SEGURIDAD, 100% CUERO, ENTRESUELA COSIDA AL ZAPATO, SUELA ANTIDESLIZANTE DE HULE NATURAL.
Código de SICOP	4618160592091644
Monto por línea	Ø1.00
Cantidad:	1
Se requiere los siguientes servicios y actividades: ZAPATOS DE SEGURIDAD, 100% CUERO, ENTRESUELA COSIDA AL ZAPATO, SUELA ANTIDESLIZANTE DE HULE NATURAL. TALLAS PARA ADULTOS, COLOR A ESCOGER. TALLAS A ESCOGER.	
Línea 23:	CINTA ANTIDESLIZANTE, DE AL MENOS 5,8 mm (2 Pulg) ANCHO, COLOR NEGRO, PARTE DE ATRÁS CAPA ADHESIVA DE DOBLE CARA, LARGO 18 m
Código de SICOP	3120151392091097
Monto por línea	Ø1.00

Cantidad:	1
Se requiere los siguientes servicios y actividades: CINTA ANTIDESLIZANTE, DE AL MENOS 5,8 mm (2 Pulg) ANCHO, COLOR NEGRA, PARTE DE ATRÁS CAPA ADHESIVA DE DOBLE CARA, LARGO 18 m	
Línea 24:	DELANTAL DE VINIL DE 1,50 m DE LARGO CON BOLSA DE ALMACENAMIENTO DE HERRAMIENTA PARA PROTECCION DE CORTA CON MOTOGUADAÑAS
Código de SICOP	4618150192011275
Monto por línea	€1.00
Cantidad:	1
Se requiere los siguientes servicios y actividades: DELANTAL DE VINIL DE 1,50 m DE LARGO CON BOLSA DE ALMACENAMIENTO DE HERRAMIENTA PARA PROTECCION DE CORTA CON MOTOGUADAÑAS	
Línea 25:	CINTURON DE SEGURIDAD (LINEA DE VIDA) CON 2 GANCHOS CON LONGITUD DE LA CORREA DE 1,2 m CORREA DE SEGURIDAD 100% NILON FUERZA DE TENSION DE 5400 lbs
Código de SICOP	4618230692005367
Monto por línea	€1.00
Cantidad:	1
Se requiere los siguientes servicios y actividades: CINTURON DE SEGURIDAD (LINEA DE VIDA) CON 2 GANCHOS CON LONGITUD DE LA CORREA DE 1,2 m CORREA DE SEGURIDAD 100% NILON FUERZA DE TENSION DE 5400 lbs.	
Línea 26:	CASCO DE SEGURIDAD, MATERIAL RESISTENTE Y DE CALIDAD, CON VENTILACION, CON SISTEMA DE AJUSTE EN EL INTERIOR DE LA CABEZA, COLOR BLANCO. MANUFACTURADO EN POLIETILENO.
Código de SICOP	4618170492079537

Monto por línea	₡1.00
Cantidad:	1
Se requiere los siguientes servicios y actividades: CASCO DE SEGURIDAD, MATERIAL RESISTENTE Y DE CALIDAD, CON VENTILACION, CON SISTEMA DE AJUSTE EN EL INTERIOR DE LA CABEZA, COLOR BLANCO. MANUFACTURADO EN POLIETILENO.	
Línea 27:	GUANTES ANTICORTE GRADO 5 EN FIBRA DE POLIETILENO DE ALTA EFICIENCIA, PALMA Y PUNTA DE LOS DEDOS RECUBIERTOS DE POLIURETANO, CON TEJIDO EN LA MUÑECA PARA PREVENIR QUE LA SUCIEDAD Y LOS DESECHOS ENTREN EN EL GUANTE. LAVABLE, RESISTENTE A LOS PRODUCTOS QUÍMICOS, AL AGUA Y A LA LUZ ULTRAVIOLETA. SIN COSTURAS.
Código de SICOP	4618153692124549
Monto por línea	₡1.00
Cantidad:	1
Se requiere los siguientes servicios y actividades: GUANTES ANTICORTE GRADO 5 EN FIBRA DE POLIETILENO DE ALTA EFICIENCIA, PALMA Y PUNTA DE LOS DEDOS RECUBIERTOS DE POLIURETANO, CON TEJIDO EN LA MUÑECA PARA PREVENIR QUE LA SUCIEDAD Y LOS DESECHOS ENTREN EN EL GUANTE. LAVABLE, RESISTENTE A LOS PRODUCTOS QUÍMICOS, AL AGUA Y A LA LUZ ULTRAVIOLETA. SIN COSTURAS.	
Línea 28:	ANTEOJO DE SEGURIDAD DE POLICARBONATO COLOR AMBAR CON DOBLE FUNCION ANTEOJO Y MONOGAFA LENTES PANORAMICOS 100% DIELECTRICOS RESISTENTES A IMPACTOS Y ABRASION
Código de SICOP	4618180492046033
Monto por línea	₡1.00
Cantidad:	1

Se requiere los siguientes servicios y actividades: ANTEOJO DE SEGURIDAD DE POLICARBONATO COLOR AMBAR CON DOBLE FUNCION ANTEOJO Y MONOGAFA LENTES PANORAMICOS 100% DIELECTRICOS RESISTENTES A IMPACTOS Y ABRASION	
Línea 29:	ARNES DE SEGURIDAD CONTRA CAIDAS DE CUERPO COMPLETO EN CINTA DE POLIESTER DE ALTA TENACIDAD, CAPACIDAD 2267,96 kg (5000 lb), DE 45 mm DE ANCHO, TIPO Y, CON CINTURÓN LUMBAR, 5 ARGOLLAS 2 FRONTALES, 1 DORSAL Y 2 LATERALES
Código de SICOP	4618230692053962
Monto por línea	€1.00
Cantidad:	1
Se requiere los siguientes servicios y actividades: ARNES DE SEGURIDAD CONTRA CAIDAS DE CUERPO COMPLETO EN CINTA DE POLIESTER DE ALTA TENACIDAD, CAPACIDAD 2267,96 kg (5000 lb), DE 45 mm DE ANCHO, TIPO Y, CON CINTURÓN LUMBAR, 5 ARGOLLAS 2 FRONTALES, 1 DORSAL Y 2 LATERALES	
Línea 30:	BOTAS DE HULE CAÑA ALTA, FABRICADA DE PVC (CLORURO DE POLIVINILO), 40 cm DE ALTURA
Código de SICOP	4618160492080446
Monto por línea	€1.00
Cantidad:	1
Se requiere los siguientes servicios y actividades: BOTAS DE HULE CAÑA ALTA, FABRICADA DE PVC (CLORURO DE POLIVINILO), 40 cm DE ALTURA. La altura se refiere a la altura máxima y como altura mínima serian 30 cm.	
Línea 31:	CAJA PARA HERRAMIENTAS, TAMAÑO 508 mm (20 Pulg), MEDIDAS 510 mm X 290 mm X 245 mm, CIERRE METALICO.
Código de SICOP	2411240192029736

Monto por línea	€1.00
Cantidad:	1
Se requiere los siguientes servicios y actividades: CAJA PARA HERRAMIENTAS, TAMAÑO 508 mm (20 Pulg), MEDIDAS 510 mm X 290 mm X 245 mm, CIERRE METALICO.	
Línea 32:	CINTA PLASTICA AMARILLA PARA DEMARCACIÓN-BARRERA, LEYENDA PRECAUCIÓN, ANCHO 8 cm X LARGO 305 m, ROLLO.
Código de SICOP	4616150792016519
Monto por línea	€1.00
Cantidad:	1
Se requiere los siguientes servicios y actividades: CINTA PLASTICA AMARILLA PARA DEMARCACIÓN-BARRERA, LEYENDA PRECAUCIÓN, ANCHO 8 cm X LARGO 305 m, ROLLO.	
Línea 33:	CINTURON ELASTICO ERGONOMICO PARA EL AREA LUMBAR CON TIRANTES AJUSTABLES DE POLIPROPILENO
Código de SICOP	4618221192039776
Monto por línea	€1.00
Cantidad:	1
Se requiere los siguientes servicios y actividades: CINTURON ELASTICO ERGONOMICO PARA EL AREA LUMBAR CON TIRANTES AJUSTABLES DE POLIPROPILENO	
Línea 34:	DELANTAL DE CUERO DE 61 cm DE ANCHO X 1,22 m DE LARGO CON FAJA DE CUERO AJUSTABLE A LA CINTURA
Código de SICOP	4618150192007915
Monto por línea	€1.00

Cantidad:	1
Se requiere los siguientes servicios y actividades: DELANTAL DE CUERO DE 61 cm DE ANCHO X 1,22 m DE LARGO CON FAJA DE CUERO AJUSTABLE A LA CINTURA	
Línea 35:	FOCO, BATERIA AA, 77 lm , DURACION BATERIAS 10 h, 45 mm, 141 m DISTANCIA ALUMBRADO, INCLUYE FUNDA
Código de SICOP	3911200692180795
Monto por línea	₡1.00
Cantidad:	1
Se requiere los siguientes servicios y actividades: FOCO, BATERIA AA, 77 lm , DURACION BATERIAS 10 h, 45 mm, 141 m DISTANCIA ALUMBRADO, INCLUYE FUNDA.	
Línea 36:	GUANTE DE CUERO P/SOLDADOR
Código de SICOP	4618154090015448
Monto por línea	₡1.00
Cantidad:	1
Se requiere los siguientes servicios y actividades: GUANTE DE CUERO P/SOLDADOR. COLOR Y TALLAS A ESCOGER.	
Línea 37:	MASCARA PARA SOLDAR ELECTRONICA, VELOCIDAD DE LENTE 1/3600 m/s, CAMPO VISION 94 mm LARGO, 35 mm DE ANCHO, PESO 406 g
Código de SICOP	4618171190030800
Monto por línea	₡1.00
Cantidad:	1

Se requiere los siguientes servicios y actividades: MASCARA PARA SOLDAR ELECTRONICA, VELOCIDAD DE LENTE 1/3600 m/s, CAMPO VISION 94 mm LARGO, 35 mm DE ANCHO, PESO 406 g	
Línea 38:	OREJERA, MATERIAL TERMOPLASTICO, CON NRR DE ATENUACION MINIMO DE DECIBELES, TIPO DIADEMA, PARA AMBIENTES CON NIVEL DE PRESION SONORA SUPERIOR A 95 dB
Código de SICOP	4618190292026959
Monto por línea	€1.00
Cantidad:	1
Se requiere los siguientes servicios y actividades: OREJERA, MATERIAL TERMOPLASTICO, CON NRR DE ATENUACION MINIMO DE DECIBELES, TIPO DIADEMA, PARA AMBIENTES CON NIVEL DE PRESION SONORA SUPERIOR A 95 dB	
Línea 39:	ZAPATO MEDIA BOTA CON PUNTERA METALICA
Código de SICOP	4618160590033447
Monto por línea	€1.00
Cantidad:	1
Se requiere los siguientes servicios y actividades: ZAPATO MEDIA BOTA CON PUNTERA METALICA. TALLAS PARA ADULTOS, COLOR A ESCOGER. TALLAS A ESCOGER.	
Línea 40:	ZAPATO DE SEGURIDAD DIELECTRICO PARA TRABAJO PUNTERA DE CARBONO CON SUELA DE POLIURETANO
Código de SICOP	4618160590006864
Monto por línea	€1.00
Cantidad:	1

Se requiere los siguientes servicios y actividades: ZAPATO DE SEGURIDAD DIELECTRICO PARA TRABAJO PUNTERA DE CARBONO CON SUELA DE POLIURETANO. TALLAS PARA ADULTOS, COLOR A ESCOGER. TALLAS A ESCOGER.

3. DOCUMENTOS DE LA SOLICITUD

OFICIO SOLICITUD

F-JUSTIFICACION-SOLICITUD-DE-CONTRATACION-MNCR-RESGUARDO Y SEGURIDAD CONSOLIDADO.pdf (539.55 KB)

CERTIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

2023-087 COMPRA DE ÚTILES DE RESGUARDO Y SEGURIDA.pdf (355.15 KB)

OTROS DOCUMENTOS

F-METODOLOGÍA CÁLCULO DE PENALIZACIONES-RESGUARDO Y SEGURIDAD CONSOLIDADA.pdf (308.78 KB)

F- ESTUDIO REFERENCIAL DE PRECIOS PROMEDIO MNCR -2.01.99 RESGUARDO Y SEGURIDAD CONSOLIDADO.pdf (324.3 KB)

4. FINANCIAMIENTO

Certificación: 2023-089, subpartida: 2.99.06.01.01.04.05.01.01 monto: ¢445.000,00

Por lo que, de conformidad con las solicitudes anteriores y las disposiciones presupuestarias descritas, la Proveeduría Institucional procedió a realizar los trámites de la contratación 2023LD-000059-0009500001

5. OFERTAS PRESENTADAS

PARTIDA 1

Número de la oferta	Precio presentado
Nombre del proveedor	Estado de la oferta
2023LD-000059-0009500001-Partida 1-Oferta 2	420.450,40 [CRC]
INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA	
2023LD-000059-0009500001-Partida 1-Oferta 1	756.196,00 [CRC]
CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA	

PARTIDA 2

Número de la oferta	Precio presentado
Nombre del proveedor	Estado de la oferta
2023LD-000059-0009500001-Partida 2-Oferta 2	416.097,41 [CRC]

MATERIALES LA COSTA SOCIEDAD ANONIMA	
2023LD-000059-0009500001-Partida 2-Oferta 3	420.393,90 [CRC]
INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA	
2023LD-000059-0009500001-Partida 2-Oferta 1	756.196,00 [CRC]
CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA	

6. ASPECTOS LEGALES

NOMBRE DE PROVEEDOR	CCSS	FODESAF	TRIBUTACION	IMPUESTOS PERSONAS	VIGENCIA
INVERSIONES LA RUECA	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
CORPORACION QUIMISOL	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
MATERIALES LA COSTA	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

NOMBRE DE PROVEEDOR	GARANTÍA	PLAZO ENTREGA	ESTRUCTURA PRECIO	DECLARACIÓN JURADA
INVERSIONES LA RUECA	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
CORPORACION QUIMISOL	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
MATERIALES LA COSTA	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

CONSULTAS SICOP CCSS, FODESAF, IMPUESTOS PERSONAS JURÍDICAS

Situación de oferentes

- Pantalla de proceso del estudio preliminar

- Si todos los oferentes retiran su oferta el estudio de admisibilidad será realizada automáticamente.

Número de procedimiento	2023LD-000058-0009500001	Número Identificador	20230904312 - 00
Descripción del procedimiento	COMPRA DE QUÍMICOS Y CONEXOS MODALIDAD SEGÚN DEMANDA		
Resumen	♦ Situación de oferentes : Ofertas recibidas 5 / Oferentes retirados 0 ♦ Cantidad de proveedores no registrados en la CCSS : 0		

No	Nombre del proveedor	C.C.S.S.	Impuesto a personas jurídicas	FODESAF	Retirada	Resultado de estudio preliminar
1	CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA	Normal (Al día)	No Moroso (Al día)	Al día		Continúa para estudio de oferta
1	INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA	Normal (Al día)	No Moroso (Al día)	Al día		Continúa para estudio de oferta
2	CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA	Normal (Al día)	No Moroso (Al día)	Al día		Continúa para estudio de oferta
2	MATERIALES LA COSTA SOCIEDAD ANONIMA	Normal (Al día)	No Moroso (Al día)	Al día		Continúa para estudio de oferta
2	INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA	Normal (Al día)	No Moroso (Al día)	Al día		Continúa para estudio de oferta

CONSULTAS ESTADO TRIBUTACIÓN HACIENDA

Fecha y hora de consulta : 10/10/2023 15:23:38

Información			
Identificación:	310169828003	Estado Tributario:	Inscrito ?
Nombre y/o Razón Social:	MATERIALES LA COSTA SOCIEDAD ANONIMA	Domicilio Fiscal:	REGISTRADO
Nombre Comercial:	---	Es Moroso:	NO
Administración:	Zona Sur	Es Omiso:	NO
Sistema:	ATV	Fecha de Inscripción:	06/07/2015
Tiene información IPJ:	<input type="button" value="SI"/>	Fecha de Desinscripción:	---
		Fecha de Actualización:	21/07/2020

Fecha y hora de consulta : 10/10/2023 15:24:46

Información			
Identificación:	310136388729	Estado Tributario:	Inscrito ?
Nombre y/o Razón Social:	CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA	Domicilio Fiscal:	REGISTRADO
Nombre Comercial:	---	Es Moroso:	NO
Administración:	San José Oeste	Es Omiso:	NO
Sistema:	ATV	Fecha de Inscripción:	01/03/2011
Tiene información IPJ:	<input type="button" value="SI"/>	Fecha de Desinscripción:	---
		Fecha de Actualización:	15/08/2019

Fecha y hora de consulta : 10/10/2023 15:25:48

Información			
Identificación:	310108926015	Estado Tributario:	Inscrito ?
Nombre y/o Razón Social:	INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA	Domicilio Fiscal:	REGISTRADO
Nombre Comercial:	---	Es Moroso:	NO
Administración:	San José Oeste	Es Omiso:	NO
Sistema:	ATV	Fecha de Inscripción:	15/04/1996
Tiene información IPJ:	<input type="button" value="SI"/>	Fecha de Desinscripción:	---
		Fecha de Actualización:	27/02/2023

8. ASPECTOS ECONÓMICOS

PARTIDA 1

Número de la oferta	Precio presentado
Nombre del proveedor	Estado de la oferta
2023LD-000059-0009500001-Partida 1-Oferta 2	420.450,40 [CRC]
INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA	
2023LD-000059-0009500001-Partida 1-Oferta 1	756.196,00 [CRC]
CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA	

PARTIDA 2

Número de la oferta	Precio presentado
Nombre del proveedor	Estado de la oferta
2023LD-000059-0009500001-Partida 2-Oferta 2	416.097,41 [CRC]
MATERIALES LA COSTA SOCIEDAD ANONIMA	
2023LD-000059-0009500001-Partida 2-Oferta 3	420.393,90 [CRC]
INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA	
2023LD-000059-0009500001-Partida 2-Oferta 1	756.196,00 [CRC]

9. RESULTADO DEL ANÁLISIS

9.1. ADMISIBILIDAD

Mediante oficio CVSMF6 2023 O 021 suscrito por Jeisson Ariel Bartels Quirós Administrador del Centro Visitantes Sitio Museo Finca 6, indica lo siguiente:

OFERENTES	OFERTAS PARTIDA 1		OFERTAS PARTIDA 2			
	1	2	1	2	3	
	Partida 1-Oferta 2	Partida 1-Oferta 1	Partida 2-Oferta 2	Partida 2-Oferta 3	Partida 2-Oferta 1	
	INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA	CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA	MATERIALES LA COSTA SOCIEDAD ANONIMA	INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA	CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA	
CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD						
1	Copia de la patente comercial emitida por la Municipalidad.	SI	SI	SI	SI	SI

2	Copia de póliza de riesgos del trabajo.	SI	SI	SI	SI	SI
3	Copia del permiso sanitario de funcionamiento emitido por el Ministerio de Salud.	SI	SI	SI	SI	SI
4	No se permite cotizar por líneas, la cotización debe ser completa por cada partida incluida en el cartel.	SI	SI	SI	SI	SI
5	El oferente estará obligado a describir de forma completa a partir del Pliego de Condiciones las características del objeto, bien o SERVICIO QUE COTIZA. Toda oferta deberá suministrar información en idioma español completa y suficiente que permita su análisis y estudio comparativo para efectos de adjudicación. El no suministro de la información sustancial que permita verificar su ajuste a las condiciones significativas del Pliego de Condiciones, descalificará la	SI	SI	SI	SI	SI

	oferta para efectos de análisis y adjudicación.					
6	<p>Los precios unitarios para ofertar por los oferentes no pueden contener más de dos (2) decimales. En caso de ofertas en dólares, el oferente debe autorizar desde la oferta un redondeo hacia abajo, para que, al momento de aplicar el tipo de cambio a efectos de pago, el precio no contenga más de dos decimales.</p> <p>Si dicho redondeo afecta el equilibrio económico del contrato, el interesado podría cobrar vía reclamo administrativo la diferencia generada (De conformidad con Directriz DGABCA-0015-2017 suscrita por la Dirección de Dirección de Bienes y Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda).</p>	SI	SI	SI	SI	SI
7	Declaración jurada aceptando	SI	SI	SI	SI	SI

	la garantía y el plazo de entrega.					
8	Deberá entregarse la ficha técnica del producto dicho producto debe cumplir con las especificaciones técnicas en el documento anexo Nota: En caso de que una línea el producto no disponga de ficha técnica, por el tipo de producto que se trata, indicar mediante una declaración jurada la línea o las líneas que no disponen de ficha técnica.	SI	SI	SI	SI	SI
SOLO PARA LA PARTIDA 2						
9	Declaración jurada de que los productos ofertados serán entregados en el Centro de Visitantes Sitio Museo Finca 6, ubicado en Palmar Sur, Osa Puntarenas. Aplica para la partida 2 (De la línea 21 a la línea 40).	NO APLICA	NO APLICA	SI	NO	NO
10	Declaración jurada que los precios brindados son con los productos entregados en el Centro de Visitantes Sitio	NO APLICA	NO APLICA	SI	NO	NO

	Museo Finca 6, ubicado en Palmar Sur, Osa Puntarenas. Aplica para la partida 2 (De la línea 21 a la línea 40).					
GENERALES						
1	PLAZO DE ENTREGA 10 DÍAS NATURALES	SI	SI	SI	SI	SI
2	GARANTIA 6 MESES.	SI	SI	SI	SI	SI

9.2. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Los siguientes serán los criterios que se tomarán en cuenta para la evaluación:

PARTIDA 1 (LINEA 1 A LA 20)

FACTORES DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Monto de la oferta (precio)	65%
Experiencia	10%
Criterio ambiental I	15%
Criterio ambiental II	10%
TOTAL	100 %

PARTIDA 2 (LINEA 21 A LA 40)

FACTORES DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Monto de la oferta (precio)	60%
Experiencia	15%
Criterio	15%
Criterio	10%
TOTAL	100 %

RESULTADO EVALUACIÓN OFERTAS ADMISIBLES Y CALIFICACIÓN FINAL

OFERENTES		OFERTAS PARTIDA 1		OFERTAS PARTIDA 2		
		1	2	1	2	3
		Partida 1-Oferta 2	Partida 1-Oferta 1	Partida 2-Oferta 2	Partida 2-Oferta 3	Partida 2-Oferta 1
		INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA	CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA	MATERIALES LA COSTA SOCIEDAD ANONIMA	INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA	CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA
EVALUACIÓN PARTIDA 1						
65%	Precio.	65,00%	36,14%	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
10%	Experiencia de la empresa.	6,00%	2,00%	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
25%	Criterio Sustentable. Criterio Ambiental.	10,00%	10,00%	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
100%	TOTAL	81,00%	48,14%	0,00%	0,00%	0,00%
EVALUACIÓN PARTIDA 2						
60%	Precio.	NO APLICA	NO APLICA	60,00%	59,39%	33,02%
15%	Experiencia de la empresa.	NO APLICA	NO APLICA	6,00%	9,00%	3,00%
15%	Criterio Sustentable. Criterio Cercanía Geográfica.	NO APLICA	NO APLICA	15,00%	6,00%	6,00%
10%	Criterio Sustentable. Inclusión Social y de Genero.	NO APLICA	NO APLICA	0,00%	0,00%	0,00%
100%	TOTAL	0,00%	0,00%	81,00%	74,39%	42,02%

POR TANTO:

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas, el análisis efectuado, la aplicación de la metodología de evaluación y el resultado obtenido, se adjudica la contratación 2023LD-000059-0009500001 de la siguiente manera:

PARTIDA 1

EMPRESA ADJUDICADA:

INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANÓNIMA

Identificación: 3101089260

Línea	Descripción del bien/servicio				Unidad	Presupuesto		
1	CONO DE SEGURIDAD DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD Y SU BASE DE CAUCHO DE COLOR NEGRO, COLOR NARANJA FOSFORESCENTE DE 72 cm (28 Pulg) DE ALTO, CON DOS CINTAS REFLECTIVAS COLOCADA HORIZONTALMENTE DE 15,24 cm (6 Pulg) Y OTRA CINTA DE COLOR GRIS EN LA PARTE MEDIA DE 10.16 cm (4").				c/u	1		
Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor				
1	461615089215849800000046			CONO DE SEGURIDAD DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD Y SU BASE DE CAUCHO DE COLOR NEGRO, COLOR NARANJA FOSFORESCENTE DE 72 cm (28 Pulg) DE ALTO, CON DOS CINTAS REFLECTIVAS COLOCADA HORIZONTALMENTE DE 15,24 cm (6 Pulg) Y OTRA CINTA DE COLOR GRIS EN LA PARTE MEDIA DE 10.16 cm (4"). Marca PRIME Modelo 28 PULGADAS				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
14.750	14.750	0 %	0	13 %	1.917,5	0	0	16.667,5
Línea	Descripción del bien/servicio				Unidad	Presupuesto		
2	ZAPATOS DE SEGURIDAD, 100% CUERO, ENTRESUELA COSIDA AL ZAPATO, SUELA ANTIDESLIZANTE DE HULE NATURAL				c/u	1		
Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor				
1	461816059209164400000070			ZAPATOS DE SEGURIDAD, 100% CUERO, ENTRESUELA COSIDA AL ZAPATO, SUELA ANTIDESLIZANTE DE HULE NATURAL Marca DELTA PLUS Modelo DELTA PLUS				

Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
27.500	27.500	0 %	0	13 %	3.575	0	0	31.075
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
3	CINTA ADHESIVA ANTIDESLIZANTE, COLOR NEGRO, IMPERMEABLE, MEDIDAS 50,8 mm (2 Pulg) ANCHO X 18 m LARGO						c/u	1
Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor				
1	312015139209109700000024			CINTA ADHESIVA ANTIDESLIZANTE, COLOR NEGRO, IMPERMEABLE, MEDIDAS 50,8 mm (2 Pulg) ANCHO X 18 m LARGO Marca TRUPER Modelo CIA-218N				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
17.500	17.500	0 %	0	13 %	2.275	0	0	19.775
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
4	DELANTAL DE VINIL DE 1,50 m DE LARGO CON BOLSA DE ALMACENAMIENTO DE HERRAMIENTA PARA PROTECCION DE CORTA CON MOTOGUADAÑAS						c/u	1
Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor				
1	461815019201127500000085			DELANTAL DE VINIL DE 1,50 m DE LARGO CON BOLSA DE ALMACENAMIENTO DE HERRAMIENTA PARA PROTECCION DE CORTA CON MOTOGUADAÑAS Marca NACIONAL Modelo NA				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
9.600	9.600	0 %	0	13 %	1.248	0	0	10.848

Línea	Descripción del bien/servicio				Unidad	Presupuesto		
5	CINTURON DE SEGURIDAD (LINEA DE VIDA) CON 2 GANCHOS CON LONGITUD DE LA CORREA DE 1,2 m CORREA DE SEGURIDAD 100% NILON FUERZA DE TENSION DE 5400 lbs				c/u	1		
Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor				
1	461823069200536700000028			CINTURON DE SEGURIDAD (LINEA DE VIDA) CON 2 GANCHOS CON LONGITUD DE LA CORREA DE 1,2 m CORREA DE SEGURIDAD 100% NILON FUERZA DE TENSION DE 5400 lbs Marca DELTA PLUS Modelo ELARA 160				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
44.800	44.800	0 %	0	13 %	5.824	0	0	50.624
Línea	Descripción del bien/servicio				Unidad	Presupuesto		
6	CASCO DE SEGURIDAD, MATERIAL RESISTENTE Y DE CALIDAD, CON VENTILACION, CON SISTEMA DE AJUSTE EN EL INTERIOR DE LA CABEZA, COLOR BLANCO. MANUFACTURADO EN POLIETILENO.				c/u	1		
Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor				
1	461817049207953700000051			CASCO DE SEGURIDAD, MATERIAL RESISTENTE Y DE CALIDAD, CON VENTILACION, CON SISTEMA DE AJUSTE EN EL INTERIOR DE LA CABEZA, COLOR BLANCO. MANUFACTURADO EN POLIETILENO. Marca TRUPER Modelo .				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
5.575	5.575	0 %	0	13 %	724,75	0	0	6.299,75
Línea	Descripción del bien/servicio				Unidad	Presupuesto		

7	GUANTES ANTICORTE GRADO 5 EN FIBRA DE POLIETILENO DE ALTA EFICIENCIA, PALMA Y PUNTA DE LOS DEDOS RECUBIERTOS DE POLIURETANO, CON TEJIDO EN LA MUÑECA PARA PREVENIR QUE LA SUCIEDAD Y LOS DESECHOS ENTREN EN EL GUANTE. LAVABLE, RESISTENTE A LOS PRODUCTOS QUÍMICOS, AL AGUA Y A LA LUZ ULTRAVIOLETA. SIN COSTURAS.				c/u	1		
Cantidad	Código del producto del proveedor				Nombre del producto del proveedor			
1	461815369212454900000143				GUANTES ANTICORTE GRADO 5 EN FIBRA DE POLIETILENO DE ALTA EFICIENCIA, PALMA Y PUNTA DE LOS DEDOS RECUBIERTOS DE POLIURETANO, CON TEJIDO EN LA MUÑECA PARA PREVENIR QUE LA SUCIEDAD Y LOS DESECHOS ENTREN EN EL GUANTE. LAVABLE, RESISTENTE A LOS PRODUCTOS QUÍMICOS, AL AGUA Y A LA LUZ ULTRAVIOLETA. SIN COSTURAS. Marca EMTOP Modelo .			
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
5.000	5.000	0 %	0	13 %	650	0	0	5.650
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
8	ANTEOJO DE SEGURIDAD DE POLICARBONATO COLOR AMBAR CON DOBLE FUNCION ANTEOJO Y MONOGAFA LENTES PANORAMICOS 100% DIELECTRICOS RESISTENTES A IMPACTOS Y ABRASION						c/u	1
Cantidad	Código del producto del proveedor				Nombre del producto del proveedor			
1	461818049204603300000014				ANTEOJO DE SEGURIDAD DE POLICARBONATO COLOR AMBAR CON DOBLE FUNCION ANTEOJO Y MONOGAFA LENTES PANORAMICOS 100% DIELECTRICOS RESISTENTES A IMPACTOS Y ABRASION Marca BSAFE Modelo .			
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al va	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total

impuestos				lor agregado				
2.530	2.530	0 %	0	13 %	328,9	0	0	2.858,9
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
9	ARNES DE SEGURIDAD CONTRA CAIDAS DE CUERPO COMPLETO EN CINTA DE POLIESTER DE ALTA TENACIDAD, CAPACIDAD 2267,96 kg (5000 lb), DE 45 mm DE ANCHO, TIPO Y, CON CINTURÓN LUMBAR, 5 ARGOLLAS 2 FRONTALES, 1 DORSAL Y 2 LATERALES						c/u	1
Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor				
1	461823069205396200000034			ARNES DE SEGURIDAD CONTRA CAIDAS DE CUERPO COMPLETO EN CINTA DE POLIESTER DE ALTA TENACIDAD, CAPACIDAD 2267,96 kg (5000 lb), DE 45 mm DE ANCHO, TIPO Y, CON CINTURÓN LUMBAR, 5 ARGOLLAS 2 FRONTALES, 1 DORSAL Y 2 LATERALES Marca JYRSA Modelo 10ECO				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
41.450	41.450	0 %	0	13 %	5.388,5	0	0	46.838,5
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
10	BOTAS DE HULE CAÑA ALTA, FABRICADA DE PVC (CLORURO DE POLIVINILO), 40 cm DE ALTURA						c/u	1
Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor				
1	461816049208044600000027			BOTAS DE HULE CAÑA ALTA, FABRICADA DE PVC (CLORURO DE POLIVINILO), 40 cm DE ALTURA Marca TRUPER Modelo TRUPER				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
8.575	8.575	0 %	0	13 %	1.114,75	0	0	9.689,75

Línea	Descripción del bien/servicio				Unidad	Presupuesto		
11	CAJA PARA HERRAMIENTAS, TAMAÑO 508 mm (20 Pulg), MEDIDAS 510 mm X 290 mm X 245 mm, CIERRE METALICO				c/u	1		
Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor				
1	241124019202973600000021			CAJA PARA HERRAMIENTAS, TAMAÑO 508 mm (20 Pulg), MEDIDAS 510 mm X 290 mm X 245 mm, CIERRE METALICO Marca TRUPER Modelo CHP-20X				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
20.000	20.000	0 %	0	13 %	2.600	0	0	22.600
Línea	Descripción del bien/servicio				Unidad	Presupuesto		
12	CINTA PLASTICA AMARILLA PARA DEMARCACIÓN-BARRERA, LEYENDA PRECAUCIÓN, ANCHO 8 cm X LARGO 305 m, ROLLO				c/u	1		
Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor				
1	461615079201651900000195			CINTA PLASTICA AMARILLA PARA DEMARCACIÓN-BARRERA, LEYENDA PRECAUCIÓN, ANCHO 8 cm X LARGO 305 m, ROLLO Marca TRUPER Modelo TRUPER				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
6.290	6.290	0 %	0	13 %	817,7	0	0	7.107,7
Línea	Descripción del bien/servicio				Unidad	Presupuesto		
13	CINTURON ELASTICO ERGONOMICO PARA EL AREA LUMBAR CON TIRANTES AJUSTABLES DE POLIPROPILENO				c/u	1		

Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor				
1	461822119203977600000283			CINTURON ELASTICO ERGONOMICO PARA EL AREA LUMBAR CON TIRANTES AJUSTABLES DE POLIPROPILENO Marca TRUPER Modelo .				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
10.000	10.000	0 %	0	13 %	1.300	0	0	11.300
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
14	DELANTAL DE CUERO DE 61 cm DE ANCHO X 1,22 m DE LARGO CON FAJA DE CUERO AJUSTABLE A LA CINTURA						c/u	1
Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor				
1	461815019200791500000100			DELANTAL DE CUERO DE 61 cm DE ANCHO X 1,22 m DE LARGO CON FAJA DE CUERO AJUSTABLE A LA CINTURA Marca NACIONAL Modelo NA				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
25.930	25.930	0 %	0	13 %	3.370,9	0	0	29.300,9
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
15	FOCO, BATERIA AA, 77 lm , DURACION BATERIAS 10 h, 45 mm, 141 m DISTANCIA ALUMBRADO, INCLUYE FUNDA						c/u	1
Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor				
1	391120069218079500000006			FOCO, BATERIA AA, 77 lm , DURACION BATERIAS 10 h, 45 mm, 141 m DISTANCIA ALUMBRADO, INCLUYE FUNDA Marca SATA Modelo SC90732AST				

Precio unitario sin impuestos	Precio total s in impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
6.590	6.590	0 %	0	13 %	856,7	0	0	7.446,7
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
16	GUANTE DE CUERO P/SOLDADOR						c/u	1
Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor				
1	461815409001544800000375			GUANTE DE CUERO P/SOLDADOR Marca DELTA PLUS Modelo CA615K10				
Precio unitario sin impuestos	Precio total s in impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
7.150	7.150	0 %	0	13 %	929,5	0	0	8.079,5
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
17	MASCARA PARA SOLDAR ELECTRONICA, VELOCIDAD DE LENTE 1/3600 m/s, CAMPO VISION 94 mm LARGO, 35 mm DE ANCHO, PESO 406 g						c/u	1
Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor				
1	461817119003080000000101			MASCARA PARA SOLDAR ELECTRONICA, VELOCIDAD DE LENTE 1/3600 m/s, CAMPO VISION 94 mm LARGO, 35 mm DE ANCHO, PESO 406 g Marca ELITE Modelo 501				
Precio unitario sin impuestos	Precio total s in impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
32.860	32.860	0 %	0	13 %	4.271,8	0	0	37.131,8
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
18	OREJERA, MATERIAL TERMOPLASTICO, CON NRR DE ATENUACION MINIMO DE DECIBELES, TIPO DIA						c/u	1

	DEMA, PARA AMBIENTES CON NIVEL DE PRESION SONORA SUPERIOR A 95 dB							
Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor				
1	461819029202695900000072			OREJERA, MATERIAL TERMOPLASTICO, CON NIVEL DE ATENUACION MINIMO DE DECIBELES, TIPO DIADEMA, PARA AMBIENTES CON NIVEL DE PRESION SONORA SUPERIOR A 95 dB Marca . Modelo DELTA PLUS				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreo	Precio Total
11.530	11.530	0 %	0	13 %	1.498,9	0	0	13.028,9
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
19	ZAPATO MEDIA BOTA CON PUNTERA METALICA						c/u	1
Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor				
1	461816059003344700000097			ZAPATO MEDIA BOTA CON PUNTERA METALICA Marca DELTA PLUS Modelo DELTA PLUS				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreo	Precio Total
27.150	27.150	0 %	0	13 %	3.529,5	0	0	30.679,5
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
20	ZAPATO DE SEGURIDAD DIELECTRICO PARA TRABAJO PUNTERA DE CARBONO CON SUELA DE POLIURETANO						c/u	1
Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor				
1	461816059000686400000779			ZAPATO DE SEGURIDAD DIELECTRICO PARA TRABAJO PUNTERA DE CARBONO CON SUELA DE P				

	OLIURETANO Marca DELTA PLUS Modelo DELTA PLUS							
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarresos	Precio Total
47.300	47.300	0 %	0	13 %	6.149	0	0	53.449

PARTIDA 2

EMPRESA ADJUDICADA

MATERIALES LA COSTA SOCIEDAD ANÓNIMA

Identificación: 3101698280

Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
21	CONO DE SEGURIDAD DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD Y SU BASE DE CAUCHO DE COLOR NEGRO, COLOR NARANJA FOSFORESCENTE DE 72 cm (28 Pulg) DE ALTO, CON DOS CINTAS REFLECTIVAS COLOCADA HORIZONTALMENTE DE 15,24 cm (6 Pulg) Y OTRA CINTA DE COLOR GRIS EN LA PARTE MEDIA DE 10.16 cm (4").						c/u	1
Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor				
1	46161508921584980000010			CONO DE SEGURIDAD DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD Y SU BASE DE CAUCHO DE COLOR NEGRO, COLOR NARANJA FOSFORESCENTE DE 72 cm (28 Pulg) DE ALTO, CON DOS CINTAS REFLECTIVAS COLOCADA HORIZONTALMENTE DE 15,24 cm (6 Pulg) Y OTRA CINTA DE COLOR GRIS EN LA PARTE MEDIA DE 10.16 cm (4"). Marca CORPQSA NACIONAL Modelo CONO DE SEGURIDAD DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD Y SU BASE DE CAUCHO DE COLOR NEGRO, COLOR NARANJA FOSFORESCENTE DE 72 cm (28 Pulg)				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarresos	Precio Total
20.385	20.385	0 %	0	13 %	2.650,05	0	0	23.035,05
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto

22	ZAPATOS DE SEGURIDAD, 100% CUERO, ENTRESUELA COSIDA AL ZAPATO, SUELA ANTIDESLIZANTE DE HULE NATURAL							c/u	1
Cantidad	Código del producto del proveedor				Nombre del producto del proveedor				
1	461816059209164400000005				ZAPATOS DE SEGURIDAD, 100% CUERO, ENTRESUELA COSIDA AL ZAPATO, SUELA ANTIDESLIZANTE DE HULE NATURAL Marca RHINO Modelo 6002				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total	
38.000	38.000	0 %	0	13 %	4.940	0	0	42.940	
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto	
23	CINTA ADHESIVA ANTIDESLIZANTE, COLOR NEGRO, IMPERMEABLE, MEDIDAS 50,8 mm (2 Pulg) ANCHO X 18 m LARGO						c/u	1	
Cantidad	Código del producto del proveedor				Nombre del producto del proveedor				
1	312015139209109700000022				CINTA ADHESIVA ANTIDESLIZANTE, COLOR NEGRO, IMPERMEABLE, MEDIDAS 50,8 mm (2 Pulg) ANCHO X 18 m LARGO Marca * Modelo *				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total	
24.315	24.315	0 %	0	13 %	3.160,95	0	0	27.475,95	
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto	
24	DELANTAL DE VINIL DE 1,50 m DE LARGO CON BOLSA DE ALMACENAMIENTO DE HERRAMIENTA PARA PROTECCION DE CORTA CON MOTOGUADAÑAS						c/u	1	
Cantidad	Código del producto del proveedor				Nombre del producto del proveedor				

1	461815019201127500000005			DELANTAL DE VINIL DE 1,50 m DE LARGO CON BOLSAS DE ALMACENAMIENTO DE HERRAMIENTA PARA PROTECCION DE CORTA CON MOTOGUARDIAÑAS Marca N/A Modelo N/A				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreo	Precio Total
4.300	4.300	0 %	0	13 %	559	0	0	4.859
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
25	CINTURON DE SEGURIDAD (LINEA DE VIDA) CON 2 GANCHOS CON LONGITUD DE LA CORREA DE 1,2 m CORREA DE SEGURIDAD 100% NILON FUERZA DE TENSION DE 5400 lbs						c/u	1
Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor				
1	461823069200536700000027			CINTURON DE SEGURIDAD (LINEA DE VIDA) CON 2 GANCHOS CON LONGITUD DE LA CORREA DE 1,2 m CORREA DE SEGURIDAD 100% NILON FUERZA DE TENSION DE 5400 lbs Marca na Modelo na				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreo	Precio Total
20.000	20.000	0 %	0	13 %	2.600	0	0	22.600
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
26	CASCO DE SEGURIDAD, MATERIAL RESISTENTE Y DE CALIDAD, CON VENTILACION, CON SISTEMA DE AJUSTE EN EL INTERIOR DE LA CABEZA, COLOR BLANCO. MANUFACTURADO EN POLIETILENO.						c/u	1
Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor				
1	461817049207953700000033			CASCO DE SEGURIDAD, MATERIAL RESISTENTE Y DE CALIDAD, CON VENTILACION, CON SISTEMA DE AJUSTE EN EL INTERIOR DE LA CABEZA, C				

	OLOR BLANCO. MANUFACTURADO EN POLIETILENO. Marca * Modelo *							
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
4.625	4.625	0 %	0	13 %	601,25	0	0	5.226,25
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
27	GUANTES ANTICORTE GRADO 5 EN FIBRA DE POLIETILENO DE ALTA EFICIENCIA, PALMA Y PUNTA DE LOS DEDOS RECUBIERTOS DE POLIURETANO, CON TEJIDO EN LA MUÑECA PARA PREVENIR QUE LA SUCIEDAD Y LOS DESECHOS ENTREN EN EL GUANTE. LAVABLE, RESISTENTE A LOS PRODUCTOS QUÍMICOS, AL AGUA Y A LA LUZ ULTRAVIOLETA. SIN COSTURAS.						c/u	1
Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor						
1	461815369212454900000011	GUANTES ANTICORTE GRADO 5 EN FIBRA DE POLIETILENO DE ALTA EFICIENCIA, PALMA Y PUNTA DE LOS DEDOS RECUBIERTOS DE POLIURETANO, CON TEJIDO EN LA MUÑECA PARA PREVENIR QUE LA SUCIEDAD Y LOS DESECHOS ENTREN EN EL GUANTE. LAVABLE, RESISTENTE A LOS PRODUCTOS QUÍMICOS, AL AGUA Y A LA LUZ ULTRAVIOLETA. SIN COSTURAS. Marca STEELPRO Modelo GUANTES ANTICORTE						
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
3.702	3.702	0 %	0	13 %	481,26	0	0	4.183,26
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
28	ANTEOJO DE SEGURIDAD DE POLICARBONATO COLOR AMBAR CON DOBLE FUNCION ANTEOJO Y MONGAFA LENTES PANORAMICOS 100% DIELECTRICOS RESISTENTES A IMPACTOS Y ABRASION						c/u	1

Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor				
1	461818049204603300000004			ANTEOJO DE SEGURIDAD DE POLICARBONATO COLOR AMBAR CON DOBLE FUNCION ANTEOJO Y MONOGAFA LENTES PANORAMICOS 100% DIELECTRICOS RESISTENTES A IMPACTOS Y ABRASION Marca * Modelo *				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
2.200	2.200	0 %	0	13 %	286	0	0	2.486
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
29	ARNES DE SEGURIDAD CONTRA CAIDAS DE CUERPO COMPLETO EN CINTA DE POLIESTER DE ALTA TENACIDAD, CAPACIDAD 2267,96 kg (5000 lb), DE 45 mm DE ANCHO, TIPO Y, CON CINTURÓN LUMBAR, 5 ARGOLLAS 2 FRONTALES, 1 DORSAL Y 2 LATERALES						c/u	1
Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor				
1	461823069205396200000017			ARNES DE SEGURIDAD CONTRA CAIDAS DE CUERPO COMPLETO EN CINTA DE POLIESTER DE ALTA TENACIDAD, CAPACIDAD 2267,96 kg (5000 lb), DE 45 mm DE ANCHO, TIPO Y, CON CINTURÓN LUMBAR, 5 ARGOLLAS 2 FRONTALES, 1 DORSAL Y 2 LATERALES Marca * Modelo *				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
20.000	20.000	0 %	0	13 %	2.600	0	0	22.600
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
30	BOTAS DE HULE CAÑA ALTA, FABRICADA DE PVC (CLORURO DE POLIVINILO), 40 cm DE ALTURA						c/u	1
Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor				

1	461816049208044600000003			BOTAS DE HULE CAÑA ALTA, FABRICADA DE PVC (CLORURO DE POLIVINILO), 40 cm DE ALTURA Marca * Modelo *				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
7.775	7.775	0 %	0	13 %	1.010,75	0	0	8.785,75
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
31	CAJA PARA HERRAMIENTAS, TAMAÑO 508 mm (20 Pulg), MEDIDAS 510 mm X 290 mm X 245 mm, CIERRE METALICO						c/u	1
Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor				
1	241124019202973600000010			CAJA PARA HERRAMIENTAS, TAMAÑO 508 mm (20 Pulg), MEDIDAS 510 mm X 290 mm X 245 mm, CIERRE METALICO Marca * Modelo *				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
30.000	30.000	0 %	0	13 %	3.900	0	0	33.900
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
32	CINTA PLASTICA AMARILLA PARA DEMARCACIÓN-BARRERA, LEYENDA PRECAUCIÓN, ANCHO 8 cm X LARGO 305 m, ROLLO						c/u	1
Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor				
1	461615079201651900000014			CINTA PLASTICA AMARILLA PARA DEMARCACIÓN-BARRERA, LEYENDA PRECAUCIÓN, ANCHO 8 cm X LARGO 305 m, ROLLO Marca . Modelo .				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total

7.400	7.400	0 %	0	13 %	962	0	0	8.362	
Línea	Descripción del bien/servicio							Unidad	Presupuesto
33	CINTURON ELASTICO ERGONOMICO PARA EL AREA LUMBAR CON TIRANTES AJUSTABLES DE POLIPROPILENO							c/u	1
Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor					
1	461822119203977600000073			CINTURON ELASTICO ERGONOMICO PARA EL AREA LUMBAR CON TIRANTES AJUSTABLES DE POLIPROPILENO Marca . Modelo .					
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total	
9.355	9.355	0 %	0	13 %	1.216,15	0	0	10.571,15	
Línea	Descripción del bien/servicio							Unidad	Presupuesto
34	DELANTAL DE CUERO DE 61 cm DE ANCHO X 1,22 m DE LARGO CON FAJA DE CUERO AJUSTABLE A LA CINTURA							c/u	1
Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor					
1	461815019200791500000030			DELANTAL DE CUERO DE 61 cm DE ANCHO X 1,22 m DE LARGO CON FAJA DE CUERO AJUSTABLE A LA CINTURA Marca . Modelo .					
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total	
54.000	54.000	0 %	0	13 %	7.020	0	0	61.020	
Línea	Descripción del bien/servicio							Unidad	Presupuesto
35	FOCO, BATERIA AA, 77 lm , DURACION BATERIAS 10 h, 45 mm, 141 m DISTANCIA ALUMBRADO, INCLUYE FUNDA							c/u	1

Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor				
1	391120069218079500000002			FOCO, BATERIA AA, 77 lm , DURACION BATERIA S 10 h, 45 mm, 141 m DISTANCIA ALUMBRADO, INCLUYE FUNDA Marca * Modelo *				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
26.200	26.200	0 %	0	13 %	3.406	0	0	29.606
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
36	GUANTE DE CUERO P/SOLDADOR						c/u	1
Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor				
1	461815409001544800000024			GUANTE DE CUERO P/SOLDADOR Marca Modelo				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
7.600	7.600	0 %	0	13 %	988	0	0	8.588
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
37	MASCARA PARA SOLDAR ELECTRONICA, VELOCIDAD DE LENTE 1/3600 m/s, CAMPO VISION 94 mm LARGO, 35 mm DE ANCHO, PESO 406 g						c/u	1
Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor				
1	461817119003080000000031			MASCARA PARA SOLDAR ELECTRONICA, VELOCIDAD DE LENTE 1/3600 m/s, CAMPO VISION 94 m m LARGO, 35 mm DE ANCHO, PESO 406 g Marca TOTAL Modelo MASCARA				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total

25.000	25.000	0 %	0	13 %	3.250	0	0	28.250	
Línea	Descripción del bien/servicio							Unidad	Presupuesto
38	OREJERA, MATERIAL TERMOPLASTICO, CON NRR DE ATENUACION MINIMO DE DECIBELES, TIPO DIADEMA, PARA AMBIENTES CON NIVEL DE PRESION SONORA SUPERIOR A 95 dB							c/u	1
Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor					
1	461819029202695900000025			OREJERA, MATERIAL TERMOPLASTICO, CON NRR DE ATENUACION MINIMO DE DECIBELES, TIPO DIADEMA, PARA AMBIENTES CON NIVEL DE PRESION SONORA SUPERIOR A 95 dB Marca . Modelo no aplica					
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarrearlos	Precio Total	
4.600	4.600	0 %	0	0 %	0	0	0	4.600	
Línea	Descripción del bien/servicio							Unidad	Presupuesto
39	ZAPATO MEDIA BOTA CON PUNTERA METALICA							c/u	1
Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor					
1	461816059003344700000051			ZAPATO MEDIA BOTA CON PUNTERA METALICA Marca * Modelo *					
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarrearlos	Precio Total	
24.300	24.300	0 %	0	13 %	3.159	0	0	27.459	
Línea	Descripción del bien/servicio							Unidad	Presupuesto
40	ZAPATO DE SEGURIDAD DIELECTRICO PARA TRABAJO PUNTERA DE CARBONO CON SUELA DE POLIURETANO							c/u	1

Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor						
1	461816059000686400000778	ZAPATO DE SEGURIDAD DIELECTRICO PARA TRABAJO PUNTERA DE CARBONO CON SUELA DE POLIURETANO Marca na Modelo na						
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
35.000	35.000	0 %	0	13 %	4.550	0	0	39.550

DETALLE DE LA ADJUDICACIÓN

Al tratarse de una contratación según demanda, los valores de la anterior tabla deberán ser solicitados mediante orden de pedido a la Proveeduría Institucional, según sea la necesidad.

PARTIDAS ADJUDICADAS: 02

PARTIDAS INFRUCTUOSAS: 00

Total, presupuesto: ₡445.000,00

Total adjudicado en colones: Según sea la necesidad y detalle de la tabla anterior.

TODO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DEL CARTEL, LA OFERTA, LA LEY GENERAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, Y SU REGLAMENTO.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-17-A09) ACUERDO FIRME

RESOLUCIÓN JAMNCR 2023 117 COMPRA AGUA DESTILADA 2023LD 000060 0009500001

Museo Nacional de Costa Rica, Junta Administrativa, a las dieciséis horas y cuarenta minutos del día 23 de octubre del 2023, en sesión ordinaria 17-2023 se conoce proceso de contratación 2023LD-000060-0009500001

CONSIDERANDO

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Número de solicitud de contratación 0062023000500002

Número de solicitud institucional

Descripción del procedimiento Compra agua destilada

Fecha y hora de solicitud 09/06/2023
Tipo de procedimiento LICITACIÓN REDUCIDA
Tipo de modalidad Cantidad definida
Clasificación del objeto BIENES
Monto de presupuesto estimado ¢ 50.000
Total de monto de presupuesto ¢ 49.992
Dependencia solicitante: Antropología e Historia
Elaborador de cartel Carlos Díaz Coto
Administrador de contratación Myrna Rojas
Vigencia del contrato: 1 mes
Prórroga: No prórroga

2. INFORMACIÓN DEL BIEN EN LA SOLICITUD CONTRATACION EN SICOP

PARTIDA 1

Línea 1

CÓDIGO: 4110421392250450

AGUA DESTILADA (DESMINERALIZADA), FORMULA H2O, CAS # 7732-18-5, FRASCO ORIGINAL SELLADO POR EL FABRICANTE, NO REENVASADO, CALIDAD PARA ANÁLISIS ACS, PRESENTACIÓN ENVASE DE 3,785 L.

Cantidad 12

Monto unitario ¢ 4.166

Monto total ¢ 49.992

3. DOCUMENTOS DE LA SOLICITUD

OFICIO SOLICITUD

F-JUSTIFICACION-SOLICITUD-DE-CONTRATACION Agua destilada.pdf (825.68 KB)

CERTIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

2023-145 COMPRA DE AGUA DESTILADA PARA USO EN LAB.pdf (356.75 KB)

OTROS DOCUMENTOS

F-METODOLOGÍA CÁLCULO DE PENALIZACIONES - Agua destilada.pdf (791.53 KB)

ESTUDIO REFERENCIAL DE PRECIOS PROMEDIO Agua destilada.pdf (621.91 KB)

4. FINANCIAMIENTO

El contenido presupuestario corresponde a la partida 2.01.02.01.01.07.03.01.01, certificación de presupuesto 2023-145, por ¢50.000,00

Por lo que, de conformidad con las solicitudes anteriores y las disposiciones presupuestarias descritas, la Proveeduría Institucional procedió a realizar los trámites de la contratación 2023LD-000060-0009500001

5. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

PARTIDA 1

Línea 1:

AGUA DESTILADA (DESMINERALIZADA), FORMULA H2O, CAS # 7732-18-5, FRASCO ORIGINAL SELLADO POR EL FABRICANTE, NO REENVASADO, CALIDAD PARA ANÁLISIS ACS, PRESENTACIÓN ENVASE DE 3,785 L.

Código de SICOP 4110421392250450

Monto por línea ₡4.166,00

Cantidad: 12

Se requiere lo siguiente:

1. Presentación en galón.
2. Fecha de vencimiento no menor a 1 año.
3. Envase original, sellado por el fabricante.
4. Uso de laboratorio

6 OFERTAS PRESENTADAS

Número de la oferta	Precio presentado
Nombre del proveedor	Estado de la oferta
2023LD-000060-0009500001-Partida 1-Oferta 1	47.460 [CRC]
INTER QUIN DE GRECIA S.A.	

7. ASPECTOS LEGALES

NOMBRE DE PROVEEDOR	CCSS	FODESA	TRIBUTACION	IMPUESTOS PERSONALES	VIGENCIA
INTER QUIN DE GRECIA S.A.	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

NOMBRE DE PROVEEDOR	GARANTÍA	PLAZO	ESTRUCTURA	DECLARACIÓN	GARANTÍA

		ENTREGA	PRECIO	JURADA	
INTER QUIN DE GRECIA S.A.	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

CONSULTAS SICOP CCSS, FODESAF, IMPUESTOS PERSONAS JURÍDICAS

sicop.go.cr/moduloBid/open/bid/EP_OPI_EXA211.jsp?cartelNo=20230904311&cartelSeq=00&saveYn=Y

Situación de oferentes

- Pantalla de proceso del estudio preliminar
- Si todos los oferentes retiran su oferta el estudio de admisibilidad será realizada automáticamente.

Número de procedimiento	2023LD-000060-0009500001	Número Identificador	20230904311 - 00
Descripción del procedimiento	COMPRA AGUA DESTILADA		
Resumen	♦ Situación de oferentes : Ofertas recibidas 1 / Oferentes retirados 0 ♦ Cantidad de proveedores no registrados en la CCSS : 0		

No	Nombre del proveedor	C.C.S.S.	Impuesto a personas jurídicas	FODESAF	Retirada	Resultado de estudio preliminar
1	INTER QUIN DE GRECIA SOCIEDAD ANONIMA	Normal (Al día)	No Moroso (Al día)	Al día		Continúa para estudio de oferta

CONSULTAS ESTADO TRIBUTACIÓN HACIENDA

Fecha y hora de consulta : 11/10/2023 9:57:30

Información			
Identificación:	310109180631	Estado Tributario:	Inscrito ?
Nombre y/o Razón Social:	INTER QUIN DE GRECIA SOCIEDAD ANONIMA	Domicilio Fiscal:	REGISTRADO
Nombre Comercial:	---	Es Moroso:	NO
Administración:	Alajuela	Es Omiso:	NO
Sistema:	ATV	Fecha de Inscripción:	01/09/1990
Tiene información IPJ:	<input type="button" value="SI"/>	Fecha de Desinscripción:	---
		Fecha de Actualización:	10/03/2023

8. ASPECTOS ECONÓMICOS

PARTIDA 1 PRESUPUESTO €50.000,00

Número de la oferta	Precio presentado
Nombre del proveedor	Estado de la oferta
2023LD-000060-0009500001-Partida 1-Oferta 1	47.460 [CRC]
INTER QUIN DE GRECIA S.A.	

9. RESULTADO DEL ANÁLISIS

9.1. ADMISIBILIDAD

Mediante oficio DAH 2023 O 280 suscrito por Geissel Vargas Arqueóloga del Departamento de Antropología e Historia, indica lo siguiente:

“De acuerdo con todos los criterios supracitados anteriormente, adjudicación para la línea 1 del pliego 2023LD-000060-0009500001 queda infructuosa, ya que la única oferta presentada no cumple a cabalidad con uno de los requisitos de admisibilidad.”

POR TANTO:

El artículo 139 del Reglamento a la Ley de General de Contratación Pública, en el párrafo 5 establece que si al concurso no se presentaron ofertas o las que lo hicieron no se ajustaron a los elementos esenciales del concurso, se dictará un acto declarando infructuoso el procedimiento, justificando los incumplimientos sustanciales que presenten las ofertas.

Con base en el artículo 139 del Reglamento a la Ley de General de Contratación Pública, se declara **INFRUCTUOSA** la línea 01 de la contratación 2023LD-000060-0009500001, la única oferta no se ajusta a los elementos esenciales del concurso, no cumple con los requisitos de Admisibilidad solicitados en el pliego condiciones.

DETALLE DE LA ADJUDICACIÓN

PARTIDAS ADJUDICADAS: 00

PARTIDAS INFRUCTUOSAS: 01

Total, presupuesto: ₡50.000,00

Total adjudicado en colones: INFRUCTUOSA

TODO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DEL CARTEL, LA OFERTA, LA LEY GENERAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, Y SU REGLAMENTO.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-17-A10) ACUERDO FIRME

RESOLUCIÓN JAMNCR 2023 118 SERVICIOS PROFESIONALES PARA GESTIONES ADUANALES 2023LD 000061 0009500001

Museo Nacional de Costa Rica, Junta Administrativa, a las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos del día 23 de octubre del 2023, en sesión ordinaria 17-2023 se conoce proceso de contratación 2023LD-000061-0009500001

CONSIDERANDO

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Número de solicitud de contratación 0062023000300006

Número de solicitud institucional

Descripción del procedimiento SERVICIOS ADUANEROS

Fecha y hora de solicitud 01/08/2023

Tipo de procedimiento LICITACIÓN REDUCIDA

Tipo de modalidad Según demanda

Clasificación del objeto SERVICIOS

Monto de presupuesto estimado ₡ 425.000,00

Total de monto de presupuesto ¢ 1

Elaborador de cartel Carlos Díaz Coto

Administrador de contratación Cecilia Pineda

Vigencia del contrato: 1 año

Prórroga: Posibilidad 3 años

2. INFORMACIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA

Línea 1

CÓDIGO: 7814150292050576

SERVICIOS PROFESIONALES PARA GESTIONES ADUANALES

NA

1

Monto unitario ¢ 1

Monto total ¢ 1

3. DOCUMENTOS DE LA SOLICITUD

OFICIO SOLICITUD

F-JUSTIFICACION-SOLICITUD-DE-CONTRATACION ADUANAS (1).pdf (714.14 KB)

CERTIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

2023-061 SERVICIOS ADUANEROS (1).pdf (350.86 KB)

OTROS DOCUMENTOS

F- ESTUDIO REFERENCIAL DE PRECIOS PROMEDIO MNCR ADUNAS.pdf (574.81 KB)

ADUANAS MUSEO COSTA RICA (3).pdf (730.37 KB)

F-METODOLOGÍA CÁLCULO DE PENALIZACIONES ADUANAS.pdf (663.62 KB)

4. FINANCIAMIENTO

El contenido presupuestario corresponde a la partida 1.03.05.01.01.07.02.01.01 , certificación de presupuesto 2023-061, por ¢425.000,00.

Por lo que, de conformidad con las solicitudes anteriores y las disposiciones presupuestarias descritas, la Proveeduría Institucional procedió a realizar los trámites de la contratación 2023LD-000061-0009500001

5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN POR CONTRATAR Y PRESUPUESTO POR LÍNEA

LÍNEA 1:

SERVICIOS PROFESIONALES PARA GESTIONES ADUANALES

Código de SICOP
781415029205057617807

Monto por línea
1

Cantidad:
1

3. OFERTAS PRESENTADAS

Número de la oferta	Precio presentado
Nombre del proveedor	Estado de la oferta
2023LD-000061-0009500001-Partida 1-Oferta 1	415.588,01 [CRC]
LA MAR LOGISTICS EXPRESS S.A.	Continúa para estudio de oferta

4. ASPECTOS LEGALES

NOMBRE DE PROVEEDOR	CCSS	FODESAF	TRIBUTACION	IMPUESTO PERSONAS	VIGENCIA
LA MAR LOGISTICS EXPRESS S.A.	Sí	Sí	Sí	SI	Sí

NOMBRE DE PROVEEDOR	GARANTÍA	PLAZO ENTREGA	ESTRUCTURA PRECIO	DECLARACIÓN JURADA
LA MAR LOGISTICS EXPRESS S.A.	Sí	Sí	Sí	SÍ

CONSULTA CCSS FODESAF IMPUESTO A PERSONAS JURIDICAS

Situación de oferentes

- Pantalla de proceso del estudio preliminar
 - Si todos los oferentes retiran su oferta el estudio de admisibilidad será realizada automáticamente.

Número de procedimiento	2023LD-000061-0009500001	Número Identificador	20230904310 - 00
Descripción del procedimiento	SERVICIOS PROFESIONALES GESTIONES ADUANALES		
Resumen	♦ Situación de oferentes : Ofertas recibidas 1 / Oferentes retirados 0 ♦ Cantidad de proveedores no registrados en la CCSS : 0		

No	Nombre del proveedor	C.C.S.S.	Impuesto a personas jurídicas	FODESAF	Retirada	Resultado de estudio preliminar
1	LA MAR LOGISTICS EXPRESS SOCIEDAD ANONIMA	Normal (Al día)	No Moroso (Al día)	Al día		Continúa para estudio de oferta

CONSULTA TRIBUTACIÓN

Fecha y hora de consulta : 12/10/2023 10:02:01

Información			
Identificación:	310169924537	Estado Tributario:	Inscrito ?
Nombre y/o Razón Social:	LA MAR LOGISTICS EXPRESS SOCIEDAD ANONIMA	Domicilio Fiscal:	REGISTRADO
Nombre Comercial:	---	Es Moroso:	NO
Administración:	San José Oeste	Es Omiso:	NO
Sistema:	ATV	Fecha de Inscripción:	20/07/2015
Tiene información IPJ:	<input type="button" value="SI"/>	Fecha de Desinscripción:	---
		Fecha de Actualización:	20/10/2018

5. ASPECTOS ECONÓMICOS

PARTIDA 01 (PRESUPUESTO €425.000,00)

Número de la oferta	Precio presentado
Nombre del proveedor	Estado de la oferta
2023LD-000061-0009500001-Partida 1-Oferta 1	415.588,01 [CRC]
LA MAR LOGISTICS EXPRESS S.A.	

6. RESULTADO DEL ANÁLISIS

6.1. ADMISIBILIDAD

Mediante oficio DHN 2023 O 241 suscrito por Cecilia Pineda jefe del Departamento de Historia Natural indica lo siguiente:

“Con base en la evaluación de requisitos y habiéndose corroborado que todos están contemplados en dos declaraciones juradas se indica que la empresa cumple con los requisitos técnicos solicitados. En términos de precio la oferta se ajusta al presupuesto reservado para los fines también cumple habiendo presentado una oferta que no pasa el límite de lo reservado. En conclusión desde el punto de vista técnico y presupuestario es criterio de esta jefatura que la empresa cumple a cabalidad.”

6.2. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Los siguientes serán los criterios que se tomarán en cuenta para la evaluación:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Monto de la oferta (precio)	80%
Compras públicas sustentables	10%
Inserción personal mayor 50 años	10%
TOTAL	100 %

EVALUACIÓN DE LA OFERTA

[1. Información de evaluación]

Número de procedimiento	2023LD-000061-0009500001	Número de SICOP	20230904310 - 00 - 1
Descripción del procedimiento	SERVICIOS PROFESIONALES GESTIONES ADUANALES		
Estado	En evaluación	Caso a ejecutar	1

[2. Evaluación de ofertas realizadas]

Posición de ofertas	Nombre del proveedor	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Calificación final	Confirmar ingreso de comentarios
1	LA MAR LOGISTICS EXPRESS SOCIEDAD ANÓNIMA	2023LD-000061-0009500001-P artida 1-Oferta 1	Individual	Base	90	No

POR TANTO:

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas, el análisis efectuado, la aplicación de la metodología de evaluación y el resultado obtenido, se adjudica la contratación 2023LD-000061-0009500001 de la siguiente manera:

EMPRESA ADJUDICADA:

LA MAR LOGISTICS EXPRESS SOCIEDAD ANÓNIMA

Identificación: 3101699245

Línea	Descripción del bien/servicio				Unidad	Presupuesto		
1	SERVICIOS PROFESIONALES PARA GESTIONES ADUANALES				NA	1		
Cantidad	Código del producto del proveedor		Nombre del producto del proveedor					
1	781415029205057600000001		SERVICIOS PROFESIONALES PARA GESTIONES ADUANALES Servicio de Aduana					
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarrear	Precio Total
367.777	367.777	0 %	0	13 %	47.811,01	0	0	415.588,01

DETALLE DE LA ADJUDICACIÓN

Al tratarse de una contratación según demanda, los valores de la anterior tabla deberán ser solicitados mediante orden de pedido a la Proveeduría Institucional, según sea la necesidad.

PARTIDAS ADJUDICADAS: 01

PARTIDAS INFRUCTUOSAS: 00

Total, presupuesto: ₡425.000,00

Total adjudicación en colones: Según sea la necesidad y detalle de la tabla anterior.

TODO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DEL CARTEL, LA OFERTA, LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, Y SU REGLAMENTO.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-17-A11) ACUERDO FIRME

RESOLUCIÓN JAMNCR 2023 119
LICITACIÓN REDUCIDA 2023LD-000064-0009500001
SERVICIO DE GESTIÓN Y APOYO PRODUCCIÓN EVENTO CULTURAL Y NAVIDEÑO
PARA CELEBRARSE EN EL CENTRO DE VISITANTES SITIO MUSEO FINCA 6 Y
PALMAR SUR, MNCR

Museo Nacional de Costa Rica, Junta Administrativa, a las dieciséis horas y cincuenta minutos del día 23 de octubre del 2023, en sesión ordinaria 017-2023 se conoce proceso de contratación 2023LD-000064-0009500001

CONSIDERNADO

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Número de solicitud de contratación	0062023000100023
Descripción del procedimiento	GESTION Y APOYO PRODUCCIÓN EVENTO CULTURAL Y NAVIDEÑO
Fecha y hora de solicitud	27/04/2023 18:27
Tipo de procedimiento	LICITACIÓN REDUCIDA
Tipo de modalidad	Cantidad definida
Monto de presupuesto estimado	₡ 3,380,000.00
Total, de monto de presupuesto	₡ 3,174,167.00
Dependencia solicitante:	Sitio Arqueológico Finca 06
Elaborador de cartel	Cindy López Torres
Administrador de contratación	Jeisson Bartels Quirós
Vigencia del contrato:	1 mes

Prórroga:

No prórroga

2. INFORMACIÓN DEL BIEN EN LA SOLICITUD CONTRATACION EN SICOP

Línea: 1

CÓDIGO: 8011161992028818

SERVICIO DE PRODUCTOR ARTISTICO, QUE COORDINE LA LOGISTICA DE LOS EVENTOS CREATIVOS QUE SE REQUIERAN SEGUN LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCION

Cantidad: 01

Monto unitario: ₡ 3.174.167

Monto total: ₡ 3.174.167

3. DOCUMENTOS DE LA SOLICITUD

SOLICITUD

F-JUSTIFICACION-SOLICITUD-DE-CONTRATACION-MNCR-FESTIVAL CULTURAL Y NAVIDEÑO.pdf (421.46 KB)

CERTIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

2023-207 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO.pdf (353.62 KB)

2023-208 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO.pdf (354.16 KB)

OTROS DOCUMENTOS

F-METODOLOGÍA CÁLCULO DE PENALIZACIONES-GESTION Y APOYO FESTIVAL CULTURAL Y NAVIDEÑO.pdf (309.46 KB)

F- ESTUDIO REFERENCIAL DE PRECIOS PROMEDIO MNCR -1.04.99 FESTIVAL CULTURAL Y NAVIDEÑO.pdf (283.03 KB)

ESPECIFICACIONES TECNICAS FESTIVAL CULTURAL Y NAVIDEÑO MNCR.pdf (205.96 KB)

4. FINANCIAMIENTO

El contenido presupuestario corresponde a la partida: 1.04.99.01.01.05.01.01.01, certificación de presupuesto 2023-207, por ₡1,000,000.00 y partida: 1.04.99.01.01.05.01.01.01, certificación de presupuesto 2023-208, por ₡2,380,000.00, para un total de ₡3,380,000.00.

Por lo que, de conformidad con las solicitudes anteriores y las disposiciones presupuestarias descritas, la Proveeduría Institucional procedió a realizar los trámites de la contratación 2023LD-000064-0009500001.

5. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

LÍNEA 1:

SERVICIO DE PRODUCTOR ARTÍSTICO, QUE COORDINE LA LOGÍSTICA DE LOS EVENTOS CREATIVOS QUE SE REQUIERAN SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN

Código de SICOP 8011161992028818

Monto por línea ¢ 3.174.167

Cantidad:01

Servicio de productor artístico, que coordine la logística de los eventos creativos que se requieran según las necesidades de la institución

ITEM UNICO: Contratación de SERVICIO DE ANIMACIÓN, ANIMACIÓN MUSICAL Y TECNICA DEL FESTIVAL CULTURAL Y NAVIDEÑO

- Producción técnica, artística y logística requerida para el desarrollo de las actividades culturales y artísticas programadas en el Centro de Visitantes Sitio Museo Finca 6
- Los días 02 y 03 de diciembre del 2023.
- El día 2 de diciembre solo se realizará la presentación de la obra de teatro, a partir de las 4:00p.m.
 - o PARA ESTE DÍA SOLO ES NECESARIO LA DISPONIBILIDAD DE SONIDO CON UN PARLANTE DE 1000 WATTS DE POTENCIA O SUPERIOR Y 4 MICRÓFONOS INALAMBRICOS
- El día domingo 03 de diciembre de la 1:00p.m. hasta las 10:00p.m, el resto de los requerimientos. Las horas indiadas podrían variarse por necesidades institucionales de la logística de las actividades, previo **acuerdo con el proveedor**.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Equipos de Audio, video, sonido y luces.

El proveedor del servicio debe colocar la siguiente cantidad mínima de equipo de audio, video y sonido que se detalla a continuación:

- a. Ocho bajos tipo ballena con una potencia igual o superior a los 750 watts.
- b. Ocho cajas de altos dobles (dos parlantes con el aguado) con una potencia igual o superior a los 700 watts.
- c. Cuatro monitores de 15 pulgadas con una potencia igual o superior a los 275 watts.
- d. Mínimo dos mixer, una de mínimo 8 canales y otra de mínimo 6 canales o una mixer de mínimo 14 canales.
- e. Mínimo un procesador de sonido con características iguales o superiores al PA2.
- f. Mínimo tres amplificadores con una potencia igual o superior a los 3000 watts.
- g. Mínimo tres amplificadores con una potencia igual o superior a los 1100 watts.
- h. Mínimo dos amplificadores con una potencia igual o superior a los 650 watts.
- i. Mínimo cuatro micrófonos inalámbricos con un alcance de al menos 20 metros.

- j. Mínimo tres micrófonos de cable con una distancia de al menos 5 metros.
- k. Mínimo tres pedestales metálicos para micrófonos.
- l. Mínimo una controladora para uso de un DJ.
- m. Mínimo dos paneles de NEON, mínimo con 21 luces led de 1.5 watts cada una.
- n. Mínimo dos paneles led, RGB (colores).
- o. Mínimo ocho luces spider led tipo rectangulares de 8 luces led cada uno de 4 watts.
- p. Mínimo ocho cabezas wash led, tipo redonda con movimientos 360 grados, con una potencia igual o superior a los 75 watts.
- q. Mínimo dos cabezas beam 7R con potencia igual o superior a los 200 watts.
- r. Mínimo cuatro laser colores verde y rojo, con potencia igual o superior a los 5 mini watts.
- s. Mínimo tres pantallas led de 32 pulgadas o superior.
- t. Mínimo una esfera de cristal de al menos 75 centímetros de circunferencia.
- u. Mínimo dos máquinas de neblina, con una potencia igual o superior de 1400 watts cada una, sistema tres en uno led.
- v. Estructura truss de 9 metros para colgar luces y cables; y una tarima para el DJ al menos de 0.61 metros X 2.44 metros, con su respectivo DJ booth (cabina de DJ).
- w. Deben aportar toda la cabling para conexiones de audio y video para lograr una eficiencia perfecta de los sistemas de audio, video, sonido y luces instalados.
- x. Luces navideñas, en tarima y en los toldos colocados por el Museo Nacional de Costa Rica, para lo cual deberá aportar 200 juegos de luces, de 200 bombillas led cada juego y una longitud de al menos 15 metros cada una, las cuales puedan enlazarse unas con otras para dar continuidad a la iluminación, para corriente 110 voltios, para interiores y exteriores. Estas luces quedarán colocadas durante todo el mes de diciembre y quedando a disposición del Museo Nacional de Costa Rica.

2. Planta Eléctrica

El proveedor debe aportar una planta o generador eléctrico diésel, trifásico, 360/240/120 voltios, esta planta estará en Backup, con una potencia igual o superior a los 6.0 kilowatt (6000 watts).

3. Distribuidor de carga

El proveedor deberá aportar mínimo dos centros de carga eléctrica de 220 watts, con las siguientes características: 16 breker, 6 tomas dobles de 110V y 2 tomas corrientes de 240V; como mímico. Deben disponer de la cabling para conectarse desde la caja breker del Museo Nacional hasta el centro de distribución de carga indicado anteriormente. Y deben tener la cabling para la alimentación de todos los equipos de video y audio.

4. Colocación de una tarima e iluminación.

El proveedor del servicio deberá colocar una tarima en metal de al menos 35 metros cuadrados, una altura al menos de 0,5 metros y que soporte un peso de al menos 500 kilos por metro cuadrado. Debe estar instalada el domingo antes de las 12:00m.d.

5. Servicio de animación y animación musical.

- El proveedor debe brindar el servicio de una persona que brinde el servicio de animación y maestro de ceremonias en general. El maestro de ceremonias dirigirá dos actos protocolarios los días del evento, domingo 03 de diciembre a la 1:00p.m. dará la apertura formal del evento y a las 8:00p.m. dirigirá la iluminación del árbol de navidad. El animador estará brindando los servicios de animación del evento desde la 1:00p.m. hasta las 10:00p.m. La vestimenta de la persona que brinde este servicio debe ser casual. La duración del servicio será de 9 horas.

- El proveedor debe brindar el servicio de una persona que brinde el servicio de animación musical tipo DJ, este deberá brindar el servicio de mezcla de música durante todo el evento, desde la 1:00p.m. hasta las 10:00p.m. La vestimenta de la persona que brinde este servicio debe ser casual. La duración del servicio será de 9 horas. La música por brindar debe ser de corte tropical, entre lo que destaca, merengue, cumbia, swing criollo, bachata, paso doble, salsa, marcado y boleros, que brinde una experiencia similar a la música de la época de la compañía bananera, con los tradicionales bailes de salón.

- El proveedor debe brindar el servicio de karaoke para lo cual deberá aportar una pantalla de 42 pulgadas, pantalla con tecnología LED o similar de alta resolución. Este servicio deberá tener una duración de al menos 2 horas, se brindará de las 4:00p.m. a las 6:00p.m.

- El proveedor deberá disponer de una persona que brinde el servicio de animación para niños y niñas, con quienes realicen una serie de juegos, que los mantenga entretenidos durante un lapso de al menos 3 horas entre la 1:00p.m. y las 4:00p.m. Los juegos o actividades a realizar deben evitar el uso excesivo de la fuerza y deben realizarse al aire libre, en una zona enzacatada de aproximadamente 400 metros cuadrados. La actividad está prevista para 150 niños y niñas a quienes se les deberá entregar una bolsita de papel con 25 confites de diversos sabores de al menos 4 gramos cada confite, 2 popis de al menos 25 gramos, 2 chocolates de al menos 50 gramos cada uno, 1 bolsita de gomitas de al menos 75 gramos y dos globos de diversidad de colores. Una vez finalizadas todas las actividades entregar un cono de una copa y una bebida gaseosa de al menos 600ml. Además, brindar el servicio de maquillaje 100% hipo alérgico, no tóxico, para uso en la piel, acrílico, para garantizar que mantendrá la piel intacta, que no cause ninguna reacción alérgica a los niños o niñas, que no sea de difícil remoción y fácilmente se quite con agua.

- El proveedor brindará un servicio de perifoneo durante 4 horas el domingo 03 de diciembre entre las 8:00a.m. y las 12:00m.d. Para un servicio total de 6 horas. Este servicio será para recordar la actividad que se realizará en el Centro de Visitantes Sitio Museo Finca 6. El servicio se realizará en las siguientes comunidades: Sierpe, Finca 12, Finca 6-11, Finca 5, Finca 10, Finca 7, Finca 8, Finca 3 y Finca 2-4. El Museo Nacional brinda la información para el perifoneo y el proveedor debe elaborar la misma y remitirla al Museo Nacional para su aprobación antes de ser publicada.

- El proveedor brindará un servicio de cuñas de radio el día sábado 02 de diciembre entre las 6:00a.m. y las 10:00p.m. Deberá aportar al menos 30 cuñas de radio. Estas cuñas deberán pasarse por alguna de las radios regionales, para lo cual deberá aportar copia de la patente municipal de que la radio se domicilia en alguno de los cantones de la Región Brunca. La radio a ser utilizadas debe estar ubicada

entre los primeros 60 puestos de la última encuesta realizada por IPSOS, encuestadora que realiza el estudio a la Cámara Nacional de Radiodifusión. El Museo Nacional brinda la información de la cuña de radio y el proveedor debe elaborar la misma y remitirla al Museo Nacional para su aprobación antes de ser publicada.

- Ver más en el documento denominado “especificaciones técnicas”.

6 OFERTAS PRESENTADAS

LÍNEA 1

<u>Partida</u>	<u>Posición de ofertas</u>	Número de la oferta	<u>Precio presentado</u>
		<u>Nombre del proveedor</u>	Estado de la oferta
1	1	2023LD-000064-0009500001-Partida 1-Oferta 1	3.112.811 [CRC]
		RADIO OCHENTA Y OCHO ESTEREO SOCIEDAD ANONIMA	Continúa para estudio de oferta

7. ASPECTOS LEGALES

NOMBRE DE PROVEEDOR	CCSS	FODESAF	TRIBUTACION	IMPUESTO PERSONAS	VIGENCIA
RADIO OCHENTA Y OCHO ESTEREO SOCIEDAD ANONIMA	Si	Si	Si	Si	Si

CONSULTAS SICOP CCSS, FODESAF, IMPUESTOS PERSONAS JURÍDICAS

sicop.go.cr/moduloBid/open/bid/EP_OPJ_EXA211.jsp?cartelNo=20231000616&cartelSeq=00&saveYn=Y

Situación de oferentes

- Pantalla de proceso del estudio preliminar
- Si todos los oferentes retiran su oferta el estudio de admisibilidad será realizada automáticamente.

Número de procedimiento	2023LD-000064-0009500001	Número Identificador	20231000616 - 00
Descripción del procedimiento	SERVICIO DE GESTIÓN Y APOYO PRODUCCIÓN EVENTO CULTURAL Y NAVIDEÑO PARA CELEBRARSE EN EL CENTRO DE VISITANTES SITIO MUSEO FINCA 6 Y PALMAR SUR, MNCR		
Resumen	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Situación de oferentes : Ofertas recibidas 1 / Oferentes retirados 0 ◆ Cantidad de proveedores no registrados en la CCSS : 0 		

No	Nombre del proveedor	C.C.S.S.	Impuesto a personas jurídicas	FODESAF	Retirada	Resultado de estudio preliminar
1	RADIO OCHENTA Y OCHO ESTEREO SOCIEDAD ANONIMA	Normal (Al día)	No Moroso (Al día)	Al día		Continúa para estudio de oferta

CONSULTAS ESTADO TRIBUTACIÓN HACIENDA

Fecha y hora de consulta : 13/10/2023 10:01:48

Información			
Identificación:	310105490501	Estado Tributario:	Inscrito ?
Nombre y/o Razón Social:	RADIO OCHENTA Y OCHO ESTEREO SOCIEDAD ANONIMA	Domicilio Fiscal:	REGISTRADO
Nombre Comercial:	88 STEREO	Es Moroso:	NO
Administración:	Zona Sur	Es Omiso:	NO
Sistema:	ATV	Fecha de Inscripción:	01/01/1988
Tiene información IPJ:	<input type="button" value="SI"/>	Fecha de Desinscripción:	---
		Fecha de Actualización:	30/08/2023

8. ASPECTOS ECONÓMICOS

LÍNEA 1 PRESUPUESTO €3,380,000.00

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta	Precio presentado
		Nombre del proveedor	Estado de la oferta
1	1	2023LD-000064-0009500001-Partida 1-Oferta 1	3.112.811 [CRC]
		RADIO OCHENTA Y OCHO ESTEREO SOCIEDAD ANONIMA	

9. RESULTADO DEL ANÁLISIS

9.1. ADMISIBILIDAD

Mediante oficio CVSMF6-2023-O-020 suscrito por Jeison Bartels Quirós del Centro de Visitantes Sitio Museo Finca 6 remite cuadro con el resultado de requisitos de admisibilidad:

CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD		OFERENTES
		OFERTAS PARTIDA 1
		RADIO OCHENTA Y OCHO ESTEREO SOCIEDAD ANONIMA
		SI CUMPLE O NO CUMPLE
1.	Copia de la patente comercial emitida por la Municipalidad.	SI
2.	Copia de póliza de riesgos del trabajo.	SI
3.	Copia del permiso sanitario de funcionamiento emitido por el Ministerio de Salud.	SI
4.	No se permite cotizar por líneas, la cotización debe ser completa por cada partida incluida en el cartel.	SI
5.	El oferente estará obligado a describir de forma completa a partir del Pliego de Condiciones las características del objeto, bien o SERVICIO QUE COTIZA. Toda oferta deberá suministrar información en idioma español completa y suficiente que permita su análisis y estudio comparativo para efectos de adjudicación. El no suministro de la información sustancial que permita verificar su ajuste a las condiciones significativas del	SI

CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD		OFERENTES
		OFERTAS PARTIDA 1
		RADIO OCHENTA Y OCHO ESTEREO SOCIEDAD ANONIMA
		SI CUMPLE O NO CUMPLE
	Pliego de Condiciones, descalificará la oferta para efectos de análisis y adjudicación.	
6.	Los precios unitarios para ofertar por los oferentes no pueden contener más de dos (2) decimales. En caso de ofertas en dólares, el oferente debe autorizar desde la oferta un redondeo hacia abajo, para que, al momento de aplicar el tipo de cambio a efectos de pago, el precio no contenga más de dos decimales. Si dicho redondeo afecta el equilibrio económico del contrato, el interesado podría cobrar vía reclamo administrativo la diferencia generada (De conformidad con Directriz DGABCA-0015-2017 suscrita por la Dirección de Dirección de Bienes y Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda).	SI
7.	Declaración jurada aceptando la garantía y el plazo de entrega.	SI
8.	Presentar una declaración jurada donde indique el nombre de las canciones que dispone el proveedor para ser presentadas el día del evento, para lo cual deberá presentar una lista con las siguientes cantidades: 15 merengues, 15 salsas, 15 cumbias, 15 bachatas, 10 pasos dobles, 10 swing criollos y 10 boleros y 10 marcados.	SI
9.	Declaración jurada de que el maquillaje es 100% hipoalergénico, no tóxico, para uso en la piel, acrílico y que no será de fácil remoción con agua.	SI
10.	Dos (2) cartas de recomendación de personas físicas o jurídicas a las que el proveedor haya brindado servicios de animación para niños y niñas, iguales o similares a los solicitados, en este caso deben ser eventos realizados para más de 100 niños o niñas.	SI
11.	Cinco (5) cartas de recomendación de personas físicas o jurídicas a las cuales la empresa haya brindado el servicio de animación o maestro de ceremonias, iguales o similares a los solicitados, en este caso deben ser eventos realizados para más de 250 personas.	SI
12.	Cinco (5) cartas de recomendación de personas físicas o jurídicas a las cuales el proveedor ha brindado los servicios de animación musical tipo DJ iguales o similares a los solicitados, en este caso deben ser eventos realizados para más de 250 personas.	SI
13.	Fotografía de los juegos de luces navideñas a ser brindadas, una foto del empaque exterior y una foto de la serie donde se observe el cable que va a la corriente y la terminal.	SI

9.2. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Los siguientes serán los criterios que se tomarán en cuenta para la evaluación:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Monto de la oferta (precio)	55 %
Referencias comerciales	20 %
Criterios sustentables. Criterio cercanía geográfica	15 %
Criterio sustentable, Sociales	10 %
TOTAL	100 %

RESULTADO EVALUACIÓN OFERTAS Y CALIFICACIÓN FINAL

Posición de ofertas	Nombre del proveedor	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Calificación final
1	RADIO OCHENTA Y OCHO ESTEREO SOCIEDAD ANONIMA	2023LD-000064-0009500001-Partida 1-Oferta 1	Individual	Base	93

RECOMENDACIÓN DE AJUDICACIÓN

Según el análisis integral realizado por la Proveduría Institucional mediante documento n° DAF-PI-2023-AI-076 y tomando en cuenta lo indicado en el oficio CVSMF6-2023-O-020 suscrito por Jeisson Ariel Bartels Quirós Administrador del Centro Visitantes Sitio Museo Finca 6, se recomienda a la empresa Radio Ochenta y Ocho Estereo, S.A según previa revisión de aspectos técnicos y legales.

Visto las aprobaciones en SICOP.

POR TANTO:

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas, el análisis efectuado, la aplicación de la metodología de evaluación y el resultado obtenido, se adjudica la contratación 2023LD-000064-0009500001 de la siguiente manera:

EMPRESA ADJUDICADA:

RADIO OCHENTA Y OCHO ESTEREO SOCIEDAD ANÓNIMA

Identificación: 3101054905

Línea	Descripción del bien/servicio	Unidad	Presupuesto
-------	-------------------------------	--------	-------------

1	SERVICIO DE PRODUCTOR ARTISTICO, QUE COORDINE LA LOGISTICA DE LOS EVENTOS CREATIVOS QUE SE REQUIERAN SEGUN LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCION			NA	3.174.167			
Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor						
1	801116199202881800000001	SERVICIO DE PRODUCTOR ARTISTICO, QUE COORDINE LA LOGISTICA DE LOS EVENTOS CREATIVOS QUE SE REQUIERAN SEGUN LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCION Producción general						
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
2.754.700	2.754.700	0 %	0	13 %	358.111	0	0	3.112.811

DETALLE DE LA ADJUDICACIÓN

PARTIDAS ADJUDICADAS: 01

PARTIDAS INFRUCTUOSAS: 00

Total, presupuesto: ₡ 3,380,000.00

Total, adjudicado en colones: ₡3.112.811

TODOS DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DEL CARTEL, LA OFERTA, LA LEY GENERAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, Y SU REGLAMENTO.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-17-A12) ACUERDO FIRME

**RESOLUCIÓN JAMNCR 2023 120
LICITACIÓN REDUCIDA 2023LD-000062-0009500001
COMPRA DE OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL MNCR, SEGÚN DEMANDA**

Museo Nacional de Costa Rica, Junta Administrativa, a las dieciséis horas y cincuenta y cinco minutos del día 23 de octubre del 2023, en sesión ordinaria 017-2023 se conoce proceso de contratación 2023LD-000062-0009500001

CONSIDERNADO

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Número de solicitud de contratación: 0062023000100022

Descripción del procedimiento:	Compra según Demanda, OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION MNCR-FINCA 6
Fecha y hora de solicitud:	26/04/2023 11:01
Tipo de procedimiento:	Licitación reducida
Tipo de modalidad:	Según demanda
Clasificación del objeto:	BIENES
Total de monto de presupuesto	¢ 1.300.000,00
Dependencia solicitante:	Sitio Arqueológico Finca 06
Elaborador de cartel:	Cindy López Torres
Administrador de contratación:	Jeisson Bartels Quirós
Vigencia del contrato:	1 año
Prórroga:	3 años

2. INFORMACIÓN DEL BIEN EN LA SOLICITUD CONTRATACIÓN EN SICOP

PARTIDA 01

LINEA 01

CERRADURA DE POMO TIPO PERILLA CON LLAVE Y BOTÓN PARA USO INTERNO, COLOR ACERO INOXIDABLE SATINADO, APERTURA DE 45 GRADOS EN PUERTAS DERECHAS E IZQUIERDAS DE 35 mm A 45 mm DE ESPESOR, PASADOR AJUSTABLE DE 60 mm A 70 mm, CON 3 LLAVES, 1 PESTILLO Y 1 RECIBIDOR.

- CERRADURA DE POMO TIPO PERILLA CON LLAVE Y BOTÓN PARA USO INTERNO
- COLOR ACERO INOXIDABLE SATINADO
- APERTURA DE 45 GRADOS EN PUERTAS DERECHAS E IZQUIERDAS DE 35 mm A 45 mm DE ESPESOR
- PASADOR AJUSTABLE DE 60 mm A 70 mm
- CON 3 LLAVES
- 1 PESTILLO
- 1 RECIBIDOR

Código de SICOP: 4617150392038773

Monto por línea: ¢ 1,00

Cantidad: 01

LINEA 02

CINTA PARA TAPAR GOTERAS, PRESENTACIÓN ROLLO 10 m LARGO X 100 mm ANCHO, FABRICADO CON ALUMINIO REFORZADO, AUTOADHESIVA, IMPERMEABLE, PARA SELLAR

- CINTA PARA TAPAR GOTERAS
- PRESENTACION ROLLO 10 m LARGO X 100 mm ANCHO
- FABRICADO CON ALUMINIO REFORZADO
- AUTOADHESIVA
- IMPERMEABLE
- PARA SELLAR

Código de SICOP: 3120153492140527

Monto por línea: ¢ 1,00

Cantidad: 01

LINEA 03

GRIFO (LLAVE) DE CHORRO DE BRONCE DE 12,70 mm

Código de SICOP: 3018151990006965

Monto por línea: ¢ 1,00

Cantidad: 01

LINEA 04

GRIFERIA BAJO CONSUMO PARA LAVAMANOS, ACABADO CROMADO, TIPO PUSH, CONSUMO CERTIFICADO 1,89 L/min, CICLO CIERRE 7 s, ACOPLA INSTALACION 12,70 mm

Código de SICOP: 3018151992111159

Monto por línea: ¢ 1,00

Cantidad: 01

LINEA 05

LIJA EN PLIEGO CON SOPORTE DE PAPEL, GRADO # 50, ANCHO 220 mm X LARGO 280 mm, PARA MADERA

Código de SICOP: 3119150192201502

Monto por línea: ¢ 1,00

Cantidad: 01

LINEA 06

LIJA CON SOPORTE DE PAPEL, GRADO # 60, ANCHO 304,8 mm (12 Pulg), PRESENTACIÓN A GRANEL (m), PARA MADERA

Código de SICOP: 3119150192236034

Monto por línea: ¢ 1,00

Cantidad: 01

LINEA 07

LAMINA DE LIJA CON SOPORTE DE PAPEL GRADO # 100, ALTO 28 cm ANCHO 23 cm PARA USO EN METAL

Código de SICOP: 3119150192228392

Monto por línea: ¢ 1,00

Cantidad: 01

LINEA 08

LIJA EN PLIEGO PARA MADERA, CON RESPALDO DE PAPEL, GRANO # 120, TAMAÑO DE 220 mm DE ANCHO X 280 mm DE LARGO

Código de SICOP: 3119150192201558

Monto por línea: ¢ 1,00

Cantidad: 01

LINEA 09

LIJA PARA AGUA GRANO No. 120 DE 23 cm X 28 cm (9 X 11 Pulg) DE CARBURO DE SILICIO FLEXIBLE Y DE LARGA DURACIÓN

Código de SICOP: 3119150192359183

Monto por línea: ¢ 1,00

Cantidad: 01

LINEA 10

LIJA PARA AGUA GRANO No. 150 DE 23 cm X 28 cm (9 X 11 Pulg) DE CARBURO DE SILICIO FLEXIBLE Y DE LARGA DURACIÓN.

Código de SICOP: 3119150192359182

Monto por línea: ¢ 1,00

Cantidad: 01

LINEA 11

LIJA PARA AGUA GRANO No. 180 DE 23 cm X 28 cm (9 X 11 Pulg) DE CARBURO DE SILICIO FLEXIBLE Y DE LARGA DURACIÓN.

Código de SICOP: 3119150192359184

Monto por línea: ¢ 1,00

Cantidad: 01

LINEA 12

BALDOSA DE CERAMICA (PISO) 44 cm X 44 cm, PRIMERA CALIDAD, RESISTENCIA MÍNIMA A, GRADO 5

- BALDOSA DE CERAMICA (PISO) 44 cm X 44 cm MINIMO Y MAXIMO 45 CM X 45 CM
- PRIMERA CALIDAD
- RESISTENCIA MINIMA A, GRADO 5.
- RECTIFICADA
- COLOR Y ESTILO A ESCOGER.
- PARA ALTO TRANSITO.

Código de SICOP: 3013170492016888

Monto por línea: ¢ 1,00

Cantidad: 01

LINEA 13

BALDOSA DE CERÁMICA TIPO PORCELANATO DE 60 cm ANCHO X 60 LARGO cm PARA PISO

- BALDOSA DE CERÁMICA TIPO PORCELANATO DE 60 cm ANCHO X 60 LARGO cm PARA PISO
- RECTIFICADO
- COLOR Y ESTILO A ESCOGER
- PARA ALTO TRÁNSITO

Código de SICOP: 3013170492038091

Monto por línea: ¢ 1,00

Cantidad: 01

PARTIDA 02

LINEA 14

CERRADURA DE POMO TIPO PERILLA CON LLAVE Y BOTÓN PARA USO INTERNO, COLOR ACERO INOXIDABLE SATINADO, APERTURA DE 45 GRADOS EN PUERTAS DERECHAS E IZQUIERDAS DE 35 mm A 45 mm DE ESPESOR, PASADOR AJUSTABLE DE 60 mm A 70 mm, CON 3 LLAVES, 1 PESTILLO Y 1 RECIBIDOR.

Código de SICOP: 4617150392038773

Monto por línea: ¢ 1,00

Cantidad: 01

LINEA 15

CINTA PARA TAPAR GOTERAS, PRESENTACIÓN ROLLO 10 m LARGO X 100 mm ANCHO, FABRICADO CON ALUMINIO REFORZADO, AUTOADHESIVA, IMPERMEABLE, PARA SELLAR

Código de SICOP: 3120153492140527

Monto por línea: ¢ 1,00

Cantidad: 01

LINEA 16

GRIFO (LLAVE) DE CHORRO DE BRONCE DE 12,70 mm

Código de SICOP: 3018151990006965

Monto por línea: ¢ 1,00

Cantidad: 01

LINEA 17

GRIFERIA BAJO CONSUMO PARA LAVAMANOS, ACABADO CROMADO, TIPO PUSH, CONSUMO CERTIFICADO 1,89 L/min, CICLO CIERRE 7 s, ACOPLE INSTALACIÓN 12,70 mm

Código de SICOP: 3018151992111159

Monto por línea: ¢ 1,00

Cantidad: 01

LINEA 18

LIJA EN PLIEGO CON SOPORTE DE PAPEL, GRADO # 50, ANCHO 220 mm X LARGO 280 mm, PARA MADERA

Código de SICOP: 3119150192201502

Monto por línea: ¢ 1,00

Cantidad: 01

LINEA 19

LIJA CON SOPORTE DE PAPEL, GRADO # 60, ANCHO 304,8 mm (12 Pulg), PRESENTACIÓN A GRANEL (m), PARA MADERA

Código de SICOP: 3119150192236034

Monto por línea: ¢ 1,00

Cantidad: 01

LINEA 20

LAMINA DE LIJA CON SOPORTE DE PAPEL GRADO # 100, ALTO 28 cm ANCHO 23 cm PARA USO EN METAL

Código de SICOP: 3119150192228392

Monto por línea: ¢ 1,00

Cantidad: 01

LINEA 21

LIJA EN PLIEGO PARA MADERA, CON RESPALDO DE PAPEL, GRANO # 120, TAMAÑO DE 220 mm DE ANCHO X 280 mm DE LARGO

Código de SICOP: 3119150192201558

Monto por línea: ¢ 1,00

Cantidad: 01

LINEA 22

LIJA PARA AGUA GRANO No. 120 DE 23 cm X 28 cm (9 X 11 Pulg) DE CARBURO DE SILICIO FEXIBLE Y DE LARGA DURACIÓN.

Código de SICOP: 3119150192359183

Monto por línea: ¢ 1,00

Cantidad: 01

LINEA 23

LIJA PARA AGUA GRANO No. 150 DE 23 cm X 28 cm (9 X 11 Pulg) DE CARBURO DE SILICIO FEXIBLE Y DE LARGA DURACIÓN.

Código de SICOP: 3119150192359182

Monto por línea: ¢ 1,00

Cantidad: 01

LINEA 24

LIJA PARA AGUA GRANO No. 180 DE 23 cm X 28 cm (9 X 11 Pulg) DE CARBURO DE SILICIO FEXIBLE Y DE LARGA DURACIÓN.

Código de SICOP: 3119150192359184

Monto por línea: ¢ 1,00

Cantidad: 01

LINEA 25

BALDOSA DE CERÁMICA (PISO) 44 cm X 44 cm, PRIMERA CALIDAD, RESISTENCIA MÍNIMA A, GRADO 5

- BALDOSA DE CERAMICA (PISO) 44 cm X 44 cm MÍNIMO Y MÁXIMO 45 CM X 45 CM
- PRIMERA CALIDAD
- RESISTENCIA MÍNIMA A, GRADO 5.
- RECTIFICADA
- COLOR Y ESTILO A ESCOGER
- PARA ALTO TRANSITO

Código de SICOP: 3013170492016888

Monto por línea: ¢ 1,00

Cantidad: 01

LINEA 26

BALDOSA DE CERÁMICA TIPO PORCELANATO DE 60 cm ANCHO X 60 LARGO cm PARA PISO

- BALDOSA DE CERAMICA TIPO PORCELANATO DE 60 cm ANCHO X 60 LARGO cm PARA PISO
- RECTIFICADO
- COLOR Y ESTILO A ESCOGER
- GRADO 5.
- PARA ALTO TRANSITO.

Código de SICOP: 3013170492038091

Monto por línea: ¢ 1,00

Cantidad: 01

3. DOCUMENTOS DE LA SOLICITUD SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

F-JUSTIFICACION-SOLICITUD-DE-CONTRATACION-MNCR-OTROS
CONSTRUCCIÓN CONSOLIDADO.pdf (470.79 KB)

MATERIALES

CERTIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

2023-085 COMPRA DE OTROS MATERIALES.pdf (353.6 KB)

OTROS DOCUMENTOS

F- ESTUDIO REFERENCIAL DE PRECIOS PROMEDIO MNCR -2.01.99 OTROS MATERIALES CONTRUCCION CONSOLIDAD.pdf (312.6 KB)

F-METODOLOGÍA CÁLCULO DE PENALIZACIONES-OTROS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN.pdf (308.8 KB)

4. FINANCIAMIENTO

El contenido presupuestario corresponde a la partida: 2.03.99.01.01.04.05.01.01, certificación de presupuesto 2023-085, por ¢1,300,000.00.

Por lo que, de conformidad con las solicitudes anteriores y las disposiciones presupuestarias descritas, la Proveeduría Institucional procedió a realizar los trámites de la contratación 2023LD-000062-0009500001.

5. OFERTAS PRESENTADAS

PARTIDA 01

Número de la oferta	<u>Precio presentado</u>
<u>Nombre del proveedor</u>	Estado de la oferta
2023LD-000062-0009500001-Partida 1-Oferta 2	90.329,94 [CRC]
3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	Continúa para estudio de oferta
2023LD-000062-0009500001-Partida 1-Oferta 1	163.770,9 [CRC]
CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA	Continúa para estudio de oferta

PARTIDA 02

Número de la oferta	<u>Precio presentado</u>
<u>Nombre del proveedor</u>	Estado de la oferta
2023LD-000062-0009500001-Partida 2-Oferta 4	77.371,1 [CRC]
MATERIALES LA COSTA SOCIEDAD ANONIMA	Continúa para estudio de oferta
2023LD-000062-0009500001-Partida 2-Oferta 3	86.426,92 [CRC]
3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	Continúa para estudio de oferta
2023LD-000062-0009500001-Partida 2-Oferta 2	226.146,9 [CRC]
CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA	Continúa para estudio de oferta

6. ASPECTOS LEGALES

NOMBRE DE PROVEEDOR	CCSS	FODESAF	TRIBUTACION	IMPUESTO PERSONAS	VIGENCIA
3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	Si	Si	Si	Si	Si
CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA	Si	Si	Si	Si	Si
MATERIALES LA COSTA SOCIEDAD ANONIMA	Si	Si	Si	Si	Si

NOMBRE DE PROVEEDOR	GARANTÍA	PLAZO DE ENTREGA	ESTRUCTURA PRECIO	DECLARACIÓN JURADA
3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	Si	Si	Si	Si
CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA	Si	Si	Si	Si
MATERIALES LA COSTA SOCIEDAD ANONIMA	Si	Si	Si	Si

CONSULTAS SICOP CCSS, FODESAF, IMPUESTOS PERSONAS JURÍDICAS

sicop.go.cr/moduloBid/open/bid/EP_OPJ_EXA211.jsp?cartelNo=20231000039&cartelSeq=00&saveYn=Y

Situación de oferentes

- Pantalla de proceso del estudio preliminar
- Si todos los oferentes retiran su oferta el estudio de admisibilidad será realizada automáticamente.

Número de procedimiento	2023LD-000062-0009500001	Número Identificador	20231000039 - 00
Descripción del procedimiento	COMPRA DE OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL MNCR, SEGÚN DEMANDA		
Resumen	♦ Situación de oferentes : Ofertas recibidas 5 / Oferentes retirados 0 ♦ Cantidad de proveedores no registrados en la CCSS : 0		

No	Nombre del proveedor	C.C.S.S.	Impuesto a personas jurídicas	FODESAF	Retirada	Resultado de estudio preliminar
1	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	Normal (Al día)	No Moroso (Al día)	Al día		Continúa para estudio de oferta
1	CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA	Normal (Al día)	No Moroso (Al día)	Al día		Continúa para estudio de oferta
2	MATERIALES LA COSTA SOCIEDAD ANONIMA	Normal (Al día)	No Moroso (Al día)	Al día	<input type="button" value="Consultar"/>	Continúa para estudio de oferta
2	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	Normal (Al día)	No Moroso (Al día)	Al día		Continúa para estudio de oferta
2	CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA	Normal (Al día)	No Moroso (Al día)	Al día		Continúa para estudio de oferta

CONSULTAS ESTADO TRIBUTACIÓN HACIENDA

Fecha y hora de consulta : 16/10/2023 8:20:01

Información			
Identificación:	310174841823	Estado Tributario:	Inscrito de Oficio ?
Nombre y/o Razón Social:	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	Domicilio Fiscal:	REGISTRADO
Nombre Comercial:	Proveedora electrica	Es Moroso:	NO
Administración:	San José - Este	Es Omiso:	NO
Sistema:	ATV	Fecha de Inscripción:	29/10/2017
Tiene información IPJ:	<input type="button" value="SI"/>	Fecha de Desinscripción:	---
		Fecha de Actualización:	21/08/2023

Fecha y hora de consulta : 16/10/2023 8:21:12

Información			
Identificación:	310136388729	Estado Tributario:	Inscrito ?
Nombre y/o Razón Social:	CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA	Domicilio Fiscal:	REGISTRADO
Nombre Comercial:	---	Es Moroso:	NO
Administración:	San José Oeste	Es Omiso:	NO
Sistema:	ATV	Fecha de Inscripción:	01/03/2011
Tiene información IPJ:	<input type="button" value="SI"/>	Fecha de Desinscripción:	---
		Fecha de Actualización:	15/08/2019

Fecha y hora de consulta : 16/10/2023 8:22:11

Información			
Identificación:	310169828003	Estado Tributario:	Inscrito ?
Nombre y/o Razón Social:	MATERIALES LA COSTA SOCIEDAD ANONIMA	Domicilio Fiscal:	REGISTRADO
Nombre Comercial:	---	Es Moroso:	NO
Administración:	Zona Sur	Es Omiso:	NO
Sistema:	ATV	Fecha de Inscripción:	06/07/2015
Tiene información IPJ:	<input type="button" value="SI"/>	Fecha de Desinscripción:	---
		Fecha de Actualización:	21/07/2020

7. ASPECTOS ECONÓMICOS

PARTIDA 01

Número de la oferta	Precio presentado
Nombre del proveedor	Estado de la oferta
2023LD-000062-0009500001-Partida 1-Oferta 2	90.329,94 [CRC]
3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	
2023LD-000062-0009500001-Partida 1-Oferta 1	163.770,9 [CRC]
CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA	

PARTIDA 02

Número de la oferta	Precio presentado
Nombre del proveedor	Estado de la oferta
2023LD-000062-0009500001-Partida 2-Oferta 4	77.371,1 [CRC]
MATERIALES LA COSTA SOCIEDAD ANONIMA	

2023LD-000062-0009500001-Partida 2-Oferta 3 3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	86.426,92 [CRC]
2023LD-000062-0009500001-Partida 2-Oferta 2 CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA	226.146,9 [CRC]

8. RESULTADO DEL ANÁLISIS

8.1 ADMISIBILIDAD

Mediante oficio CVSMF6-2023-O-023 suscrito por Jeisson Ariel Bartels Quirós Administrador del Centro Visitantes Sitio Museo Finca 6, indica lo siguiente:

” Una vez realizada la revisión de la documentación presentada por cada uno de los oferentes, del proceso de contratación 2023LD-000062-0009500001, COMPRA DE OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL MNCR, SEGÚN DEMANDA, procedo a indicar los oferentes que cumplieron o no cumplieron técnicamente con las especificaciones técnicas y cartelarias, así como la presentación de subsanes en el caso que correspondiera.”

PARTIDA 01

Número de la oferta	<u>Precio presentado</u>
<u>Nombre del proveedor</u>	Estado de la oferta
2023LD-000062-0009500001-Partida 1-Oferta 2 3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	Cumple con criterio técnico y requisitos admisibilidad
2023LD-000062-0009500001-Partida 1-Oferta 1 CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA	Cumple con criterio técnico y requisitos admisibilidad

PARTIDA 02

Número de la oferta	<u>Precio presentado</u>
<u>Nombre del proveedor</u>	Estado de la oferta
2023LD-000062-0009500001-Partida 2-Oferta 4 MATERIALES LA COSTA SOCIEDAD ANONIMA	Cumple con criterio técnico y requisitos admisibilidad
2023LD-000062-0009500001-Partida 2-Oferta 3 3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	No cumple con criterio técnico y requisitos admisibilidad
2023LD-000062-0009500001-Partida 2-Oferta 2	

CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA	No cumple con criterio técnico y requisitos admisibilidad
---------------------------------------	---

De esta forma, se continúa el análisis de la metodología de Evaluación de las siguientes ofertas:

PARTIDA 01

Número de la oferta
<u>Nombre del proveedor</u>
2023LD-000062-0009500001-Partida 1-Oferta 2
3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA
2023LD-000062-0009500001-Partida 1-Oferta 1
CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA

PARTIDA 02

Número de la oferta
<u>Nombre del proveedor</u>
2023LD-000062-0009500001-Partida 2-Oferta 4
MATERIALES LA COSTA SOCIEDAD ANONIMA

8.2 METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Los siguientes serán los criterios que se tomarán en cuenta para la evaluación:

PARTIDA 1 (LINEA 1 A LA 13)

FACTORES DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Monto de la oferta (precio)	65%
Experiencia	10%
Criterio ambiental	25%
TOTAL	100 %

PARTIDA 2 (LINEA 14 A LA 26)

FACTORES DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Monto de la oferta (precio)	60%

Experiencia	15%
Criterio cercanía geográfica	15%
Criterio Inclusión social y de genero	10%
TOTAL	100 %

RESULTADO EVALUACIÓN OFERTAS ADMISIBLES Y CALIFICACIÓN FINAL

Mediante oficio CVSMF6-2023-O-023 suscrito por Jeisson Ariel Bartels Quirós Administrador del Centro Visitantes Sitio Museo Finca 6, se evalúan las ofertas de la siguiente manera:

PARTIDA 1 (LINEA 1 A LA 13)

FACTORES DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE	PUNTOS OBTENIDOS	
		3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA
Monto de la oferta (precio)	65%	65%	35.85%
Experiencia	10%	4%	2%
Criterio sustentable Criterio ambiental	25%	10%	10%
Total	100 %	79%	47.85

Según la evaluación realizada el oferente recomendado para la adjudicación corresponde a la empresa 3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA.

PARTIDA 2 (LINEA 14 A LA 28)

FACTORES DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE	PUNTOS OBTENIDOS		
		MATERIALES LA COSTA SOCIEDAD ANONIMA	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA
Monto de la oferta (precio)	65%	60%	51.39%	20.53%
Experiencia	15%	6%	6%	3%

Criterio sustentable			6%	6%
Criterio Cercanía Geográfica.	15%	15%		
Criterio Sustentable. Inclusión Social y de Genero.	10%	0%	0%	0%
Total	100 %	81%	63.39%	29.53%

Según la evaluación realizada el oferente recomendado para la adjudicación corresponde a la empresa MATERIALES LA COSTA SOCIEDAD ANONIMA.

2. Evaluación de ofertas realizadas]

PARTIDA 1 (LÍNEA 1 A LA 27)

Posición de ofertas	Nombre del proveedor	Número de la oferta	Tipo	Calificación final
1	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	2023LD-000062-0009500001-Partida 1-Oferta 2	Base	79
2	CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA	2023LD-000062-0009500001-Partida 1-Oferta 1	Base	47,09

PARTIDA 2 (LÍNEA 28 A LA 54)

Posición de ofertas	Nombre del proveedor	Número de la oferta	Tipo	Calificación final
1	MATERIALES LA COSTA SOCIEDAD ANONIMA	2023LD-000062-000950001-Partida 2-Oferta 4	Base	81
2	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	2023LD-000062-000950001-Partida 2-Oferta 3	Base	65,71
3	CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA	2023LD-000062-000950001-Partida 2-Oferta 2	Base	29,52

9. RECOMENDACIÓN FINAL

Según el análisis integral realizado por la Proveeduría Institucional mediante documento n° DAF-PI-2023-AI-077 y tomando en cuenta lo indicado en el oficio CVSMF6-2023-O-023 suscrito por Jeisson Ariel Bartels Quirós Administrador del Centro Visitantes Sitio Museo Finca 6, se recomienda adjudicar según previa revisión de aspectos técnicos y legales.

Visto las aprobaciones en SICOP.

POR TANTO

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas, el análisis efectuado, la aplicación de la metodología de evaluación y el resultado obtenido, se adjudica la contratación 2023LD-000062-0009500001 de la siguiente manera:

PARTIDA 1 (LINEA 1 A LA 13)
3-101-748418 SOCIEDAD ANÓNIMA
Identificación: 3101748418

Línea	Descripción del bien/servicio				Unidad	Presupuesto		
1	CERRADURA DE POMO TIPO PERILLA CON LLAVE Y BOTÓN PARA USO INTERNO, COLOR ACERO INOXIDABLE SATINADO, APERTURA DE 45 GRADOS EN PUERTAS DERECHAS E IZQUIERDAS DE 35 mm A 45 mm DE ESPESOR, PASADOR AJUSTABLE DE 60 mm A 70 mm, CON 3 LLAVES, 1 PESTILLO Y 1 RECIBIDOR.				c/u	1		
Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor				
1	461715039203877300000002			CERRADURA DE POMO TIPO PERILLA CON LLAVE Y BOTÓN PARA USO INTERNO, COLOR ACERO INOXIDABLE SATINADO, APERTURA DE 45 GRADOS EN PUERTAS DERECHAS E IZQUIERDAS DE 35 mm A 45 mm DE ESPESOR, PASADOR AJUSTABLE DE 60 mm A 70 mm, CON 3 LLAVES, 1 PESTILLO Y 1 RECIBIDOR. Marca . Modelo .				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarrear	Precio Total
9.405	9.405	0 %	0	13 %	1.222,65	0	0	10.627,65
Línea	Descripción del bien/servicio				Unidad	Presupuesto		

2	CINTA PARA TAPAR GOTERAS, PRESENTACION ROLLO 10 m LARGO X 100 mm ANCHO, FABRICADO CON ALUMINIO REFORZADO, AUTOADHESIVA, IMPERMEABLE, PARA SELLAR				c/u	1		
Cantidad	Código del producto del proveedor				Nombre del producto del proveedor			
1	312015349214052700000009				CINTA PARA TAPAR GOTERAS, PRESENTACION ROLLO 10 m LARGO X 100 mm ANCHO, FABRICADO CON ALUMINIO REFORZADO, AUTOADHESIVA, IMPERMEABLE, PARA SELLAR Marca . Modelo .			
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreo	Precio Total
11.700	11.700	0 %	0	13 %	1.521	0	0	13.221
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
3	GRIFO (LLAVE) DE CHORRO DE BRONCE DE 12,70 mm						c/u	1
Cantidad	Código del producto del proveedor				Nombre del producto del proveedor			
1	301815199000696500000013				GRIFO (LLAVE) DE CHORRO DE BRONCE DE 12,70 mm Marca . Modelo .			
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreo	Precio Total
4.865	4.865	0 %	0	13 %	632,45	0	0	5.497,45
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
4	GRIFERIA BAJO CONSUMO PARA LAVAMANOS, ACABADO CROMADO, TIPO PUSH, CONSUMO CERTIFICADO 1,89 L/min, CICLO CIERRE 7 s, ACOPLAMIENTO 12,70 mm						c/u	1
Cantidad	Código del producto del proveedor				Nombre del producto del proveedor			
1	301815199211115900000003				GRIFERIA BAJO CONSUMO PARA LAVAMANOS, ACABADO CROMADO, TIPO PUSH, CONSUMO CE			

									RTIFICADO 1,89 L/min, CICLO CIERRE 7 s, ACOPLE INSTALACION 12,70 mm Marca NACIONAL Modelo PUSH
Precio un itario sin impuesto s	Precio total s in impuestos	Descue nto	Monto	Impues to al va lor agr egado	Monto	Monto ot ros impu estos	Costos p or acarre os	Precio Total	
17.188	17.188	0 %	0	13 %	2.234,44	0	0	19.422,44	
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto	
5	LIJA EN PLIEGO CON SOPORTE DE PAPEL, GRADO # 50, ANCHO 220 mm X LARGO 280 mm, PARA MADER A						c/u	1	
Cantidad	Código del producto del proveed or			Nombre del producto del proveedor					
1	311915019220150200000006			LIJA EN PLIEGO CON SOPORTE DE PAPEL, GRAD O # 50, ANCHO 220 mm X LARGO 280 mm, PARA M ADERA Marca AKSI Modelo LIJA EN PLIEGO CON S OPORTE DE PAPEL, GRADO # 50, ANCHO 220 mm X LARGO 280 mm, PARA MADERA					
Precio un itario sin impuesto s	Precio total s in impuestos	Descue nto	Monto	Impues to al va lor agr egado	Monto	Monto ot ros impu estos	Costos p or acarre os	Precio Total	
235	235	0 %	0	13 %	30,55	0	0	265,55	
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto	
6	LIJA CON SOPORTE DE PAPEL, GRADO # 60, ANCHO 304,8 mm (12 Pulg), PRESENTACIÓN A GRANEL (m), P ARA MADERA						m	1	
Cantidad	Código del producto del proveed or			Nombre del producto del proveedor					
1	311915019223603400000002			LIJA CON SOPORTE DE PAPEL, GRADO # 60, ANC HO 304,8 mm (12 Pulg), PRESENTACIÓN A GRANEL (m), PARA MADERA Marca 3M / FANDELLI Modelo MISMAS CARACTERISTICAS					

Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
650	650	0 %	0	13 %	84,5	0	0	734,5
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
7	LAMINA DE LIJA CON SOPORTE DE PAPEL GRADO # 100, ALTO 28 cm ANCHO 23 cm PARA USO EN METAL						c/u	1
Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor				
1	311915019222839200000009			LAMINA DE LIJA CON SOPORTE DE PAPEL GRADO # 100, ALTO 28 cm ANCHO 23 cm PARA USO EN METAL Marca ABRACOL Modelo #100				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
1.530	1.530	0 %	0	13 %	198,9	0	0	1.728,9
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
8	LIJA EN PLIEGO PARA MADERA, CON RESPALDO DE PAPEL, GRANO # 120, TAMAÑO DE 220 mm DE ANCHO X 280 mm DE LARGO						c/u	1
Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor				
1	311915019220155800000031			LIJA EN PLIEGO PARA MADERA, CON RESPALDO DE PAPEL, GRANO # 120, TAMAÑO DE 220 mm DE ANCHO X 280 mm DE LARGO Marca ABRACOL Modelo EPA1441126				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
230	230	0 %	0	13 %	29,9	0	0	259,9
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto

9	LIJA PARA AGUA GRANO No. 120 DE 23 cm X 28 cm (9 X 11 Pulg) DE CARBURO DE SILICIO FEXIBLE Y DE LARGA DURACION.				c/u	1			
Cantidad	Código del producto del proveedor				Nombre del producto del proveedor				
1	311915019235918300000001				LIJA PARA AGUA GRANO No. 120 DE 23 cm X 28 cm (9 X 11 Pulg) DE CARBURO DE SILICIO FEXIBLE Y DE LARGA DURACION. Marca na Modelo na				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total	
330	330	0 %	0	13 %	42,9	0	0	372,9	
Línea	Descripción del bien/servicio					Unidad	Presupuesto		
10	LIJA PARA AGUA GRANO No. 150 DE 23 cm X 28 cm (9 X 11 Pulg) DE CARBURO DE SILICIO FEXIBLE Y DE LARGA DURACION.					c/u	1		
Cantidad	Código del producto del proveedor				Nombre del producto del proveedor				
1	311915019235918200000001				LIJA PARA AGUA GRANO No. 150 DE 23 cm X 28 cm (9 X 11 Pulg) DE CARBURO DE SILICIO FEXIBLE Y DE LARGA DURACION. Marca na Modelo na				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total	
615	615	0 %	0	13 %	79,95	0	0	694,95	
Línea	Descripción del bien/servicio					Unidad	Presupuesto		
11	LIJA PARA AGUA GRANO No. 180 DE 23 cm X 28 cm (9 X 11 Pulg) DE CARBURO DE SILICIO FEXIBLE Y DE LARGA DURACION.					c/u	1		
Cantidad	Código del producto del proveedor				Nombre del producto del proveedor				

1	311915019235918400000001	LIJA PARA AGUA GRANO No. 180 DE 23 cm X 28 cm (9 X 11 Pulg) DE CARBURO DE SILICIO FLEXIBLE Y DE LARGA DURACION. Marca na Modelo na						
Precio unitario sin impuestos	Precio total s in impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
720	720	0 %	0	13 %	93,6	0	0	813,6
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
12	BALDOSA DE CERAMICA (PISO) 44 cm X 44 cm, PRIMERA CALIDAD, RESISTENCIA MINIMA A, GRADO 5						m2	1
Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor				
1	301317049201688800000007			BALDOSA DE CERAMICA (PISO) 44 cm X 44 cm, PRIMERA CALIDAD, RESISTENCIA MINIMA A, GRADO 5 Marca PISO CERAMICO Modelo 44X44				
Precio unitario sin impuestos	Precio total s in impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
14.570	14.570	0 %	0	13 %	1.894,1	0	0	16.464,1
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
13	BALDOSA DE CERAMICA TIPO PORCELANATO DE 60 cm ANCHO X 60 LARGO cm PARA PISO						m2	1
Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor				
1	301317049203809100000097			BALDOSA DE CERAMICA TIPO PORCELANATO DE 60 cm ANCHO X 60 LARGO cm PARA PISO Marca PORCELANATO BALDOSA Modelo BALDOSA DE CERAMICA TIPO PORCELANATO DE 60 cm ANCHO X 60 LARGO cm PARA PISO				
Precio unitario sin impuestos	Precio total s in impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total

17.900	17.900	0 %	0	13 %	2.327	0	0	20.227
--------	--------	-----	---	------	-------	---	---	--------

PARTIDA 2 (LINEA 14 A LA 26)
MATERIALES LA COSTA SOCIEDAD ANÓNIMA
Identificación: 3101698280

Línea	Descripción del bien/servicio				Unidad	Presupuesto			
14	CERRADURA DE POMO TIPO PERILLA CON LLAVE Y BOTÓN PARA USO INTERNO, COLOR ACERO INOXIDABLE SATINADO, APERTURA DE 45 GRADOS EN PUERTAS DERECHAS E IZQUIERDAS DE 35 mm A 45 mm DE ESPESOR, PASADOR AJUSTABLE DE 60 mm A 70 mm, CON 3 LLAVES, 1 PESTILLO Y 1 RECIBIDOR.				c/u	1			
Cantidad	Código del producto del proveedor				Nombre del producto del proveedor				
1	461715039203877300000002				CERRADURA DE POMO TIPO PERILLA CON LLAVE Y BOTÓN PARA USO INTERNO, COLOR ACERO INOXIDABLE SATINADO, APERTURA DE 45 GRADOS EN PUERTAS DERECHAS E IZQUIERDAS DE 35 mm A 45 mm DE ESPESOR, PASADOR AJUSTABLE DE 60 mm A 70 mm, CON 3 LLAVES, 1 PESTILLO Y 1 RECIBIDOR. Marca . Modelo .				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarrear	Precio Total	
6.370	6.370	0 %	0	13 %	828,1	0	0	7.198,1	
Línea	Descripción del bien/servicio				Unidad	Presupuesto			
15	CINTA PARA TAPAR GOTERAS, PRESENTACION ROLLO 10 m LARGO X 100 mm ANCHO, FABRICADO CON ALUMINIO REFORZADO, AUTOADHESIVA, IMPERMEABLE, PARA SELLAR				c/u	1			
Cantidad	Código del producto del proveedor				Nombre del producto del proveedor				
1	312015349214052700000009				CINTA PARA TAPAR GOTERAS, PRESENTACION ROLLO 10 m LARGO X 100 mm ANCHO, FABRICADO CON ALUMINIO REFORZADO, AUTOADHESIVA, IMPERMEABLE, PARA SELLAR Marca . Modelo .				

Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
28.430	28.430	0 %	0	13 %	3.695,9	0	0	32.125,9
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
16	GRIFO (LLAVE) DE CHORRO DE BRONCE DE 12,70 mm						c/u	1
Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor				
1	301815199000696500000010			GRIFO (LLAVE) DE CHORRO DE BRONCE DE 12,70 mm Marca * Modelo *				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
5.040	5.040	0 %	0	13 %	655,2	0	0	5.695,2
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
17	GRIFERIA BAJO CONSUMO PARA LAVAMANOS, ACABADO CROMADO, TIPO PUSH, CONSUMO CERTIFICADO 1,89 L/min, CICLO CIERRE 7 s, ACOPLE INSTALACION 12,70 mm						c/u	1
Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor				
1	301815199211115900000025			GRIFERIA BAJO CONSUMO PARA LAVAMANOS, ACABADO CROMADO, TIPO PUSH, CONSUMO CERTIFICADO 1,89 L/min, CICLO CIERRE 7 s, ACOPLE INSTALACION 12,70 mm Marca * Modelo *				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
12.730	12.730	0 %	0	13 %	1.654,9	0	0	14.384,9
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto

18	LIJA EN PLIEGO CON SOPORTE DE PAPEL, GRADO # 50, ANCHO 220 mm X LARGO 280 mm, PARA MADERA				c/u	1			
Cantidad	Código del producto del proveedor				Nombre del producto del proveedor				
1	311915019220150200000005				LIJA EN PLIEGO CON SOPORTE DE PAPEL, GRADO # 50, ANCHO 220 mm X LARGO 280 mm, PARA MADERA Marca . Modelo .				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreo	Precio Total	
600	600	0 %	0	13 %	78	0	0	678	
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto	
19	LIJA CON SOPORTE DE PAPEL, GRADO # 60, ANCHO 304,8 mm (12 Pulg), PRESENTACIÓN A GRANEL (m), PARA MADERA						m	1	
Cantidad	Código del producto del proveedor				Nombre del producto del proveedor				
1	311915019223603400000001				LIJA CON SOPORTE DE PAPEL, GRADO # 60, ANCHO 304,8 mm (12 Pulg), PRESENTACIÓN A GRANEL (m), PARA MADERA Marca na Modelo na				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreo	Precio Total	
600	600	0 %	0	13 %	78	0	0	678	
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto	
20	LAMINA DE LIJA CON SOPORTE DE PAPEL GRADO # 100, ALTO 28 cm ANCHO 23 cm PARA USO EN METAL						c/u	1	
Cantidad	Código del producto del proveedor				Nombre del producto del proveedor				
1	311915019222839200000001				LAMINA DE LIJA CON SOPORTE DE PAPEL GRADO # 100, ALTO 28 cm ANCHO 23 cm PARA USO EN METAL Marca 3M Modelo 3M				

Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
600	600	0 %	0	13 %	78	0	0	678
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
21	LIJA EN PLIEGO PARA MADERA, CON RESPALDO DE PAPEL, GRANO # 120, TAMAÑO DE 220 mm DE ANCHO X 280 mm DE LARGO						c/u	1
Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor				
1	311915019220155800000006			LIJA EN PLIEGO PARA MADERA, CON RESPALDO DE PAPEL, GRANO # 120, TAMAÑO DE 220 mm DE ANCHO X 280 mm DE LARGO Marca 3m Modelo no aplica				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
600	600	0 %	0	13 %	78	0	0	678
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
22	LIJA PARA AGUA GRANO No. 120 DE 23 cm X 28 cm (9 X 11 Pulg) DE CARBURO DE SILICIO FLEXIBLE Y DE LARGA DURACION.						c/u	1
Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor				
1	311915019235918300000001			LIJA PARA AGUA GRANO No. 120 DE 23 cm X 28 cm (9 X 11 Pulg) DE CARBURO DE SILICIO FLEXIBLE Y DE LARGA DURACION. Marca na Modelo na				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
600	600	0 %	0	13 %	78	0	0	678
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto

23	LIJA PARA AGUA GRANO No. 150 DE 23 cm X 28 cm (9 X 11 Pulg) DE CARBURO DE SILICIO FEXIBLE Y DE LARGA DURACION.				c/u	1			
Cantidad	Código del producto del proveedor				Nombre del producto del proveedor				
1	311915019235918200000001				LIJA PARA AGUA GRANO No. 150 DE 23 cm X 28 cm (9 X 11 Pulg) DE CARBURO DE SILICIO FEXIBLE Y DE LARGA DURACION. Marca na Modelo na				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreo	Precio Total	
600	600	0 %	0	13 %	78	0	0	678	
Línea	Descripción del bien/servicio					Unidad	Presupuesto		
24	LIJA PARA AGUA GRANO No. 180 DE 23 cm X 28 cm (9 X 11 Pulg) DE CARBURO DE SILICIO FEXIBLE Y DE LARGA DURACION.					c/u	1		
Cantidad	Código del producto del proveedor				Nombre del producto del proveedor				
1	311915019235918400000001				LIJA PARA AGUA GRANO No. 180 DE 23 cm X 28 cm (9 X 11 Pulg) DE CARBURO DE SILICIO FEXIBLE Y DE LARGA DURACION. Marca na Modelo na				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreo	Precio Total	
600	600	0 %	0	13 %	78	0	0	678	
Línea	Descripción del bien/servicio					Unidad	Presupuesto		
25	BALDOSA DE CERAMICA (PISO) 44 cm X 44 cm, PRIMERA CALIDAD, RESISTENCIA MINIMA A, GRADO 5					m2	1		
Cantidad	Código del producto del proveedor				Nombre del producto del proveedor				
1	301317049201688800000006				BALDOSA DE CERAMICA (PISO) 44 cm X 44 cm, PRIMERA CALIDAD, RESISTENCIA MINIMA A, GRADO 5 Marca . Modelo .				

Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
5.500	5.500	0 %	0	13 %	715	0	0	6.215
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
26	BALDOSA DE CERAMICA TIPO PORCELANATO DE 60 cm ANCHO X 60 LARGO cm PARA PISO						m2	1
Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor				
1	301317049203809100000042			BALDOSA DE CERAMICA TIPO PORCELANATO DE 60 cm ANCHO X 60 LARGO cm PARA PISO Marca N/A Modelo N/A				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
6.200	6.200	0 %	0	13 %	806	0	0	7.00

DETALLE DE LA ADJUDICACIÓN

Al tratarse de una contratación según demanda, los valores de la anterior tabla deberán ser solicitados mediante orden de pedido a la Proveeduría Institucional, según sea la necesidad.

PARTIDAS ADJUDICADAS: 02

PARTIDAS INFRUCTUOSAS: 00

Total, presupuesto: ₡1.300.000,00 (adjudicación modalidad según demanda)

Total, adjudicado en colones: Según sea la necesidad y detalle de la tabla anterior.

TODO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DEL CARTEL, LA OFERTA, LA LEY GENERAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, Y SU REGLAMENTO.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-17-A13) ACUERDO FIRME

RESOLUCIÓN JAMNCR 2023 121 LICITACIÓN REDUCIDA 2023LD-000063-0009500001 COMPRA DE MINERALES Y ASFÁLTICOS DEL MNCR, SEGÚN DEMANDA

Museo Nacional de Costa Rica, Junta Administrativa, a las diecisiete horas del día 23 de octubre del 2023, en sesión ordinaria 017-2023 se conoce proceso de contratación 2023LD-000063-0009500001

CONSIDERNADO

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Número de solicitud de contratación:	0062023000100016
Descripción del procedimiento:	COMPRAS SEGÚN DEMANDA MINERALES Y ASFALTICOS MNCR-FINCA 6
Fecha y hora de solicitud:	24/04/2023 14:26
Tipo de procedimiento:	Licitación reducida
Tipo de modalidad:	Según demanda
Clasificación del objeto:	BIENES
Total de monto de presupuesto	¢ 900.000,00
Dependencia solicitante:	Sitio Arqueológico Finca 06
Elaborador de cartel:	Cindy López Torres
Administrador de contratación:	Jeisson Bartels Quirós
Vigencia del contrato:	1 año
Prórroga:	3 años

2. INFORMACIÓN DEL BIEN EN LA SOLICITUD CONTRATACIÓN EN SICOP

PARTIDA 01

LÍNEA 01

CEMENTO HIDRÁULICO CON PUZOLANA TIPO 1 MP-RTCR/AR EN SACOS DE 50 kg.+A11:R86, CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES AL SACO DE CEMENTO HOLCIM PRESENTACIÓN 50KG.

- CEMENTO HIDRAULICO CON PUZOLANA TIPO 1 MP-RTCR/AR EN SACOS DE 50 kg.+A11:R86, CON CARACTERISTICAS IGUALES O SUPERIORES AL SACO DE CEMENTO HOLCIM

Código de SICOP: 3011160192045122

Monto por línea: ¢ 1,00

Cantidad: 01

LÍNEA 02

LÁMINA DE FIBROCEMENTO DE 1,22 m DE ANCHO X 2,44 m DE LARGO X 8 mm DE GRUESO.

Código de SICOP: 3015200390028903

Monto por línea: ¢ 1,00

Cantidad: 01

LÍNEA 03

LÁMINA DE FIBROCEMENTO, DE 5,5 mm DE ESPESOR X 610 mm DE ANCHO X 1220 mm DE LARGO.

Código de SICOP: 3010252692274820

Monto por línea: ¢ 1,00

Cantidad: 01

LÍNEA 04

BALDOSA DE CERÁMICA TIPO PORCELANATO DE 60 cm ANCHO X 60 LARGO cm PARA PISO POR METRO CUADRADO.

Código de SICOP: 3013170492038091

Monto por línea: ¢ 1,00

Cantidad: 01

LÍNEA 05

BLOCK DE CONCRETO DE 15 X 20 X 40 (U)CM.

Código de SICOP: 3013150290009775

Monto por línea: ¢ 1,00

Cantidad: 01

LÍNEA 06

BLOQUE DE CEMENTO (CONCRETO) DE 12 X 20 X 40 CM.

Código de SICOP: 3013150290017877

Monto por línea: ¢ 1,00

Cantidad: 01

LÍNEA 07

BLOQUE DE CEMENTO (CONCRETO) DE 20 X 20 X 40 CM.

Código de SICOP: 3013150290017881

Monto por línea: ¢ 1,00

Cantidad: 01

LÍNEA 08

MORTERO FINO PARA PAREDES DE MAMPOSTERÍA SACO 40 KG, CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES AL REPEMAX Marca INTACO, Modelo REPEMAX. CAPA FINA 90. COLOR BLANCO.

Código de SICOP: 3011150492006161

Monto por línea: ¢ 1,00

Cantidad: 01

LÍNEA 09

ADHESIVO MORTERO PREMEZCLADO DE CEMENTO DE ARENA, LIBRE DE IMPUREZAS PARA USO NO ESTRUCTURAL, PRESENTACIÓN SACO 40 g. PREMEZCLADO CON PIEDRA Y ARENA. CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES AL CONCREMIX 240.

Código de SICOP: 3011150492044239

Monto por línea: ¢ 1,00

Cantidad: 01

LÍNEA 10

BASE GRANULAR (PIEDRA GRANULADA). POR METRO CÚBICO. M³.

Código de SICOP: 3012179892002558

Monto por línea: ¢ 1,00

Cantidad: 01

LÍNEA 11

GRAVA FINA (LASTRE FINO). POR METRO CÚBICO. M³.

Código de SICOP: 1111161190015499

Monto por línea: ¢ 1,00

Cantidad: 01

LÍNEA 12

PIEDRA CUARTA. POR METRO CÚBICO. M³.

Código de SICOP: 1111161190030469

Monto por línea: ¢ 1,00

Cantidad: 01

LÍNEA 13

ARENA FINA. POR METRO CÚBICO. M³.

Código de SICOP: 1111170190002327

Monto por línea: ¢ 1,00

Cantidad: 01

LÍNEA 14

MORTERO DE CEMENTO (REPEMAX) SACO DE 40 KG GRUESO P/REPELLO.

Código de SICOP: 3011150490016972

Monto por línea: ¢ 1,00

Cantidad: 01

PARTIDA 2

LÍNEA 15

CEMENTO HIDRÁULICO CON PUZOLANA TIPO 1 MP-RTCR/AR EN SACOS DE 50 kg.+A11:R86, CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES AL SACO DE CEMENTO HOLCIM PRESENTACIÓN 50KG.

Código de SICOP: 3011160192045122

Monto por línea: ¢ 1,00

Cantidad: 01

LÍNEA 16

LÁMINA DE FIBROCEMENTO DE 1,22 m DE ANCHO X 2,44 m DE LARGO X 8 mm DE GRUESO.

Código de SICOP: 3015200390028903

Monto por línea: ¢ 1,00

Cantidad: 01

LÍNEA 17

LÁMINA DE FIBROCEMENTO, DE 5,5 mm DE ESPESOR X 610 mm DE ANCHO X 1220 mm DE LARGO.

Código de SICOP: 3 010252692274820

Monto por línea: ¢ 1,00

Cantidad: 01

LÍNEA 18

BALDOSA DE CERÁMICA TIPO PORCELANATO DE 60 cm ANCHO X 60 LARGO cm PARA PISO POR METRO CUADRADO.

Código de SICOP: 3013170492038091

Monto por línea: ¢ 1,00

Cantidad: 01

LÍNEA 19

BLOCK DE CONCRETO DE 15 X 20 X 40 (U)CM.

Código de SICOP: 3013150290009775

Monto por línea: ¢ 1,00

Cantidad: 01

LÍNEA 20

BLOQUE DE CEMENTO (CONCRETO) DE 12 X 20 X 40 CM.

Código de SICOP: 3013150290017877

Monto por línea: ¢ 1,00

Cantidad: 01

LÍNEA 21

BLOQUE DE CEMENTO (CONCRETO) DE 20 X 20 X 40 CM.

Código de SICOP: 3013150290017881

Monto por línea: ¢ 1,00

Cantidad: 01

LÍNEA 22

MORTERO FINO PARA PAREDES DE MAMPOSTERÍA SACO 40 KG, CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES AL REPEMAX Marca INTACO, Modelo REPEMAX. CAPA FINA 90. COLOR BLANCO.

Código de SICOP: 3011150492006161

Monto por línea: ¢ 1,00

Cantidad: 01

LÍNEA 23

ADHESIVO MORTERO PREMEZCLADO DE CEMENTO DE ARENA, LIBRE DE IMPUREZAS PARA USO NO ESTRUCTURAL, PRESENTACIÓN SACO 40 g. PREMEZCLADO CON PIEDRA Y ARENA. CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES AL CONCREMIX 240.

Código de SICOP: 3011150492044239

Monto por línea: ¢ 1,00

Cantidad: 01

LÍNEA 24

BASE GRANULAR (PIEDRA GRANULADA).

Código de SICOP: 3012179892002558

Monto por línea: ¢ 1,00

Cantidad: 01

LÍNEA 25

GRAVA FINA (LASTRE FINO)

Código de SICOP: 1111161190015499

Monto por línea: ¢ 1,00

Cantidad: 01

LÍNEA 26

PIEDRA CUARTA.

Código de SICOP: 1111161190030469

Monto por línea: ¢ 1,00

Cantidad: 01

LÍNEA 27

ARENA FINA

Código de SICOP: 1111170190002327

Monto por línea: ¢ 1,00

Cantidad: 01

LÍNEA 28

MORTERO DE CEMENTO (REPEMAX) SACO DE 40 KG GRUESO P/REPELLO.

Código de SICOP: 3011150490016972

Monto por línea: ¢ 1,00

Cantidad: 01

3. DOCUMENTOS DE LA SOLICITUD

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

F-JUSTIFICACION-SOLICITUD-DE-CONTRATACION-MNCR-MINERALES CONSOLIDADO.pdf (455.01 KB)

CERTIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

2023-081 COMPRA MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES.pdf (356.44 KB)

OTROS DOCUMENTOS

F- ESTUDIO REFERENCIAL DE PRECIOS PROMEDIO MNCR -2.01.99 Minerales CONSOLIDADO.pdf (297.19 KB)

F-METODOLOGÍA CÁLCULO DE PENALIZACIONES-MINERALES CONSOLIDADA.pdf (308.78 KB)

4. FINANCIAMIENTO

El contenido presupuestario corresponde a la partida: 2.03.02.01.01.04.05.01.01, certificación de presupuesto 2023-081, por ¢900,000.00.

Por lo que, de conformidad con las solicitudes anteriores y las disposiciones presupuestarias descritas, la Proveeduría Institucional procedió a realizar los trámites de la contratación 2023LD-000063-0009500001.

5. OFERTAS PRESENTADAS

PARTIDA 01 (De la línea 1 a la línea 14)

<u>Partida</u>	<u>Posición de ofertas</u>	<u>Número de la oferta</u>	<u>Precio presentado</u>
		<u>Nombre del proveedor</u>	<u>Estado de la oferta</u>
1	1	2023LD-000063-0009500001-Partida 1-Oferta 1	246.995,4 [CRC]
		CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA	
1	2	2023LD-000063-0009500001-Partida 1-Oferta 2	250.991,08 [CRC]
		INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA	

PARTIDA 02 (De la línea 15 a la línea 28)

<u>Partida</u>	<u>Posición de ofertas</u>	<u>Número de la oferta</u>	<u>Precio presentado</u>
		<u>Nombre del proveedor</u>	<u>Estado de la oferta</u>
2	1	2023LD-000063-0009500001-Partida 2-Oferta 2	131.772,69 [CRC]
		MATERIALES LA COSTA SOCIEDAD ANONIMA	
2	2	2023LD-000063-0009500001-Partida 2-Oferta 1	231.288,4 [CRC]
		CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA	

6. ASPECTOS LEGALES

NOMBRE DE PROVEEDOR	CCSS	FODESAF	TRIBUTACION	IMPUESTO PERSONAS	VIGENCIA
CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA	Si	Si	Si	Si	Si
INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA	Si	Si	Si	Si	Si
MATERIALES LA COSTA SOCIEDAD ANÓNIMA	Si	Si	Si	Si	Si

NOMBRE DE PROVEEDOR	GARANTÍA	PLAZO DE ENTREGA	ESTRUCTURA DE PRECIO	DECLARACIÓN JURADA
CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA	Si	Si	Si	Si
INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA	Si	Si	Si	Si
MATERIALES LA COSTA SOCIEDAD ANONIMA	Si	Si	Si	Si

CONSULTAS SICOP CCSS, FODESAF, IMPUESTOS PERSONAS JURÍDICAS

Situación de oferentes

- Pantalla de proceso del estudio preliminar
 - Si todos los oferentes retiran su oferta el estudio de admisibilidad será realizada automáticamente.

Número de procedimiento	2023LD-000063-0009500001	Número Identificador	20231000015 - 00
Descripción del procedimiento	COMPRA DE MINERALES Y ASFALTICOS DEL MNCR, SEGÚN DEMANDA		
Resumen	♦ Situación de oferentes : Ofertas recibidas 4 / Oferentes retirados 0 ♦ Cantidad de proveedores no registrados en la CCSS : 0		

No	Nombre del proveedor	C.C.S.S.	Impuesto a personas jurídicas	FODESAF	Retirada	Resultado de estudio preliminar
1	INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA	Normal (Al día)	No Moroso (Al día)	Al día		Continúa para estudio de oferta
1	CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA	Normal (Al día)	No Moroso (Al día)	Al día		Continúa para estudio de oferta
2	CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA	Normal (Al día)	No Moroso (Al día)	Al día		Continúa para estudio de oferta
2	MATERIALES LA COSTA SOCIEDAD ANONIMA	Normal (Al día)	No Moroso (Al día)	Al día		Continúa para estudio de oferta

CONSULTAS ESTADO TRIBUTACIÓN HACIENDA

Fecha y hora de consulta : 16/10/2023 11:03:26

Información			
Identificación:	310108926015	Estado Tributario:	Inscrito ?
Nombre y/o Razón Social:	INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA	Domicilio Fiscal:	REGISTRADO
Nombre Comercial:	---	Es Moroso:	NO
Administración:	San José Oeste	Es Omiso:	NO
Sistema:	ATV	Fecha de Inscripción:	15/04/1996
Tiene información IPJ:	<input type="button" value="SI"/>	Fecha de Desinscripción:	---
		Fecha de Actualización:	27/02/2023

Fecha y hora de consulta : 16/10/2023 8:21:12

Información			
Identificación:	310136388729	Estado Tributario:	Inscrito ?
Nombre y/o Razón Social:	CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA	Domicilio Fiscal:	REGISTRADO
Nombre Comercial:	---	Es Moroso:	NO
Administración:	San José Oeste	Es Omiso:	NO
Sistema:	ATV	Fecha de Inscripción:	01/03/2011
Tiene información IPJ:	<input type="button" value="SI"/>	Fecha de Desinscripción:	---
		Fecha de Actualización:	15/08/2019

Fecha y hora de consulta : 16/10/2023 8:22:11

Información			
Identificación:	310169828003	Estado Tributario:	Inscrito ?
Nombre y/o Razón Social:	MATERIALES LA COSTA SOCIEDAD ANONIMA	Domicilio Fiscal:	REGISTRADO
Nombre Comercial:	---	Es Moroso:	NO
Administración:	Zona Sur	Es Omiso:	NO
Sistema:	ATV	Fecha de Inscripción:	06/07/2015
Tiene información IPJ:	<input type="button" value="SI"/>	Fecha de Desinscripción:	---
		Fecha de Actualización:	21/07/2020

7. ASPECTOS ECONÓMICOS

PARTIDA 01 (De la línea 1 a la línea 14)

<u>Partida</u>	<u>Posición de ofertas</u>	Número de la oferta	<u>Precio presentado</u>
		<u>Nombre del proveedor</u>	Estado de la oferta
1	1	2023LD-000063-0009500001-Partida 1-Oferta 1	246.995,4 [CRC]
		CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA	
1	2	2023LD-000063-0009500001-Partida 1-Oferta 2	250.991,08 [CRC]
		INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA	

PARTIDA 02 (De la línea 15 a la línea 28)

<u>Partida</u>	<u>Posición de ofertas</u>	Número de la oferta	<u>Precio presentado</u>
		<u>Nombre del proveedor</u>	Estado de la oferta
2	1	2023LD-000063-0009500001-Partida 2-Oferta 2	131.772,69 [CRC]
		MATERIALES LA COSTA SOCIEDAD ANONIMA	
2	2	2023LD-000063-0009500001-Partida 2-Oferta 1	231.288,4 [CRC]
		CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA	

8. RESULTADO DEL ANÁLISIS

8.1 ADMISIBILIDAD

Mediante oficio CVSMF6-2023-O-026 suscrito por Jeisson Ariel Bartels Quirós Administrador del Centro Visitantes Sitio Museo Finca 6, indica lo siguiente:

” Una vez realizada la revisión de la documentación presentada por cada uno de los oferentes, del proceso de contratación 2023LD-000063-0009500001, COMPRA DE MINERALES Y ASFALTICOS DEL MNCR, SEGÚN DEMANDA, procedo a indicar los oferentes que cumplieron o no cumplieron técnicamente con las especificaciones técnicas y cartelarias, así como la presentación de subsanes en el caso que correspondiera.”

PARTIDA 01 (De la línea 1 a la línea 14)

<u>Partida</u>	<u>Posición de ofertas</u>	Número de la oferta	Estado
		<u>Nombre del proveedor</u>	

1	1	2023LD-000063-0009500001-Partida 1-Oferta 1	Cumple con criterio técnico y requisitos de admisibilidad
		CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA	
1	2	2023LD-000063-0009500001-Partida 1-Oferta 2	Cumple con criterio técnico y requisitos de admisibilidad
		INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA	

PARTIDA 02 (De la línea 15 a la línea 28)

<u>Partida</u>	<u>Posición de ofertas</u>	<u>Número de la oferta</u>	<u>Precio presentado</u>
		<u>Nombre del proveedor</u>	<u>Estado de la oferta</u>
2	1	2023LD-000063-0009500001-Partida 2-Oferta 2	Cumple con criterio técnico y requisitos de admisibilidad
		MATERIALES LA COSTA SOCIEDAD ANONIMA	
2	2	2023LD-000063-0009500001-Partida 2-Oferta 1	Cumple parcialmente con criterio técnico y requisitos de admisibilidad
		CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA	

De esta forma, se continúa el análisis de la metodología de Evaluación de las siguientes ofertas:

PARTIDA 01 (De la línea 1 a la línea 14)

<u>Número de la oferta</u>
<u>Nombre del proveedor</u>
2023LD-000063-0009500001-Partida 1-Oferta 1
CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA
2023LD-000063-0009500001-Partida 1-Oferta 2
INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA

PARTIDA 02 (De la línea 15 a la línea 28)

<u>Número de la oferta</u>
<u>Nombre del proveedor</u>
2023LD-000063-0009500001-Partida 2-Oferta 2
MATERIALES LA COSTA SOCIEDAD ANONIMA

2023LD-000063-0009500001-Partida 2-Oferta 1

CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA

8.2 METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Los siguientes serán los criterios que se tomarán en cuenta para la evaluación:

PARTIDA 01 (De la línea 1 a la línea 14)

FACTORES DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Monto de la oferta (precio)	65%
Experiencia	10%
Criterio ambiental	25%
TOTAL	100 %

PARTIDA 02 (De la línea 15 a la línea 28)

FACTORES DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Monto de la oferta (precio)	60%
Experiencia	15%
Criterio cercanía geográfica	15%
Criterio Inclusión social y de genero	10%
TOTAL	100 %

RESULTADO EVALUACIÓN OFERTAS ADMISIBLES Y CALIFICACIÓN FINAL

Mediante oficio CVSMF6-2023-O-026 suscrito por Jeisson Ariel Bartels Quirós Administrador del Centro Visitantes Sitio Museo Finca 6, se evalúan las ofertas de la siguiente manera:

PARTIDA 01 (De la línea 1 a la línea 14)

FACTORES DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE	PUNTOS OBTENIDOS	
		CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA	INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA

Monto de la oferta (precio)	65%	65%	63.71%
Experiencia	10%	2%	6%
Criterio sustentable Criterio ambiental	25%	10%	10%
Total	100 %	77%	79.71

Según la evaluación realizada el oferente recomendado para la adjudicación corresponde a la empresa INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA.

PARTIDA 02 (De la línea 15 a la línea 28)

FACTORES DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE	PUNTOS OBTENIDOS	
		MATERIALES LA COSTA SOCIEDAD ANONIMA	CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA
Monto de la oferta (precio)	65%	60%	34.18%
Experiencia	15%	6%	3%
Criterio sustentable Criterio Cercanía Geográfica.	15%	15%	6%
Criterio Sustentable. Inclusión Social y de Genero.	10%	0%	0%
Total	100 %	81%	43.18%

Según la evaluación realizada el oferente recomendado para la adjudicación corresponde a la empresa MATERIALES LA COSTA SOCIEDAD ANONIMA.

2. Evaluación de ofertas realizadas]

PARTIDA 01 (De la línea 1 a la línea 14)

Posición de ofertas	Nombre del proveedor	Número de la oferta	Calificación final
1	INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA	2023LD-000063-0009500001-Partida 1-Oferta 2	79,96

2	CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA	2023LD-000063-0009500001-Partida 1-Oferta 1	77
---	---------------------------------------	---	----

PARTIDA 02 (De la línea 15 a la línea 28)

Posición de ofertas	Nombre del proveedor	Número de la oferta	Calificación final
1	MATERIALES LA COSTA S OCIEDAD ANONIMA	2023LD-000063-0009500001-Partida 2-Oferta 2	81
2	CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA	2023LD-000063-0009500001-Partida 2-Oferta 1	44,03

9. RECOMENDACIÓN FINAL

Según el análisis integral realizado por la Proveeduría Institucional mediante documento N° DAF-PI-2023-AI-078 y tomando en cuenta lo indicado en el oficio CVSMF6-2023-O-026 suscrito por Jeisson Ariel Bartels Quirós Administrador del Centro Visitantes Sitio Museo Finca 6, se recomienda adjudicar según previa revisión de aspectos técnicos y legales.

Visto las aprobaciones en SICOP.

POR TANTO

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas, el análisis efectuado, la aplicación de la metodología de evaluación y el resultado obtenido, se adjudica la contratación 2023LD-000063-0009500001 de la siguiente manera:

PARTIDA 1 (LINEA 1 A LA 14)

INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANÓNIMA

Identificación: 3101089260

Línea	Descripción del bien/servicio	Unidad	Presupuesto
1	CEMENTO HIDRÁULICO CON PUZOLANA TIPO 1 MP -RTCR/AR EN SACOS DE 50 kg	c/u	1
Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor	
1	301116019204512200000004	CEMENTO HIDRÁULICO CON PUZOLANA TIPO 1 MP-RTCR/AR EN SACOS DE 50 kg Marca HOLCIM Modelo FUERTE	

Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
9.928	9.928	0 %	0	13 %	1.290,64	0	0	11.218,64
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
2	LÁMINA DE FIBROCEMENTO DE 1,22 m DE ANCHO X 2,44 m DE LARGO X 8 mm DE GRUESO						c/u	1
Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor				
1	301520039002890300000022			LAMINA DE FIBROCEMENTO DE 1,22 m DE ANCHO X 2,44 m DE LARGO X 8 mm DE GRUESO Marca PLYCEM Modelo 8mm				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
10.715	10.715	0 %	0	13 %	1.392,95	0	0	12.107,95
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
3	LÁMINA DE FIBROCEMENTO, DE 5,5 mm DE ESPESOR X 610 mm DE ANCHO X 1220 mm DE LARGO						c/u	1
Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor				
1	301025269227482000000011			LAMINA DE FIBROCEMENTO, DE 5,5 mm DE ESPESOR X 610 mm DE ANCHO X 1220 mm DE LARGO Marca PLYCEM Modelo FIBROLIT				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
3.900	3.900	0 %	0	13 %	507	0	0	4.407
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
4	BALDOSA DE CERÁMICA TIPO PORCELANATO DE 60 cm ANCHO X 60 LARGO cm PARA PISO						m2	1

Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor						
1	301317049203809100000225	BALDOSA DE CERÁMICA TIPO PORCELANATO DE 60 cm ANCHO X 60 LARGO cm PARA PISO Marca TW Modelo 60cm x 60cm						
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreo	Precio Total
15.715	15.715	0 %	0	13 %	2.042,95	0	0	17.757,95
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
5	BLOCK DE CONCRETO DE 15 X 20 X 40 (U)						c/u	1
Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor						
1	301315029000977500000208	BLOCK DE CONCRETO DE 15 X 20 X 40 (U) Marca TITAN Modelo 12CM X 20CM X 40CM						
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreo	Precio Total
843	843	0 %	0	13 %	109,59	0	0	952,59
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
6	BLOQUE DE CEMENTO (CONCRETO) DE 12 X 20 X 40 CM						c/u	1
Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor						
1	301315029001787700000284	BLOQUE DE CEMENTO (CONCRETO) DE 12 X 20 X 40 CM Marca TITAN Modelo 12 X 20 X 40 CM						
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreo	Precio Total
658	658	0 %	0	13 %	85,54	0	0	743,54

Línea	Descripción del bien/servicio				Unidad	Presupuesto			
7	BLOQUE DE CEMENTO (CONCRETO) DE 20 X 20 X 40 CM				c/u	1			
Cantidad	Código del producto del proveedor				Nombre del producto del proveedor				
1	301315029001788100000141				BLOQUE DE CEMENTO (CONCRETO) DE 20 X 20 X 40 CM Marca TITAN Modelo 20x20x40cm				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total	
1.071	1.071	0 %	0	13 %	139,23	0	0	1.210,23	
Línea	Descripción del bien/servicio				Unidad	Presupuesto			
8	MORTERO FINO PARA PAREDES DE MAMPOSTERÍA SACO 40 KG				c/u	1			
Cantidad	Código del producto del proveedor				Nombre del producto del proveedor				
1	301115049200616100000035				MORTERO FINO PARA PAREDES DE MAMPOSTERÍA SACO 40 KG Marca INTACO Modelo REPEMAX				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total	
7.143	7.143	0 %	0	13 %	928,59	0	0	8.071,59	
Línea	Descripción del bien/servicio				Unidad	Presupuesto			
9	ADHESIVO MORTERO PREMEZCLADO DE CEMENTO DE ARENA, LIBRE DE IMPUREZAS PARA USO NO ESTRUCTURAL, PRESENTACIÓN SACO 40 g				c/u	1			
Cantidad	Código del producto del proveedor				Nombre del producto del proveedor				
1	301115049204423900000024				ADHESIVO MORTERO PREMEZCLADO DE CEMENTO DE ARENA, LIBRE DE IMPUREZAS PARA USO NO ESTRUCTURAL, PRESENTACIÓN SACO 40 g Marca INTACO Modelo CONCREMIX				

Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
5.000	5.000	0 %	0	13 %	650	0	0	5.650
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
10	BASE GRANULAR (PIEDRA GRANULADA)						m3	1
Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor				
1	301217989200255800000096			BASE GRANULAR (PIEDRA GRANULADA) Marca NACIONAL Modelo M3				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
40.000	40.000	0 %	0	13 %	5.200	0	0	45.200
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
11	GRAVA FINA (LASTRE FINO)						m3	1
Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor				
1	111116119001549900000119			GRAVA FINA (LASTRE FINO) Marca NACIONAL Modelo M3				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
40.000	40.000	0 %	0	13 %	5.200	0	0	45.200
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
12	PIEDRA CUARTA, LIBRE DE CONTAMINANTES Y MATERIAS ORGÁNICAS, PRESENTACIÓN m3						m3	1
Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor				

1	111116119003046900000759	PIEDRA CUARTA, LIBRE DE CONTAMINANTES Y MATERIAS ORGÁNICAS, PRESENTACIÓN m3 Marca NACIONAL Modelo M3						
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
40.000	40.000	0 %	0	13 %	5.200	0	0	45.200
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
13	ARENA FINA.						m3	1
Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor						
1	111117019000232700000766	ARENA FINA. Marca NACIONAL Modelo M3						
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
40.000	40.000	0 %	0	13 %	5.200	0	0	45.200
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
14	MORTERO DE CEMENTO (REPEMAX) SACO DE 40 KG GRUESO P/REPELLO						c/u	1
Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor						
1	301115049001697200000004	MORTERO DE CEMENTO (REPEMAX) SACO DE 40 KG GRUESO P/REPELLO Marca REPEMAX Modelo INTACO						
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
7.143	7.143	0 %	0	13 %	928,59	0	0	8.071,59

PARTIDA 02 (DE LA LÍNEA 15 A LA LÍNEA 28)
MATERIALES LA COSTA SOCIEDAD ANÓNIMA
Identificación: 3101698280

Línea	Descripción del bien/servicio				Unidad	Presupuesto			
15	CEMENTO HIDRÁULICO CON PUZOLANA TIPO 1 MP -RTCR/AR EN SACOS DE 50 kg				c/u	1			
Cantidad	Código del producto del proveedor				Nombre del producto del proveedor				
1	301116019204512200000003				CEMENTO HIDRAULICO CON PUZOLANA TIPO 1 MP-RTCR/AR EN SACOS DE 50 kg Marca HOLCEM Modelo HOLCEM				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreo	Precio Total	
7.000	7.000	0 %	0	13 %	910	0	0	7.910	
Línea	Descripción del bien/servicio				Unidad	Presupuesto			
16	LÁMINA DE FIBROCEMENTO DE 1,22 m DE ANCHO X 2,44 m DE LARGO X 8 mm DE GRUESO				c/u	1			
Cantidad	Código del producto del proveedor				Nombre del producto del proveedor				
1	301520039002890300000011				LAMINA DE FIBROCEMENTO DE 1,22 m DE ANCHO X 2,44 m DE LARGO X 8 mm DE GRUESO Marca NACIONAL Modelo N/A				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreo	Precio Total	
15.732	15.732	0 %	0	13 %	2.045,16	0	0	17.777,16	
Línea	Descripción del bien/servicio				Unidad	Presupuesto			
17	LÁMINA DE FIBROCEMENTO, DE 5,5 mm DE ESPESOR X 610 mm DE ANCHO X 1220 mm DE LARGO				c/u	1			
Cantidad	Código del producto del proveedor				Nombre del producto del proveedor				

1	301025269227482000000007	LAMINA DE FIBROCEMENTO, DE 5,5 mm DE ESPE SOR X 610 mm DE ANCHO X 1220 mm DE LARGO Marca PLYCEM Modelo 5 MM						
Precio unitario sin impuestos	Precio total s in impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
2.600	2.600	0 %	0	13 %	338	0	0	2.938
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
18	BALDOSA DE CERÁMICA TIPO PORCELANATO DE 60 cm ANCHO X 60 LARGO cm PARA PISO						m2	1
Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor				
1	301317049203809100000042			BALDOSA DE CERAMICA TIPO PORCELANATO DE 60 cm ANCHO X 60 LARGO cm PARA PISO Marca N/A Modelo N/A				
Precio unitario sin impuestos	Precio total s in impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
6.200	6.200	0 %	0	13 %	806	0	0	7.006
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
19	BLOCK DE CONCRETO DE 15 X 20 X 40 (U)						c/u	1
Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor				
1	301315029000977500000012			BLOCK DE CONCRETO DE 15 X 20 X 40 (U) Marca . Modelo .				
Precio unitario sin impuestos	Precio total s in impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
568	568	0 %	0	13 %	73,84	0	0	641,84
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto

20	BLOQUE DE CEMENTO (CONCRETO) DE 12 X 20 X 40 CM				c/u				1
Cantidad	Código del producto del proveedor				Nombre del producto del proveedor				
1	301315029001787700000001				BLOQUE DE CEMENTO (CONCRETO) DE 12 X 20 X 40 CM .				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total	
397	397	0 %	0	13 %	51,61	0	0	448,61	
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto	
21	BLOQUE DE CEMENTO (CONCRETO) DE 20 X 20 X 40 CM						c/u	1	
Cantidad	Código del producto del proveedor				Nombre del producto del proveedor				
1	301315029001788100000001				BLOQUE DE CEMENTO (CONCRETO) DE 20 X 20 X 40 CM bloque				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total	
730	730	0 %	0	13 %	94,9	0	0	824,9	
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto	
22	MORTERO FINO PARA PAREDES DE MAMPOSTERÍA SACO 40 KG						c/u	1	
Cantidad	Código del producto del proveedor				Nombre del producto del proveedor				
1	301115049200616100000008				MORTERO FINO PARA PAREDES DE MAMPOSTERIA SACO 40 KG Marca . Modelo .				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total	

7.367	7.367	0 %	0	13 %	957,71	0	0	8.324,71	
Línea	Descripción del bien/servicio							Unidad	Presupuesto
23	ADHESIVO MORTERO PREMEZCLADO DE CEMENTO DE ARENA, LIBRE DE IMPUREZAS PARA USO NO ESTRUCTURAL, PRESENTACIÓN SACO 40 g							c/u	1
Cantidad	Código del producto del proveedor				Nombre del producto del proveedor				
1	301115049204423900000001				ADHESIVO MORTERO PREMEZCLADO DE CEMENTO DE ARENA, LIBRE DE IMPUREZAS PARA USO NO ESTRUCTURAL, PRESENTACIÓN SACO 40 g Marca. Modelo .				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total	
4.107	4.107	0 %	0	13 %	533,91	0	0	4.640,91	
Línea	Descripción del bien/servicio							Unidad	Presupuesto
24	BASE GRANULAR (PIEDRA GRANULADA)							m3	1
Cantidad	Código del producto del proveedor				Nombre del producto del proveedor				
1	301217989200255800000009				BASE GRANULAR (PIEDRA GRANULADA) Marca - Modelo -				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total	
20.000	20.000	0 %	0	13 %	2.600	0	0	22.600	
Línea	Descripción del bien/servicio							Unidad	Presupuesto
25	GRAVA FINA (LASTRE FINO)							m3	1
Cantidad	Código del producto del proveedor				Nombre del producto del proveedor				
1	111116119001549900000001				GRAVA FINA (LASTRE FINO) LASTRE FINO				

Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
12.000	12.000	0 %	0	13 %	1.560	0	0	13.560
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
26	PIEDRA CUARTA, LIBRE DE CONTAMINANTES Y MATERIAS ORGÁNICAS, PRESENTACIÓN m3						m3	1
Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor				
1	111116119003046900000001			PIEDRA CUARTA PIEDRA CUARTA				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
20.000	20.000	0 %	0	13 %	2.600	0	0	22.600
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
27	ARENA FINA.						m3	1
Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor				
1	111117019000232700000001			ARENA FINA. ARENA FINA				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
15.000	15.000	0 %	0	13 %	1.950	0	0	16.950
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
28	MORTERO DE CEMENTO (REPEMAX) SACO DE 40 KG GRUESO P/REPELLO						c/u	1
Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor				

1	301115049001697200000001			MORTERO DE CEMENTO (REPEMAX) SACO DE 40 KG GRUESO P/REPELLO REPEMAX CAPA GRUESA				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarres	Precio Total
4.912	4.912	0 %	0	13 %	638,56	0	0	5.550,56

DETALLE DE LA ADJUDICACIÓN

Al tratarse de una contratación según demanda, los valores de la anterior tabla deberán ser solicitados mediante orden de pedido a la Proveeduría Institucional, según sea la necesidad.

PARTIDAS ADJUDICADAS: 02

PARTIDAS INFRUCTUOSAS: 00

Total, presupuesto: ₡900.000,00 (adjudicación modalidad según demanda)

Total, adjudicado en colones: Según sea la necesidad y detalle de la tabla anterior.

TODOS DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DEL CARTEL, LA OFERTA, LA LEY GENERAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, Y SU REGLAMENTO.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-17-A14) ACUERDO FIRME

RESOLUCIÓN JAMNCR-2023-122 LICITACIÓN REDUCIDA 2023LD-000065-0009500001 SERVICIO GESTIÓN IMPRESIÓN DIGITAL

Museo Nacional de Costa Rica, Junta Administrativa, a las diecisiete horas y cinco minutos del día 23 de octubre del 2023, en sesión ordinaria 017-2023 se conoce proceso de contratación 2023LD-000065-0009500001.

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Número de solicitud de contratación [0062023000600001](#)

Número de solicitud institucional

Descripción del procedimiento Otros Servicios de Gestión, Servicios de Impresión Digital

Fecha y hora de solicitud 27/07/2023 02:13

Tipo de procedimiento Licitación reducida

Tipo de modalidad Cantidad definida

Monto de presupuesto estimado ₡ 3.000.000,00

Total, de monto de presupuesto	₡ 2.684.880,00
Dependencia solicitante:	Finca 6
Elaborador de cartel	Shirley Murillo Salazar
Administrador de contratación	Jeisson Bartels Quirós
Vigencia del contrato:	1 mes
Prórroga:	No prórroga

2. INFORMACIÓN DEL BIEN EN LA SOLICITUD CONTRATACIÓN EN SICOP

Línea: 1

Código: 8212150392366693

Servicio de Impresión Digital

Cantidad: 12

Monto unitario: ₡ 236.426.5

Monto total: ₡ 2.837.118,00

3. DOCUMENTOS DE LA SOLICITUD OFICIO SOLICITUD

PLIEGO CONDICIONES SERVICIO DE IMPRESIÓN DIGITAL.pdf (0.51 MB)

CERTIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

2023-206 SERVICIO DE IMPRESIÓN DIGITAL EN FORMATO.pdf (0.35 MB)

OTROS DOCUMENTOS

F-METODOLOGÍA CÁLCULO DE PENALIZACIONES-IMPRESION DIGITAL.pdf (373.31 KB)

F-JUSTIFICACION-SOLICITUD-DE-CONTRATACION-MNCR-IMPRESION DIGITAL FINAL.pdf (459.4 KB)

F- ESTUDIO REFERENCIAL DE PRECIOS PROMEDIO MNCR -1.04.99 IMPRESIÓN DIGITAL.pdf (325.34 KB)

4. FINANCIAMIENTO

El contenido presupuestario corresponde a la partida 1.04.99.01.01.05.01.01.01, certificación de presupuesto 2023-206, por ₡3.000.000,00

Por lo que, de conformidad con las solicitudes anteriores y las disposiciones presupuestarias descritas, la Proveeduría Institucional procedió a realizar los trámites de la contratación 2023LD-000065-0009500001

5. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

Línea: 1

Código: 8212150392366693

Servicio de Impresión Digital

Cantidad: 12

Monto unitario: ₡ 236.426.5

Monto total: ₡ 2.837.118,00

Se requiere lo siguiente: Servicio de impresión de impresión digital en formato 3D de 42 BIENES PATRIMONIALES, el proveedor debe realizar el escaneo de los 42 bienes y la impresión de 15 bienes, para lo cual la administración indicará al proveedor una vez realizados los escaneos los 15 bienes a ser impresos. Para realizar la impresión deben realizar el escaneo de los bienes patrimoniales a ser impresos. Las impresiones digitales en formato 3D, deberán realizarse en impresoras con características técnicas iguales o superiores a la impresora Form 3B; los escáneres deben tener características iguales o superiores a el Peel 3D y Autoscan-DS-EX Pro (H). Esto para garantizar una alta calidad en los procesos de impresión digital Y MODELADO 3D. La tecnología por utilizar es la estereolitografía de baja fuerza, conectividad por medio de wi-fi y ethernet, tipo de material cartuchos de resina. La empresa una vez realizada el escaneo, debe realizar la ingeniería inversa a cada pieza. Una vez finalizado el proceso de escaneo, dar inicio al proceso de impresión. LAS IMPRESIONES DIGITALES DEBEN IMPRIMIRSE EN RECINA TECNOLOGIA SLA, COLOR BLANCO. Cada pieza debe ser lavada y curada, el lavado de cada pieza debe realizarse como mínimo por 10 minutos en alcohol isopropílico y el curado mínimo por 30 minutos con luz ultravioleta. Una vez realizado este proceso deben quitar los soportes y darle el acabado. Cada impresión 3D en acabado final deberá ser entregada en una caja todas juntas, pero cada impresión en plástico de embalaje. Además, entregaran en formato digital en una llave malla las 42 piezas escaneadas. ÚNICAMENTE se habilitan dos días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del cartel, para tomar las fotografías de los objetos, estas visitas serán entre las 8 horas y las 12 horas. Estas visitas se realizan al Departamento de Historia Natural donde se mostrarán las piezas originales. Una vez adjudicado el proveedor, EL ESCANEO DE LAS PIEZAS SE REALIZA ÚNICAMENTE EN LAS INSTALACIONES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, UBICADAS EN EL CUARTEL BELLAVISTA, EN EL DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL, para realizar el escaneo disponen de 8 días hábiles para poder realizar el escaneo de las piezas. Queda totalmente prohibido el uso, reproducción, distribución, comercialización y exhibición que la empresa pretenda realizar con los trabajos de impresión y escaneo solicitados en la presente contratación, de darse alguna de las situaciones anteriormente descritas otorga la autorización al Museo Nacional de Costa Rica a entablar las acciones legales que considere pertinentes contra la empresa o empleados de esta.

6 OFERTAS PRESENTADAS

LÍNEA 1

Partida	Posición de ofertas ▼	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado ▼
		Nombre del proveedor ▼				Estado de la oferta
1	1	2023LD-000065-00095000 01-Partida 1-Oferta 1	Individual	Base	100	2.684.880 [CRC]
		SOMMERUS SOCIEDAD ANONIMA				Continúa para estudio de oferta

7. ASPECTOS LEGALES

NOMBRE DE PROVEEDOR	CCSS	FODESAF	TRIBUTACION	IMPUESTOS PERSONAS	VIGENCIA
SOMMERUS SOCIEDAD ANONIMA	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

NOMBRE DE PROVEEDOR	GARANTÍA	PLAZO ENTREGA	ESTRUCTURA PRECIO	DECLARACIÓN JURADA	GARANTÍA
SOMMERUS SOCIEDAD ANONIMA	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

CONSULTAS SICOP CCSS, FODESAF, IMPUESTOS PERSONAS JURÍDICAS

Número de procedimiento	2023LD-000065-0009500001	Número Identificador	20231001284 - 00
Descripción del procedimiento	OTROS SERVICIOS DE GESTION SERVICIOS DE IMPRESIÓN DIGITAL		
Resumen	♦ Situación de oferentes : Ofertas recibidas 1 / Oferentes retirados 0 ♦ Cantidad de proveedores no registrados en la CCSS : 0		

No	Nombre del proveedor	C.C.S.S.	Impuesto a personas jurídicas	FODESAF	Retirada	Resultado de estudio preliminar
1	SOMMERUS SOCIEDAD ANONIMA	Normal (Al día)	No Moroso (Al día)	Al día		Continúa para estudio de oferta

CONSULTAS ESTADO TRIBUTACIÓN HACIENDA

Fecha y hora de consulta : 17/10/2023 12:12:39

Información			
Identificación:	310102338328	Estado Tributario:	Inscrito ?
Nombre y/o Razón Social:	SOMMERUS SOCIEDAD ANONIMA	Domicilio Fiscal:	REGISTRADO
Nombre Comercial:	---	Es Moroso:	NO
Administración:	San José - Este	Es Omiso:	NO
Sistema:	ATV	Fecha de Inscripción:	17/01/1975
Tiene información IPJ:	<input type="button" value="SI"/>	Fecha de Desinscripción:	---
		Fecha de Actualización:	30/08/2023

8. ASPECTOS ECONÓMICOS

LÍNEA 1 PRESUPUESTO €3.000.000,00

Partida	Posición de ofertas ▼	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado ▼
		Nombre del proveedor ▼				Estado de la oferta
1	1	2023LD-000065-00095000 01-Partida 1-Oferta 1	Individual	Base	100	2.684.880 [CRC]
		SOMMERUS SOCIEDAD ANONIMA				Continúa para estudio de oferta

9. RESULTADO DEL ANÁLISIS

La unidad técnica solicitante, remitió vía SICOP el análisis técnico CVSMF6-2023-O-028, mediante el cual aporta el razonamiento de recomendación con vista en la documentación aportada por el único oferente que se presentó a concurso. De conformidad con esta valoración, la Proveeduría Institucional continúa con la tramitología respectiva para emitir esta recomendación final.

9.1. ADMISIBILIDAD

1. Copia de la patente comercial emitida por la Municipalidad.
2. Copia de póliza de riesgos del trabajo.
3. Copia del permiso sanitario de funcionamiento emitido por el Ministerio de Salud.
4. No se permite cotizar por líneas, la cotización debe ser completa por cada partida incluida en el cartel
5. El oferente estará obligado a describir de forma completa a partir del Pliego de Condiciones las características del objeto, bien o SERVICIO QUE COTIZA. Toda oferta deberá suministrar información en idioma español completa y suficiente que permita su análisis y estudio comparativo para efectos de adjudicación. El no suministro de la información sustancial que permita verificar su ajuste a las condiciones significativas del Pliego de Condiciones, descalificará la oferta para efectos de análisis y adjudicación.
6. Los precios unitarios para ofertar por los oferentes no pueden contener más de dos (2) decimales. En caso de ofertas en dólares, el oferente debe autorizar desde la oferta un redondeo hacia abajo, para que, al momento de aplicar el tipo de cambio a efectos de pago, el precio no contenga más de dos decimales. Si dicho redondeo afecta el equilibrio económico del contrato, el interesado podría cobrar vía reclamo administrativo la diferencia generada (De conformidad con Directriz DGABCA-0015-2017 suscrita por la Dirección de Dirección de Bienes y Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda).
7. Declaración jurada aceptando la garantía y el plazo de entrega.
8. Ficha técnica y fotografía de la impresora o impresoras a utilizar.
9. Ficha técnica y fotografía del escáner o escáneres a utilizar.
10. Ficha técnica y fotografía del equipo de lavado a ser utilizado.
11. Ficha técnica y fotografía del equipo de curaduría ser utilizado.

9.2. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Los siguientes serán los criterios que se tomarán en cuenta para la evaluación:

FACTORES DE EVALUACIÓN	DE	PORCENTAJE
Monto de la oferta (precio)		60%
Experiencia de la empresa		15%
Criterio Sustentable. Inclusión Social y de Genero.		15%
Criterio Sustentable. Criterio ambiental.		10%
TOTAL		100 %

RESULTADO EVALUACIÓN OFERTAS Y CALIFICACIÓN FINAL

[2. Evaluación de ofertas realizadas]

Posición de ofertas	Nombre del proveedor	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Calificación final	Confirmar ingreso de comentarios
1	SOMMERUS SOCIEDAD ANONIMA	2023LD-000065-0009500001-Partida 1-Oferta 1	Individual	Base	85	No

POR TANTO:

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas, el análisis efectuado, la aplicación de la metodología de evaluación y el resultado obtenido, se adjudica la contratación 2023LD-000065-0009500001 de la siguiente manera:

EMPRESA ADJUDICADA: SOMMERUS SOCIEDAD ANÓNIMA

Identificación: 3101023383

SOMMERUS SOCIEDAD ANONIMA

Identificación : 3101023383

Encargado : KATTIA GONZALEZ AVILA

[Información de partida1]

Número de la oferta : 2023LD-000065-0009500001-Partida 1-Oferta 1

Línea	Descripción del bien/servicio		Unidad	Presupuesto				
1	SERVICIO DE IMPRESIÓN DIGITAL		NA	2.837.118				
Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor						
1	821215039236669300000006	SERVICIO DE IMPRESIÓN DIGITAL servicio de Impresión Digital						
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
2.376.000	2.376.000	0 %	0	13 %	308.880	0	0	2.684.880
Precio total sin impuestos		2.376.000	Costos por acarreos		0	Monto		0
Impuesto al valor agregado		308.880	Otros impuestos		0	Precio Total		[CRC] 2.684.880

SUB TOTAL	CRC 2.684.880
------------------	---------------

MONTO TOTAL	CRC 2.684.880
--------------------	---------------

DETALLE DE LA ADJUDICACIÓN

PARTIDAS ADJUDICADAS: 01

PARTIDAS INFRUCTUOSAS: 0

Total, presupuesto: €3.000.000,00**Total, adjudicado en colones: €2.684.880**

TODOS DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DEL CARTEL, LA OFERTA, LA LEY GENERAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, Y SU REGLAMENTO.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-17-A15) ACUERDO FIRME

RESOLUCIÓN JAMNCR-2023-110
RECURSO DE REVOCATORIA AL ACTO DE ADJUDICACIÓN
INTERPUESTO CONTRA LA CONTRATACIÓN
LICITACIÓN REDUCIDA N° 2023LD-000042-0009500001
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO

Museo Nacional de Costa Rica, Junta Administrativa, a las dieciséis horas del día 23 de octubre del 2023, en sesión ordinaria 017-2023 se conoce proceso de recurso de revocatoria al acto de adjudicación interpuesto contra contratación 2023LD-000042-0009500001

I.- Que, a través del Sistema Integrado de Compras Públicas, en adelante SICOP, de contratación administrativa la señora Myrna Rojas Garro en su calidad de Jefe del Departamento de Antropología (DAH) y la señora Cecilia Pineda Calles, jefe del Departamento de Historia Natural (DHN), elaboraron

los requerimientos de la contratación pública requerida, cuya información fue incorporada en el SICOP, con vista en el expediente electrónico en la pantalla “Ingreso del pliego de condiciones”, en que se describe la CONTRATACION DIRECTA N° 2023LD000042- 0009500001, con el Objeto de: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO, conformada por la PARTIDA 1 – LÍNEA 1 y 2

II.- Que la Administración por la RESOLUCIÓN de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, jerarca institucional, N° JAMNCR-2023-095 LICITACIÓN REDUCIDA 2023LD-000042-0009500001 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO, de las dieciséis horas y treinta y cinco minutos del día 25 de setiembre del 2023, en la sesión ordinaria 015-2023, conoció el proceso de CONTRATACION DIRECTA N° 2023LD- Dirección General 3 000042-0009500001, con el Objeto de: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO, conformada por la PARTIDA 1 – LÍNEA 1 y 2.

III.- Que la Proveduría Institucional, procedió a notificar y publicar el Acto de adjudicación, el día 28/09/2023, pudiendo los interesados para el caso de las licitaciones públicas, interponer recurso contra el acto de adjudicación, dentro del plazo de dos días hábiles siguientes a la notificación del acto de adjudicación, cuya “Fecha/hora límite de recepción de recursos se cumplió el 02/10/2023 15:00 horas

IV.- Que el día 28/09/2023 21:02 horas en horario inhábil de esta Administración, se registró “Recurso de Revocatoria contra el Acto de Adjudicación”, registrado por el señor JOSE MIGUEL PARRONDO MANZANO, cédula número: 0800850230, Apoderado Generalísimo de la empresa J PARRONDO SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica: 3101233001, recurso que es contra la PARTIDA 1 – LÍNEA 1 y 2, de la “CONTRATACION DIRECTA N° 2023LD-000042- 0009500001, con el Objeto de: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO, conformada por la PARTIDA 1 – LÍNEA 1 y 2, según escrito de recurso con Asunto: Recurso de revocatoria en contra del acto de adjudicación de la CONTRATACION DIRECTA N° 2023LD-000042- 0009500001, con el Objeto de: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO, conformada por la PARTIDA 1 – LÍNEA 1 y 2 , promovida por el Museo Nacional de Costa Rica y adjudicado a la Empresa MICROPARTS SA SOCIEDAD ANONIMA, Cedula Jurídica 3-101-773837, representada por CARLOS ALBERTO AGUILAR SALAZAR, cédula de identidad 0203050355.

V.- Que la Proveduría Institucional, por medio del SICOP, el día 28/09/2023 21:02 horas traslada el “Recurso de revocatoria contra el Acto de Adjudicación”, a esta Unidad de Asesoría Jurídica, para su respectivo trámite de resolución.

VI.- Que la Unidad de Asesoría Jurídica, en fecha 2/10/2023, verificó dentro del expediente electrónico que el recurso fuera interpuesto dentro del plazo legal previsto por la Administración en el SICOP, así mismo se procedió a comprobar la legitimación de la parte recurrente, y el cumplimiento de las generalidades de los argumentos en que se fundamenta el recurso, escrito que cumple con los requerimientos para su admisibilidad, dado que se evidencia que la parte ostenta un interés legítimo, actual, propio y directo para recurrir, toda vez que la empresa recurrente cotizó para la PARTIDA 1 – LÍNEA 1, y 2 , de la CONTRATACION DIRECTA N° 2023LD-000042- 0009500001, con el Objeto de: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO, conformada por la PARTIDA 1 – LÍNEA 1 y 2.

Que el precio ofertado incluye el 13% del Impuesto al valor agregado, en ese sentido el recurso fue admitido para su análisis y traslado a las partes correspondientes entendido esta como el Área Técnica y a la empresa Adjudicataria, toda vez que el escrito de la parte recurrente, fue presentado en tiempo y forma, dentro del plazo legal para recurrir, esto de conformidad con lo estipulado en los artículos 81 y siguientes de la Ley de Contratación Administrativa, en concordancia con el artículo 172 siguientes y concordantes de su Reglamento, por así disponerlo el transitorio 1, de la Ley General de Contratación Pública.

VII.- Que la Unidad de Asesoría Jurídica, revisó el Acto de Adjudicación dentro del expediente electrónico en el SICOP, lo correspondiente a la CONTRATACION DIRECTA N° 2023LD-000042-0009500001, con el Objeto de: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO, conformada por la PARTIDA 1 – LÍNEA 1 y 2 recurrida, misma que recayó a favor de la empresa MICROPARTS SA SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica: 3101773837, Representada por CARLOS ALBERTO AGUILAR SALAZAR, cédula de identidad 0203050355, según Acto de Adjudicación que se registró en el SICOP.

VIII.- Que la Unidad de Asesoría Jurídica, dentro del plazo legal analizó la legitimidad y admisibilidad del recurso, redactó y remitió el recurso, a cada una de las partes Área Técnica y Adjudicataria, a efecto de que refirieran a los alegatos interpuestos por la parte recurrente.

IX.- Que el señor CARLOS ALBERTO AGUILAR SALAZAR, cédula de identidad 0203050355, Apoderado Generalísimo de la empresa adjudicataria, MICROPARTS SA SOCIEDAD ANÓNIMA, Cédula Jurídica 3-101-773837, en el escrito de recurso oficio MCJD-OFI-70-2023, de fecha 5 de octubre de 2023, Solicitud de Descargo.

X.- Que la señora, Arlin Steinvorth Fernández, Gerente General de la Empresa G&H STEINVORTH, LTDA, indica en su escrito de fecha 4 de octubre de 2023

XI.- La señora Myrna Rojas Garro en su calidad de jefe del Departamento de Antropología (DAH), como área Técnica, indica que mantiene su criterio mediante Oficio de fecha 03 de octubre de 2023, Oficio N° DAH-2023-O-263

XII.- Por otra parte, la señora Ana Cecilia Pineda, jefe Departamento de Historia Natura, como área técnica, indica que por error material omitió el hecho de que la empresa no presentó lo solicitado en el pliego de condiciones, a saber: referencias comerciales con los datos y condición que se detallan, una carta de la casa madre de Olympus que indique que son empresa autorizada

XIII.- Que, para la resolución del presente recurso, la Unidad de Asesoría Jurídica, analizó el marco normativo aplicable al proceso contractual recurrido, en lo que respecta al cumplimiento de los principios que rigen la materia contractual, y principios constitucionales, esto en resguardo del principio de legalidad, de manera que se garantice los principios generales de la contratación pública, como son: integridad, valor por el dinero, transparencia, sostenibilidad social y ambiental, eficiencia y eficacia, igualdad y libre concurrencia, vigencia tecnológica, mutabilidad del contrato, e intangibilidad patrimonial, a efecto de lograr la plena satisfacción de los intereses de esta institución, así como el fin público, esto con el estudio y evaluación de las ofertas que permita el dictado del acto final de adjudicación y en caso de recurso del acto de adjudicación este se conserve, se declare que se debe readjudicar o declarar

infructuoso, en ese sentido; a efecto de esclarecer lo alegado, conforme lo previsto en la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento.

XIV.- Queda claro que a la administración le corresponde realizar, en los procesos de contratación pública los estudios y valoraciones señalados en el pliego de condiciones, con el fin de verificar que los oferentes cumplan con la presentación de los documentos solicitados por la Administración, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, oferta dentro del presupuesto asignado y metodología de evaluación, todo aplicado por el Área Técnica, y al Análisis de la Proveeduría, en el sentido que se cumpla con lo definido en el pliego de condiciones.

XV.- Conforme el análisis integral efectuado por la Unidad de Asesoría Jurídica, marco normativo en cita; y lo nuevamente señalado por el Área Técnica y el Analista de la Proveeduría, en el sentido de que se ha valorado las razones de oportunidad y legalidad, queda claro que las ofertas presentadas por los oferentes por medio del SICOP, en los procesos de contratación pública, recibidas por la Administración, una vez realizados los estudios y valoraciones señalados en el pliego de condiciones, conforme la valoración efectuada por las respectivas áreas que analizaron cada una de las ofertas, y el nuevo análisis efectuado por el Área Técnica, quedó evidenciado, ninguna de las ofertas cumplió con el requisito de admisibilidad de aportar una certificación de la casa madre del equipo, Olympus, en donde se indique están autorizados para la distribución y mantenimiento de los equipos de esta marca en el país y que no se le pidió subsane. Quedó también evidenciado que, a pesar de que la parte técnica indica que la carpeta de la empresa está dañada y que no pudo constatar la información, no Dirección General 19 solicitó súbanse y no fue tomada en cuenta la información en la evaluación por lo que se indicó que no cumplía con los requisitos de admisibilidad.

XVI.- Que la presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

POR TANTO

La Dirección General, de conformidad con los artículos 13, inciso a), 15, incisos 1), 2), 3), 12), 13) y 14), del Reglamento del Museo Nacional y sus reformas, los artículos 11, 101, 102, incisos a) y b), 103, incisos 1) y 3), 129, 130, inciso 2; y 157, 158, 165, 166, 167, de la Ley General de la Administración Pública y sus reformas, el artículo 11, la Constitución Política de la República de Costa Rica y sus reformas, el artículo 11, de la Ley General de la Administración Pública y sus reformas, el artículo 10, Dirección General 21 de la Ley General de Control Interno, el artículo aplicable de la ; a efecto de esclarecer lo alegado, conforme lo previsto en los artículos 84, 85, 86, 87 y 88 de la Ley de la Contratación Administrativa, 182, 183, 186, 187, 188, 190 y 191 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y sus reformas, lo señalado en los artículos 8, y 9, de la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, así como los artículos 3, incisos 16), 21), y 22), 6, y 11, del Reglamento para la Utilización del Sistema Electrónico de Compras Públicas, lo expresado por la Unidad de Informática, en su condición Área Técnica, el análisis jurídico efectuado por la Unidad de Asesoría Jurídica, en cuanto al recurso interpuesto, visto los requerimientos descritos en el pliego de condiciones, así como lo expresado por las partes recurrente, parte técnica y adjudicataria, una vez analizadas las consideraciones de hecho y de derecho, dentro del plazo legal,

RESUELVE:

1) ACOGER EL RECURSO DE REVOCATORIA interpuesto por el señor JOSE MIGUEL PARRONDO MANZANO, cédula número: 0800850230, Apoderado Generalísimo de la empresa J PARRONDO SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica: 3101233001

2) Debe la administración devolver el procedimiento a la etapa de valoración del acto de adjudicación y volver a realizar el análisis de las ofertas.

3) Asimismo, solicitar los subsanes correspondientes según lo indicado en la presente resolución y lo que consideren oportuno subsanar.

4) DILIGENCIAS DE ADICIÓN Y ACLARACIÓN: Contra lo dictado en la presente resolución, las partes podrán interponer diligencias de adición y aclaración de lo resuelto, dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día hábil siguientes a su notificación; y sólo se podrán corregir errores materiales, precisar términos del pronunciamiento, subsanar omisiones o correcciones que presente esta resolución, sin que sea posible variar lo resuelto por esta Administración, con fundamento en el artículo 91, de la Ley de Contratación Administrativa y sus reformas, en concordancia con los artículos 241 y 251, de su Reglamento.

TODO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DEL CARTEL, LA OFERTA, LA LEY GENERAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, Y SU REGLAMENTO.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-17-A16) ACUERDO FIRME

Solicitud modificación contrato 0432023000100042-00 Eurotoldos S. A. inclusión impuesto valor agregado IVA

CONSIDERANDO:

1. Que se recibe oficio DAF-PI-2023-O-170, de fecha 06 de octubre de 2023, con solicitud del Sr. William Segura Castillo, Proveedor Institucional, del Depto. Administración y Finanzas, para la modificación del contrato N° 0432023000100042-00, a nombre de EUROTOLDOS Sociedad Anónima, cédula de personería jurídica N° 3101224646, a fin de incluirle el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en la línea cuatro del contrato, tomando en cuenta que no se incluyó en la oferta presentada por parte de la empresa, por lo que el monto adjudicado no es correcto.

2. Que la Administración verificó que se cuenta con el presupuesto para hacer frente a este cambio en el monto de adjudicación, ya que el total de presupuesto asignado para este contrato es de ¢5.998.297,00.

3. Que lo anterior se solicita de acuerdo con lo indicando en la Circular DGABCA-0064-2019 sobre los Pagos del Impuesto al Valor Agregado realizados por el SICOP que cita lo siguiente:

(...) “Para aquellos procesos de contratación en los que los oferentes omitan la inclusión del rubro del IVA en sus ofertas, deberá la administración activa tomar las siguientes medidas:

1. Contemplar en los análisis de ofertas el porcentaje de IVA que corresponda como parte de la estructura de precio presentada.

2. En caso de que el proveedor resulte ser la mejor opción para recomendar su adjudicación, deberá el analista del proceso, hacer el ajuste correspondiente en SICOP en el formulario de recomendación de adjudicación en la estructura del precio, incorporando en la casilla correspondiente el porcentaje de IVA que aplique.” (...)

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar la modificación del contrato N° 0432023000100042-00, a nombre de EUROTOLDOS Sociedad Anónima, cédula de personería jurídica N° 3101224646, rectificando el monto previamente adjudicado de ¢5.039.342,25 a un nuevo monto de ¢5 275 670,55, cuya diferencia corresponde a la inclusión del Impuesto al Valor Agregado en la línea cuatro, por un monto de ¢236 341,30
Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-17-A17) ACUERDO FIRME

Solicitud decisión inicial contratación para publicaciones en La Gaceta

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio GIRHA-2023-O-638, del 17 de octubre 2023, el señor Jerry González Monge, jefe de la oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, del Depto. de Administración y Finanzas, presenta solicitud de inicio de trámite de contratación para compra de Servicio de Publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta, bajo la modalidad según demanda, para el Programa Presupuestario 753 de Administración y Finanzas del Museo Nacional de Costa Rica, por medio de la sub partida presupuestaria 1.03.01 “Información”.

2. Que mediante documento de contenido presupuestario N° 2023-259, emitido por el Área Financiero Contable del Departamento de Administración y Finanzas el 17 de octubre del 2023, se certifica que el Programa presupuestario 753 de Administración y Finanzas del Museo Nacional de Costa Rica, cuenta con un monto de ¢1.000.000,00 (un millón de colones exactos), para el año 2023, en la Subpartida 1.03.01 Información, monto que se encuentra incorporado en el Presupuesto Ordinario de la República para el año 2023, en apego al artículo 38 de la Ley General de Contratación Pública y el artículo 87 de su Reglamento.

3. Que la presente solicitud se hace de conformidad con los artículos 3 inciso b), 37 y 38 de la Ley General de Contratación Pública No 9986, y los artículos 6, 80, 86 y 87 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, así como los decretos ejecutivos N° 40540- H del 1° de agosto de 2017, “Contingencia Fiscal”, publicado al Alcance N° 191 a La Gaceta N° 148 del 07 de agosto de 2017; N°40808-H del 04 de diciembre de 2017, “Prórroga Vigencia del artículo 6 del Decreto Ejecutivo N° 40540 Contingencia Fiscal”, publicado al Alcance N° 311 a La Gaceta N°242 del 21 de diciembre de 2017.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Autorizar el inicio de trámite de una contratación para compra de Servicio de Publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta, bajo la modalidad según demanda, con base en la normativa vigente y aplicable, previamente citada, y de acuerdo a la información suministrada por la oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, gestora de esta solicitud.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-17-A18) ACUERDO FIRME

II Gestión de Recursos Humanos Auxiliar

Prosigue el señor Karremans con el primer tema, uso de puesto por concurso interno MCJ, Iván Alfaro.

Explica la señora Quintanilla que esto es un nombramiento en propiedad, se lo comentamos a la Junta para que den la aprobación. Está contratado como un técnico dos y se formó en arqueología subacuática. Prácticamente con el nombramiento de Iván cree que ya están todos los técnicos que tenían como cuatro o cinco años interinos, ya están en propiedad. Entonces sería solicitarles ese nombramiento. Esto ya está aprobado por el Ministerio, es un formalismo para la Junta.

Ingresa la señora Carmen María Hernández al ser las 16:36 minutos de la tarde.

Se hace recordatorio de que en las dos sesiones anteriores han aprobado nombramientos por concurso interno del Ministerio de Cultura, es el mismo trámite que están aprobando hoy.

2. Solicitud licencia de estudios, funcionario Unidad Informática

Prosigue doña Ifigenia diciendo que hay una solicitud de licencia de estudio del funcionario Max Angulo Rodríguez, del área de TI, de Tecnologías de Información, y lo que solicitamos es esta autorización para que él tenga esta formación, es de un Técnico Especializado en Virtualización, él se presentó al INA, el INA tardó un poco en responder y ya lo admitieron, es un curso de dos años, para que él pueda desde 06 de octubre hasta el 21 de febrero, en horario de 8 am a 2 pm, los días viernes, pueda tomar este curso, lo que pasa es que ya el curso empezó y él ya empezó, porque la sesión anterior de Junta fue el 06 de octubre y no pudimos pedir con anticipación este permiso para Max porque del INA le respondieron en ese mismo momento, el 06, entonces estamos pidiendo la autorización tardía, para que Max pueda tomar esta capacitación.

Doña Ileana consulta cuál sería el rige. Doña Ifigenia detalla del 06 de octubre a 21 de febrero, y lo que pasa es que ya los artículos 171 y 173 del Decreto Ejecutivo 40608-MP, reforma al reglamento del Estatuto de Servicio Civil, dice que sí se pueden pedir estas autorizaciones tardías porque no se pudo solicitar con suficiente antelación porque el INA respondió prácticamente al inicio del curso; es un curso con beca.

Don Adam indica que el único problema, y doña Ileana sabe más que él, el único tema es que si ellos dicen hoy que no entonces faltó al trabajo. Ese es el tema, que están amarrados a decir que sí porque si no habría que abrirle un proceso, pero bueno.

Don Alberto recapitula diciendo que son los viernes, prácticamente las mañanas, entiende que con goce de salario. Confirma doña Ifigenia y agregando que es un curso que necesitamos para la autorización, dado por el INA, vale la pena. Él tiene que desplazarse hasta allá. El curso es de dos años, lo que está en lo del INA es que termina el 24 de febrero del 24, pero es de dos años. Si se le da la autorización es que sea al 21 de febrero, pero planteando que hay una prórroga cuando el INA le informe oportunamente la segunda etapa para que pueda llevar el curso completo.

Don Alberto resume, en este momento del curso no está la información completa, pero habría dos módulos. Doña Ifigenia dice que se abrió el primero módulo que termina en febrero y continuará. Doña Ileana procede a revisar los artículos mencionados.

Don Adam solicita mientras tanto, que hagan todas las votaciones en firme, de todas las aprobaciones anteriores, porque no había llegado doña Carmen. Solicita levantar la mano. Se aprueban con cinco votos a favor, ninguno en contra, quedando en firme todas las aprobaciones anteriores.

Prosigue don Adam solicitando votar el primero punto del segundo bloque, uso de puesto por concurso interno, Iván Alfaro, solicita levantar la mano, se aprueba con cinco votos a favor ninguno en contra.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio GIRHA-2023-O-0625, del 12 de octubre del 2023, el Sr. Jerry González Monge, Jefe de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, solicita autorización para el

uso de plaza correspondientes al Concurso Interno CI-01-2022-MCJ del Ministerio de Cultura y Juventud, para nombramiento en propiedad a partir del 16 de noviembre 2023.

2. Que lo anterior se solicita con base en el oficio MCJ-DVMA-GIRH-2015-2023, del 12 de octubre del 2023, remitido por la oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura y Juventud.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Autorizar el uso de la plaza correspondiente al Concurso Interno CI-01-2022-MCJ del Ministerio de Cultura y Juventud, para nombramientos en propiedad a partir del 16 de noviembre 2023, de la siguiente manera:

Nombre y cédula	Número de Puesto, Clase, Especialidad, Subespecialidad	Nómina	Rige nombramiento en Propiedad
Iván Ernesto Alfaro Gálvez, cédula de identidad número 1-1587-0685	509773, Clase de puesto: Técnico de Servicio Civil 2, Especialidad: Antropología, Subespecialidad: No posee	112-2023	16/11/2023

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-17-A19) ACUERDO FIRME

Doña Ileana Vega prosigue con la revisión de la normativa para la capacitación del funcionario Max Angulo, confirma el tema del curso: Técnico Especializado en Virtualización. Doña Ifigenia da lectura a la información suministrada por el área de Recursos Humanos en cuanto al hecho de haber iniciado la capacitación, previa autorización del máximo jerarca, que queda cubierto por lo indicado en los artículos 129, 130, 157, 187 y 188 de la Ley General de la Administración Pública, en cuanto a que en cualquier tiempo podrá la Administración rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos. Esto es por haber empezado antes de tener la aprobación.

Se confirma que hay un contrato que suscribirá el funcionario, se abre la carpeta de todos los documentos aportados y se revisa la información. Doña Ifigenia agrega que ya hubo un caso antes, que tuvo que empezar antes de tener el permiso de la Junta, se le hizo la consulta a la asesoría legal e indicaron que estos artículos de la administración pública permitían la corrección. También que ya se hizo la consulta al Ministerio de Cultura, recuerda que nosotros tenemos una oficina auxiliar de Recursos Humanos, y la señora Magaly confirmó que se podía continuar con el proceso. Esta capacitación es muy importante.

Se refuerza la información explicada por doña Ifigenia en cuanto a que se tiene el programa del primer módulo que va hasta febrero del 2024, pero hay un segundo módulo hasta febrero 2025, entonces es aprobarlo hasta febrero del 24 con la posibilidad de la prórroga cuando se abra el segundo módulo.

Don Adam indica que si no hay más consultas al respecto le parece que procede aprobar la licencia. Solicita votar levantando la mano. Se aprueba con cinco votos a favor, ninguno en contra.

CONSIDERANDO:

1. Que se recibe oficio GIRHA-2023-O-0648, del 17 de octubre 2023, suscrito por el señor Jerry González Monge, jefe de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, del Depto. de Administración y Finanzas, en el que hace referencia a la solicitud de permiso con goce de salario presentada por el funcionario Max Angulo Rodríguez, cédula N° 2-0554-0297, de la Unidad de Informática, para asistir a la capacitación de Técnico Especializado en Virtualización, en el Centro de Desarrollo Tecnológico en Telemática, del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), ubicado en Alajuela, en virtud de la beca que le fue otorgada.

2. Que su jefatura inmediata, Sr. Julián Córdoba Sanabria, manifiesta su aval para la participación del señor Angulo Rodríguez en esta capacitación, según lo expuesto en el oficio UI-2023-O-215, del 10 de octubre de 2023, confirmando los beneficios y conveniencia institucional de capacitar al funcionario en esta herramienta, ya que vendría a solventar muchas de las necesidades existentes en la Unidad de Informática y la Institución, directamente relacionados con las funciones de su puesto, como Encargado de Redes, Infraestructura y Telecomunicaciones, en la Unidad de Informática del Museo Nacional de Costa Rica (MNCR), y para el aprovechamiento de nuevas tecnologías para nuevas formas de trabajo con servidores informáticos en el MNCR.

3. Que el Reglamento Autónomo de Servicio del Museo Nacional de Costa Rica, en su artículo 73, inciso b, y artículo 74, contempla este tipo de permisos, al que también se refiere la Circular CCD-C-001-2018, de fecha 18 de enero de 2018, emitida por el Centro de Capacitación y Desarrollo de la Dirección General del Servicio Civil, en concordancia con *lo dispuesto en el artículo 37, inciso d) del Estatuto de Servicio Civil y artículo 171 del Reglamento del estatuto de Servicio Civil*.

4. Que el Museo Nacional de Costa Rica no tendrá que sustituir ni pagar recargos a otro funcionario por suplencia.

5. Que esta capacitación inició el 06 de octubre 2023, y concluirá el 21 de febrero 2025, debiendo ser atendida únicamente los días viernes, en horario de 8:00 am a 2:00 pm, más el tiempo de traslado antes y después del horario de la capacitación, en modalidad presencial, estando disponible, hasta el momento, el programa del primer año de estudios, al 21 de febrero del 2024. El programa por el resto del curso podrá ser aportado tan pronto sea comunicado.

6. Que se cuenta con la autorización por parte de la Sra. Magaly González Monge, Coordinadora Capacitación y Desarrollo del Ministerio de Cultura y Juventud, para presentar los trámites posteriores al inicio de la capacitación, en vista de que la confirmación de ingreso del funcionario fue notificada con un margen de tiempo muy corto, antes del inicio del curso.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Autorizar el permiso con goce de salario del funcionario Max Angulo Rodríguez, cédula N° 2-0554-0297, de la Unidad de Informática, para asistir a la capacitación de Técnico Especializado en Virtualización, en el Centro de Desarrollo Tecnológico en Telemática, del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), ubicado en Alajuela, los días viernes, en horario de 8:00 am a 3:00 pm.

2. Esta autorización tiene vigencia a partir del 06 de octubre 2023, fecha inicial del curso, y hasta el 21 de febrero 2024, y podrá prorrogarse por un año más, hasta el 21 de febrero 2025, fecha de conclusión de la capacitación, con la presentación del programa de estudios para ese nuevo periodo, habiendo aprobado satisfactoriamente los cursos del primer año autorizado.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-17-A20) ACUERDO FIRME

III Asesoría Jurídica

Contratos de jornales para

- ✓ Centro de Visitantes sitio Museo Finca 6
- ✓ Depto. Administración y Finanzas

Prosigue el señor Karremans introduciendo el punto tercero, de la asesoría jurídica, para contratos de jornales. Doña Ifigenia explica que se trata de una solicitud para contratar jornales para el Centro de Visitantes de Finca 6 y para el Departamento de Administración y Finanzas, específicamente el área de Servicios Generales. Están todos los datos, siempre los prepara la asesoría jurídica con la recomendación de la contratación de lo que ya se había comentado, de entrevistas, etc. Don Adam pregunta si eso se está implementando. Doña Ifigenia confirma diciendo que ya Recursos Humanos tiene conocimiento y se les pidió que tenían que tenerlo.

La secretaria de actas agrega que en los temas que se han estado pasando hay un punto que dice cumplimiento de acuerdos y desde la siguiente sesión en que lo solicitaron el señor Jerry González informó que hay un manual de contrato de jornales vigente, aprobado por la Junta hace varios años que es el que usan. Él envió varios documentos, entre ellos el manual y dijo que, si consideran someterlo a revisión para una actualización, pero que si está vigente y es el que usan. Don Adam recuerda que fueron ellos mismos los que les indicaron que habían hecho los contratos con gente que conocían porque no tenía, es una o es otra. Confirma doña Ileana recordando que fue en esa línea y en ese momento se promovió un tipo de discusión y una serie de documentos que se presentaron, y que fue así como a dedo. Le llama la atención que tengan un manual porque precisamente no se estaba aplicando el manual. Doña Carmen dice también recordar que se dijo que no tenían nada para poder elegir, no tenían un criterio para elección. Doña Ileana dice que no conocen el manual, el señor Karremans que más que actualizar el manual.

Doña Carmen agrega que sí sería bueno ver el manual, si lo aprobó una Junta anterior pues sería bueno verlo, revisarlo si concuerda, y por qué no lo usaron en otro momento.

Don Adam concluye que los acuerdos serían dos, primero aprobar el contrato de los jornales. Se somete a votación levantando la mano, se aprueban con cinco votos a favor, ninguno en contra.

El segundo acuerdo es enviar a la Junta el Manual que utilizaron para la contratación de jornales. La secretaria de actas aclara que ya tienen esa información, que está en los temas que se han ido pasando de sesión en sesión, pero que se los puede facilitar nuevamente, así concluye este tema.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio AJ-2023-O-158, del 16 de octubre 2023, la Sra. Cinthia Solórzano Ortiz, asistente de la Unidad de Asesoría Jurídica, con el visto bueno de su coordinadora, Sra. María Marlene Perera García, presenta borrador de contrato de jornal a suscribir, entre el Museo Nacional de Costa Rica, el Centro de Visitantes Sitio Museo Finca 6, y los señores Luis Guillermo Franco Castillo, cédula de identidad número 6-0354-0334 y Randall Antonio Barboza Quesada, cédula de identidad número 3-0377-0920.

2. Que mediante oficio CVSMF6-2023-O-027, del 13 de octubre 2023, suscrito por el señor Jeisson Bartels Quirós, Administrador del Centro de Visitantes Sitio Museo Finca 6, solicita la contratación de los jornales y remite la información necesaria para la conformación de los expedientes, así como la certificación de presupuesto correspondiente, N° DAF-AFC-2023-255, del 13 de octubre de octubre 2023, por un monto de ₡844.679,00 colones, para el periodo 2023.

3. Que el jornal se compromete a ejecutar las siguientes labores: Chapia, barrido, recolección y depósito de los desechos de los Sitios Arqueológicos o lugares cercanos a estos. Limpieza y mantenimiento de senderos, zonas verdes y rondas o senderos perimetrales. Mantenimiento y limpieza maleza en los canales de drenaje. Corta de maleza. Fumigación con herbicidas para prevenir la maleza en sectores previamente definidos. Siembra de pasto y árboles en el área de los sitios Cuidado y poda de árboles. Colaboración en las labores de mantenimiento de estructuras e instalaciones ubicadas en los sitios arqueológicos o cercanos a estos, para lo cual el Museo dispondrá de un encargado que supervise las labores, además facilitará al trabajador las distintas herramientas manuales y eléctricas para el buen desempeño de sus labores. Las labores de chapea y limpieza de maleza, podrán ser realizadas con chapeadoras y/o machetes, para lo cual el Museo suministrará la motoguadaña, el combustible, el nylon para corte, y sus respectivos accesorios.

El Museo además suministrará aquellas herramientas y equipos necesarios para llevar a cabo los trabajos asignados, así como el equipo de protección personal necesario para realizar las distintas tareas y algún distintivo que los identifique como trabajadores del Museo, siendo responsabilidad del trabajador el uso adecuado del equipo asignado. El trabajo por realizar no requiere de entrenamiento previo, sin embargo, por tratarse de labores en Sitios Patrimoniales el encargado de mantenimiento brindará entrenamiento en aquellas labores que lo requieran

4. Que estará bajo la coordinación del señor Jeisson Bartels Quirós, quien será responsable de fiscalizar la correcta y efectiva ejecución de esta contratación.

5. El contrato regirá a partir del 01 de noviembre 2023 y hasta el 30 de noviembre del 2023, con una jornada completa de 48 horas semanales de lunes a sábado con los siguientes horarios: lunes a sábado de las 06:00 horas a las 14:00 horas o de las 09:00 horas hasta las 17:00 horas.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el contrato de jornal de Luis Guillermo Franco Castillo, cédula de identidad número 6-0354-0334, para el Centro de Visitantes Sitio Museo Finca 6, 01 de noviembre 2023 y hasta el 30 de noviembre del 2023, con una jornada completa de 48 horas semanales de lunes a sábado con los siguientes horarios: lunes a sábado de las 06:00 horas a las 14:00 horas o de las 09:00 horas hasta las 17:00 horas, devengando un salario según Decreto de salarios mínimos que para el segundo semestre del año 2023 N° 43849-MTSS, y que corresponde a ₡352.164,91 (trescientos cincuenta y dos mil ciento sesenta y cuatro con noventa y un céntimos) por mes laborado.

Corresponde rebajar a este monto lo relativo a cargas sociales, y será pagado en tramos quincenales mediante depósito bancario.

El pago será efectivo una vez que el funcionario responsable de la fiscalización de la ejecución del presente contrato se manifieste conforme con el servicio recibido

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-17-A21) ACUERDO FIRME

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el contrato de jornal de Randall Antonio Barboza Quesada, cédula de identidad número 3-0377-0920, para el Centro de Visitantes Sitio Museo Finca 6, 01 de noviembre 2023 y hasta el 30 de noviembre del 2023, con una jornada completa de 48 horas semanales de lunes a sábado con los siguientes horarios: lunes a sábado de las 06:00 horas a las 14:00 horas o de las 09:00 horas hasta las 17:00 horas, devengando un salario según Decreto de salarios mínimos que para el segundo semestre del año 2023 N° 43849-MTSS,

y que corresponde a ₡352.164,91 (trescientos cincuenta y dos mil ciento sesenta y cuatro con noventa y un céntimos) por mes laborado.

Corresponde rebajar a este monto lo relativo a cargas sociales, y será pagado en tractos quincenales mediante depósito bancario.

El pago será efectivo una vez que el funcionario responsable de la fiscalización de la ejecución del presente contrato se manifieste conforme con el servicio recibido.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-17-A22) ACUERDO FIRME

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio AJ-2023-O-159, del 17 de octubre 2023, la Sra. Cinthia Solórzano Ortiz, asistente de la Unidad de Asesoría Jurídica, con el visto bueno de su coordinadora, Sra. María Marlene Perera García, presenta borrador de contrato de jornal a suscribir, entre el Museo Nacional de Costa Rica, el Departamento de Administración y Finanzas, la señora Ana María Brown Camacho, cédula de identidad número 1-0674-033, y los señores Dilan Bonilla Reyes, cédula de identidad número 1-1832-0161 y Gabriel Gerardo Campos Vargas, cédula de identidad número 2-0520-0034.

2. Que mediante oficio GIRHA-2023-O-639, del 16 de octubre 2023, suscrito por el señor Jerry González Monge, jefe de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, solicita la contratación de los jornales para el Área de Servicios Generales del Departamento de Administración y Finanzas, y remite la información necesaria para la conformación de los expedientes, así como la certificación de presupuesto correspondiente, N° 2023-258, del 16 de octubre de octubre 2023, por un monto de ₡2.190.962,95, para el periodo 2023.

3. Que el jornal se compromete a ejecutar las siguientes labores: apoyo en labores de mantenimiento al edificio del Museo Nacional de Costa Rica sede Bellavista, Pavas, Santo Domingo y en otras sedes: Limpieza de equipos y o materiales, puertas y portones, meter cables con sondas, sostener y transportar escaleras, equipos y materiales para mantenimiento o montajes de salas, cargar materiales o equipos a los vehículos relacionados con las gestión del Museo, colaborar con los encargados de mantenimiento en labores de pintura, repellos, lubricación de equipos puertas o portones, fontanería, electricidad, albañilería y carpintería, limpieza de canoas, cambio de láminas de zinc, confección de cerchas, tapíceles, muebles de cocina y oficina, limpieza de tuberías, arreglo de tapias, limpieza y mantenimiento en general con equipos e hidrolavadora para el debido aseo, conservación y mantenimiento de los activos del Museo. Así como en caso de emergencia o siniestro colaborar con compañeros de seguridad para el resguardo del patrimonio. El trabajo a realizar no requiere de entrenamiento previo.

4. Que estará bajo la coordinación del señor Alexander Camacho Brizuela, Coordinador del Área de Servicios Generales del Departamento de Administración y Finanzas, quien será el responsable de fiscalizar la correcta y efectiva ejecución de esta contratación.

5. El contrato regirá a partir del 24 de octubre de 2023 y hasta el 22 de diciembre del 2023, con una jornada disminuida de 40 horas semanales de lunes a viernes de las 07:00 a las 15:00 horas.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el contrato de jornal de Ana María Brown Camacho, cédula de identidad número 1-0674-033, para el Área de Servicios Generales del Departamento de Administración y Finanzas, del 24 de octubre 2023 y hasta el 22 de diciembre 2023, con una jornada disminuida de 40 horas semanales de lunes a viernes de las 07:00 a las 15:00 horas, devengando un salario correspondiente al tiempo laborado el cual

es calculado de acuerdo a la jornada de 40 horas semanales, el monto base para hacer el cálculo es el Decreto de salarios mínimos que para el segundo semestre del año 2023 N° 43849-MTSS, y que corresponde a ¢352.164,91 (trescientos cincuenta y dos mil ciento sesenta y cuatro con noventa y un céntimos) por mes laborado.

Corresponde rebajar a este monto lo relativo a cargas sociales, y será pagado en tractos quincenales mediante depósito bancario.

El pago será efectivo una vez que el funcionario responsable de la fiscalización de la ejecución del presente contrato se manifieste conforme con el servicio recibido

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-17-A23) ACUERDO FIRME

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el contrato de jornal de Dilan Bonilla Reyes, cédula de identidad número 1-1832-0161, para el Área de Servicios Generales del Departamento de Administración y Finanzas, del 24 de octubre 2023 y hasta el 22 de diciembre 2023, con una jornada disminuida de 40 horas semanales de lunes a viernes de las 07:00 a las 15:00 horas, devengando un salario correspondiente al tiempo laborado el cual es calculado de acuerdo a la jornada de 40 horas semanales, el monto base para hacer el cálculo es el Decreto de salarios mínimos que para el segundo semestre del año 2023 N° 43849-MTSS, y que corresponde a ¢352.164,91 (trescientos cincuenta y dos mil ciento sesenta y cuatro con noventa y un céntimos) por mes laborado.

Corresponde rebajar a este monto lo relativo a cargas sociales, y será pagado en tractos quincenales mediante depósito bancario.

El pago será efectivo una vez que el funcionario responsable de la fiscalización de la ejecución del presente contrato se manifieste conforme con el servicio recibido

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-17-A24) ACUERDO FIRME

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el contrato de jornal de Gabriel Gerardo Campos Vargas, cédula de identidad número 2-0520-0034, para el Área de Servicios Generales del Departamento de Administración y Finanzas, del 24 de octubre 2023 y hasta el 22 de diciembre 2023, con una jornada disminuida de 40 horas semanales de lunes a viernes de las 07:00 a las 15:00 horas, devengando un salario correspondiente al tiempo laborado el cual es calculado de acuerdo a la jornada de 40 horas semanales, el monto base para hacer el cálculo es el Decreto de salarios mínimos que para el segundo semestre del año 2023 N° 43849-MTSS, y que corresponde a ¢352.164,91 (trescientos cincuenta y dos mil ciento sesenta y cuatro con noventa y un céntimos) por mes laborado.

Corresponde rebajar a este monto lo relativo a cargas sociales, y será pagado en tractos quincenales mediante depósito bancario.

El pago será efectivo una vez que el funcionario responsable de la fiscalización de la ejecución del presente contrato se manifieste conforme con el servicio recibido

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-17-A25) ACUERDO FIRME

IV. Depto. Protección del Patrimonio Cultural. 1. Solicitud exportación de muestras de madera, arcilla y artefactos para análisis en Dinamarca. 2. Solicitud de traslado de 7 bienes precolombinos para Festival Cultural Indígena en Curré, zona sur y exoneración del pago del seguro

Don Adam da la palabra a doña Ifigenia quien explica que el primer punto es la solicitud de exportación de muestras del proyecto de arqueología subacuática del Dr. Gregory del Museo Nacional de Dinamarca, que terminaron el trabajo de campo ahora en setiembre, con permiso de la Comisión Arqueológica Nacional. Ellos obtuvieron restos de madera de los barcos hundidos que están en el Caribe Sur. No tenemos condiciones para analizarlos, están bajo agua, y la idea es mandarlos a Dinamarca, al Museo Nacional de Dinamarca, al mismo director del proyecto que fue utilizado acá, para que ellos le hagan el tratamiento y además identifiquen las maderas. Ellos tienen una serie de preguntas respecto a si ese es un barco danés que transportaba esclavos, que naufragó frente a la costa de Cahuita y es muy interesante porque si efectivamente es un barco danés como ya lo indican unos ladrillos que también el Museo autorizó exportar para análisis, para los daneses sería terrible porque aparentemente ellos no participaron en el tráfico de esclavos, eso le cambia la historia un poco a los daneses. También cambia la historia del Caribe Sur y de Costa Rica porque sería un grupo de esclavos africanos que algunos aparentemente pudieron sobrevivir y se refugiaron en las montañas talamancañas y algunos se quedaron ahí o se mezclaron con grupos indígenas.

Entonces, llevaría más atrás la llegada, aparte de los esclavos que traían los españoles, esclavos que se liberaron por ese naufragio, son dos barcos. Es una investigación muy interesante que se está llevando allá, que ese es el segundo proyecto de arqueología, el primero fue en El Coco, pero este ya con excavación. Tristemente lo saquearon en el momento de la excavación, hay gente con una gran retención allá en el Caribe Sur, contra todos estos elementos, tuvieron que cerrar antes la excavación, pero lograron recuperar estos restos de madera y sería básicamente para mandarlos allá, tratarlos e identificar, hacer los análisis a ver si corresponden con restos de madera de allá. Pregunta doña Carmen si los devuelven. Explica doña Ifigenia que sí, los tienen que tratar y los devuelven, pero ya secos, probablemente hidratados, porque en este momento no sabemos cómo tratar esos restos.

El protocolo es que el Departamento de Protección del Patrimonio nos da un criterio técnico que ustedes ya lo tienen en el expediente, si la Junta autoriza se le comunica a la Comisión Arqueológica Nacional que se ha autorizado esa exportación, y se dan, a partir del criterio del Departamento de Protección, los plazos de devolución, de cuando nos mandan el informe técnico y demás, no es una exportación así porque así.

Doña Ileana solicita proyectar la solicitud que hace Dinamarca, y doña Ifigenia agrega que también el criterio técnico que hace don Olman (jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural). Mientras tanto, comentan doña Ileana y doña Carmen que el análisis debería ser hecho en un país neutral para tener un criterio más objetivo. Doña Ifigenia lee la solicitud enviada por el Dr. David John Gregory, que es arqueólogo del Museo de Dinamarca y él solicita el trámite de exportación de 32 muestras recuperadas durante la fase de campo del proyecto exploración arqueológica en el Parque Nacional Cahuita, proyecto inicial para identificar dos naufragios frente a la costa. Ese proyecto también fue aprobado por el SINAC, por toda la gobernanza, ya cumplió con todos los procedimientos y los objetivos es determinar la procedencia geográfica de los materiales, su temporalidad, si tiene fechamientos. Esto ya está entregado en el Departamento de Protección del Patrimonio, esto ya lo recibió Olman y ahora lo piden para exportarlos.

Doña Ileana confirma el firmante, del Museo Nacional de Dinamarca. Se comparte el criterio de don Olman que indica que las muestras serán retornadas una vez finalizados los estudios. Doña Ifigenia menciona que van a ser analizados en el laboratorio del Museo Nacional. Doña Ileana también revisa que llenaron el formulario de solicitud de exportación de bienes precolombinos. Doña Ifigenia dice que lo bueno de estos proyectos internacionales es que ellos tienen esa posibilidad de análisis especializados, por ejemplo, ellos, con termoluminiscencia leyendo la cronología, esto es para medir los anillos de la

madera, esto es muy importante. Lo que sacan son trocitos microscópicos, no es una pieza, pero estos sí son destructivos, no los van a devolver. Don Alberto dice que indica que sí, devuelven lo que quede. Doña Ifigenia explica que son muestras, doña Ileana dice que tiene fecha de regreso el 22 de noviembre del 23, pero no regresan. Se revisa que es el resultado de los análisis lo que regresa.

Corrige doña Ifigenia diciendo que se equivocó, que son astillas lo que se llevaron, son muestras chiquitas lo que se llevaron, además el SINAC no les permite y con supervisión del Museo también. Se confirma que no se las llevaron, están en el Departamento de Protección del Patrimonio en Pavas. Los extrajeron del fondo del mar y sacaron unas muestras para poder hacer esos análisis. Consideran que es interesantísimo el proyecto, doña Ifigenia dice que el mundo de la arqueología subacuática nos lleva a otros niveles y es un reto para el Museo Nacional, porque la arqueología subacuática ya no es el patrimonio nacional, tenemos que compartirlo con los países; por ejemplo, si el barco es danés el cargamento también. Están en aguas territoriales de Costa Rica y si son los tesoros robados en Lima, robado a España en un barco pirata inglés. El patrimonio cultural subacuático funciona muy diferente, y la convención que suscribimos en el 2018 ya supera el carácter nacional, por eso es que tenemos que compartir con los países, son barcos daneses que cayeron aquí. Don Alberto consulta por la fecha del naufragio, doña Ifigenia dice mil setecientos y.... no recuerda la fecha, pero es un momento muy importante en la historia, y aquí ya entramos en la arqueología subacuática profesional.

Consideran que el tema es muy interesante, como para reunirse a hablar de esto en una reunión fuera de la sesión. Don Adam solicita proceder a votar para la respectiva aprobación. Levantan la mano para aprobarlo con cinco votos a favor, ninguno en contra.

CONSIDERANDO:

1. Que se recibe el oficio DPPC-2023-O-210, de fecha 13 de octubre del 2023, suscrito por el Sr. Olman Solís Alpizar, jefe del Depto. de Protección del Patrimonio Cultural, con criterio técnico positivo respecto a la solicitud de permiso de exportación de 10 muestras de madera y 20 de arcilla, para análisis destructivos, y 2 muestras de artefacto para estudio tipológico y comparativo, no destructivo, correspondientes al monumento arqueológico Punta Cahuita (L-276PC).

2. Que la solicitud es presentada por el Prof. David John Gregory, arqueólogo del Museo Nacional de Dinamarca, mediante nota suscrita el 06 de octubre 2023 y anexos correspondientes:

Registro de inventario de muestras arqueológicas, Monumento Arqueológico Punta Cahuita (L-276 PC)

Formulario de solicitud de exportación de bienes precolombinos (Art 14, inciso d, Decreto N° 19016-C)

Nota suscrita por su persona y el profesor Lars Hojer, Director Adjunto, ambos del Museo Nacional de Dinamarca, garantizando la cobertura de los costos totales del proyecto de análisis solicitado.

3. Que los análisis se realizarán en el Museo Nacional de Dinamarca en I.C. Modewegs Vej, Kongens Lyngby, y en la Universidad de Dinamarca del Sur en el Campusvej 55, 5230 Odense M.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Autorizar la exportación de muestras con fines de análisis científicos especializados destructivos (susceptibilidad magnética, termoluminiscencia y dendrocronología) y no destructivos (tipológico y comparativos).

2. Autorizar los análisis que se llevarán a cabo en Museo Nacional de Dinamarca en I.C. Modewegs Vej, Kongens Lyngby, y en la Universidad de Dinamarca del Sur en el Campusvej 55, 5230 Ondense M.
3. Solicitar al profesor David John Gregory la presentación del resultado de los análisis en un plazo de seis meses luego de enviadas las muestras. En caso de requerir prórroga, deberá realizar las gestiones correspondientes ante la Dirección General del Museo Nacional de Costa Rica.
4. Presentar un informe final del proyecto a la Dirección General y a la jefatura del Depto. de Protección del Patrimonio Cultural, con copia la Comisión Arqueológica Nacional.
5. Autorizar a la Directora General a realizar las gestiones correspondientes ante la Comisión Arqueológica Nacional para la exportación de muestras por parte del señor David John Gregory. Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-17-A26) ACUERDO FIRME

Prosiguen con el traslado de 7 bienes, solicita don Adam unan explicación muy breve. Doña Ifigenia explica que este fin de semana hay un festival cultural en el territorio indígena de Curré. Venimos trabajando en compartir con los territorios indígenas, lo hemos venido haciendo con Boruca y con Curré, de que vengan a conocer los depósitos en Pavas, especialmente de los sitios arqueológicos y los materiales que hay de allá, y les propusieron y nos pidieron que cuando tenían festivales culturales o alguna actividad, si les podíamos prestar, una, dos o tres piezas arqueológicas. Este permiso es para que la Junta autorice la salida de siete bienes precolombinos del sitio arqueológico Curré, para poder exhibirlos viernes y sábado en este festival cultural, que van a estar resguardados por personal del Museo, en urnas y que les vamos a dar todo un acompañamiento científico.

Lo que le pedimos a la Junta, aparte de la autorización de estos objetos que ya fueron seleccionados por el arqueólogo que los excavó, Francisco Corrales, y con la gente del Depto. de Protección del Patrimonio, es que nos autoricen llevarlos allá, participar en ese festival, los volvemos a traer el domingo, y que los podamos llevar sin haber pagado los seguros del INS, porque van a ser resguardados y acompañados en todo momento por personal del Museo.

Don Adam consulta por comentarios, don Jorge pregunta si son frágiles, por el tema del seguro, doña Ifigenia dice que no. Procede don Adam entonces a solicitar la aprobación. Levantan la mano para emitir sus votos. Se aprueba con cinco votos a favor, ninguno en contra.

CONSIDERANDO:

1. Que se recibe oficio DPPC-2023-O-213, de fecha 17 de octubre del 2023, suscrito por el Sr. Olman Solís Alpízar, jefe del Depto. de Protección del Patrimonio Cultural, con criterio técnico positivo respecto a solicitud de autorización para el traslado de siete bienes precolombinos según lista adjunta, para que formen parte de la muestra a exhibirse en el Trigésimo Festival Cultural Indígena Yimba, los días 27 y 28 de octubre, en Curré de Boruca, Buenos Aires, Puntarenas.
2. Que mediante nota de fecha 13 de octubre 2023, la señora Danelly Mavisca Rueda, secretaria de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral Curré, solicita el préstamo de los objetos de patrimonio precolombino indicando que se exhibirán en las oficinas de la Asociación de Desarrollo Integral de Curré, considerando mejores medidas de acondicionamiento y seguridad de los bienes.
3. Que el personal del Depto. de Protección del Patrimonio Cultural, quienes harán el traslado de las piezas desde la sede José Fabio Góngora, ubicada en Pavas, hasta Curré, siguiendo el debido proceso, también

tendrán bajo custodia permanente los bienes precolombinos, durante el tiempo facilitado para esta actividad.

4. Que a partir de esta información, la señora Ifigenia Quintanilla Jiménez, directora general, recomienda la exoneración del pago de seguro de los siete bienes patrimoniales que formarán parte de esta muestra, durante los dos días solicitados.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Autorizar el traslado de los siete bienes precolombinos detallados en la lista adjunta a esta solicitud, que estarán bajo custodia permanente de los funcionarios del Depto. de Protección del Patrimonio Cultural, designados para esta tarea.

Se acoge la recomendación de la Sra. Ifigenia Quintanilla Jiménez, Directora General, y se exonera del pago del seguro correspondiente para el traslado de estos bienes precolombinos.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-17-A27) ACUERDO FIRME

V. Oficina de Planificación Institucional, Plan de acción para seguimiento de los hallazgos reportados en el informe de la auditoría externa, periodo 2021. Solicitud de oficializar herramienta de seguimiento

Prosigue don Adam con el capítulo V, el plan de acción para seguimiento de los hallazgos reportados por las auditorías externas, periodo 2021. Doña Ifigenia explica que es un punto que se ha venido pasando también, por varias sesiones, que es lo que la encargada de Planificación, María José, hizo el plan de acción que ustedes le solicitaron, para los hallazgos reportados en el informe de la auditoría externa del año 2021, y lo que se les pide es aprobar para formalizar la herramienta de seguimiento que elaboró María José.

Don Adam abre un espacio para consultas, don Alberto pregunta si esa herramienta de seguimiento la presentó alguien. Doña Ifigenia aclara que se les ha enviado a ellos en distintos momentos, fue una solicitud de la Junta para seguimiento. Se comparte una propuesta de acuerdo, se solicita la aprobación de la herramienta. La secretaria de actas amplía mencionando que como hay informes de la auditoría externa anualmente, era interés de la Junta que haya alguien que le dé seguimiento para ver si están cumpliendo o no con los hallazgos. María José se dio a la tarea de hacer esta herramienta y solicita que la oficialicen como la herramienta del Museo para que las jefaturas y los que tienen que darle seguimiento, que en este momento son las áreas de TI, Financiero, Recursos Humanos y otras, presenten la información en esa misma herramienta y que den informes periódicos para seguimiento.

Don Adam solicita la aprobación levantando la mano. Se aprueba con cinco votos a favor, ninguno en contra.

CONSIDERANDO:

1. Que se recibe oficio OFIPLA-2023-O-001, del 8 de agosto del 2023, suscrito por la Srta. María José Chinchilla Navarro, Planificadora Institucional, quien remite el Plan de Acción de la Auditoría Externa (Cronograma) y sus avances al 31 de junio del 2023, y los documentos anexos probatorios, en cumplimiento de lo solicitado mediante acuerdo JAMNCR-2023-ACT-02-A20, de sesión ordinaria N° JAMNCR 02-2023, del 30 de enero 2023.

2. Que este órgano colegiado considera oportuna la recomendación de la Srta. Chinchilla, para autorizar el uso de la herramienta de seguimiento, control de hallazgos y oportunidades de mejora, como el

instrumento oficial para unificar la información periódica suministrada por los responsables de los procesos contemplados en las auditorías externas.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Aprobar la herramienta denominada “Plan de Acción” como el instrumento oficial para la formulación, seguimiento y control para atender los hallazgos y oportunidades de mejora señalados anualmente en las auditorías externas realizadas al Museo Nacional de Costa Rica, para unificar la herramienta de control.
2. Corresponderá a cada jefatura responsable de los procesos, la valoración, emitir criterio sobre las actividades para subsanar los hallazgos, si esas son las correctas o no, y el seguimiento correspondiente, por tratarse de temas específicos de cada especialidad o área.
3. Solicitar a cada jefatura o responsable del proceso que planifique a inicios de cada año las acciones a realizar con base en los hallazgos reportados en las auditorías externas y utilizando esta herramienta del Plan de Acción.

Esta planificación deberá ser informada a la Dirección General, así como los avances realizados, en un periodo de 6 meses posteriores a recibir los informes de los auditores externos, para que consolide la información y se presente a este órgano colegiado en la segunda sesión del mes de julio de cada año. Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-17-A28) ACUERDO FIRME

VI. Solicitud de permiso sin goce salarial.

Doña Ifigenia explica que es una solicitud de la secretaria de la dirección y la administración que les pide un permiso sin goce de salario, por seis meses, para atender asuntos personales. Ella lo pide a partir de enero del próximo año, pero se iría de vacaciones prácticamente todo el mes de diciembre. Está solicitando ese permiso, quedamos en una situación un poco complicada porque ella se queda sin secretaria, la administración se queda sin secretaria, Mabel está con goce de salario por enfermedad, que era la otra secretaria, pero ella es Floribeth. Don Adam pregunta si puede pedir un permiso sin goce de salario por seis meses. Doña Ileana procede a revisar el reglamento autónomo de acá del Museo, doña Ifigenia dice que la vez pasada se vio en función de la Ley de Empleo Marco, porque lo pedían siempre por el reglamento y dijeron que la Ley de Empleo Público variaba las condiciones de lo que tenemos en el reglamento, para que revisen. Doña Ileana consulta si vienen indicados los artículos con base al cual lo pide, para revisar.

Don Adam indica que su moción sería que eso primero pase a la oficina legal y después les llegue a ellos, para saber si corresponde, porque no pueden venir aquí este tipo de solicitudes sin respaldo, porque pierden todo el tiempo buscando justamente lo que para él en general se les debió decir. Tiene que tener una claridad si estas solicitudes están desde lo que permite el reglamento, así es, así de sencillo. Si están dentro ellos verán si se aprueban o no se aprueban, pero lo primero es eso porque si no ellos tienen que ir a buscar si están dentro del marco, y dado que esto es para iniciar en enero propone a la Junta que no lo vean en esta sesión sino en la siguiente, ya con un respaldo jurídico.

Doña Ileana pregunta a partir de cuándo quería el permiso, se le confirma que a partir de enero, se va de vacaciones en diciembre. Don Adam indica que tienen tiempo todavía para resolver. Por lo anterior, consideran no aprobar de momento esta solicitud, para revisar el fundamento legal de la misma. Agrega el señor Karremans que, si hay que presentar una justificación que la presente, porque a veces estas cosas van de la mano de que en casos excepcionales pueden ser de seis meses, por el fundamento, etc. Concluido el análisis pasan al punto 5.

CAPÍTULO N° 5: Convocatoria Funcionarios. Informe AI-2023-RH 01 de Auditoría Interna. Los miembros de la Junta proceden a revisar el acuerdo de la convocatoria.

Al ser las 17:17 horas, se recibe [REDACTED]

[REDACTED] convocados por este órgano colegiado mediante acuerdo JAMNCR-2023-ACT-16-A04, de sesión ordinaria N° 016-2023, del 09 de octubre 2023, sobre el tema de los contratos sobregirados, en condición irregular, de los que la Junta fue informada en los periodos 2022-2023.

Después de saludarlos, el señor Adam Karremans les indique que quisieran que se refieran, tal como indica el acuerdo, a los criterios y recomendaciones emitidas en torno a los contratos que se habían detectado en ese momento irregulares, en el periodo 2022. Y habían indicado también que entre las cosas que se les podía consultar era cuáles eran las amenazas para el Museo Nacional de continuar con esos contratos y cuáles serían los riesgos actuales de haber tomado la decisión de continuar.

[REDACTED] indica que prepararon una exposición que tiene un poco de la información del análisis técnico de materia contractual que realizó [REDACTED], un poco de la parte de ella del análisis jurídico con base en la jurisprudencia y el marco normativo y concluyeron con las eventuales situaciones que se podían presentar.

Prosigue [REDACTED] diciendo que va a ser muy breve con este tema de acuerdo a la efectividad que requiere. Ellos el año pasado, a su entrada como [REDACTED] se hace una revisión un poco de los procesos de contratación administrativa y encontraron que en muchas contrataciones según demanda que estaban navegando ya en proceso de ejecución y pagos. A lo que, ante una solicitud de la Dirección General, hicieron una revisión de esas contrataciones y qué porcentaje de ejecución. Luego sobre la marcha lo que hicieron fue delimitar y poner la normativa que dictaba las contrataciones según demanda. Para lo cual lo que es la normativa anterior de la Ley de Contratación Administrativa decía si ustedes quieren hacer una contratación según demanda deben de realizarla mediante licitación pública siempre, principio inecuanón, tiene que estar en esta tesitura, y si ustedes, como dice así la norma, es bajo esta tesitura de que es una cuantía inestimable, no sabemos cuánto vamos a ejecutar en una contratación segunda demanda, para lo cual, cuando se hace la revisión empezamos a ver qué contrataciones en el Museo, directas y abreviadas, procedimientos menores que requieren formalismos menores y que por lo tanto empezaron a hacer el estudio para sumar y ver los grados de ejecución, para lo cual vienen peligros que se van a ir decantando en el proceso de esta presentación, como la nulidad absoluta y donde la contratación según demanda la Contraloría es la que abre el portillo y dijo, administraciones, si ustedes no quieren hacer una licitación pública pueden hacer una contratación directa o abreviada, que son contrataciones más simples mientras se autolimiten en su actuar en el periodo de ejecución de las mismas.

Ellos, parte de este análisis, empezaron a ver cuáles eran las potestades de la Contraloría, porque la Contraloría llega y da ese criterio para poder abrir ese portillo, porque en la ley es tácito, según demanda siempre es licitaciones públicas, no hay más. Pero la Contraloría en ese momento tenía la posibilidad de emitir criterio y jurisprudencia donde la administración se agarra de ese cuerpo normativo para poder efectuar contrataciones de menor cuantía como son las contrataciones directas o abreviadas. Importante también ver que la Contraloría dice ok dentro del estadio y el marco de actuación yo a usted le voy a dar el portillo, pero también le voy a delimitar la cancha y eso es la parte más importante, donde la estimación del negocio y la estimación del consumo en cada una de estas contrataciones iba a ser delimitado por la limitación que había según el estrato en que el Museo estaba ubicada en cada año, de lo cual vemos que la Contraloría acepta ir promoviendo contrataciones que no son licitaciones públicas y empieza a aceptar con resoluciones la posibilidad de abrirle los portillos a las administraciones del gobierno, de hacer

licitaciones abreviadas y hacer contrataciones directas. Aquí aportan resoluciones que indican y que están dentro del diagnóstico de [REDACTED], la información que está citada acá.

Luego ven el tema de a quien le correspondía realizar la revisión y la ejecución activa en la administración de la ejecución de eso, porque ya yo me autolimité. Si en una contratación directa yo tenía 15 millones era para poder actuar dentro del periodo que estaba establecido, de un año con posibilidad de prórrogas y que, en apariencia, cuando van a leer la normativa, viene de forma tácita, implícita, no venía expresa, y ahí es donde se fueron a buscar la jurisprudencia para volverla y poder aterrizar que viniera de forma expresa para la tranquilidad y seguridad jurídica de este Museo.

Ven también que hay aquí un tema importantísimo, si no estimamos la cantidad o la estimación del negocio no sabemos si tenemos que mandar una contratación a refrendo contralor de un contrato, o inclusive que hacemos con los recursos. Para eso la Contraloría les delimita la cancha y les dice, señores ustedes tienen que estimar el negocio, el modelo del negocio y el consumo que van a hacer en esas contrataciones según demanda, no solo por el primero año sino por las prórrogas, para saber si ustedes en algún momento se van a pasar y en vez de hacer una contratación directa van a hacer una abreviada, o una abreviada tenía que ser pública. Entonces vienen y tienen que ver y rescatar el concepto de limitar la cuantía era muy muy importante. Eso lo encuentran también reforzado en el artículo 12 del Reglamento de la ley que dice que tenemos que estimar y proyectar lo que se va cuando son contrataciones de cantidad definida de bienes o servicios, pues usted ahí define y multiplica por 48 lo que usted va a pagar por cuatro años. Pero en el caso de una expectativa como es según demanda usted tenía que hacer una estimación para no pasarse a un procedimiento superior, que eso sí es muy muy gravoso y de lo cual es lo que [REDACTED] manifestar.

Aquí es donde viene lo más importante, en el documento que cita [REDACTED] en el oficio AJ 2022 085 aterriza los tres supuestos más importantes, donde viene en el oficio remitido por la misma Contraloría 07132 DJ, del 26 de julio, lo que hace es advertir sobre que no se puede uno, la administración no se puede sobre limitar de los límites económicos puestos para cada procedimiento. Si una contratación tenía 15 millones como tope no podría pasarse en su estimación de consumo en los años en que estaba. Ojo, tenemos un tema muy importante, que pasa si la administración llega y en cinco, seis, siete, ocho órdenes de pedido ejecutan el primer año, hasta ahí llegó, no se puede ejecutar más del límite. Ahora si usted llega y tenía 15 millones y en el primer año hacía 3 millones, para los siguientes años tenía una disponibilidad de 12 y así continuadamente hasta llegar al límite económico.

El otro oficio habla lo que ellos estaban inicialmente en el estudio viéndolo de una forma tácita o implícita aquí la está aterrizando la Contraloría de forma expresa donde habla que la autolimitación con respecto al monto puede aplicarlo utilizando la figura de los supuestos inclusive la escasa cuantía, contratación directa, pero habla que también se debe autolimitar la contratación en un máximo que puede que puede utilizar el procedimiento de contratación administrativa en cuyos casos se suscribe el máximo de la contratación y que habla también que debe considerar las eventuales prórrogas y aquí lo dice la Contraloría tácitamente, perdón expresamente, tenía que considerar las prórrogas, el contrato y las posibles prórrogas en la estimación. Eso estaba ya remitido desde el 09 de junio 2022 por parte de [REDACTED]

Luego, un tema muy importante, ¿cual fue la evolución de la normativa? Inicialmente la normativa debería de una forma tácita y que luego viene y dice ok yo abrí el portillo yo tengo ahora que delimitar la cancha y con la jurisprudencia delimitó la cancha y les dijo tienen que considerar las prórrogas, por el contrato, no pueden sobrepasar los límites económicos durante todo ese tiempo y, cuál es el nuevo estadio, las nuevas reglas del juego, vean lo que dice el artículo 60 y el 62 de la nueva ley, del reglamento, cuando

se emplee la modalidad según demanda, si se ha optado por una limitación de consumo incluyendo las prórrogas, ahí viene de forma expresa en la nueva ley.

Ahora vemos que en un inicio la Contraloría llegó, abrió el portillo, tuvo que delimitar la cancha, pero ya aquí en la nueva ley viene delimitada totalmente, no hay pérdida con respecto a este tema. Luego vemos que, en la compilación de datos, porque algunos miembros de aquí de la Junta no estaban en ese momento, se hizo una recopilación donde lo primero que se evidenció es que había una falta de control de ejecución. No sabíamos si la sumatoria de todas las facturas que se habían pagado para una contratación que tenía un límite de 15 millones se pasaba, estaba por pasarse o se había sobre limitado. Ese proceso de conciliación de miles de facturas se hicieron de tal forma que pudimos identificar cuáles estaban con problemas, cuáles no o cuáles estaban a punto de llegar a tener la situación de convertirse, esos pagos que, como lo decía la vez pasada, contrato irregular no es un contrato que se dio por malicia, o que hubo alguna situación sino que un contrato irregular lo define la norma que en el momento que se pasa o evita algún formalismo de las contrataciones en que debieron de haber nacido, se vuelve irregular.

Que dice la norma, ok señores, para esto lo que tienen que hacer es pagar por indemnización y rebajarle la utilidad al contratista porque no se podía beneficiar de esa situación, ni la coadministración aprovecharse ni lucrarse con los bienes y servicios ni al contratista podía pagársele lo que era el lucro previsto o la utilidad que se le llama.

La [REDACTED] agrega que, en este caso, para aclararles ahí, la Contraloría, la norma, el marco normativo en sí, para las contrataciones según demanda, establecía que era en ese momento exclusivamente por licitación pública, ningún otro. ¿Por qué? Porque la administración no tiene como saber qué es lo que va a comprar, cuánto va a gastar ni nada de eso, entonces ahí la licitación pública no tiene límite, tienen un inicio, pero de ahí para arriba se vuelve de cuantía inestimable. Y de ahí la importancia de que todo ese tipo de contratos tenía obligatoriamente que remitirse el contrato ante el órgano contralor para el refrendo, tenía que contar con el refrendo interno de la Unidad de Asesoría Jurídica de cada institución y remitirse a refrendo contralor. Esta es una contratación que en su momento todo este tipo de contratos, tal y como estaba establecido en la ley, tenían obligatoriamente que contar con refrendo contralor, no había otra, y los recursos, toda la recursiva todo lo resolvía la Contraloría. Al dar la posibilidad que nosotros, la administración se auto limite, la Contraloría dice ya no le corresponde a ella ni dar refrendos y resolver recursos, le corresponde a la administración velar, si es una licitación pública, abreviada perdón, les corresponde a las unidades de asesoría jurídica dar los refrendos internos, que es lo que se ha venido haciendo en el transcurso del tiempo.

Si es una contratación según demanda, eventualmente, de contratación directa o de escasa cuantía, no lleva requerimientos de ninguna especie, y eventualmente las formalidades, si ya es de licitación pública ya tiene el contratista que cumplir con una serie de formalidades, remisión de garantía de cumplimiento, pago de especies fiscales, timbres penales, niñez, otras cuestiones. Dependiendo del tipo de características del proceso contractual, por lo menos en ese momento, los contratistas tenían diferentes obligaciones, y la administración la obligación de que se cumpliera, de solicitar esos requerimientos, de ahí es muy importante delimitar eso, entonces la Contraloría, al darlo por un hecho de que nosotros nos auto limitemos ya no le correspondía a él conocer, pero la ley, implícitamente daba a entender que no nos podemos sobrepasar porque dice incluyendo las prórrogas. Había tal vez esa ambigüedad, entonces la Contraloría, dentro de sus oficios que envió, que es jurisprudencia administrativa, ha venido diciendo sí, ustedes lo pueden hacer, pero se autolimitan eso sí, tienen que tomar en consideración no pasarle al presupuesto del siguiente, porque si nos pasamos caemos en la irregularidad y hacemos una fragmentación.

Resulta que una contratación directa, si lo fragmentamos, por un determinado periodo, con el monto con posibilidad de prórroga, tenía que ser por el monto que lo estamos haciendo con las prórrogas. Gastamos 15 millones el año pasado, por ejemplo, y 15 millones este año, ya no sería una contratación directa, se convertiría en una licitación abreviada, y así sucesivamente, entonces, ese es el cuidado que la administración tiene que tener, para efectos de ejecución presupuestaria y respetando toda la auto limitación que se impuso originalmente.

Prosigue [REDACTED] indicando que como bien lo dice [REDACTED], en esa metodología de trabajo fue que primero hicieron toda la sumatoria y tuvieron que agarrar todas las contrataciones porque cada año había un tope diferente, podía aumentar o disminuir o inclusive el Museo estaba en el riesgo de que estuviera en un estrato superior o inferior. Todo ese proceso se hizo para clasificar y poder determinar que esas contrataciones estaban en estado regular o estado irregular, dándonos la sorpresa de que en el 2017 al 2021 estábamos en el estrato número F, pero en el 2022 caemos al estrato G, un poquito, y tendríamos menos posibilidades de margen de acción porque los límites son menores.

Todo ese proceso se hizo, de revisión, y se determinó cuáles eran las que estaban presentando los problemas de limitación, hallazgos que hicieron también posteriori a esto es que no es un tema solo de según demanda, luego se encontraron contrataciones de servicios, cantidad definida, que se estaban sobre limitando al límite económico impuesto y que de ahí inmediatamente tomaron acciones correctivas de no prorrogar o solicitar la rescisión del contrato e inclusive rechazar órdenes de pedido que no estaban tipificadas como según demanda sino que estaban tipificadas como cantidad definida.

Como les ha venido diciendo, lo que se ocupa para una nueva orden de pedido es que esté tipificada como según demanda y si no venía así la contratación no nació bien, por fue que tomaron acciones correctivas en ese momento. De hecho, tienen que se encontraron, ese fue el panorama, 85 contrataciones en ese momento, según demanda, vigentes y esa fue la conciliación que tuvieron que revisar. Encontraron que había procedimiento vencidos, encontraron que habían contratos que no habían prórrogas tramitadas, entonces hacían una orden de pedido sin la formalización de un contrato, sin el perfeccionamiento, sin el cobro de las especies fiscales, todo ese proceso de ordenamiento tuvieron que generar una matriz para poder que cada vez que venga una persona a pedir una orden de pedido, un administrador de contrato, revisan que el contrato esté vigente, que cuente con su prórroga, y que esté dentro de los límites económicos en ese momento en que se conceptualizó la contratación. Porque en una contratación directa en el 2017 podía ser 15 millones, en el 2018, 18, entonces ese límite iba variando de acuerdo en que año nació cada contratación.

Luego este fue el panorama, hicieron un peinado de todas las contrataciones, no solo la según demanda, vieron también servicios, vieron también las de cantidad definida y empezaron a revisar, que no saliera ninguna orden o prórroga que no estuviera conceptualizada dentro de los cánones o los requerimientos o los requisitos para poder darles continuidad. Luego que hicimos, acciones o cuál fueron las modalidades, si había una contratación según demanda que ya estaba sobre pasado lo que hicieron fue que les notificaban a los contratistas no vamos a prorrogar, por qué, para no seguir generando órdenes de pedido, porque el contrato madre, la continuidad y la responsabilidad es con una orden de pedido, ahí adquirimos otro compromiso. Al no prorrogar el contrato madre o sus prórrogas no había posibilidad de hacer órdenes de pedido y el contrato ahí finalizaba su ejecución.

Luego la otra fue que para algunos contratos que había emergencia de que se necesitara poder sacar entonces y no se podía ejecutar en ese contrato porque había pasado el límite, era rescindir unilateralmente o bilateralmente, en algunos casos las empresas se allanaron, porque hicieron sus estudios técnicos como un caso ejemplar que quiere mencionar aquí que vino la empresa Interhand y más bien los felicitaron

porque ellos tienen contratos de 900 o 1000 millones en esta situación, que posiblemente en el momento que el MEP detecte esta situación les podría estar dejando de pagar el porcentaje de utilidad que ellos tienen reportado en eso y ellos les dijeron ni un contencioso les vamos a poder presentar, y vinieron acá con la directora y con la señora Marlene que estuvo acá en ese momento.

Luego estos son parte, vamos también cantidad definida y servicios que tenían esos problemas de ejecución, sobre ejecución, y luego vienen las amenazas, ya aquí van aterrizando lo que les pide la Junta, que son las amenazas al Museo, que seguir pagando contrataciones de forma regular, pagos regulares, donde la forma, la modalidad es mediante la indemnización y el rebajo de la utilidad, porque el deber de verificación en el artículo 218 del reglamento dice que cuando nos estamos en un estadio de un contrato irregular hay que tomar medidas, cuáles son las medidas, no reconocer la utilidad del contratista. Ahí viene también la necesidad de que no podía seguir haciendo órdenes de pedido porque más tendrían que haber ido a pedir o inclusive valorar rescatar esos montos que se pagaron de más, porque en algún caso hubo una contratación que el tope eran 168 millones y se ejecutaron 600. Quiere decir que, si le hubiéramos rebajado el 10% de utilidad, se pagó demás 50 millones más, en ese caso.

Agrega [REDACTED], para aclarar aquí, la utilidad, si el contratista no definió cuál es el porcentaje de utilidad, el reglamento establecía un 10%, si el contratista no definió que era un 10% un 15%, le rebajamos un 10%. Si definió que era un 12% un 13% esa es la utilidad que no le reconocemos. El reglamento establece un máximo de un 10% no reconocible, pero muchas veces los contratistas dicen realmente mi utilidad es un 8% u otros dicen no es un 15%, entonces ese margen de utilidad que eventualmente un contratista definió dentro de su oferta no debió haberse reconocido oportunamente.

[REDACTED] agrega que también otra amenaza era seguir pactando fuera del marco de legalidad. Como les decía la Contraloría abrió un portillo, delimitó con su misma jurisprudencia el actuar de la administración, tenían que alinearse entonces. Si aquí se hubiesen encontrado todas las contrataciones como licitaciones públicas, este estudio, por lo menos el según demanda tal vez no hubiese sido necesario porque es de cuantía inestimable. Se hubieran venido de acuerdo al presupuesto de la institución, pero en el momento en que nos auto limitamos ahí el marco de acción esta ya delimitado y esa fue la falta de previsión que la administración en ese momento no previó.

Luego evitar gestionar procedimientos administrativos con las formalidades, como decía [REDACTED], una contratación directa es la que menos requisitos y menos formalidades tiene, pero en el momento en que nos pasamos de ese tope, de ese límite quiere decir que dejamos de pedir los requisitos de una abreviada, o si era una abreviada dejamos de pedir los requisitos de una pública, dejamos de llevar, las contrataciones directas las dejamos de llevar a la asesoría jurídica nuestra para que hicieran el refrendo interno, o inclusive la abreviada que era pública, dejamos de mandar el refrendo del contrato a la Contraloría. Esos riesgos de legalidad, del marco de legalidad fue una de las amenazas

Luego tenemos falta de ejecución de los contratos por los administradores para evitar, ellos al no haber llevado ese control debimos haber evitado, con ese control, poder habernos pasado de ese límite y haber evitado contratos irregulares.

Luego tenemos la omisión del contrato correspondiente, cuando usted hace la proyección de consumo y usted la hizo por un año, como dice acá en estas resoluciones que las podemos compartir, ya las tenemos impresas, tenían que preverse las prórrogas. Ahí era donde debíamos dicho esto no es una contratación directa, es una abreviada o inclusive esto es una pública y haber perseguido los formalismos y que en este caso se debieron haber solicitado todo en el pliego de condiciones para que naciera una contratación, toda esa amplitud correctamente.

Luego tenemos lo que es seguir recibiendo bienes y servicios a pesar de la irregularidad, como les decía, se seguían generando órdenes de pedido, seguíamos pagando como si fueran pagos normales donde la figura es pago por indemnización y el rebajo de su utilidad.

Y la posibilidad de estar ante un estadio de vicio de nulidad absoluta de algunas contrataciones o relativa a cada caso en específico, eso son como las amenazas.

Y riesgos, tenemos el riesgo de no realizar la rectificación de los actos de la administración. Nosotros estamos llamados como administración pública en todo momento a venir a rectificar los actos. La misma constitución y la Ley General de Administración Pública nos lo dicta.

Tenemos también la omisión de requisitos administrativos para la consolidación, lo que les decía en algunas contrataciones que se convirtieron de contratación directa a abreviada dejamos de pedir garantía de cumplimiento, que pasaba en caso de un incumplimiento, de una multa seria de un contratista. Había inseguridad jurídica de parte del Museo al no tener esos formalismos. Los pagos de timbres fiscales no se llegaron a formalizar. Un contratista puede llegar a decir yo no me hago responsable de este contrato, no está perfeccionado en estos temas o vicios. Alguien puede obviar responsabilidades. Puede ser que se salve puede ser que no, doña Ileana les puede tal vez informar en eso, un vicio en un contrato serio. Eso es una de las partes.

Luego la falta de verificación de los procedimientos según el artículo 218, lo que les decía, el 2018 dice “tanto la administración como el contratista no se pueden hacer desconocedores de la ley y que debían estar bajo todo su marco de actuación conocedores de esta situación, y en caso de que se convirtiera en un contrato irregular tomar las medidas del caso para corregirlo.

Luego beneficiar, que para él es uno de los riesgos, seguir beneficiando a un contratista. Estábamos beneficiando a un contratista siguiendo haciéndole órdenes de pedido donde el límite eran 15 millones y ya íbamos por 30, 45, entonces dejamos de promover contrataciones, ahí eran tres contrataciones, si ustedes lo ven así. Si hubiéramos hecho las estimaciones eran tres contrataciones y solo se hizo una beneficiando a un contratista de forma irregular.

Luego tenemos que la administración no podrá fraccionar sus operaciones y sí hubo un fraccionamiento.

La ausencia de consolidación de aquellas contrataciones que pudieran reportar economías de escala, vamos a los mismo, debimos haber consolidado en contrataciones, si queríamos contrataciones de cualquier estimable eran licitaciones públicas donde no había un tope, un límite, y ese límite ahora en estas contrataciones que nacen todas estas, cuando él dice que es una licitación reducida eso fue porque en el pliego de condiciones los administradores le pusieron techos por los cuatro años. Y se dio a la tarea de revisar los cuatro años, la sumatoria para que no se pase del tope de licitación reducida que son 66 millones. Y que la administración tiene que tener claro que tiene que llevar el control de cada pago que hace que no se pase del umbral.

Y se omitió la solicitud de garantías, lo que les decía hubo omisión de requisitos importantes para la formalización de estos contratos.

Luego conclusiones, aquí [REDACTED] llegaron a una conclusión, la Contraloría abrió el portillo, pero ellos mismo, con su jurisprudencia, marcaron la cancha y eso fue parte de lo en la búsqueda de corrección de los actos administrativos de contratación la proveeduría, el equipo de la proveeduría y

la asesoría jurídica, con la búsqueda de la parte normativa, trataron de hacer ver a la Junta en ese momento de que la misma Contraloría enmarca y dice ok, lo que estaba implícito y tal vez no estaba tan claro en la administración como tenía que actuar y eso sería, les agradecen, no sabe si [REDACTED] tiene algo que agregar.

[REDACTED] agrega que aquí lo más importante y [REDACTED] que es, se ajusta mucho y reitera mucho en los documentos que normalmente ella hace, reitera mucho sobre el principio de legalidad, rendición de cuentas, no podemos alegar desconocimiento de la norma, el control de resultados, toda la materia de control interno, y algo muy importante es que la administración en cualquier momento puede rectificar los errores de hecho, de derecho, aritméticos y todo eso. En este caso un tema muy puntual, la ley, y el reglamento que específicamente viene a regular la materia en contrataciones según demanda, específicamente decía licitación pública, no había otra forma. Al leer la normativa, todo el articulado en sí, que regula esta materia, es muy clara, licitación pública, licitación pública, licitación pública. El reglamento en ningún lugar, en ningún inciso, en ningún párrafo de la norma dice que se puede hacer por otra vía, es exclusivamente licitación pública. Quien era el órgano competente para refrendar los contratos, la Contraloría. Obviamente primero el refrendo interno institucional y eventualmente el refrendo contralor que es parte de las formalidades contractuales, por qué, porque es la constatación máxima o era en ese momento y también tenía la competencia para resolver recursos. Cualquier persona que se hubiese visto afectada en un proceso contractual que no le adjudicaron puede interponer el recurso ante la instancia competente, dónde, en la Contraloría, no ante la administración, sino la Contraloría.

Al auto limitarse la administración, o darle la posibilidad en este caso, la Contraloría, que nació en la propia administración que se auto limite, el órgano contralor ya no tiene competencia. Por qué, porque ya no conoce, no tiene por qué conocer los recursos de licitación abreviada y mucho menos los de contratación directa, es la propia administración. Entonces la norma está implícita que dice el tope era, el máximo una licitación pública, al auto limitarse tiene que decir yo no me puedo pasar de mi límite presupuestario del estrato que yo estoy en este proceso contractual. De ahí la administración tenía que no hacerlo en número abstractos, o sea abiertos antes, sino que auto limitarse tal cual el monto, incluyendo las prórrogas. Así lo dice la norma, porque la norma es muy clara en licitación pública, incluyendo las normas y así lo viene diciendo la jurisprudencia de la Contraloría en materia de auto limitación, incluyendo las normas, no solamente el principal, incluya las prórrogas, pero no se puede pasar del límite, eso es muy importante.

Don Adam agradece [REDACTED] menciona sobre una documentación impresa que les trajeron, ofrecen dejarlas o enviárselas digital. [REDACTED] les comenta que cuando [REDACTED] le asignan un trabajo, solicita el señor Karremans que sea directamente sobre esto, [REDACTED] confirma que es parte de la normativa, le marcaron lo que está citado, son los estratos de lo que está ahí como citados.

Don Adam da un espacio por si alguien quiere hacerles preguntas. Indica que él tenía varias preguntas, pero ya han cubierto la mayoría de las que tenían acá, pero algo que no se ha tocado es que ha ocurrido con los contratos actualmente. Esos se suspendieron y que pasó con esos contratos, con esas actividades que se suspendieron, en este momento. Contesta [REDACTED] indicando que algunos contratos, el de limpieza se saca por medio de convenio marco porque inicialmente esta contratación, la primera que era la que tenía el problema de los 500 millones se pasa a convenio marco, ya está, se hizo un primer convenio marco, luego se saca una contratación que debían de un refrendo, inmediatamente vino y sustituyó a esa contratación. Luego esta se termina este año y entró el convenio marco y estamos con el servicio de limpieza. Con monitoreo también, que fue uno de los servicios, se hizo a través de convenio marco porque estábamos migrando los contratos como lo pide la Dirección de Compras Públicas a convenio marco. Don Jorge pregunta sobre el convenio marco, que es. [REDACTED] explica del convenio marco la ventaja es

que son contratistas ya precalificados donde lo que piden es una cotización, que ya hacienda ha hecho ese proceso de preselección, entonces los ponen a competir y que coticen y de ahí escogen la mejor cotización.

Para el caso de transporte de vehículos se hizo un contrato nuevo que está para este año también, que se tiene que sacar para enero de este año otro contrato nuevo, y no sabe talvez, los otros se fueron gestionando, temas de lo que es la Unidad de Informática también se fueron sacando y se fueron gestionando, de hecho para esta sesión del 06 estarían sacando todo lo que queda pendiente de solicitud de contrataciones y todo fue saliendo sin sobresaltos, o sea hubo temas de que se tenía que navegar en el proceso de rectificación sacando una nueva contratación pero se sacaron los contratos y entonces el servicio se retoma y empieza a cubrirse esas necesidades que necesitaba la institución en ese momento.

Preguntan por el de pupas, [REDACTED] dice que el de pupas también fue un tema casuístico porque faltaba muy poco para ejecutar, se saca la nueva contratación, pero se declara infructuoso, fue una dinámica del mercado, y luego se vuelve a sacar, y ya esta vez sí queda adjudicado y está adjudicándose, ya en este momento estamos recibiendo pupas por órdenes de pedido en este momento. Doña Ifigenia agrega que esa vez fue porque no se presentó ningún oferente, la primera vez, dato que confirma [REDACTED] [REDACTED] indicando que la primera vez cuando tuvieron que rectificar este contrato que ya estaba a punto de llegar al límite la dirección de Historia Natural decide ya no continuar y entonces sacan una nueva contratación, pero queda infructuosa porque no presentaron ofertas y luego se hizo otra y ya ésta sí hubo participación de un oferente y se adjudicó.

Don Adam consulta, ligado a esa última idea, aparte de no haber contado con las pupas y con esos servicios hasta el momento, que otras amenazas a recibido el Museo dada la rescisión de los contratos que se hizo. [REDACTED] explica que ahí él cita este tema importante, se queda con unas palabras de un profesor de la UCR que decía, bueno, si una administración decide continuar con un contrato irregular asume más riesgo que rectificar sus actos. Eso es muy importante, rectificaron los actos, alinearon las actuaciones de la administración y se buscó rescindir los contratos y no prorrogarlos para sacar contratos nuevos porque seguir generando órdenes de pedido y seguir pagando de forma irregular les hacía copartícipes de estas situaciones, cosa que debían tomar acciones inmediatas, y que con la valiosa información de [REDACTED], en conjunto con el trabajo de la proveeduría pudieron denotar, y es que la misma Contraloría delimitó la cancha y les dijo el marco de legalidad para poder seguir actuando tiene que ser rectifiquen sus actuaciones y ya no pueden seguir contrataciones irregulares o lo contrario, se hacen copartícipes todos. Y eso fue uno de los lineamientos que doña Ifigenia que dijo, por favor revise los contratos, revise la información, porque eran, disculpe la expresión tica, toneladas de facturas que le llegaban a su escritorio y no sabía, y pidió en primera instancia a la administración, díganme cómo llevan ustedes la ejecución de un según demanda, cuál es su consumo, qué han consumido, y al no tener respuesta hicieron ese trabajo de consolidación de facturas para saber cuáles estaban en riesgo y no asumir más riesgos.

Siempre va a haber un margen de riesgo don Adam, porque una contratación si se declara infructuosa, como bien se lo dijo una vez don Jorge, puede ser que nos quedamos sin ese servicio, pero en este momento sopesar los riesgos de seguir actuando bajo un marco de ilegalidad era mayor que continuar con estas órdenes de pedido.

Pregunta don Adam si tomaron en cuenta, por ejemplo, qué en uno de los casos, a pocos meses de finalizar el contrato, el museo se hubiera dejado, se adquirirían los equipos de monitoreo si no se suspendía el contrato. Ese tipo de consideración se tomó, o sea, quiere decir específicamente, ciertos equipos según el contrato serían parte del acervo del Museo si se mantenía el contrato por cuatro años y se suspendió a tres meses de terminar ese contrato. [REDACTED] dice que cree que era superior a esa cantidad de meses,

desconoce tal vez el detalle pero le faltaba todavía ejecución a este contrato y todavía el administrador asumió un riesgo de pagar varias facturas mediante resolución, que esa parte es muy importante, y que en el tema de responsabilidades la administración debió haber tomado acciones y haber dicho ok me voy a pasar o ya no genero una orden de pedido y seguir pagando eso también estábamos ante una situación de que tarde o temprano este servidor, con visto bueno de él tenían que pagar facturas, doña Ifigenia la parte financiera y esa parte ellos llegaron y dijeron no podemos realizar un pago por la vía ordinaria porque seguir aceptando facturas era también seguir castigando de alguna forma al contratista porque tenían que rebajarle la utilidad de esas facturas y esos pagos.

Pregunta don Adam si entonces sí estaban consientes de esa condición. [REDACTED] dice que no, le está hablando de que a su entrada fue que se hizo el diagnóstico. Don Adam dice de la pérdida de los equipos le está preguntando. [REDACTED] indica que eso fue cuando ya se hace la resolución de lo que es la rescisión del contrato en ese momento se encuentra que había una cláusula indicando esa situación, en el momento de la resolución. Ya se había dictaminado que esa contratación era irregular y la administración en ese momento, la jefatura del DAF desconocía inclusive de esa cláusula, cosa que esa situación les toma por sorpresa, pero siempre en un proceso de revisión de una rescisión contractual hay que revisar las cláusulas de un contrato, y ahí fue donde dictaminaron y encontraron que el contratista se había reservado el derecho de que si no se pagaba la totalidad de los equipos tenía el derecho a retirarlos. De los cuales, también se sopesó esos equipos ya estaban totalmente desactualizados, que no tenían repuestos y que además el software ya estaba obsoleto. Todo eso se sopesa en la toma de decisiones a la hora de hacer la rescisión, pero que tampoco exime que la administración en su momento tenga su responsabilidad.

[REDACTED] que aquí muy importante que la decisión contractual, o del contrato en general no la toma la proveeduría o el contratista sino el órgano colegiado, se le informa a la Junta Administrativa la situación en que está y al fin y al cabo es la instancia porque es la que está, el deber de la administración, de todos nosotros como equipo de trabajo es que si detectamos un error se alerta, y obviamente con el expertiz, con el área técnica cada área técnica emite el criterio, los pro y los contra en que se puede incurrir, se le informa al órgano colegiado, al órgano máximo, a la Junta Administrativa e inclusive la Junta Administrativa tiene la potestad de apartarse de los criterios técnicos que eventualmente o de las recomendaciones que se emitan. Puede en su momento la Junta Administrativa puede tomar la decisión de continuar con los contratos y está bien si lo hubiese tomado así, pero so pena de ese riesgo de irregularidad. Entonces, se seguía el contrato, ok, por órdenes del superior, ok está bien, si el superior jerarca con todas las irregularidades que se detectaron y con toda la información que han venido dando y del riesgo en este contrato que se está determinando, el administrador del contrato debió haber tenido claro esa cláusula porque esa es una cláusula que eventualmente relevante para el área técnica que tramitó la contratación en sí y eventualmente se sopesó esto, los pro y los contra, ya era un equipo obsoleto, ya tenía la obsolescencia, repuestos, entonces, seguíamos incurriendo esperando no sabe cuántos meses más.

Recordemos que la administración tiene que actuar dentro del marco de legalidad, no puede salirse de ese marco de legalidad. Flexibilizar ciertos actos por el beneficio x u oportuno eso genera responsabilidad eventualmente en ciertos funcionarios que son copartícipes digamos, entonces en eso oportunamente se informó, pero si la Junta hubiese tomado la decisión no se continúa, ok se continúa, pero a sabiendas de que no se está actuando con la rectitud que se debió o con la rectificación que debió haberse hecho.

Don Adam indica que ya van a ir casi cerrando, da la palabra a doña Ileana Vega quien indica que está clarísimo que es un derecho de la administración de rescindir el contrato, cuando se ponga a término el contrato por causas que no se le imputan al contratista la administración deberá liquidarle la parte que haya sido efectivamente ejecutada y resarcirle los daños y perjuicios ocasionados. En este caso estamos hablando de contratos que estaban en ejecución verdad, en ese caso cómo se resolvió el tema de los daños

y perjuicios causados. [REDACTED] dice que recordemos que dicta la norma de la según demanda, como son expectativas no hay una estimación del daño porque el contratista asume el riesgo y así lo dice la Contraloría. Doña Ileana agrega que eso es muy importante lo que acaba de decir, porque una cosa es, según demanda es según las necesidades, pero en esos que ustedes detectaron había algunos que se rescindieron y estaban en ejecución, o sea no era una expectativa, sino que se estaban cumpliendo con los bienes y servicios pactados. [REDACTED] explica que lo que se rescinde es el contrato o una prórroga que había, pero ninguna orden de pedido. Pregunta doña Ileana si ninguno tenía orden de pedido. [REDACTED] agrega que lo que hizo fue que aquellas órdenes de pedido que se habían materializado en bienes o servicios se pagaba la factura mediante la indemnización, pero ya no se sacaban más órdenes de pedido que generaran responsabilidad administrativa porque ahí si adquirimos un compromiso. Eso cuando se rescindió, pregunta doña Ileana, [REDACTED] prosigue, no había ninguna orden de pedido que estuviera navegando de ejecución, sino que lo que encontraban era que cuando él ve las órdenes de pedido dijo bueno llegaban hasta esta fecha o llegaban por ahí a alguna fecha o se quería generar y se recibían los bienes y servicios y se pagaban las facturas que ya habían sido tramitadas anterior al mes de junio.

Y qué pasa ahora con eso, que también ellos, que quería tal vez reforzarle a don Adam era muy importante también que en la parte, recuerda que para la rescisión de ese contrato se le consultó cuánto valían los equipos para ver si había la posibilidad también de que si el Museo tenía los fondos para adquirir los meses que faltaban solo pagar el tema de los equipos digamos el prorrateo del costo, pero en ese caso la empresa, no había en ese momento, cree que no tenían margen de maniobra para hacer una modificación y por eso también fue uno de los causales de su devolución, aparte de su obsolescencia que ya tenían casi cuatro años, estaban cumpliendo cuatro años.

Don Adam pregunta si hay alguien más, si no lo último que quisiera preguntarles es si ustedes informaron en algún momento al auditor sobre estos temas que les acaban de exponer a ellos. [REDACTED] dice que de ninguna manera y no tuvieron ningún acercamiento de parte de él hacia ellos. [REDACTED] agrega que al menos [REDACTED] se da cuenta de las irregularidades porque a doña Marlene que es la coordinadora de la asesoría jurídica, a ella la Junta le solicita que se refiera al informe de [REDACTED], doña Marlene se lo asigna a ella con carácter de urgencia, se lo asigna un 03 de junio, un viernes y ella entrega el informe un 09 de junio, [REDACTED] se reunió, hizo algunas llamadas telefónicas continuando con la información y de hecho ingresó al SICOP a revisar algunos expedientes porque ella no se queda solo con la información sino que hizo un análisis más, ellas dan respuesta al órgano que les solicita y si se le gira copia a la Auditoría o no ya eso si a ella le mandan un acuerdo, piden un oficio, se lo asignan, que atienda x tema y al margen del oficio va con copia a varias personas ella hace la respuesta con copia a esas personas. Si a [REDACTED] le solicitan algo en un documento y no va copia para nadie ella solamente le gira copia a su jefatura, no tienen por qué alertar, en este caso a la Auditoría Interna porque se lo está pidiendo el órgano superior y el superior aquí es el que decide informarle eventualmente a la Auditoría.

Los miembros de la Junta agradecen, don Adam solicita en envío de la presentación. Concluida su presentación se retiran [REDACTED] al ser las 18:02 horas.

El señor Adam Karremans solicita un receso.

Se reanuda la sesión al ser las 18:43 horas, se acuerda dar por recibidos dos detalles presentados por [REDACTED] a quienes agradecen por haber venido esta noche, y acuerdan seguir recabando información para emitir un criterio sobre este punto. Se somete a votación levantando la mano. Se aprueba con cinco votos a favor ninguno en contra.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-17-A29) ACUERDO FIRME

CAPÍTULO N° 6: Asuntos varios, miembros de la Junta Administrativa

1. Análisis y reconsideración de voto Sra. Anny Castro Quirós.

En el punto número 6 menciona don Adam que había un análisis de reconsideración del voto de la señora Anny Castro, de la junta anterior. Ya habían discutido que no corresponde, no hay cabida legal para hacer una reconsideración de eso, un voto que quedó en firme en la junta, por lo tanto, no aplica. Se vota no reconsiderar por las razones expuestas. Se solicita levantar la mano, se aprueba con cinco votos a favor, ninguno en contra.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-17-A30) ACUERDO FIRME

2. Reporte de Denuncia Acoso Laboral

Prosigue don Adam, el segundo es el reporte de la denuncia de acoso laboral, indica a la secretaria de actas que no necesita retirarse. Se hace saber que la señora Marlene Perera, coordinadora de la asesoría jurídica está esperando, se le había convocado para el tema de lo del acoso. Doña Ileana indica que habían pensado pasar el órgano director para ambas al Ministerio de Cultura.

Consulta la secretaria de actas si le avisa que ya no la van a requerir. Don Adam consulta si ella no les va a explicar el punto 7. Se recuerda que se le convocó para consultas respecto a la denuncia de acoso, pero que también puede explicar el punto 7 en vista de que participó en ese órgano con doña Ileana. La hacen pasar para exponerle la idea porque sí se tiene que redactar bien el acuerdo para el traslado.

Ingresa la señora María Marlene Perera al ser las 18:56 horas. Don Adam le indica que falta Ileana, se retiró momentáneamente, pero están analizando el punto 6 de la agenda, de la denuncia de acoso laboral contra ██████████, esperamos que venga Ileana, pero su idea en este momento es que esa denuncia pase en su totalidad al Ministerio de Cultura y que ellos resuelvan ambos casos, eso porque lógicamente es un problema interno pedirle a un subalterno de ██████████.

La señora Perera explica que como ██████████

se incorpora doña Ileana a la sesión. Continúa don Adam diciendo que también pensaban que, aunque no es lo mismo para ██████████ como las dos denuncias vienen juntas, en una sola documentación, con evidencia que está como entremezclada y videos que hablan de lo que dijo una y después de lo que dijo la otra en el mismo video, estaban pensando en que tal vez todo debía irse como un solo. Marlene se refiere al caso de ██████████, si lo motivan así porque ya ha pasado que la Ministra, bueno los asesores le dicen bueno ella sí y el otro no, no sería nada raro que lo devuelvan, pero si lo piden así, que es prueba común, que está relacionado y es ahorrar con vía procesal, recursos. Doña Ileana le solicita si les puede ayudar a redactar esa motivación. La señora Perera dice que Marlen le presta formato para ver porque ya se ha pasado antes, cuando se motiva que se hizo con ██████████, que le solicitaron a la Ministra. La secretaria de actas dice no conocer algún caso, posiblemente aun no estaba en la Junta.

Solicita don Adam la colaboración para que se vayan juntos los dos casos y no vean ellos uno con las mismas pruebas que otro que alguien más va a evaluar, que no tiene sentido. Doña Marlene asiente y agrega que ahí ella estuvo valorando un asunto, que recuerde los plazos de prescripción, es un mes, aunque el formulario que presenta esta gente de Recursos Humanos, los documentos que mandaron, unas directrices, hablan de tres meses, que si en tres meses no lo han resuelto que se pone la denuncia ante el Ministerio de Trabajo y eso prescribe en un mes después de que lo conocen. Pregunta doña Ileana si desde que lo conocieron ellos, exactamente indica la señora Perera. Doña Ileana agrega que lo están conociendo hasta ahora. Prosigue doña Marlene diciendo que también se da una cosa, por ejemplo, en el caso de ██████████ que lo conozca el que tiene facultad disciplinaria que es ██████████. El de ██████████ sí está

bien, en el caso de [REDACTED] podría interponer, don Adam interrumpe para decir que no lo conocieron hasta hoy, no les había dado chance en la agenda de llegar hasta ese punto. Doña Ileana confirma que formalmente hasta ahora se está viendo. Agrega don Adam que lo están viendo, aunque están tardísimo, pero para no seguirlo, Marlene dice que ese sí sería el [REDACTED], porque como la potestad la tiene aquí el Museo y no la tiene Cultura, si Cultura lo anda ahí dando vueltas ya el plazo corre a partir de que ustedes lo están viendo, entonces digamos que Marlen dure una semana, ya es una semana menos que tiene el órgano director para instruirlo. Don Jorge agrega que se tiene que ir antes.

Don Adam añade que la otra opción sería desestimar [REDACTED] por el hecho de que simplemente no cumple, es una acusación de acoso [REDACTED] tiene muy poco de, interrumpe doña Ileana para decir que no se puede, es una situación de acoso no es una investigación. Doña Marlene menciona que la jurisprudencia dice que son como seis meses, pero no se puede a priori, no se puede inclusive, aunque esté prescrito la Junta no puede decir a está prescrito, no lo mandó, tiene que mandarlo. Doña Ileana propone mandarlo de una vez, la señora Perera dice que tampoco es que ellos duran mucho, se podría ir a vía judicial pero que ya el Museo no queda muy bien, pero tal vez que Marlen le dé prioridad y se trate de mandar a Cultura y decirle que ellos resuelvan y si lo devuelven que lo devuelvan. Pregunta don Adam si están de acuerdo con eso, levantan la mano para aprobar con cinco votos a favor, ninguno en contra.

CONSIDERANDO:

1. Que la potestad disciplinaria sobre [REDACTED].
2. Que las pruebas aportadas son prueba común y siendo que el espíritu de la denuncia es uno mismo en contra de [REDACTED].

POR LO TANTO SE ACUERDA:

Trasladar el expediente completo para la atención del procedimiento respectivo sobre esta de denuncia. Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-17-A31) ACUERDO FIRME

El traslado del expediente se realiza en apego a lo contemplado en el Decreto Ejecutivo N° 11496-C, Reglamento del Museo Nacional de Costa Rica: (...) Artículo 13.-El personal del Museo Nacional, será nombrado de acuerdo con la normativa establecida por el Estatuto de Servicio Civil y su Reglamento. [REDACTED].

(Así reformado el párrafo anterior por el artículo 1° del decreto ejecutivo N° 33565 del 15 de enero de 2007). El resaltado no es del original. (...)

Se solicita tomar en cuenta el plazo de prescripción de un mes para iniciar el procedimiento con la notificación de los denunciadas y se pone a disposición el expediente en formato digital.

CAPÍTULO N° 7: Procedimiento administrativo. Informe final Órgano Investigación Preliminar sobre tema de factura del periodo 2021 canceladas con presupuesto 2022.

El señor Karremans se refiere al otro punto, solicita a la señora Perera si les puede ayudar con el informe de investigación 2021 preliminar sobre el pago de facturas del 2021 canceladas con presupuesto del 2022. Se le explica que hasta ahora la van a ver y se le solicita que les explique. Don Adam dice que ellas hicieron una investigación preliminar y les gustaría saber sobre ella.

La señora Perera dice que hicieron una investigación preliminar sobre esas facturas que tenían que pagarse en 20 y se pagaron en el 21m corrige don Adam diciendo 21-22. Explica la señora Perera que es que han hecho varios y se confundió. Sí eran varias, en este caso específico eran de SERMULES, que se le debían por limpieza dos meses, de las facturas, entonces se estaba investigando a don Marvin, a doña Sandra, pero como estaban pensionados solicitaron que los quitaran y prácticamente ahí la que quedó fue doña Karol, hicieron la investigación y vieron que eventualmente Karol podría tener cierta responsabilidad, el problema es que Karol venía llegando, estaba nueva, entró en marzo y la esperaban un montón de facturas, tuvo que hacer un montón de expedientes que digamos que no es tanta la justificante por la que ellos llegaron a la conclusión de que no se le hiciera procedimiento administrativo porque no tenía personal, tenía dos analista y renunció uno, se quedó solo con Carlos Díaz y ella, y el asunto específico de esas facturas que fue lo que pasó, Karol sí hizo su trabajo y le solicitó a Servicios Generales que ellos dieran los documentos y formaran el expediente para cobrar las facturas.

Lo que pasa es que había un error en dos decimales, aquí se trabaja con dos decimales y dice esta gente de limpieza que ellos trabajan con tres, entonces era por punto once y punto 13 devolvían la factura, no lo corrigieron y devolvían una factura dos veces y la otra tres veces. Karol pensó que ya se había pagado, porque se devolvió. Ella dice yo asumo la responsabilidad, si me sancionan me sancionan, pero además de que tenía tanto trabajo, no tenía personal, el que tenía era nuevo, determinaron exonerarla y se dio un factor ahí con la responsabilidad civil porque se pagó en ese presupuesto de ese año, entonces decía don Marvin, sí pero no afectó el presupuesto, porque curiosamente en el 2022 nos quedamos dos meses sin limpieza, entonces de esos dos meses se pagó la factura. Otro yerro para la administración quedarnos dos meses sin limpieza, pero no afectó porque era exactamente el mismo monto, entonces no afectó ahí.

El señor Karremans pregunta a doña Ileana si ella está de acuerdo con la recomendación, Doña Ileana recuerda que ahí se eximió a doña Karol y doña Sandra. La señora Perera amplía, por recordatorio de la secretaria de actas, estaban Pablo y Dayhana, lo que pasa es que Pablo y Dayhana ellos entran cuando ya está el expediente todo listo para pagar, ahí es donde ellos ya reciben el expediente y se dan cuenta. Entonces dice Pablo sí nos dimos cuentas, había un monto de sobrante, fue en diciembre, ya estaban ejecutando y haciendo esas cuestiones presupuestarias, y resulta que ellos vieron un monto y le dijeron a doña Sandra este monto, que era exactamente la misma suma, 14 millones y resto, esto que, sobra, que pasa con eso, se debe alguna factura y entonces doña Sandra y compañía, Zenaida, le dijeron a no eso son sobrantes de facturas. Entonces le dice Karol, pero fíjese bien porque no se puede caducar así como así esos montos si usted no verifica, y dijo no son sobrantes, aunque era exactamente la factura. También exoneraron a Karol porque Karol, aunque no se acordaba que era de ese monto sí evidenció y si les dijo varias veces en correos, pero eso qué fíjense, revisen. Si eventualmente se hubiera hecho un procedimiento con todos los actores posiblemente se le pone ahí una llamada de atención o unos tres días de suspensión, pero no valía la pena, además que ella ya no es funcionaria de nosotros. Pasó por algo que en realidad fueron muchas las circunstancias y sí fue diligente al decir que revisaran y más bien los administradores del contrato eran los que tenían, ella no podía pagar si no le pasaban los administradores del contrato todos los documentos, por ahí anda.

Pregunta don Adam a doña Ileana qué procede, lo dan por recibido. Doña Ileana lee las recomendaciones dadas en el informe, de conformidad con los asuntos expuestos, los elementos recabados y la documentación que consta en el expediente levantado con ocasión de la presente investigación es posible concluir que no se evidencia responsabilidad disciplinaria en cuanto a los funcionarios Dayhana Delgado Salazar y Pablo Soto. En cuanto a la exfuncionaria Karol Sanabria, quien sí podría tener responsabilidad disciplinaria existen una serie de factores que inciden tal... considera eximente la responsabilidad disciplinaria, o sea este caso se archiva. Pregunta don Adam si lo dan por recibido. Doña Ileana dice que

es una investigación preliminar, la señora Perera agrega que podrían tomar la decisión de que se archive, que no se va a abrir procedimiento administrativo, que acogen la recomendación.

Don Adam indica que acogen las recomendaciones del informe de investigación preliminar y se archiva el expediente. Somete a votación, se aprueba con cinco votos a favor, ninguno en contra.

CONSIDERANDO:

1. Que se recibe el documento relativo al Expediente: 006-2023. Caso: Pago de Facturas Empresa Nítidos, correspondientes al periodo 2021 y canceladas en el periodo 2022 mediante resolución administrativa, Informe de Investigación Preliminar, suscrito por el órgano de investigación nombrado para este fin.

2. Que en sesión ordinaria N° 017-2023, del día de hoy 23 de octubre del 2023, la señora María Marlene Perera García, miembro de órgano de investigación preliminar, expone detalladamente las razones que justifican las recomendaciones emitidas.

3. Que este órgano decisor analiza y avala los criterios sustentados en los hechos expuestos, los testimonios recabados y la documentación que consta en el expediente de la investigación preliminar, como concluyentes para respaldar las recomendaciones emitidas por el órgano de investigación preliminar.

POR LO TANTO SE ACUERDA:

Acoger las recomendaciones del informe de investigación preliminar Expediente: 006-2023. Caso: Pago de Facturas Empresa Nítidos, correspondientes al periodo 2021 y canceladas en el periodo 2022, y ordena el archivo del expediente.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-17-A32) ACUERDO FIRME

CAPÍTULO N° 8: Cierre de la sesión. Vistos los temas conforme a la agenda de hoy, considerando la modificación aprobada, se procede a declarar la firmeza de todos los acuerdos tomados en la presente sesión ordinaria. Se somete a votación y se aprueba con seis votos a favor, ninguno en contra, firme, eso es todo.

Considerando que, teniendo la Junta Administrativa el cuórum suficiente para dar firmeza a lo actuado, los miembros de la Junta Administrativa acuerdan declarar en firme todos los acuerdos tomados en la presente sesión ordinaria N° 017-2023.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-17-A33) ACUERDO FIRME

Se cierra la sesión ordinaria N° 017-2023, del 23 de octubre 2023, al ser las 19:07 horas de la noche, agradeciendo la participación de todos los miembros.

Queda manifiesto que el expediente y la grabación de la sesión constan en el expediente digital de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica.

Adam P. Karremans
Presidente a.í.

Ileana Vega Montero
Secretaria